

Contenido

Editorial

Artículos

Tema Abierto

Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores. El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: *Los Portugueses* (1808-1812)

Ulrike Bock. ¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas.

Ángel Rafael Almarza. El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819

Tomás Caballero Truyol. El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898

Jesús Trujillo Holguín, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco. Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el Estado de Chihuahua, México, en el periodo 1892 a 1911

Andrés Felipe González Bolaños. La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País* y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959

Reseñas

Normas para autores

HISTORIA CARIBE 32

ISSN 0122-8803 VOL XIII No. 32 Enero-Junio de 2018

HISTORIA CARIBE 32



UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

ISSN 0122-8803



Sello Editorial
UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO



HISTORIA CARIBE



Sello Editorial

UNIVERSIDAD
DEL ATLÁNTICO

REVISTA HISTORIA CARIBE

ISSN 0122-8803

Depósito Legal 3121 Ministerio de Cultura

Volumen XIII N° 32. Enero-Junio de 2018

Revista del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia y a la maestría en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, Barranquilla-Colombia.

Editor: Dr. Luis Alarcón Meneses

Director: Dr. Jorge Conde Calderón

Fundadores: Nacienceno Acosta, José Ramón Llanos, César Mendoza Ramos, Jorge Conde Calderón, Luis Alarcón Meneses (1995).

Comité Editorial: Dr. Roberto González Arana (Universidad del Norte, Colombia), Dr. Hugues Sánchez Mejía (Universidad del Valle, Colombia), Dra. Teresa Artieda (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina), Dr. Frank Simón (Universidad de Gante, Bélgica), Dra. Gabriela Ossenbach (Universidad de Educación a Distancia, España).

Comité Científico Internacional: Dr. Stanley Engerman (University of Rochester), Dr. Juan Marchena (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Rosa María Rodríguez Izquierdo (Universidad Pablo de Olavide, España), Dra. Eugenia Roldán Vera (Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados, México), Dr. Agustín Escolano Benito (Universidad de Valladolid, España), Dr. Manuel de Puelles Benítez (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España), Dr. Marc Depaepe (Centre for the History of Intercultural Relations, Bélgica), Dr. Leoncio López-Ocón (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), Dra. Lucía Martínez Moctezuma (Universidad del Estado de Morelos, México).

Coordinación Editorial: Eva Sandrin García Charris (Universidad del Atlántico, Colombia).
Luis Manuel Pérez Zambrano (Universitat de Lleida, España).

Equipo de traductores: Inglés: Julio Maldonado Arcón (Universidad del Atlántico, Colombia), Martha Cecilia García Chamorro (Universidad del Atlántico, Colombia), Jonathan Gutiérrez Acevedo (Universidad del Atlántico, Colombia). Portugués: Jónatan Melo de Lucena (Universidad del Atlántico, Colombia), Bryan Arrieta Núñez (Universidad del Atlántico). Francés: Omelia Hernández Olivero (Universidad del Atlántico, Colombia), Efraín Morales Escorcía (Universidad del Atlántico, Colombia), Mónica Tatiana Rolong Gamboa (Universidad del Atlántico, Colombia), Liseth Villar Guerra (Universidad del Atlántico, Colombia).

Corrección de estilo, diseño, diagramación e impresión: Calidad Gráfica.

A esta revista se le aplicó Patente de Invención No. 29069.

Historia Caribe es una publicación semestral especializada fundada en 1995, dirigida a personas interesadas en temas históricos, teniendo como objetivo la divulgación de artículos inéditos que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.



Palabras clave: Historia, Caribe colombiano, historia regional, historiografía.

Versión digital: ISSN 2322-6889

http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index

Canje, contacto y suscripción:

km 7 Vía al mar, Ciudadela Universitaria. Bloque G, 3er piso, Sala 303G. Teléfonos: 3197010 Ext. 1251, Barranquilla, Colombia.

Correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co/historiacaribe95@gmail.com, www.uniatlantico.edu.co

Las ideas expuestas aquí son responsabilidad de los autores



Revista Historia Caribe del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, cuenta con una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 International License.

Se autoriza la citación, uso y reproducción parcial o total de los contenidos para lo cual se deberá citar fuente

PORTADA:

Esclavos negros de un ingenio azucarero cubano

Tomado de: http://www.fundacionhabaneras-tpd.es/?page_id=37

Diseño de la portada: diseñador Jorge Gutiérrez Bossa
Departamento de Diseño, Calidad Gráfica.



RECTOR:

Carlos Javier Prasca Muñoz

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Mariluz Stevenson del Vecchio

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL:

Luis Carlos Gutiérrez Moreno

VICERRECTORA DE DOCENCIA:

Diana Pérez Camacho

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

Remberito De la Hoz Reyes

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:

Fidel Llinás Zurita

COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA:

Jorge Conde Calderón

COORDINADOR DEL PROGRAMA DE HISTORIA:

Dalín de Jesús Miranda Salcedo

© UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO BARRANQUILLA

Enero-Junio de 2018

ÁRBITROS PARA ESTE NÚMERO

Carlos Alberto Crouzeilles Baamonde (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); José Molina Bravo (Universidad Autónoma de Colombia); Ligia Berbesi De Salazar (Universidad del Zulia, Venezuela); Edda O. Smaudio A. (Universidad de Los Andes, Venezuela); Clara Inés Carreño Tarazona (Universidad de Boyacá, Colombia); Laura Caso Barrera (Colegio de Postgraduados-Campus Puebla, México); Carlos Alfonso Díaz Martínez (Universidad Nacional de Colombia); Álvaro Acevedo Tarazona (Universidad Industrial de Santander, Colombia); Ángela Milena Rojas Rivera (Universidad de Antioquia, Colombia); Fernando Sandoval Gutiérrez (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México); Antonio Padilla Arroyo (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México); Rubén Darío Acevedo Carmona (Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín); Miguel Ángel Gutiérrez López (Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México).

INDEXADA EN:



Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de CT+I. Actualmente: Categoría C

<http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/>



Es la mayor base de datos de resúmenes y citas de la literatura revisada por pares, revistas científicas, entre otros.

<http://www.scopus.com/>



Scimago Journal Rank, es un sistema de medición del impacto de la citación de las revistas científicas.

<http://www.scimagojr.com/>



SciELO Citation Index

<http://thomsonreuters.com/en.html>



Scientific Electronic Library Online. Es una biblioteca virtual para Latinoamérica, el Caribe, España y Portugal.

<http://www.scielo.org.co/?lng=es>



Es la base de datos de información científica de texto completo. Actualmente en: Historical Abstracts, Fuente Académica Premier y Discovery Services.

<http://www.ebscohost.com/>



Red de Revistas Científicas de América Latina y del Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica de la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://www.redalyc.org/>

La revista **Historia Caribe** también esta indexada en las siguientes bases de datos:

Directory of Open Access Journals (DOAJ). <http://doaj.org/>

Ulrich's Periodicals Directory. CSA-ProQuest. (EEUU).

Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUM), es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas (CRUE). <http://www.rebium.org/>

Dialnet. Es uno de los mayores portales bibliográficos de acceso libre coordinado por la Universidad de La Rioja (España). <http://dialnet.unirioja.es/>

Latindex. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. <http://www.latindex.unam.mx/>

Clase. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <http://132.248.9.1:8991>

LatAm-Studies. Estudios Latinoamericanos. La fuente de información autorizada más completa sobre Latinoamérica y el Caribe. <http://www.latam-studies.com/HistoriaCaribe.html/>

Informe Académico. Cengage Learning, National Geographic Learning.

Cibera. Biblioteca Virtual Iberoamérica, España y Portugal del *Ibero-Amerikanisches Institut Preußischer Kulturbesitz* (Alemania).

Catalogada en las siguientes bibliotecas en Colombia y en el mundo:

Biblioteca Nacional de Colombia.

Biblioteca del Congreso de la República de Colombia.

Biblioteca Luis Ángel Arango (Colombia).

Centro Internacional de la Cultura Escolar, CEINCE. (España).

Escuela de Estudios Hispano-Americanos. (España).

Swets. Servicio de gestión de contenidos para bibliotecas y editores. (Reino de los Países Bajos).

Library of Congress. (EEUU).

Librarian For Latin America, Spain and Portugal. Harvard College Library, Harvard University. (EEUU).

LLILAS Bendon Latin American Studies and Collections. University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. (EEUU).

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Ministerio de Economía y Competitividad, Gobierno de España. (España).

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID. Ministerio de Asuntos Exteriores. (España).

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. OEI. (España).



Contenido

Editorial	9
------------------	----------

Artículos	
------------------	--

Tema Abierto	
---------------------	--

Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores. El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: <i>Los Portugueses</i> (1808-1812)	13
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Ulrike Bock. ¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas	51
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Ángel Rafael Almarza. El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819	81
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

Tomás Caballero Truyol. El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898	115
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Jesús Trujillo Holguín, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco. Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el Estado de Chihuahua, México, en el período 1892 a 1911	143
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Andrés Felipe González Bolaños. La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos <i>El País</i> y <i>El Tiempo</i> de Colombia 1958-1959	171
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Reseñas	207
----------------	------------

Normas para autores	223
----------------------------	------------



Content

Editorial	9
Articles	
Open Topic	
Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores. The weight of slave labor in the productive cycle of the late-colonial Buenos Aires campaign. An estimate based on a case study: <i>Los Portugueses</i> (1808-1812)	13
Ulrike Bock. A case of the “great fear” towards the afro-descendants in Yucatan? The strategic use of a Caribbean discourse in the context of Latin American independence	51
Ángel Rafael Almarza. II Congress of Venezuela Formation of a representative popular government, Angostura: 1818-1819	81
Tomás Caballero Truyol. The mandatory use of notarial deeds in the business transactions in Barranquilla, 1849-1898	115
Jesús Trujillo Holguín, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco. From the Porfirio splendor to the revolutionary chaos. Primary education in the State of Chihuahua, Mexico, in the period 1892 to 1911	143
Andrés Felipe González Bolaños. The Cuban Revolution through political cartoons of <i>El País</i> and <i>El Tiempo</i> newspapers in Colombia 1958 - 1959	171
Reviews	207
Submission Guidelines	223



Conteúdo

Editorial	9
<hr/>	
Artigos	
<hr/>	
Questão em aberto	
<hr/>	
Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores. O peso do trabalho escravo no ciclo produtivo da campanha de Buenos Aires tardocolonial. Uma estimativa baseada em um estudo de caso: <i>Os Portugueses</i> (1808-1812)	13
<hr/>	
Ulrike Bock. Um caso do “grande medo” para os afrodescendentes em Yucatán? O uso estratégico de um discurso caribenho no contexto das independências latinoamericanas	51
<hr/>	
Ángel Rafael Almarza. O II Congresso de Venezuela. Conformação de um governo popular representativo, Angostura: 1818-1819	81
<hr/>	
Tomás Caballero Truyol. O uso obrigatório da escritura notarial nas transações comerciais na Barranquilla, 1849-1898	115
<hr/>	
Jesús Trujillo Holguín, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco. Do esplendor porfirista ao caos revolucionário. O ensino primário no Estado de Chihuahua, México, no período 1892 a 1911	143
<hr/>	
Andrés Felipe González Bolaños. A Revolução Cubana através da caricatura política nos jornais O País e O Tempo de Colômbia 1958-1959	171
<hr/>	
Resenhas	207
<hr/>	
Regras e instruções para autores	223
<hr/>	



Table des matières

Editorial	9
Articles	
Question ouverte	
Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores. Le poids du travail esclave dans la période productive de la campagne de Buenos Aires dans le tard de la période coloniale. Une considération à partir d'une étude de cas: <i>Les Portugais</i> (1808-1812)	13
Ulrike Bock. ¿Un cas de la "grande peur" vers des personnes d'ascendance africaine à Yucatán ? L'usage stratégique d'un discours du caraïbe dans le contexte des indépendances latino-américaines	51
Ángel Rafael Almarza. IIème Congrès de Venezuela. Création d'un gouvernement populaire représentatif, Angostura 1818-1819	81
Tomás Caballero Truyol. L'usage obligatoire de l'acte notarié au cours des transactions commerciales dans la ville de Barranquilla, 1849-1898	115
Jesús Trujillo Holguin, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco. De la splendeur «porfirista» au chaos révolutionnaire. L'enseignement primaire dans l'État de Chihuahua, au Mexique, entre 1892 et 1911	143
Andrés Felipe González Bolaños. La Révolution Cubaine à travers la caricature politique dans les journaux <i>El País</i> et <i>El Tiempo</i> de Colombie 1958-1959	171
Commentaires	207
Regles et instructions pour les auteurs	223

EDITORIAL

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.1>

La puesta en circulación de cada número de *Historia Caribe* constituye un logro importante en la divulgación del saber histórico, al mismo tiempo que una satisfacción por el deber cumplido al ver la culminación del arduo trabajo editor en el que participan varias personas comprometidas con este proceso, tales como autores, árbitros, miembros del comité editorial, asistentes, correctores, traductores, diseñadores e impresores, quienes con su trabajo riguroso hacen posible que esta revista llegue a manos de ávidos lectores deseosos de conocer nuevas interpretaciones históricas.

Historia Caribe, al igual que las revistas que sobre esta disciplina se editan en las universidades colombianas, constituye un producto académico serio que ha venido construyéndose por más de dos décadas, lo cual le ha permitido el reconocimiento de la comunidad académica tanto a nivel nacional como internacional, tal como lo prueban los artículos que desde distintos lugares llegan a la dirección, así como la incorporación de esta publicación a importantes sistemas de indexación de reconocido prestigio.

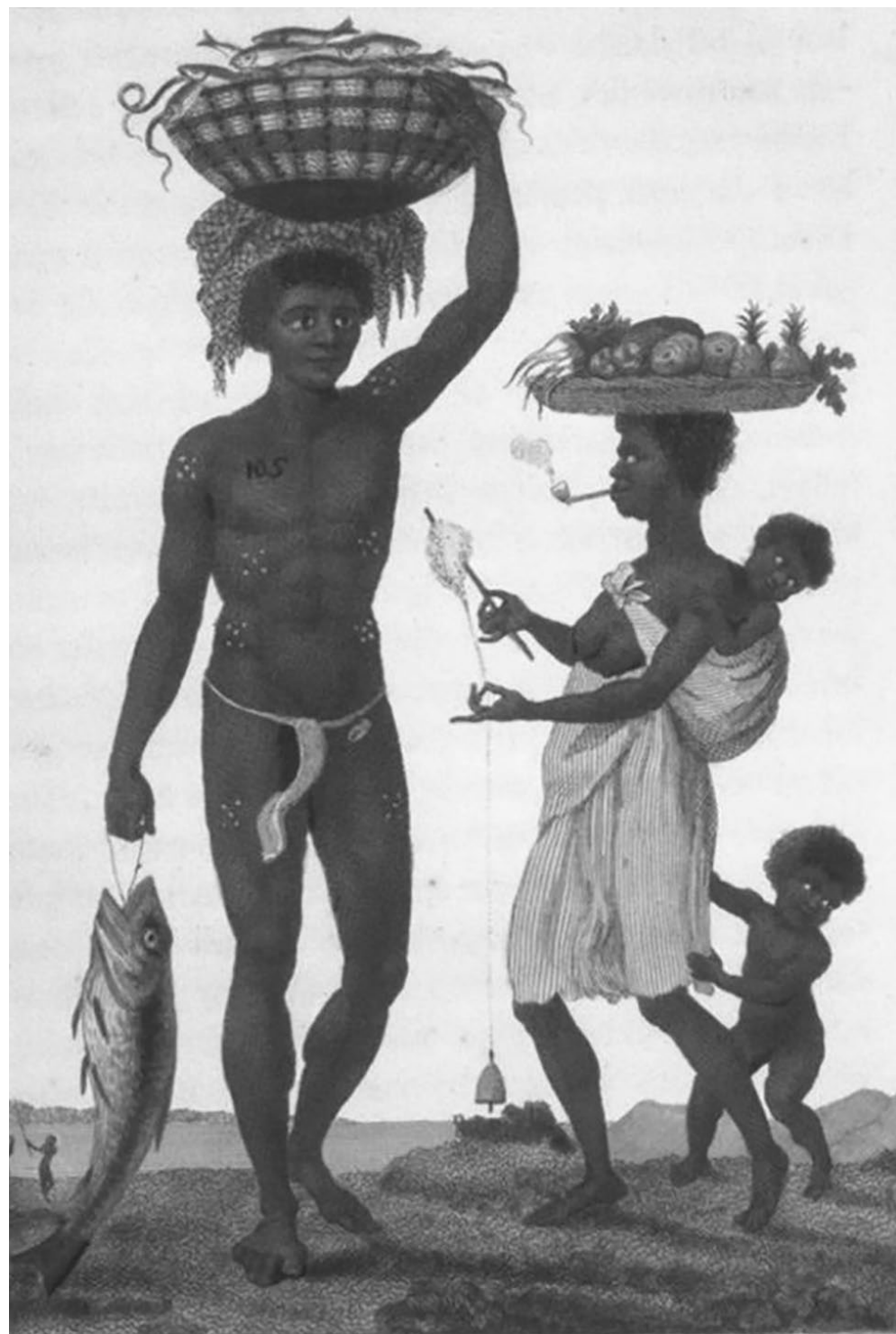
Este número, como los que circularán próximamente, es muestra de la continuidad de nuestro compromiso de divulgar los resultados de investigaciones históricas, lo que de cierta manera también contribuye al avance de una disciplina que como la historia tiene mucho que aportar al entendimiento de nuestra sociedad. Labor y compromiso que no se detendrá ante las pretensiones poco claras del modelo impuesto por la entidad que supuestamente debe fomentar e impulsar la investigación en el país, la misma que como lo han demostrado las rebatiñas burocráticas en su interior ha venido perdiendo su norte y su liderazgo, situación que pone en riesgo el desarrollo y divulgación de la ciencia en el país.

Los seis artículos aquí publicados corresponden a la convocatoria de tema abierto. El primero es de la autoría de los historiadores argentinos Emilio Fabián Harari y Juan Gabriel Flores, y el mismo lleva por título “El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: Los Portugueses (1808-1812). El segundo artículo se titula ¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas”, y el mismo es de la autoría de la historiadora alemana Ulrike Bock.

Ángel Rafael Almarza, de nacionalidad venezolana es el autor del tercer artículo “El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819”. El historiador Tomás Caballero Truyol, profesor del programa del artículo Historia de la Universidad del Atlántico, es el autor de El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898.

Los historiadores mexicanos Jesús Trujillo Holguín, Francisco Alberto Pérez y Guillermo Hernández Orozco, nos dan cuenta de su artículo “Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el estado de Chihuahua, México, en el período 1892 a 1911”. Por último el historiador colombiano Andrés Felipe González Bolaños se refiere en su trabajo a “La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos El País y El Tiempo de Colombia 1958-1959”.

Los invitamos a leer y comentar estos trabajos publicados en este número 32 de Historia Caribe, del cual también hace parte la sesión de reseñas de libros, la cual permite el ejercicio crítico que debe caracterizar la disciplina.



El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: *Los Portugueses (1808-1812)**

EMILIO FABIÁN HARARI

Afiliado institucionalmente al Centro de Estudios e Investigaciones en Ciencias Sociales-CEICS (Argentina). Correo electrónico: harari@live.com.ar. El autor es doctor en Historia de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “La población miliciana ante la justicia militar en Buenos Aires (1810-1823). Una comparación entre la ciudad y la campaña”, *Revista de Indias* Vol. 75 No. 264 (2015). Entre sus temas de interés están Revolución burguesa y Formación de los Estados nacionales.

JUAN GABRIEL FLORES

Afiliado institucionalmente al Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales-IDIHCS (Argentina). Correo electrónico: juan.g.flores2014@gmail.com. El autor es licenciado en Historia de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “¿utilidad o producción de Valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de Los Portugueses”, *Revista Temas Americanistas*, No. 34 (2015). Entre sus temas de interés está Historia Agraria.

Recibido: 30 de octubre de 2016

Aprobado: 27 de marzo de 2017

Modificado: 10 de abril de 2017

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.2>

* Este artículo forma parte del proyecto: “Las relaciones sociales de producción en el Buenos Aires tardocolonial y revolucionario” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: *Los Portugueses* (1808-1812)

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo una caracterización social del fenómeno de la esclavitud para el espacio colonial del Río de la Plata, explicando su forma de inserción dentro del universo de las relaciones sociales de producción. Para ello, observaremos su importancia en el mundo del trabajo, allí donde los esclavos producían mercancías agrarias. El artículo propone un estudio de caso de una estancia colonial: Los Portugueses, ubicada en Chascomús. Allí observaremos la incidencia del trabajo esclavo en el proceso de trabajo y creación de valor, en comparación con el peonaje rioplatense, tomando la totalidad de los días-hombre en la estancia y distinguiendo el “tiempo de trabajo” y el “tiempo de producción”.

Palabras clave: producción, valor, trabajo esclavo, peones.

The weight of slave labor in the productive cycle of the late-colonial Buenos Aires campaign. An estimate based on a case study: *Los Portugueses* (1808-1812)

Abstract

This article aims at a social characterization of the phenomenon of slavery for the colonial period of the Río de la Plata, explaining its way of insertion into the universe of social relations of production. For this, we will observe its importance in the world of work, where the slaves produced agrarian goods. The article proposes a case study of a colonial period: Los Portugueses, located in Chascomús. There we will observe the incidence of slave labor in the work process and creation of value, in comparison with River Plate peonage, taking the totality of man-days in the period and distinguishing between “working time” and “production time”.

Keywords: production, value, slave labor, workmen.

O peso do trabalho escravo no ciclo produtivo da campanha de Buenos Aires tardocolonial. Uma estimativa baseada em um estudo de caso: *Os Portugueses* (1808-1812)

Resumo

O presente artigo tem por objectivo uma caracterização social do fenómeno da escla-

vatura para o espaço colonial do Rio da Prata, explicando sua forma de inserção dentro do universo das relações sociais de produção. Para isso, observaremos sua importância no mundo do trabalho, ali onde os escravos produziam mercadorias agrárias. O artigo propõe um estudo de caso de uma estadia colonial: Os Portugueses, localizada em Chascomús. Ali observaremos a incidência do trabalho escravo no processo de trabalho e criação de valor, em comparação com o peonaje rioplatense, tomando a totalidade dos dias-homem na estadia e distinguindo o “tempo de trabalho” e o “tempo de produção”.

Palavras-chave: produção, valor, trabalho escravo, peones.

Le poids du travail esclave dans la période productive de la campagne de Buenos Aires dans le tard de la période coloniale. Une considération à partir d’une étude de cas: *Les Portugais* (1808-1812)

Resumé

Cet article a pour objectif une caractérisation sociale du phénomène de l’esclavage pour l’espace colonial de Río de la Plata, en expliquant sa forme d’insertion dans l’univers des relations sociales de production. Pour ce faire, nous regarderons son importance dans le monde du travail, celui où les esclaves produisaient des marchandises agricoles. L’article propose une étude de cas d’un groupe colonial : les Portugais, situé à Chascomús. Nous pourrons aussi observer l’incidence du travail esclave dans le processus de travail et création du courage, par rapport aux ouvriers rioplatenses, en prenant la totalité des jours-homme dans la ferme et en distinguant le « temps du travail » et le « temps de production ».

Mots clés: production, courage, travail esclave, ouvriers.

INTRODUCCIÓN

Entre fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, la ciudad de Buenos Aires asistió a una reciente pero rápida expansión económica, al calor de la apertura de su puerto (Reglamento del Libre Comercio de 1778) y de su establecimiento como nueva capital del Virreinato del Río de la Plata. La ciudad-puerto hasta entonces relegada a puerto de contrabando, comenzaba a dar pasos más fuertes como eje fundamental en el territorio americano. El crecimiento de su comercio y finanzas, el desarrollo demográfico

y la expansión de su *hinterland* fueron aspectos que caracterizaron dicha expansión¹.

En lo que refiere al *hinterland*, pudieron cotejarse numerosas unidades productivas en la campaña de Buenos Aires: desde pequeñas y medianas producciones agrícolas hasta grandes estancias agropecuarias². La predominancia de unas u otras unidades dio lugar a una relativa diferenciación regional, donde las grandes estancias del sur de la campaña, de reciente ocupación y de paulatina expansión, comenzaban a tomar forma preminentemente ganadera. En efecto, las estancias comenzaron a vivir un mayor desarrollo técnico y a consolidar sus *stocks* ganaderos, así como requerían de un mayor control del territorio en expansión. Entre estas estancias, podemos ubicar la que analizaremos aquí, ubicada en Chascomús, pago de la campaña de Buenos Aires. El destino de su producción podía ser de carne para el Abasto de Buenos Aires como cueros para el mercado internacional, entre otros derivados de la producción ganadera³.

Como en el resto de América Latina, en dichas estancias, el trabajo forzado convivió con el trabajo asalariado (también llamado “libre”). En algunas regiones, como la que aquí tratamos, ese compartir se constataba en las propias unidades productivas. No faltaron, por lo tanto, quienes veían en ellas la marca del atraso y de la dominación de una clase precapitalista⁴.

1 Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla* (Buenos Aires: Siglo XXI, 1972), 41.

2 Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y Labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830* (Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1999); Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en La Pampa, 1740-1820* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2004).

3 Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires*; Juan Carlos Garavaglia, “Tres estancias del sur bonaerense en un período de ‘transición’ (1790-1834)”, en *Problemas de Historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación*, eds. María Bjerg y Andrea Reguera (Tandil: Instituto de Estudios Histórico-Sociales-Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1995).

4 Eduardo Azcuy Ameghino, *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense* (Buenos Aires: García Cambeiro, 1995); Eduardo Azcuy Ameghino, *La otra Historia. Economía, Estado y Sociedad en el Río de la Plata Colonial* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2002); Sergio Bagú, *Estructura social de la colonia* (Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 1952); Jacinto Oddone, *La burguesía terrateniente argentina* (Buenos Aires: Ediciones Libera, 1975); Leonardo Paso, *Rivadavia y la línea de Mayo* (Buenos Aires: Editorial Fundamentos, 1960); Milcíades Peña, *Antes de Mayo* (Buenos Aires: Ediciones Fichas, 1970); Rodolfo Puiggróss, *Los caudillos de la Revolución de Mayo* (Buenos Aires: Editorial Contrapunto, 1972 [1942]).

En las últimas décadas, trabajos de una óptica liberal concibieron a esas unidades como “empresas” y a sus dueños, como “empresarios”, considerados capitalistas que llevaban “racionalmente” su explotación⁵.

Las preocupaciones por comprender el contenido de esas explotaciones “mixtas” produjeron cierto *corpus* de conocimiento acumulado. Sin embargo, la metodología utilizada para cuantificar la importancia de dichas relaciones (y, por lo tanto, las consecuencias que se deducen) obligan a una revisión de las formas de medir el peso de las relaciones sociales. Eso es lo que trataremos de hacer en este artículo. Para ello, examinaremos cómo se desenvuelven ambas relaciones (esclavistas y asalariadas) en una estancia del Buenos Aires correspondiente a los períodos tardocolonial y revolucionario. De ese modo, avanzaremos en torno a una caracterización más certera de las relaciones esclavistas y del lugar que estas ocupaban históricamente, desde un aspecto cuantitativo. Ante todo, nos es preciso definir el objeto de estudio ante el cual nos encontramos, para de ese modo, observar lo que nos compete con herramientas conceptuales precisas.

1. ESCLAVITUD: CONCEPTO HISTÓRICO Y TEÓRICO

La esclavitud fue un fenómeno muy difundido en todo el continente americano. Normalmente, la mayor parte de los estudios sobre el tema han

5 Osvaldo Barsky y Julio Djenderedjian, *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895* (Buenos Aires: Universidad de Belgrano/siglo XXI, 2003); Jonathan Brown, “A nineteenth Century Argentine cattle empire”, *Agricultural History* Vol. 1 No. 52 (1978), 160-178; Roberto Salvatore y Jonathan Brown, “Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de Las Vacas, 1791-1805”, *Hispanic American Historical Review* Vol. 3 No. 67 (1987), 431-459; Julio Djenderedjian, “¿Peones o esclavos? Producción rural, tasa de ganancia y alternativas de utilización de la mano de obra en dos grandes estancias del sur del Litoral a fines de la Colonia”, *Terceras Jornadas de Historia Económica* (2003), 1831-1850. La producción de esta escuela influyó incluso a autores con otros orígenes teóricos: Juan Carlos Garavaglia, “Tres estancias del sur bonaerense”. Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores de Buenos Aires*; Jorge Gelman, “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”, en *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra*, eds. Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman (Buenos Aires: Fundación Simón Rodríguez, 1989), 43-83; Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial* (Buenos Aires: Ediciones Libros del Riel, 1998); Tulio Halperin Donghi, *Una estancia en la campaña de Buenos Aires, 1753-1809*, en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, ed. Enrique Florescano (México: siglo XXI, 1975), 447-463.

diferenciado entre la esclavitud de plantaciones (sur de Estados Unidos, Caribe y Centroamérica, algunas regiones de Brasil), la esclavitud en áreas urbanas y en áreas de estancias o haciendas, como Buenos Aires. En efecto, para 1800, los esclavos se hacían presentes en la campaña y ciudad-puerto de forma relativamente significativa. La historiografía argentina, de ese modo, ha observado en la esclavitud rioplatense un actor de importancia, atendiendo a varios aspectos: el comercio, el derecho y su estatus legal, su participación activa en los ejércitos, sus diferentes labores, su vida cotidiana, entre otros.

Una primera comprensión del fenómeno en la historiografía argentina no ha escapado a dos modelos teóricos medianamente perceptibles, que definen a la esclavitud como un fenómeno reducido a la relación de propiedad del amo sobre el esclavo. Uno de ellos es la concepción funcionalista que considera a la esclavitud como una relación puramente mercantil entre dos agentes comerciales (cazador-plantador), omitiendo la relación de producción misma (esclavista-esclavo)⁶. Sin ir más lejos, en los clásicos y valiosos estudios sobre trata negrera y la mercantilización del esclavo, no se reflexiona sobre la esclavitud como relación de producción⁷. Por el contrario, la esclavitud es observada como el bien mercantil apropiado y negociado en una transacción: se trata del esclavo-objeto.

Sin embargo, la adquisición del esclavo no es equivalente a la adquisición de un objeto cualquiera. En primera instancia, porque el esclavo es un sujeto preso de la coacción: la captura, el traslado, la vigilancia, el castigo, son duras formas de impedir que este realice sus condiciones de vida por fuera de la relación esclavista misma. En segundo lugar, porque su condición es la de trabajador: se espera que rinda un determinado tiempo de trabajo, comprometiendo para ello, toda o parte de su energía humana.

6 Estas críticas ya fueron realizadas en alguna bibliografía especializada sobre la esclavitud. Destacamos en particular a Cláude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero* (México: Siglo XXI, 1990), 11. El antropólogo francés vierte precisamente parte de las críticas que aquí retomamos y reivindicamos.

7 Por ejemplo, Elena Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII* (Buenos Aires: FFyL, UBA, 1958); Diego Luis Molinari, *La trata de negros. Datos para su estudio en el Río de la Plata* (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1944).

Por otra parte, el precio del esclavo puede incorporar diferentes variables: el esclavista paga por él un tiempo de producción, captura y traslado (es decir, el tiempo de producción para reproducir la mercancía “esclavo”), adelantando una porción del excedente que este podría producir. La diferencia entre el costo y lo que la mercancía desprende (o se le obliga a desprender) constituye el elemento central de la explotación. Es decir, en la relación mercantil misma existe ya el contenido de la explotación, es decir, una relación social de producción entre hombres.

Por otra parte, la escuela liberal se ha concentrado en la esclavitud como un hecho jurídico, en tanto la cosificación del esclavo y su resultante apropiación es sancionada legalmente. Varios estudios se realizaron al respecto: aquellos que observan en los esclavos las discapacidades y disminuciones jurídicas, como aquellos que intentan observar sus “derechos” en tanto “personas”, y por lo tanto, concluían un supuesto carácter “benevolente” del Derecho Castellano-Indiano⁸. No hay dudas de que la sanción normativa cumplía una función determinante en este tipo de relación, dado que

8 Para el primer caso, pueden citarse trabajos que han apostado a observar las continuidades de la disminución jurídica en el período posrevolucionario, sin observar transformaciones de las relaciones sociales en términos materiales y postulando la misma concepción liberal de la esclavitud. Ver en: Liliana Crespi, “Esclavos, libres y libertos del Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía”, en *La ruta del esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, ed. Marisa Pineau (Tres de febrero: EDUNTREF, 2011); Orestes Carlos Cansanello, “Sujecciones personales y puniciones en Buenos Aires durante el siglo XIX”, *Revista de Historia del Derecho* No. 35 (2007), 47-81. Para los del segundo caso, varios trabajos han apuntado los “derechos” de los esclavos como personas y su posibilidad de defenderlos ante la justicia. Ver por ejemplo: Alejandro Fernández Plastino “Justicia Colonial y esclavos en Buenos Aires virreinal”, *Anais do X Congresso Internacional de Alada-Universidade Cândido Méndez, Rio de Janeiro* (2002); Abelardo Levaggi, “La condición jurídica del esclavo en la época hispana”, *Revista de Historia del Derecho* No. 1 (1973), 83-175; Manuel Lucena Salmoral, *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española* (Madrid: Fundación MAPFRE, 2005); Eugenio Petit Muñoz; Edmundo Narancio y José Traibel Nalcis, *La condición jurídica, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental* (Montevideo: Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947). Dichos trabajos se corresponden con una idea general sobre el carácter del derecho y la esclavitud en América (Debate Tannembaun). Alejandro De la Fuente, “La esclavitud, la ley y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate Tannembaun”, *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004), 37-68; Alejandro De la Fuente, “Su único derecho: los esclavos y la ley”, *Debate y perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004): 7-22. Un buen resumen de todo este debate puede observarse en Lucas Rebagliatti, “¿Una esclavitud benigna? La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense”, *Andes*, Vol. 25, No. 2 (2014), http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902014000200005.

dicha población debía ser mantenida en una situación que variaba desde la disminución jurídica hasta la cosificación. En efecto, el Derecho confería así autoridad a los amos para obligar a los esclavos a permanecer y trabajar para ellos⁹. Sin embargo, el Derecho es tan solo un cuerpo normativo que tiene real vigencia en la medida que existan ciertos mecanismos sociales que generan y reproducen relaciones esclavistas. Además, aún en los casos de exacerbada cosificación del esclavo en términos jurídicos, es imposible trazar una identidad entre este y una herramienta. Si el esclavo fuera una herramienta, el esclavista no podría acumular un excedente (diferencia entre la subsistencia y el producto de trabajo) y no haría falta vigilarlo asiduamente.

Finalmente, la reciente historiografía argentina ha realizado numerosos aportes en torno al problema de la esclavitud en el Río de la Plata en el temprano siglo XIX. Se ha postulado la capacidad de los esclavos de condicionar la relación de dominación existente (por un relativo acceso a la justicia y su capacidad de adaptación al entorno social), su implementación de estrategias de acumulación y de “vías de escape” de su situación, su acceso a bienes varios, entre otros elementos¹⁰. Los estudios, de ese modo, han permitido complejizar su realidad material y apuntar la diversidad de tipos de esclavos en Buenos Aires. Así, sabemos hoy que para 1778, la

9 Cláude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud*; Geoffrey De Ste Croix, *La lucha de clases en el mundo griego antiguo: De la época arcaica a la conquista árabe* (Barcelona: Editorial Crítica, 1988).

10 Hay varios trabajos que podrían citarse en estos puntos: Marta Goldberg y Silvia Mallo, “Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires (1750-1850)”, *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, eds. Marta Golberg (Madrid: Ignacio Larramendi-MAPFRE Tavera, 2005), 1-39; Lyman Johnson, “La manumisión de esclavos en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado”, *Desarrollo Económico*, No. 17 (1978), 637-646; Lyman Johnson, *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810* (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013); Silvia Mallo, “Población afroamericana: del peculio al matrimonio y la propiedad”, *Actas del XII Congreso de Arqueología, La Plata (1999)*; Silvia Mallo, “La población africana en el Río de la Plata. Delito, adaptación y negociación”, en *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, eds. Marta Goldberg (Madrid: Ignacio Larramendi-MAPFRE, 2005), 1-12; Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en La Pampa*; Miguel Ángel Rosal, *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX* (Buenos Aires: Dunken, 2009); Mario Rufer, *Historias negadas: esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba de fines del siglo XVIII* (Córdoba: Ferreyra Editor, 2005); Eduardo Saguier, “La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII”, *Revista Paraguaya de Sociología*, No. 74 (1989), 45-54.

población afroamericana (esclavos y libertos) de Buenos Aires conformaba un 29 % de la población, sobre un total de 24 mil habitantes. En la campaña, cubrían un 13 % sobre un aproximado de 13 mil habitantes¹¹. Para 1813-1815, el porcentaje de esclavos cubre un 7,8 % sobre 42 mil habitantes¹².

Entre estos esclavos de Buenos Aires, conocemos realidades disímiles: esclavos rurales sin mayor acceso ni usufructo de bienes, esclavos de naturaleza estipendaria que cobran un jornal y tributan al amo, esclavos que conforman familia y acceden a una pequeña parcela. Del mismo modo, existieron esclavos de naturaleza africana coactivamente trasladados al suelo rioplatense, como esclavos naturales de Buenos Aires, hijos de madre esclava. En lo que hace a las tareas productivas, hubo esclavos que se desempeñaban en las más diversas tareas rurales, así como esclavos que se desempeñan en tareas domésticas (por ejemplo, en un casco de estancia). Algunos esclavos incluso tomaron el rol de capataces y mayordomos de estancias.

Como vemos, toda una realidad variopinta se esconde tras el concepto histórico de “esclavo”, exponiendo que este es mucho más que un objeto mercantil y un hecho jurídico. Sin embargo, ante la diversidad, corresponde comprender la condición común. Ello nos lleva en definitiva a preguntarnos qué entendemos por esclavo en tanto concepto teórico y científico, y si ese concepto permite englobar toda esa realidad que parece tan diversa.

En efecto, aquí postulamos que aquello que aparece como determinante de este tipo de relaciones es la coacción política utilizada para obtener plustrabajo, es decir, para lograr realizar el hecho de la explotación. De este modo, la esclavitud es una relación en la que una clase social obtie-

11 Goldberg, Marta, “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires 1810-1840”, *Desarrollo Económico*, No. 16, (1976), 79-91.

12 Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”, en *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1864*, eds. Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2004).

ne un excedente por la vía de la expropiación sistemática de productores directos para la extracción patrimonial y coactiva de un máximo físico posible de energía laboral, en términos vitalicios, por encima del trabajo necesario para su subsistencia inmediata¹³.

¿Qué significa esto? En primer lugar, la expropiación sistemática implica la separación violenta entre el productor directo y sus condiciones de reproducción: la fuerza misma convierte al campesino africano en cautivo, la cual es utilizada hasta agotar la reserva disponible de las sociedades agrarias que ofician de fuentes de esclavos. Esta caracterización también es atendible para los esclavos naturales de estos suelos –hijos de madres esclavas–, en tanto constituyen sujetos que no pueden disponer libremente de bienes materiales en tanto propietarios para subsistir, sin concesión del amo. En segundo lugar, el esclavo es patrimonializado, es decir, se ostenta la propiedad privada –más o menos definida, según sea el caso más preciso– de los hombres, lo cual es una particularidad de estas relaciones.

La pregunta entonces emerge: ¿y cómo cuaja aquí la realidad de los esclavos que accedían a una porción de tierra para su propia subsistencia, como aquellos que accedían a un jornal, como aquellos que podían acumular y “comprar” su “libertad jurídica”? En primer lugar, en ninguno de los casos, estamos hablando de esclavos que no rinden plustrabajo a sus propietarios, ya sea por hacerlo por la vía tributaria o por trabajar directamente para ellos. En segundo lugar, pese a usufructuar riquezas, en última instancia, el esclavo dispone de ellas solo bajo arbitrio del amo y no como propietario libre. Por el contrario, la fuerza del Estado (sea por sus sanciones legales, o por la mediación de la Justicia) debía mantener al esclavo en su estado, salvo que el amo dispusiera de lo contrario. Así, podemos citar algunos de los pocos litigios judiciales sobre el asunto, como el del esclavo José, propiedad de Juan Ximénez de Paz, hacendado del Magdalena, quien fuera beneficiado con una serie de crías de caballos para que invirtiese el producto en su alimento y vestuario “con el disfrute de mayor comodidad”. Al haber alegado José un derecho de propiedad, Ximénez de Paz argumentaría que ello “sería constituirle en clase de propietario, dueño y

13 Fabián Harari, “El barro de la historia” en: Cyril Lionel Robert James, *Los jacobinos negros* (Buenos Aires: Ediciones RyR, 2013), 16.

Señor de lo mismo mío, cuando no tenía capacidad, ni tenía libertad”. Juan José Castelli, su abogado, señalaba al respecto:

“Estos actos en los amos no dan propiedad en el esclavo, porque el contrato no es entre capaces de ambas partes, y por eso es que llevan implícita la reserva del dominio pleno del Señor; así como cuando este mejora el trato de la vida del siervo con vestuario, habitación y muebles no es visto hacerlo dueño de todo, ni se priva al amo de quitarle cuando quiera lo que le permitió usar”¹⁴.

Como se ve, la ley y la costumbre estipulaban lo contrario a lo solicitado por el negro José. Los bienes y el resultado de la producción, en última instancia, seguían sujetos a la propiedad del amo. Así, estamos ante una realidad material que también se presenta en otros casos históricos. Al respecto, en sus estudios de sociedades esclavistas africanas, Meillasoux ha distinguido entre “esclavos de fatiga” y “esclavos parceleros”, es decir, entre los que cumplen enteramente su jornada laboral a disposición del amo, y los que disfrutaban de la concesión de tierras para dedicar una porción de las jornadas a su propia subsistencia¹⁵. Así, tras la noción de “promoción social”, subyace la continuidad de la relación esclavista. La compra de la libertad, por otra parte, no representaba un camino al que llegara la mayor parte de los esclavos, y en última instancia, colocaba a los libertos en una condición de disminución jurídica que expresaba cierto grado de sujeción material.

Otro elemento presente en la definición que hemos presentado es el de la extracción coactiva de una energía laboral. El esclavista adquiere por vías mercantiles un cuerpo que contiene un mínimo de energía, la cual es extraída por la fuerza. A diferencia de lo que acontece bajo el capitalismo, el esclavista no compra fuerza de trabajo por un tiempo determinado sino el cuerpo que contiene tanto la energía como la disposición a trabajar. Para extraerlos, el esclavista debe apelar a la coacción y derrotar así la resisten-

14 Citado en Eduardo Saguier, “Retribución estipendiaria de la esclavitud urbana colonial”, en *Genealogía de la Tragedia Argentina*, Tomo I, Sección B, 6, <http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-I/Seccion-B/Cap-6/0-COM-07.pdf>.

15 Claude Meillassoux, *Antropología de la esclavitud*, 132-133.

cia humana. En efecto, el problema principal para el esclavista no es tanto maximizar el uso de la fuerza laboral sino conseguirla. Es decir, el esclavista adquiere al esclavo como un elemento objetivo de producción, pero debe usarlo como uno subjetivo.

Respecto al máximo físico, el tiempo de trabajo no encuentra límite sino en el agotamiento físico. De hecho, la relación es vitalicia porque el esclavista debe ser capaz de extraer hasta la última gota de energía vital del esclavo. En efecto, el esclavista pagó un precio por el esclavo y debe amortizarlo. Y no termina de ser plenamente propietario de eso que compró hasta que su propiedad no dé todo de sí.

Habiendo abordado estos problemas teóricos y conceptuales, en lo que sigue estudiaremos la incidencia del trabajo esclavo en términos productivos, en el marco de una estancia puntual de la campaña de Buenos Aires.

2. TRABAJO Y RELACIONES ESCLAVISTAS EN UNA ESTANCIA COLONIAL

¿Cuál es el peso de cada relación social dentro de una estancia? ¿Qué lugar ha tomado el esclavo históricamente en las estancias rioplatenses? Algunas de estas preguntas serán contestadas a partir del abordaje de un estudio de caso, basado en las contabilidades de la estancia *Los Portugueses*, una gran estancia de Buenos Aires, ubicada en Chascomús. Consideraremos la relación establecida entre la mano de obra esclava y asalariada (o denominada muchas veces “libre”) en el proceso de trabajo de las mercancías agrarias, desde una perspectiva que priorice el problema de la creación de valor y la estacionalidad del trabajo agrario. En este sentido, intentaremos comparar la incidencia de las diferentes relaciones sociales englobadas en la estancia en términos de creación de valor.

Por ello, volveremos a observar algunos estudios que han avanzado sobre la comparación entre la mano de obra “libre” y el trabajo esclavo a fin de presentar algunas objeciones y plantear una perspectiva metodológica alternativa. Como veremos, no encontramos allí a las clases explotadas como productoras de valor, lo cual es un elemento fundamental para co-tejar el peso de cada relación. Acto seguido, nos introduciremos de lleno

en los números de la estancia *Los Portugueses* entre 1808 y 1812, cuando las contabilidades se muestran completas y fiables en el registro de la mano de obra.

3. LA HISTORIOGRAFÍA Y EL MÉTODO DE TRABAJO PARA MEDIR LAS RELACIONES SOCIALES

Muchos trabajos han relevado de alguna manera la comparación entre el peso de los peones y los esclavos en el ámbito productivo de la campaña de Buenos Aires. Tales son los casos de Samuel Amaral, Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia, Carlos Mayo y Julio Djenderedjian¹⁶. En líneas generales, la discusión ha planteado la alternativa entre dos modalidades del trabajo rural: las tareas estacionarias y las tareas permanentes de la estancia. Dichos problemas se conjugaban con un debate sobre la caracterización de la llamada mano de obra “libre” (peones y agregados), asunto que aquí dejaremos de lado. Basta solo decir que algunos estudios han asociado al peón de estancia al campesino (Gelman, Garavaglia), un semiproletario con actitud preindustrial (Salvatore-Brown), una población con acceso a medios de reproducción (Mayo) o agentes que responden a la demanda externa (Amaral). Otros estudios han señalado que el peonaje temporario puede esconder una impronta recíproca, como parte de una herencia andina (Garavaglia)¹⁷.

Samuel Amaral fue el primer historiador en poner cifras a la estacionalidad del trabajo agrario colonial. En efecto, su metodología consistió en calcular los días-hombre para los peones de la estancia de López Osornio (abuelo de Juan Manuel de Rosas), a partir del estudio de las contabilidades halladas en las sucesorias. Allí, logró contribuir con una contabilización de las jornadas laborales estimadas por mes entre febrero de 1787 y enero

16 También pueden destacarse: Karl Monsma, “Esclavos y trabajadores libres en las estancias del siglo XIX. Un estudio comparativo de Río Grande Do Sul y Buenos Aires”, en *De la Región a la Nación, relaciones de escala para una historia comparada Brasil-Argentina* (S. XIX y XX), eds. Andrea Reguera y Marluza Marques Harres (Tandil: Buenos Aires, 2012), 83-120.

17 AAVV, “Polémica: gauchos, campesinos y fuerza de trabajo rioplatense colonial”, *Anuario IHES* No. 2 (1987), 25-70; Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores*; Roberto Salvatore y Jonathan Brown, “Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental”.

de 1792, cuando las fuentes se presentaban en forma más específica¹⁸. En efecto, Amaral establecía la diferencia entre dos períodos de tiempo: cuando los peones se contrataban en grandes cantidades en la estancia y cuando no lo hacían. Es decir, la estancia se manejaba optando por demandar mano de obra en los dos meses de recogida y marca del ganado a comienzos del otoño, dos meses de siembra a fin del otoño y comienzos del invierno, dos meses de recogida y marca del ganado en primavera, y dos meses de cosecha a fin de primavera y comienzo del verano. Entre los períodos, había fracciones de tiempo sin tareas urgentes, es decir, se recurría a tareas permanentes. Las estacionarias determinaban así la demanda de mano de obra: mientras las permanentes de la estancia eran ejercidas por los esclavos y las tareas estacionarias prioritariamente por los peones libres. Para ello, se avanzó con operaciones aritméticas, de entre las cuales, suponía el costo de amortización de los esclavos y ataba su productividad a los ingresos por las atahonas, cueros y equinos, como si el esclavo no hubiera tenido incidencia alguna en el ciclo de la cría del vacuno. Por otra parte, el individualismo metodológico de su concepción liberal lo hacían suponer tácitamente que estas complejas operaciones podían ser realizadas por los mismos estancieros, lo que le valió algunas críticas, dado que al menos la mayor parte de estos organizadores de la producción, según la muestra de Carlos Mayo, eran ágrafos¹⁹.

Jorge Gelman ha trabajado sobre la estacionalidad poniendo especial énfasis en la oferta de mano de obra como elemento determinante²⁰. En efecto, Gelman señalaba la contraposición entre la economía familiar campesina y la producción de la estancia como alternativas de tiempo de trabajo. A partir del estudio de la estancia Las Vacas, ubicada en la Banda Oriental, él observaba que en enero se producían las deserciones de los peones –usual motivo de queja de los hacendados rioplatenses–, lo que explicó por su carácter campesino. Para el autor, estos peones regresaban a sus siegas en sus unidades familiares, aunque podrían también buscar un salario más alto. A partir del mes de marzo, comenzarían las entradas más marcadas

18 Samuel Amaral, *Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial* (Buenos Aires: Instituto Di Tella, 1989).

19 Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en La Pampa*, 137.

20 Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros*, 194-195.

de la estancia Las Vacas hasta fin de año, volviéndose la entrada de mano de obra un fenómeno regular durante todo el año. Gelman postulaba que en Las Vacas, solo 11 de 22 esclavos se ocupaban en el ciclo productivo y una parte de ellos ejercían como capataces. A esos capataces y baqueanos, se le sumaban los otros esclavos también dedicados a las tareas mínimas del ciclo pecuario, así como las reparaciones, la matanza de plagas, etc. No existiría entonces allí una decisión de ahorrar en peones utilizando esclavos, incluso en las épocas de siega –cuando la mano de obra libre se pagaba con salarios más altos–, sino una decisión de poseer un plantel permanente con funciones directivas en el ciclo productivo. Durante todo el año, la estancia empleaba de manera regular a un número elevado de peones.

Entonces, ¿por qué utilizar esclavos como plantel permanente? Gelman señala que el principal motivo residía en el bajo precio comparado con la media internacional de los esclavos, siempre y cuando los esclavos trabajasen al menos diez años. A partir de haber configurado ese núcleo de trabajadores permanentes, la estancia pasaba a reclutar peones durante todo el año, siguiendo las fluctuaciones de los ciclos productivos, en términos anuales (la estacionalidad) como interanuales (la variabilidad de los ciclos productivos año tras año por causas diversas). Dentro de la última variable, podrían hallarse múltiples factores que justifiquen la negación a comprarse más esclavos que los permanentes: guerras, sequías, etc. Asimismo, Gelman sostiene la posibilidad de contratar más mano de obra libre sin mayores dificultades y por precios razonables, exceptuando los meses de siega. Estos peones, por otra parte, no necesariamente se destinaban a tareas estacionarias sino que se ligaban también a tareas permanentes²¹.

Carlos Mayo también señalaría a la oferta de mano de obra “libre” como el factor determinante de la entrada y salida de peones de estancias. Indicaba que “el ocio y el vagabundaje” eran la forma en que se presentaban diferentes alternativas de vida para los peones como el abigeato y el acceso directo al consumo y a diferentes bienes ofrecidos en los circuitos de mer-

21 Jorge Gelman, “Sobre esclavos, peones”, 58.

cancias de la frontera²². De esa manera, Mayo apeló a numerosas fuentes y testimonios de la época que revelarían los motivos de los contemporáneos para emplear mano de obra esclava. Allí suponía que, como en términos comparativos con otras regiones, el costo de la mano de obra libre era alto –y suponía una sangría alta de metálico–, los estancieros preferían esclavos. Mayo agregaba que los contemporáneos preferían la productividad del esclavo, su confiabilidad y estabilidad en contraposición a los peones. Sin embargo, la combinación de trabajo “libre” y esclavo se debía a los mismos motivos que ya había señalado Gelman: la estancia debía cubrir la “demanda sobrante de mano de obra derivada no solo de las actividades temporarias más o menos estacionales, sino también de las permanentes”²³. Mayo agregaba, basándose en fuentes cualitativas, que los esclavos podían cumplir varias funciones de todo el ciclo agropecuario: no solo la matanza de perros, faenas cotidianas o para rodeo, sino también las tareas de la yerra o la siega.

Djenderedjian ha tomado el caso comparativo de dos estancias entrerrianas para la primera década del siglo XIX, con características completamente antagónicas: mientras una se valía completamente de peones, la otra solo apelaba a la mano de obra esclava. Al respecto Djenderedjian apuntaba que ambas formas de explotación eran igual de rentables. Con el mismo marco teórico que Samuel Amaral, el autor apelaba a complejas operaciones en las que estimaba la utilidad, la tasa de ganancia o la productividad del trabajo²⁴.

En definitiva, el grueso de los estudios se ha concentrado en definir los probables motivos de incorporación de uno u otro tipo de relación social en la organización del proceso de trabajo. Sin embargo, muy pocos han procurado medir concretamente el del trabajo esclavo y el peso del trabajo asalariado, lo cual nos permitirá razonar acerca de la predominancia de

22 Carlos Mayo, *Estancia y sociedad*, 151-152.

23 Carlos Mayo, *Estancia y sociedad*, 138.

24 Julio Djenderedjian, “¿Peones o esclavos?”, 1831-1850. Véase también: Julio Djenderedjian, “Optimizando recursos escasos en un área de frontera: La opción por la mano de obra esclava en grandes estancias entrerrianas de tiempos coloniales”, *Quinto Sol*, Vol. 15, No. 2 (2011): 1-27, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792011000200001&lng=es&nrm=iso

uno sobre otro. A continuación, veremos algunos cálculos que al respecto ha realizado Juan Carlos Garavaglia sobre la estancia *Los Portugueses*. Dada la importancia de estas cuentas para el curso de nuestra investigación, le dedicaremos todo el apartado siguiente.

4. TRABAJO “LIBRE” Y TRABAJO ESCLAVO EN *LOS PORTUGUESES* SEGÚN LA HISTORIOGRAFÍA

En líneas generales, los trabajos de la renovación historiográfica procuraron demostrar la existencia de un campesinado en la campaña porteña, basándose en el modelo de Chayanov²⁵. Por ende, los análisis de los movimientos de la peonada intentaban en el fondo aportar un conocimiento en este sentido. Al respecto, Garavaglia se sumaba a observar la rotación en la estancia tomando *Los Portugueses* como estudio de caso, de la que más adelante brindaremos algunos detalles²⁶. Garavaglia calculaba que, entre septiembre de 1807 y 1812, se contabilizaron alrededor de 28.869 mil jornadas, en 109 entradas. Eso implicaría una media de 275 días de trabajo y una media por entrada de 139 días, con un muy bajo porcentaje de “fallas”, las cuales se concentraban en los peones de mayor antigüedad. A ello Garavaglia agregaba las entradas y salidas para el mismo período. La regularidad observada lo llevaba a postular que los peones entraban a trabajar en enero y febrero y tendían a salir entre octubre y noviembre cuando se iban a trabajar a la siega a otras estancias o a sus propios sembrados, según si en la estancia la cosecha fuera abundante.

Es decir, para Garavaglia había dos elementos en juego: la demanda de la estancia para las tareas agrarias –para la siega en enero y febrero– y en las tareas pecuarias –febrero y, en menor medida, junio–, combinada con la opción del peón por permanecer allí –si había suficiente trigo– o conchabarse en otra estancia, chacra o dedicarse a su propia producción familiar, si la tuviere. Estaríamos ante una estacionalidad como marco global de la

25 Alexander Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina* (Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1985 [1925]); Alexander Chayanov, “Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas”. *Cuadernos Políticos* No. 5 (1975): 15-31; Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores*; Jorge Gelman, *Campesinos y estancieros*, 199.

26 Juan Carlos Garavaglia, “Tres estancias del sur”.

demanda, que implicaría un escenario donde los peones elegían su lugar de trabajo.

En este caso, Garavaglia concluía que el hecho de que las estancias se vieran en dificultades de contratar mano de obra en verano, respondería a los movimientos de las unidades domésticas en un contexto de puja entre la demanda global de la campaña y el acceso de diversos tipos de producciones. Por ello, debían pagar los hacendados una mensualidad de 8 reales, cuando en el resto del año pagaban 6. Del mismo modo, Garavaglia demostraba con cuentas que la cantidad de mano de obra que demandaban las grandes unidades productivas para la cosecha no podía siquiera ser cubierta por la escasa población de la campaña²⁷. Por ende, esto aumentaba la competencia por la mano de obra.

Respecto a las jornadas laborales, algunas cuentas generales de Garavaglia estipulaban la utilización de 12 esclavos, 4 capataces (2 de ellos esclavos) y la contratación de 16 trabajadores en un período ideal de 365 días (es decir, 32 trabajadores todos los días del año), aunque aclaraba que sería más realista señalar que eran 4 capataces, 12 esclavos y 22 peones, nueve meses al año²⁸. Acto seguido, Garavaglia estimaría que tomando alrededor de 12 mil jornadas laborales anuales, un 63 % correspondería a jornaleros y capataces libres y un 37 % a esclavos. Sin embargo, ¿es esta cuenta demostrativa del verdadero peso de las relaciones laborales? Nuestra suposición es que, por lo contrario, son cuentas algo superficiales. En principio, porque como el lector imaginará, una estimación del total sobre jornadas anuales (calculadas según promedio sobre las más de 28 mil jornadas para los cinco años) pueden sobreestimar el peso de las relaciones esclavistas, en tanto, no logran percibir en qué períodos de tiempo, su peso fue mayor y en cuáles menor en términos comparativos. Si la producción de la estancia es al mismo tiempo, creación de valor, y esta se concentra sobre todo en períodos de gran contratación de los jornaleros, lo que correspondería demostrar es en qué períodos del ciclo productivo, el trabajo esclavo supera o se equipara con el de los peones.

27 Juan Carlos Garavaglia, *Pastores y labradores*, 195.

28 Juan Carlos Garavaglia, "Tres estancias del sur", 106.

Del mismo modo, aunque Garavaglia comprende el problema de la estacionalidad como determinante de la cantidad de peones y esclavos que laboran en la estancia, para explicarlo recurre únicamente a la contabilización de entradas y salidas, sin revisar la cuenta más precisa: la de los días-hombre por mes o por un período determinado de tiempo. Aunque explica el movimiento general de algunos peones, Garavaglia no da cuenta del constante recambio de la peonada en la estancia. Por poner un ejemplo mínimo: cuando en 1808, entraron 16 peones en febrero, solo 3 de ellos salieron entre octubre y noviembre, al fin de la yerra. El resto lo hizo a lo largo del año. Tampoco –nuevamente– expresa con esta cuenta la incidencia del peso del trabajo de los peones y de los esclavos en el ciclo productivo por cada rubro –ganadero o agrícola– y estación.

5. TIEMPO DE TRABAJO Y TIEMPO DE PRODUCCIÓN

El principal problema de estas visiones historiográficas es que no han planteado la posibilidad de la producción de valor como un eje del ciclo productivo de la estancia. Su análisis de la producción en la estancia carece de la perspectiva de la explotación, en tanto la producción de mercancías implica la cristalización de valor²⁹. En razón de este problema, el relevo de la incidencia del trabajo esclavo y el trabajo asalariado posee una limitación: pensando únicamente en qué tareas encarga a cada uno el ciclo de producción, no han evaluado qué tareas crean valor y cuáles no. Ello implica un asunto fundamental en los ciclos agrarios, dado que allí prevalece un factor fundamental como el de la estacionalidad.

En segundo lugar, la evaluación de las cifras, sobre todo, en torno a la estimación de las entradas y salidas de los peones de la estancia, puede pasar por alto la incidencia de cada uno en la producción de la estancia. Al concentrarse en analizar el ciclo del productor directo dentro y fuera de la estancia, los autores de la renovación historiográfica han perdido de vista su relevancia como productores de valor, en la medida que tan solo han

29 Karl Marx, *El Capital*, Tomo I (México: Fondo de Cultura Económica, 2000); Juan Gabriel Flores, “¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de Los Portugueses (1802-1809)”, *Revista Temas Americanistas*, N°34 (2015): 99-123

sumado días-hombre en la estancia, sin relevar que los mismos no indican necesariamente tiempo de trabajo para la producción de valor. Por ejemplo, debemos considerar que parte del ciclo productivo involucraba tareas menores: la matanza de plagas, la reparación de un corral ó la vigilancia de una sementera.

En definitiva, para relevar el ciclo productivo de la estancia tendremos en cuenta algunas precisiones metodológicas. Rescataremos un concepto relegado pero no por ello menos fundamental del ciclo agrario, la división que Marx establecía entre tiempo de trabajo y tiempo de producción:

“El propio proceso de producción puede provocar interrupciones del proceso laboral y por ende del tiempo de trabajo, intervalos en los cuales se abandona el objeto de trabajo a la acción de procesos físicos, sin agregado ulterior de trabajo humano. En este caso el proceso de producción, y por tanto la función de los medios de producción, continúa aunque esté interrumpido el proceso laboral y en consecuencia la función de los medios de producción como medios de trabajo. Así ocurre, por ejemplo, con el grano que se ha sembrado, con el vino que fermenta en la bodega, con el material de trabajo de muchas manufacturas, como por ejemplo, el de las curtiembres que queda sujeto a procesos químicos. En estos casos, el tiempo de producción es siempre mayor que el tiempo de trabajo. La diferencia entre ambos consiste en un excedente del tiempo de producción sobre el tiempo de trabajo. Este excedente siempre se basa en que el capital productivo se encuentra de manera latente en la esfera de la producción, sin actuar en el proceso de producción mismo, o bien, en que actúa en el proceso de producción sin encontrarse en el proceso laboral”³⁰.

Es decir, mientras el ciclo de producción es la totalidad del proceso de producción de la mercancía final, las tareas rurales contemplan fases de contratación de mano de obra que incorporan mayor valor. Mientras producir un novillo apto para el abasto de Buenos Aires podía tomar años

30 Karl Marx, *El Capital*, Tomo II, Vol. 4 (Buenos Aires: Siglo XXI, 2009), 144-145.

enteros como parte del ciclo productivo, algunas tareas fundamentales de la mano de obra en la producción de esta mercancía se concentraba en períodos más acotados.

6. LA FUENTE

Los Portugueses era un complejo estanciero ubicado en Chascomús (campana sur de reciente ocupación), cuya propiedad pertenecía a la familia de Antonio Rivero de los Santos, al menos entre los años 1784 y 1815. Se trataba de una estancia opulenta, de más de 40 mil hectáreas. Para 1805, año de su última tasación, poseía un *stock* de 13 mil vacunos. Es decir, operaba en una escala notoriamente superior al de otros productores. Fue fundada en los años 60 por el propio Rivero, luego vendida transitoriamente³¹ y vuelta adquirir en 1784, durante un proceso de liquidación de bienes del que Rivero ejercía como albacea³². Una vez adquirida la estancia y luego de arrendar en 1784 el diezmo de cuatropa (impuesto eclesiástico usualmente arrendado por grandes estancieros con el afán de acrecentar su *stock* ganadero), la estancia se volvió uno de los puntales de lanza de la producción pecuaria de la campaña de Buenos Aires³³. Para 1805, *Los Portugueses* se dividía en tres partes específicas con sus respectivos capataces y presentaba varios rodeos, con ganado de diverso pelaje y de buen grado de refinamiento.

Para tener una noción acabada de su importancia productiva debemos considerar que para 1800, su producción estaba orientada principalmente a la venta de ganado vacuno en pie para el Abasto de Buenos Aires, como en otras ocasiones hemos expresado³⁴. El Abasto constituía un mercado al que fluían las cabezas de ganado de diversos productores oferentes. Estaba regulado por el Cabildo, en conflicto con los intereses de comercializadores y abastecedores que conectaban a los productores ganaderos con los mercados de la ciudad. La fijación de los precios en dichos mercados escapaba entonces al poder de los hacendados³⁵.

31 AGN, Protocolos Notariales, R 6, 1771.

32 AGN, Sucesiones No. 8143.

33 AGN, Sala IX, 13-4-7.

34 Juan Gabriel Flores, “¿Utilidad o producción de valor?”, 122

35 Juan Gabriel Flores, “Hacendados, Cabildo y “corraleros”. El acceso de los hacendados al abasto de carne a partir del estudio de dos estancias de la campaña sur de Buenos Aires (1785-1809)”, *Revista Sociedades Precapitalistas*, Vol. 4, N°1 (2014). Al respecto, como hemos concluido en estos estudios, los hacendados no dominaban los circuitos mercantiles del ganado ni del cuero. Por el contrario, se encontraban subordinados a una clase de comerciantes que expresaban intereses sociales opuestos.

Por otra parte, la testamentaria de la estancia *Los Portugueses* constituye una fuente muy rica. Allí la administración que la regía a la muerte de su propietario –Antonio Rivero de los Santos– ha legado una contabilidad detallada para los años de 1802-1809, así como dos inventarios muy completos: uno para 1790 –cuando Rivero fue intimado por una deuda contraída con una compañía de Río de Janeiro y debió tasar todos sus bienes– y otro para 1805 –tras la muerte de Rivero, cuando un administrador debió regir los destinos de la testamentaria–. Del mismo modo, posee una serie de cuadernos que permiten contabilizar el ingreso y egreso de la mano de obra asalariada entre 1808 y 1812, dando por lo tanto, información muy fiable sobre sus jornadas laborales³⁶. Al respecto, la estancia contrataba un gran caudal de mano de obra, sobre lo que tenemos detalles muy precisos como veremos más adelante. Estos datos serán fundamentales para contabilizar las jornadas laborales de los peones. Del mismo modo, el inventario de 1805 nos adentrará en el plantel de esclavos, sobre los que podremos calcular también un aproximado de jornadas laborales. Pese a la disparidad temporal de las fuentes, veremos que es posible aproximar un número de plantel de esclavos para 1808-1812, sin problemas. Ajustaremos entonces los datos a este período temporal porque es en este momento cuando las fuentes sobre peones son más precisas.

Como señalamos, nuestra operación distinguirá entre el tiempo de producción y el tiempo de trabajo. La metodología consistirá en una comparación cuantitativa entre los dos rubros de la mano de obra, atendiendo a la cantidad de días-hombre que podemos estimar. Es preciso señalar, sin embargo, que todo cálculo de este tipo para una sociedad agraria de este período necesariamente resultará aproximativo. Sin embargo, nos puede brindar una tendencia clara en el peso de las relaciones sociales.

7. LOS ESCLAVOS DE RIVERO

Como señalamos, los inventarios que hemos mencionado nos introducen al plantel de esclavos. Tomaremos aquel que más se aproxima a los años de 1808 a 1812, cuando tenemos un registro de peones muy preciso. A continuación, vemos el plantel para 1805:

36 AGN, Sucesiones, N° 7776 y 7777.

Tabla 1. Esclavos en los inventarios de 1805

Esclavo	Pesos
Por el capataz llamado Juan de 58 años	400
Por su mujer llamada Paula de edad de 30 años	425
Por el hijo mayor llamado Juan Antonio de 14 años	300
Por el segundo Laureano de edad de 9 años	250
Por el tercero llamado Florencio de dos años	140
Por la cuarta hija llamado Ignacia de edad de 4 años	200
Por el mulato de 22 años llamado Agustín	350
Por el negro Domingo de 26 años	300
Por el negro Bautista de 27 años	325
Por el negro Antonio lisiado de 26 años	200
Por el negro Joaquín con tacha de borracho de 50 años	250
Por el mulato capataz de la Estancia de afuera llamado José de 34 años	450
Por el negro Evangelista de 27 años	230
Por el negro Quintillán cocinero con tachas en la ciudad borracho y huidor de 34 años	200
Total	4020

Fuente: AGN, Sucesiones, No. 7776

¿A cuáles esclavos de aquellos expresados en la Tabla 1 nos vamos a circunscribir para evaluar el peso de los esclavos en la producción agropecuaria? Primero, como dijimos, a todo aquel que trabaje en los años comprendidos entre 1808 y 1812. Para eso, debemos tomar solamente a los que para ese entonces se hallaran en edad productiva, considerando el mínimo de 12 años de edad. Es decir, debemos quitar a Florencio y a Ignacia. En cambio, ya para 1808, podremos contabilizar a Laureano que habrá estado en edad productiva. De hecho, si atendemos a las erogaciones en mano de obra de 1812, cuando Laureano ya tendría alrededor de 15 años, Martín Rivero –hijo del difunto Antonio Rivero– le concedió un “freno”, elemento necesario para montar el caballo, animal indispensable para toda tarea agropecuaria.

Del mismo modo, descartaremos aquellos que sean considerados “criado doméstico” o “cocinero” –por no verse involucrados en el proceso de

producción—. Es decir, descartamos al negro Quintillán y a Paula, quien oficiaba de criada en el casco de la estancia.

Debemos considerar además que la testamentaria debía registrar todo tipo de movimiento de esclavos. Si uno era enviado a trabajar en la ciudad o en otro rubro productivo, la testamentaria debía informarlo. Del mismo modo, debía sentarse cuando un esclavo fallecía o era vendido, por tratarse de movimientos que afectaban el total del valor a repartir correspondiente a los bienes de la testamentaria. Así, para 1805, Joaquín era enviado a la ciudad, a trabajar de zapatero. Y allí permanecería hasta el cambio de administración. Finalmente, no tenemos información de fallecimientos ni adquisiciones desde dicha tasación. Por ello, podemos suponer que para 1808-1810, la estancia contaba con nueve esclavos en edad productiva, destinados a tareas agrarias. Para 1810, otros dos esclavos eran enviados a la ciudad, pasando entonces a conformar un plantel de siete esclavos de estancia hasta 1812.

Por otra parte, si atendemos a la tendencia observada en la Tabla 1, podemos identificar que la estancia comienza a relegar en la familia del capataz Juan un reemplazo de la mano de obra esclava saliente. Se trata de una familia esclava en el seno de la unidad productiva y con acceso a porciones de tierra. No tenemos información de que la familia haya accedido a la libertad, es decir, no hay información de que hayan “acumulado”. Asimismo, es menester destacar que dos de los tres capataces de la estancia eran esclavos. Como vimos en el primer apartado, esta era una realidad común en Buenos Aires, pero no anulaba la condición común de la esclavitud. Aunque no tenemos muchos datos de los otros esclavos, es probable que su situación fuera más rudimentaria y estuvieran sometidos a tareas varias sin concesión de bienes en particular. No sabemos el origen de los esclavos (salvo aquellos nacidos en el seno familiar), por lo que no podemos señalar si fueron introducidos o nacidos en suelo americano.

Por otra parte, Joaquín sería un esclavo de naturaleza estipendaria, como aquellos que ha caracterizado Eduardo Saguier. La testamentaria registraría para la misma época un ingreso de dinero entregado por Joaquín, por fuera del plustrabajo aportado por los esclavos en la producción agrícola.

8. MANO DE OBRA Y TRABAJO EN *LOS PORTUGUESES* (1808-1812)

Abordemos entonces los ciclos anuales de trabajo en la estancia entre 1808 y 1812, con el objetivo de verificar el peso de las relaciones de peonaje y las esclavistas en el proceso de incorporación de valor. Para ello observaremos ahora los libros de cuentas, que registraban el ingreso y salida de los peones para este período³⁷. Si queremos establecer entonces una operación más correcta para evaluar el problema en cuestión, debemos tomar en cuenta algunas variables que den cuenta de la producción de valor en la estancia. Para ello, debemos partir del análisis de la estancia en particular y de sus ciclos productivos anuales, así como prestar atención a la división entre el tiempo de trabajo y el tiempo de producción. Sin embargo, no podemos medir en términos cuantitativos el monto de valor incorporado por cada tarea del ciclo productivo, razón por la cual, nuestra estimación de la importancia de cada rubro de la mano de obra no puede ser sino aproximativa. Aun así, consideramos que con las operaciones aquí desarrolladas, estaremos en condiciones de verificar una estimación particular del peso de cada rubro de la mano de obra.

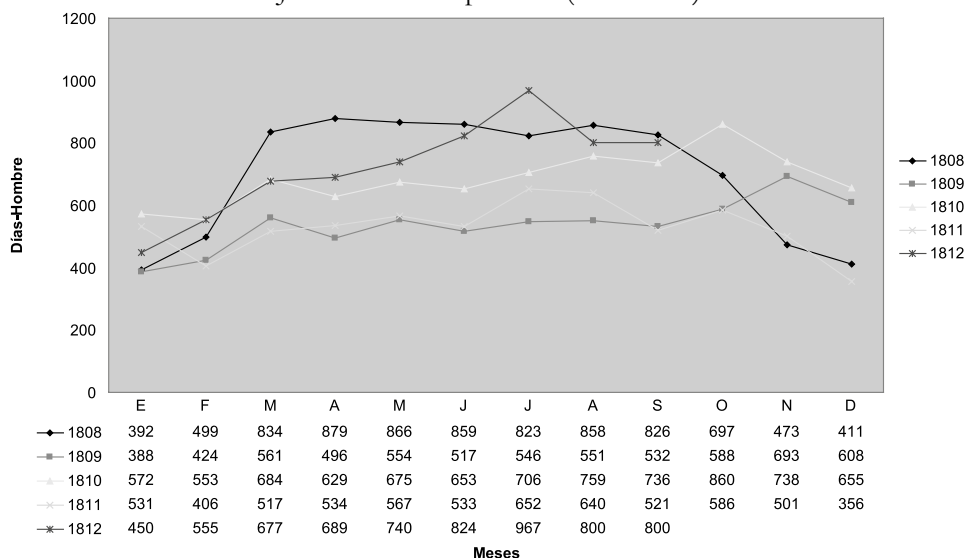
¿Qué podemos inferir de las fuentes sobre la estancia? En primer lugar, y como adelantamos, la misma se destaca por su producción ganadera, en particular para el Abasto, para la cual produce por un valor de 18.000 pesos para 1802-1809, es decir, un 90 % de la producción de la estancia. La producción agrícola en cambio, no parece encontrarse en la base de la producción de la estancia. Y no debe extrañar demasiado: Liborio Rivero –el hijo de Antonio– tenía permitido amasar un pequeño caudal basado en la venta de trigo producido en la estancia, “fugándolo” de los bienes divisibles, tan solo por administrar las estancias del padre. Es evidente entonces que la producción agrícola no era determinante para la reproducción ampliada de la estancia. En efecto, con ello *Los Portugueses* repetían las características más comunes de toda estancia del sur de la campaña: la de dedicarse en esencia a la ganadería³⁸. La agricultura podía también costear parte de la producción para la subsistencia de la mano de obra. Sin embargo, claramente no estaba especializada en el negocio.

37 Archivo General de la Nación, Sucesiones N°7777, “Quaderno de Peones” (1807-1810 y 1810-1811), “Papeletas pagadas a peones” (1810-1812) y “Cuaderno de peones de lo de muleque”.

38 Garavaglia, Juan Carlos, “Tres estancias del sur”, 326-328.

Podemos comenzar el análisis apuntando la importancia de la ganadería no solo como producción de animales sino de valor. El ciclo ganadero parece contener en sus momentos de mayor algidez en términos de contratación de la mano de obra, la mayor concentración de producción de valor. Por ende, debemos observar cuándo se producen estos momentos en los ciclos anuales de la estancia. A partir del siguiente gráfico³⁹ podemos acercarnos a una primera aproximación del asunto:

Gráfico 1
Jornadas totales por mes (1808-1812)



Fuente: Elaboración propia
en base al Archivo General de la Nación, Sucesiones N°7776 y 7777.

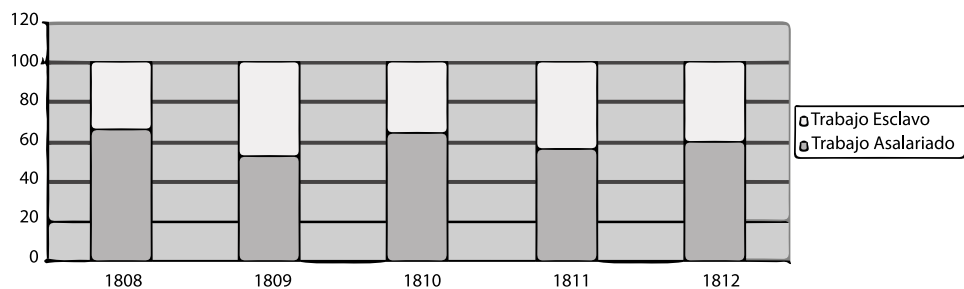
39 Con base en AGN, Sucesiones, No. 7776 y 7777. La estimación de jornadas laborales supone la sumatoria de 9 esclavos para 1808-1810 y 7 para 1810-1812, y todos los peones que, entre ingresos y egresos documentados en los cuadernos mencionados en la referencia No. 36, han estado residiendo en la estancia en esos mismos años. Esos valores se multiplican por los días de trabajo, según los calendarios de 1808-1812. Vale hacer una precisión: las tablas y gráficos en cuestión poseen algunas diferencias respecto de las estimaciones de Juan Carlos Garavaglia, “Tres estancias del sur”. En principio, Garavaglia contabiliza alrededor de 28 mil jornadas laborales totales para los trabajadores “libres”. Nuestras cuentas, sin embargo, arribaron a una cifra de 24.262 jornadas laborales. Uno de los elementos que Garavaglia no tomó en cuenta es la costumbre del descanso dominical para los peones que ya Carlos Mayo ha probado con fuentes cualitativas. Por ejemplo, recordemos uno de los testimonios de un peón rural: “El domingo como es costumbre en el campo que oye misa la peonada de las estancias, se juntan varios en una pulpería adonde pasan rato, beben un trago y se divierten unos con otros”. Ver Carlos Mayo, *Estancia y sociedad*, 128. Asimismo, para poder contar con mayor exactitud las jornadas laborales y el peso relativo de cada rubro de la mano de obra, decidimos descontar los datos para fines de 1807 (septiembre-diciembre), dado que solo contabiliza aquellos que ingresaron o salieron en dichos meses, sin dar cuenta de la cantidad de peones que ya estaban allí. Por otro lado, Garavaglia cuenta erróneamente doce esclavos para el período.

En efecto, a raíz del movimiento global de la mano de obra en 1808-1812, podemos observar cómo las tareas ganaderas determinan en términos de días hombre los ciclos productivos. La mayor cantidad de días hombres comienzan a registrarse en marzo manteniéndose con una tendencia constante hasta octubre. Durante esos meses, la estancia registra la mayor cantidad de trabajadores. ¿A qué tareas pueden quedar afectados estos trabajadores rurales? No necesariamente la siembra, dado que no requería demasiada mano de obra. En cambio, podemos suponer un alto ingreso de mano de obra para la doma de potros hasta mayo, las pariciones de mayo a septiembre, las castraciones en invierno, acompañadas de la yerra desde mediados de dicha estación hasta octubre (preferentemente en la primavera). Inferimos que la estancia registraba una marcación de 3.000 y 3.300 vacunos en 1808 y 1809 respectivamente⁴⁰. Asimismo, cada 12 hombres, se podían marcar 200 terneros en un plazo indefinido de tiempo⁴¹. La estacionalidad queda así tendencialmente marcada, con algunas ligeras variaciones anuales: en 1808, la yerra parece terminarse en octubre, mientras en 1809 –cuya cantidad de jornadas se encuentra por debajo de los niveles del año anterior– tiende mayormente hacia el fin de la primavera. En 1810, el pico es en octubre, mientras que en 1811 y 1812, a mediados del invierno. Respecto al ciclo agrícola, todas las curvas marcan una baja hacia diciembre que no parece recuperarse en el verano. En efecto, hay menor cantidad de mano de obra contratada. Aquí la estancia comienza a ofrecer mensualidades de 8 a 9 reales en plata contante y sonante.

Sin embargo, hasta aquí no hemos dado cuenta del peso relativo del trabajo asalariado y el trabajo esclavo. Nosotros hemos recalculado el peso relativo para cada año, según nuestras estimaciones de días-hombre:

40 Autor, 2014b, 120-121.

41 Carlos Mayo, *Estancia y sociedad*, 125.

Gráfico 2Porcentaje de trabajo *asalariado* y trabajo esclavo según días-hombre, 1808-1812

Fuente: AGN, Sucesiones No. 7777

Como ya señalamos, la cuenta graficada aquí no expresa necesariamente la incidencia del trabajo asalariado y del trabajo esclavo, dado que razonaríamos sobre datos que sobreestiman el peso del trabajo esclavo en razón de la producción de valor. Tampoco sabemos –aunque seguramente será difícil discriminarlo– si toda jornada de residencia en la estancia cumplida por parte de los esclavos y peones, constituye una jornada laboral para la producción mercantil de la estancia. Es decir, no sabemos fehacientemente si cumplen tareas “para otro” en términos de producción de excedente. En cambio, los productores directos pueden cumplir –sobre todo los esclavos, con un asentamiento permanente, como el caso ya observado de la familia de Juan– jornadas de trabajo “para sí”. Es decir, jornadas destinadas a su propia reproducción. Nosotros hemos incluso calculado un 60 % de jornadas cubiertas por el trabajo asalariado para los cinco años, contra 40 % cubiertas por el trabajo esclavo, siguiendo el método mencionado en la cita al pie No. 38.

Para poder problematizar estas cifras hasta aquí presentadas, hemos agrupado los meses en dos según lo expresa la Tabla 2: desde marzo a octubre y desde noviembre a febrero. Las cuentas se hicieron respetando los ciclos productivos, es decir, tomando su continuidad. Por ejemplo, en la primera fila partimos de noviembre y diciembre de 1808, sumando enero-febrero de 1809. Además, aquí sí hemos contado los días de 1807 dentro de los primeros casilleros de 1808.

Tabla 2. Trabajo asalariado y trabajo esclavo según ciclos productivos (1808-1812)

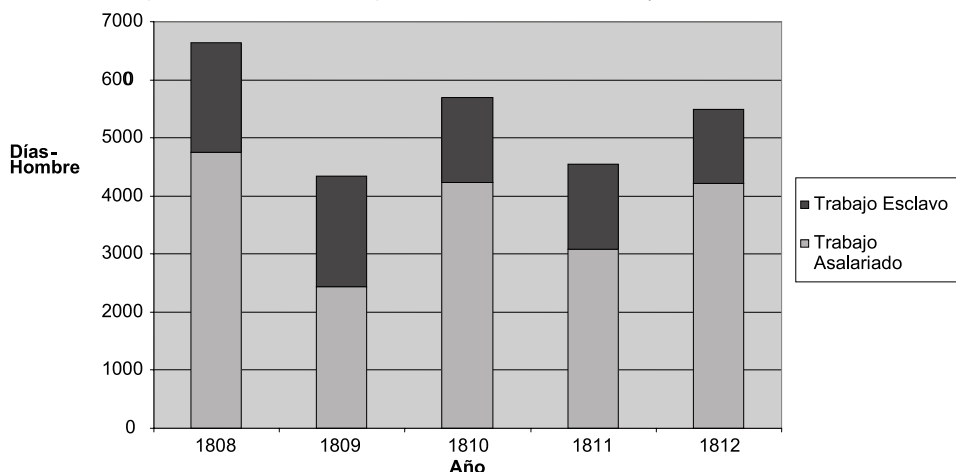
Año	Marzo-Octubre				Noviembre-Febrero			
	T. asalariado		T. Esclavo		T. asalariado		T. Esclavo	
	Días-Hombre	%	Días-Hombre	%	Días-Hombre	%	Días-Hombre	%
1808	4743	71,41%	1899	28,59%	834	47,11%	936	52,89%
1809	2446	56,29%	1899	43,71%	769	47,82%	839	52,17%
1810	4225	74,10%	1477	25,90%	1601	66,00%	825	34,00%
1811	3080	67,70%	1470	32,30%	1609	69,00%	721	31,00%
1812	4216	76,70%	1281	23,30%	1141	61,28%	721	38,72%

Fuente: AGN, Sucesiones No. 7777

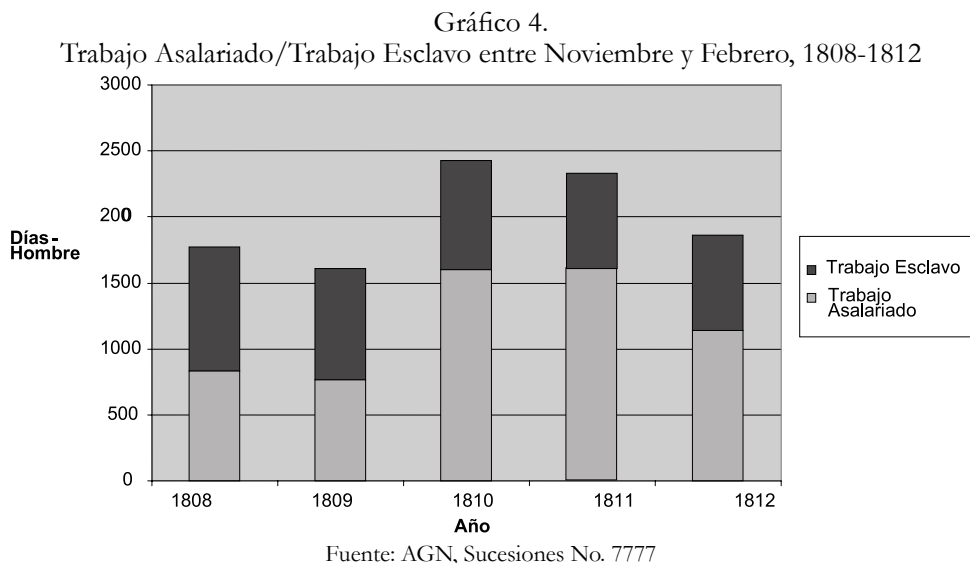
Si observamos de cerca, podemos apreciar una serie de cuestiones: mientras entre marzo y octubre, cuando explicamos que se desarrollaba el grueso del proceso productivo ganadero (con picos hacia la mitad del invierno y primavera), el trabajo de los peones supera siempre (incluso duplica, salvo en 1809, cuando vimos que se contrató menores jornaleros) al trabajo esclavo. Una versión simplificada del asunto puede observarse en los gráficos siguientes:

Gráfico 3

Trabajo Asalariado/Trabajo Esclavo entre Marzo y Octubre, 1808-1812



Fuente: AGN, Sucesiones No. 7777



Es decir, con excepción de 1809, en los momentos del año donde se concentraba la producción del valor de la estancia —lo que determina el ciclo ganadero—, el trabajo de los peones superó por encima de la media anual al trabajo esclavo. Dentro de esos períodos del ciclo ganadero, los picos estacionarios (cuando más mano de obra hay en la estancia) son la castración y la yerra.

En cambio, en los períodos que abarcan entre noviembre y febrero, cuando se preparaba y desarrollaba la fase de la siega —que como vimos, no determinaba la reproducción ampliada de la estancia—, el trabajo asalariado tiende a equipararse con el trabajo esclavo (salvo en 1811, cuando el trabajo asalariado se colocó incluso en niveles mayores a los de marzo-octubre del mismo año). Es decir, aunque se requería de una cantidad adecuada de mano de obra (de hecho, es un período estacional), el ciclo agrícola no resultaba determinante para la producción de valor, de modo de repercutir en la ganancia del hacendado. Por ende, la cantidad de fanegas producidas no debía resultar realmente significativa. De lo contrario, es probable que la estancia no haya perdido brazos de modo tan marcado en los últimos meses del año.

En efecto, en términos de jornadas laborales creadoras de la mayor por-

ción de valor realizado por la estancia, el trabajo asalariado resultó fundamental. Ello tiene efectos para la esclavitud: su importancia se retrae notoriamente. Por supuesto, esto no significa negar el carácter significativo de este último. Sin embargo, el trabajo esclavo tiende a cubrir mayormente las tareas que concentran una menor producción de valor, en comparación con el trabajo asalariado, incluso cuando fueran las estacionarias. Por lo tanto, podemos decir que en la estancia *Los Portugueses*, el trabajo asalariado se concentraba en torno a la producción de ganado, donde se incorporaba mayor cantidad de valor. Dentro del ciclo ganadero, la castración y la yerra eran los picos estacionarios, donde por unos pocos meses crecía aún más en términos absolutos y relativos la incidencia del trabajo asalariado.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: ¿POR QUÉ LA ESCLAVITUD?

¿Qué función cumple la esclavitud en este tipo de unidades productivas? Como vimos se ha postulado su rentabilidad como mano de obra, la confianza en sus capacidades para establecerse como trabajadores permanentes con funciones directrices, su precio relativamente bajo (amortizable en diez años de trabajo), su ocupación en tareas de todo tipo y no solo permanentes —exceptuando el análisis de Amaral—, en tanto piso mínimo necesario.

La realidad es que hay un aspecto demográfico insoslayable. Una clase de esclavos agrarios constituye un elemento que cubre la demanda de mano de obra en un contexto de escasez demográfica. En una campaña de 15 mil habitantes, la demanda de tareas permanentes y estacionarias del ciclo productivo requiere recurrir a un plantel básico de esclavos que sostenga un piso de trabajadores, a partir del cual se comienzan a contratar peones. No hay que perder de vista que para comienzos del siglo XIX, no ha acontecido una expropiación masiva de la población.

Por el contrario, el proceso de apropiación de la tierra (inculta o en producción, es decir, expropiada) aún no ha culminado. Ello significa que la reproducción de la sociedad no ha generado para estas décadas un proletariado suficiente para la producción de mercancías agrarias por sí mismo. Si bien puede registrarse un crecimiento del volumen de la producción a

nivel local y mundial, este no se produjo en el mismo ritmo que el crecimiento poblacional. En ese sentido, resulta atendible el argumento que estipula que el acceso a medios de vida por fuera de la relación de peonaje determina la necesidad de un plantel de esclavos. Mucho más, cuando esa población resulta insuficiente.

Ahora bien, desempeñarse de forma eficiente en un rubro productivo como el ganadero en las condiciones materiales en que este se desarrolla —es decir, sin las grandes innovaciones de la última parte del siglo XIX— requiere de un control sobre el ganado en un espacio amplio. Ello requiere entonces de incrementar la escala de esa unidad productiva, lo cual a su vez solo es posible apelando a un número de trabajadores adecuado. Los esclavos constituyen ese piso mínimo indispensable. Incluso cuando una temporada fuera relativamente crítica para la economía productiva de la región (y no han faltado años, como el de 1803), la estancia debía poder consolidar su *stock* y mantener su escala. En esos años, ese plantel permanente tomaba mayor significación. No obstante, debemos advertir que en el caso de la estancia de Rivero, esos esclavos conformaban un plantel cada vez más reducido: era una de las pocas que podía reubicarlos y delegar cada vez mayor cantidad de tareas en los peones durante todo el año, lo cual se comprueba por el recambio constante de peones. Ello resulta significativo si consideramos que era una estancia de dimensiones inmensas y con uno de los *stocks* ganaderos más grandes de la campaña. Debemos agregar que el sostenimiento del plantel de esclavos restante comenzaba a ampararse en la reproducción familiar.

Así, el esclavo no producía el grueso del valor. En nuestro estudio de caso, hemos podido observar cómo el trabajo esclavo y el trabajo asalariado se vinculan para la producción de valor, tomando el trabajo asalariado un peso relativo mucho mayor —incluso mayor al que hasta ahora le han asignado— respecto del trabajo esclavo. En efecto, el problema no se agota en el binomio “trabajo permanente/trabajo estacional”, ni en el hecho de la preferencia de esclavos para las funciones directrices, sino en el proceso de producción de valor de los ciclos anuales de la estancia. Como hemos visto, la ganadería como tarea productora de valor determina el calendario de la estancia y sus estaciones acentúan los ciclos de contratación de mano

de obra que marcan sus picos en los meses de la castración y la yerra. Es allí donde el peso del trabajo asalariado se vuelve incluso superior a meses donde se encuentra ya garantizada su predominancia. Sin embargo, a lo largo de todo el ciclo ganadero, la mano de obra asalariada superó al trabajo esclavo. Más allá que los esclavos pudieran realizar los dos tipos de tareas, el grueso del valor es producido por los jornaleros. De este modo, capataces (libres y esclavos), peones y esclavos se combinan para generar la riqueza que sostiene la reproducción ampliada de la estancia.

La esclavitud es así una relación social de producción –y de explotación, como vimos– de carácter precapitalista, que en este contexto de transición histórica al capitalismo, toma una relación subsidiaria respecto de una formación económico-social más amplia⁴². Es decir, las relaciones esclavistas no dominan las relaciones entre los hombres ni en cantidad ni en calidad: allí donde parte de los productores directos eran esclavos, estos no constituían necesariamente fundamentales productores de valor. En dicho sentido, su rol se encuentra claramente detrás de aquella forma de contratación de la mano de obra de peones y jornaleros.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación (AGN), Sucesiones:

AGN, Sucesiones No. 7776.

AGN, Sucesiones No. 7777.

AGN, Sucesiones No. 8143.

AGN, Protocolos Notariales, Registro 6.

AGN, Sala IX, Diezmos.

Fuentes secundarias

AAVV. “Polémica: gauchos, campesinos y fuerza de trabajo rioplatense colonial”. *Anuario IHES* No. 2 (1987): 25-70.

Amaral, Samuel. *Producción y mano de obra rural en Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Instituto Di Tella, 1989.

42 Mariano Schlez. *Dios, Rey y Monopolio* (Buenos Aires: Ediciones RyR, 2009).

- Azcuy Ameghino, Eduardo. *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires: García Cambeiro, 1995.
- Azcuy Ameghino, Eduardo. *La otra Historia. Economía, Estado y Sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2002.
- Bagú, Sergio. *Estructura social de la Colonia*. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, 1952.
- Barsky, Osvaldo y Julio Djenderedjian. *Historia del capitalismo agrario pampeano. La expansión ganadera hasta 1895*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano/Siglo XXI, 2003.
- Brown, Jonathan. "A nineteenth Century Argentine cattle empire". *Agricultural History* Vol. 1 No. 52 (1978): 160-178.
- Cansanello, Orestes Carlos. "Sujeciones personales y puniciones en Buenos Aires durante el siglo XIX". *Revista de Historia del Derecho* No. 35 (2007): 47-81.
- Chayanov, Alexander. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 1985 [1925].
- Chayanov, Alexander. "Sobre la teoría de los sistemas económicos no capitalistas". *Cuadernos Políticos* No. 5 (1975): 15-31.
- Crespi, Liliana. "Esclavos, libres y libertos del Río de la Plata. Un lento acceso a la ciudadanía". En *La ruta del esclavo en el Río de la Plata. Aportes para el diálogo intercultural*, editado por Marisa Pineau. Tres de febrero: EDUNTREF, 2011.
- De la Fuente, Alejandro. "La esclavitud, la ley y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate Tannembaun". *Debate y perspectivas*. *Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004): 37-68.
- De la Fuente, Alejandro. "Su único derecho: los esclavos y la ley". *Debate y perspectivas*. *Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales* 4 (2004): 7-22.
- De Ste Croix, Geoffrey. *La lucha de clases en el mundo griego antiguo: De la época arcaica a la conquista árabe*. Barcelona: Editorial Crítica, 1988.
- Djenderedjian, Julio, "Optimizando recursos escasos en un área de frontera: La opción por la mano de obra esclava en grandes estancias entrerrianas de tiempos coloniales". *Quinto Sol*. Vol. 15, No. 2 (2011): 1-27, http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792011000200001&lng=es&nrm=iso

- Djenderedjian, Julio. “¿Peones o esclavos? Producción rural, tasa de ganancia y alternativas de utilización de la mano de obra en dos grandes estancias del sur del Litoral a fines de la Colonia”. Terceras Jornadas de Historia Económica (2003): 1831-1850.
- Fernández Plastino, Alejandro. “Justicia Colonial y esclavos en Buenos Aires virreinal”. Anais do X Congresso Internacional de Alada-Universidade Cândido Méndez, Río de Janeiro (2002).
- Fernández Ubiña, José. “Esclavitud y explotación en la Antigüedad según Marx”. Memorias de historia antigua No. 1 (1977): 47-54.
- Flores, Juan Gabriel. “¿Utilidad o producción de valor? Trabajo y relaciones de producción en una estancia colonial rioplatense a partir del caso de Los Portugueses (1802-1809)”. Revista Temas Americanistas, N°34 (2015): 99-123
- Flores, Juan Gabriel. “Hacendados, Cabildo y “corraleros”. El acceso de los hacendados al abasto de carne a partir del estudio de dos estancias de la campaña sur de Buenos Aires (1785-1809)”. Revista Sociedades Precapitalistas, Vol. 4, N°1 (2014)
- Garavaglia, Juan Carlos. “Tres estancias del sur bonaerense en un período de ‘transición’ (1790-1834)”. En Problemas de Historia agraria. Nuevos debates y perspectivas de investigación, editado por María Bjerg y Andrea Reguera. Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales-Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1995, 79-123.
- Garavaglia, Juan Carlos. Pastores y labradores de Buenos Aires: una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1999.
- Gelman, Jorge. “Sobre esclavos, peones, gauchos y campesinos: el trabajo y los trabajadores en una estancia colonial rioplatense”. En El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial: estudios sobre producción y mano de obra, editado por Juan Carlos Garavaglia y Jorge Gelman. Buenos Aires: Fundación Simón Rodríguez, 1989: 43-83.
- Gelman, Jorge. Campesinos y estancieros. Una región del Río de la Plata a fines de la época colonial. Buenos Aires: Ediciones Libros del Riel, 1998.

- Giberti, Horacio. *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires: Solar Hachette, 1974 [1954].
- Goldberg, Marta. “La población negra y mulata de la ciudad de Buenos Aires 1810-1840”. *Desarrollo Económico*, No. 16, (1976): 79-91.
- Goldberg, Marta y Silvia Mallo. “Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires (1750-1850)”. En *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, editado por Marta Golberg. Madrid: Ignacio Larra-mendi-MAPFRE Tavera, 2005.
- Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense. “La sociedad rural bonaerense a principios del siglo XIX. Un análisis a partir de las categorías ocupacionales”. En *En busca de un tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1864*, editado por Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2004.
- Halperin Donghi, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, 1753-1809”. En *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, editado por Enrique Florescano. México: Siglo XXI, 1975, 447-463.
- Halperin Donghi, Tulio. *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972.
- Harari, Fabián. “El barro de la historia”. En *Los Jacobinos Negros*, Cyril Lionel Robert James. Buenos Aires: Ediciones RyR, 2013
- Johnson Lyman. *Los talleres de la Revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013.
- Johnson, Lyman. “La manumisión de esclavos en el Buenos Aires colonial: un análisis ampliado”. *Desarrollo Económico*, No. 17 (1978): 637-646.
- Levaggi, Abelardo. “La condición jurídica del esclavo en la época hispana”. *Revista de Historia del Derecho* No. 1 (1973): 83-175.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Leyes para esclavos. El ordenamiento jurídico sobre la condición, tratamiento, defensa y represión de los esclavos en las colonias de la América española*. Madrid: Fundación MAPFRE, 2005.
- Mallo, Silvia. “La población africana en el Río de la Plata. Delito, adaptación y negociación”. En *Vida cotidiana de los negros en Hispa-*

- noamérica, editado por Marta Goldberg. Madrid: Ignacio Larramendi-MAPFRE, 2005, 1-12.
- Mallo, Silvia. “Población afroamericana: del peculio al matrimonio y la propiedad”. Actas del XII Congreso de Arqueología, La Plata (1999).
- Marx, Karl. El Capital, Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- Marx, Karl. El Capital, Tomo II, Vol. 4. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Marx, Karl. Elementos fundamentales para la crítica de la Economía Política (Grundrisse), 1857-1858, Tomo II. México: Siglo XXI, 2007.
- Mayo, Carlos. Estancia y sociedad en La Pampa, 1740-1820. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2004.
- Meillassoux, Cláude. Antropología de la esclavitud: el vientre de hierro y dinero. México: Siglo XXI, 1990.
- Molinari, Diego Luis. La trata de negros. Datos para su estudio en el Río de la Plata. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 1944.
- Monsma, Karl. “Esclavos y trabajadores libres en las estancias del siglo XIX. Un estudio comparativo de Río Grande Do Sul y Buenos Aires”. En De la Región a la Nación, relaciones de escala para una historia comparada Brasil-Argentina (S. XIX y XX), editado por Andrea Reguera y Marluza Marques Harres. Tandil. Buenos Aires, 2012, 83-120.
- Oddone, Jacinto. La burguesía terrateniente argentina. Buenos Aires: Ediciones Libera, 1975.
- Paso, Leonardo. Rivadavia y la línea de Mayo. Buenos Aires: Editorial Fundamentos, 1960.
- Peña, Milcíades. Antes de Mayo. Buenos Aires: Ediciones Fichas, 1970.
- Petit Muñoz, Eugenio; Edmundo Narancio y José Traibel Nelcis. La condición jurídica, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental. Montevideo: Publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947.
- Puigróss, Rodolfo. Los caudillos de la Revolución de Mayo. Buenos Aires: Editorial Contrapunto, 1972 [1942].
- Rebagliatti, Lucas, “¿Una esclavitud benigna? La historiografía sobre la naturaleza de la esclavitud rioplatense”, Andes, Vol. 25, No.2 (2014), http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902014000200005.

- Rosal, Miguel Ángel. Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX. Buenos Aires: Dunken, 2009.
- Rufer, Mario. Historias negadas: esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba de fines del siglo XVIII. Córdoba: Ferreyra Editor, 2005.
- Saguier, Eduardo. “La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII”. *Revista Paraguaya de Sociología*, No. 74 (1989): 45-54.
- Saguier, Eduardo. “Retribución estipendiaria de la esclavitud urbana colonial”. En *Genealogía de la Tragedia Argentina*, Tomo I, Sección B, 6. <http://www.er.saguier.org/obragtatomoII/seccion-B/Cap-6/0-Com-07.pdf>
- Salvatore, Roberto y Jonathan Brown. “Trade and proletarianization in Late Colonial Banda Oriental: Evidence from the Estancia de Las Vacas, 1791-1805”. *Hispanic American Historical Review* Vol 3 No. 67 (1987): 431-459.
- Schlez, Mariano. Dios, Rey y Monopolio. Buenos Aires: Ediciones RyR, 2009.
- Studer, Elena. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVI-II. Buenos Aires: FFyL, UBA, 1958.
- Williams, Eric. Capitalismo y esclavitud. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños, 2011.

Para citar este artículo: Harari, Emilio Fabián y Flores, Juan Gabriel. “El peso del trabajo esclavo en el ciclo productivo de la campaña de Buenos Aires tardocolonial. Una estimación a partir de un estudio de caso: *Los Portugueses* (1808-1812)”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 13-50. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.2>

¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas*

ULRIKE BOCK

Profesora de la Universidad de Münster (Alemania). Correo electrónico: ulrike.bock@uni-muenster.de. La autora es maestra en Historia Ibérica y Latinoamericana, Historia Medieval/Moderna y Contemporánea, Ciencias Políticas por la Universität zu Köln (Alemania) y candidata a doctora en Historia Moderna y Contemporánea por la Westfälische Wilhelms-Universität Münster. Entre sus publicaciones recientes tenemos: “La conformación de los ayuntamientos yucatecos en las transformaciones políticas de la época de la independencia”, en: *Ayuntamientos y sociedad en el tránsito de la época colonial al siglo XIX. Reinos de Nueva España y Guatemala*. Laura Machuca Gallegos coord. (Ciudad de México: CIESAS, 2014). Entre sus temas de interés están Nueva historia política, Historia constitucional, Era de las Revoluciones e Independencia.

Recibido: 27 de junio de 2017

Aprobado: 26 de agosto de 2017

Modificado: 2 de septiembre de 2017

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.3>

* Este artículo forma parte del proyecto: “¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas

Resumen

En la historiografía del Caribe, el concepto del “gran miedo” alude al temor a una sublevación de los afrodescendientes después de la Revolución Haitiana. En este artículo se reflexiona, a partir de un caso concreto en la provincia de Yucatán, sobre la vigencia y el uso de ese discurso del miedo en el contexto de las independencias latinoamericanas. Al analizar las dinámicas de este caso se concluye que, antes de representar una disposición mental del “trauma de Haití”, a los estereotipos del discurso del miedo se les dio un uso estratégico que debía servir para justificar decisiones políticas locales.

Palabras clave: Revolución Haitiana, afrodescendientes, discurso, Yucatán, dinámicas locales.

A case of the “great fear” towards the afro-descendants in Yucatán? The strategic use of a Caribbean discourse in the context of Latin American independence

Abstract

In Caribbean historiography, the concept of the “great fear” is defined as the fear of uprisings by afrodescendants following the Haitian Revolution. Based on a case in the province of Yucatan, this article reflects on the importance and the use of the discourse of fear in the context of the era of the Latin American independence movements. By analysing the local dynamics of the case study it argues that rather than representing a mental disposition of the “Haiti trauma”, the stereotypes of the discourse of fear were used strategically in order to justify local political decisions.

Key words: Haitian Revolution, afro-descendants, discourse, Yucatán, local dynamics.

Um caso do “grande medo” para os afrodescendentes em Yucatán? O uso estratégico de um discurso caribenho no contexto das independências latinoamericanas

Resumo

Com o conceito do “grande medo” classifica-se na historiografia do Caribe o temor de

uma sublevação dos afrodescendentes depois da Revolução Haitiana. O presente artigo reflexiona, a partir de um caso concreto na província do Iucatã, sobre a vigência e o uso deste discurso no contexto das independências latinoamericanas. Ao analisar as dinâmicas deste caso conclui-se que antes de representar uma disposição mental do “trauma de Haiti”, os estereótipos do discurso do medo constituem um uso estratégico que devia servir para justificar decisões políticas locais.

Palavras-chave: Revolução Haitiana, afrodescendentes, discurso, Iucatã, dinâmicas locais.

¿Un cas de la “grande peur” vers des personnes d’ascendance africaine à Yucatán? L’usage stratégique d’un discours des Caraïbe dans le contexte des indépendances latino-américaines

Résumé

Dans l’historiographie des Caraïbes, le concept de la “grande peur” évoque la crainte d’un soulèvement des personnes d’origine africaine après la Révolution haïtienne. Dans cet article on réfléchit sur la valeur et l’utilisation de ce discours dans le contexte des indépendances latino-américaines à partir d’un cas concret dans la province de Yucatán. En analysant les dynamiques de ce cas, il est possible de conclure qu’avant de représenter une disposition mentale du “trauma d’Haïti”, les stéréotypes du discours de la peur constituent une utilisation stratégique qui devait servir à justifier des décisions politiques locales.

Mots Clés: Révolution haïtienne, afro-descendants, discours, Yucatán, dynamiques locales.

INTRODUCCIÓN

En una carta del 21 de junio de 1820, Mariano Carrillo, el entonces capitán general interino de Yucatán, relató las circunstancias que llevaron a que se desarmaran las milicias de pardos en la noche del 8 al 9 de junio del mismo año en la ciudad de Mérida. En su informe, Carrillo transmitía una imagen funesta de las circunstancias que reinaban en la capital yucateca:

“el pueblo estaba en la mayor inquietud que el soldado, principalmente los pardos cada día estaban mas insolentes, que de todas partes de la provincia llegaban noticias que presagiaban desordenes”¹ (sic).

Asimismo, decía que “el descaro, el insulto, la osadía de los pardos aumentaba diariamente, y ya se les veía con ciertas precauciones militares que anunciaban estar listos para la primera señal”² (sic). Por lo tanto, la primera medida que el capitán general tomó después de haber asumido el mando militar fue

“desarmar los pardos, y la alegría, el entusiasmo del pueblo me demostró hasta qué punto había aprobado mi medida. Ello es, que las gentes primeras de la ciudad cargaron con los fusiles para llevarles á los Almacenes, y hubo hombre que de una vez llebó seis, ninguno menos de dos, y ni una balloneta se estravio. A cada paso recibo las gracias de un pueblo que se veía por momentos á la merced del rigor militar y excesos de la soldadesca”³ (sic).

A pesar de que no se hace referencia directa a los sucesos de Saint-Domingue/Haití, entre 1791 y 1804⁴, la lectura de este relato —la descripción de los milicianos pardos, el supuesto peligro que ellos representaban y el alivio de la élite meridana al efectuarse su desarme— evoca imágenes que se pueden interpretar en el contexto de un discurso divulgado en la región del Caribe después de la Revolución Haitiana⁵. Este discurso articulaba y a

1 Archivo General de Indias (AGI), Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, f. 64v.

2 AGI, Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, f. 64v.

3 AGI, Gobierno, Audiencia de México, leg. 3043, exp. 1, ff. 64v-65r.

4 Con el nombre de Saint-Domingue se refiere a la parte occidental de la isla La Española, reconocida como posesión francesa desde 1697, donde en agosto de 1791 se inició una insurrección por parte de los esclavos afrodescendientes. Después de años de guerra, a principios de 1804 se proclamó la independencia del Estado Soberano de Haití.

5 En comparación con otras revoluciones de la historia global, la Revolución Haitiana todavía ocupa un lugar marginal en la historiografía. Sin embargo, en los últimos años se han publicado varios trabajos sobre el transcurso y las consecuencias de esta revolución. Entre estas obras cuentan: Laurent Dubois, *Avengers of the New World. The Story of the Haitian Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004). Para una visión general sobre la Revolución Haitiana véase: Jeremy D. Popkin, *A Concise History of the Haitian Revolution* (Chichester: Wiley-Blackwell, 2012); David P. Geggus, *Haitian Revolutionary Studies* (Bloomington: Indiana University Press, 2002).

la vez fomentaba el temor de la élite blanca a las insurrecciones y actos de resistencia por parte de la población afroamericana⁶. Sus manifestaciones lingüísticas se caracterizaban por el uso de ciertos estereotipos. Por ejemplo, uno de los elementos frecuentes de este discurso consistía en describir el grupo de los afrodescendientes como peligrosos. De esta manera, sus actos muchas veces se denominaban “insolencia” y a sus personas se les reservaban los adjetivos “insolentes” o “impertinentes”⁷. Términos como “insolentes”, pero también “descaro”, “insulto” e “osadía”, utilizados por el capitán general de Yucatán cuando describía a los milicianos pardos y su comportamiento, se pueden atribuir entonces al campo discursivo y repertorio retórico de este discurso del miedo a los afrodescendientes.

Otro *topos*⁸ que destaca en el discurso del miedo después de la Revolución Haitiana, también presente en el relato de Carrillo, es la figura del soldado negro armado que evocaba el peligro de actos violentos en contra de la población blanca. Esta imagen –tanto de forma discursiva como gráfica– había sido divulgada en la Nueva España por ejemplo por Juan López Cancelada, editor de la Gaceta de México, quien en 1806 publicó en la ciudad de México la obra *Vida de J. J. Dessalines, Jefe de los negros de Santo Domingo*⁹. El texto, un fervoroso manifiesto en contra de la aboli-

6 Para las repercusiones y percepciones de la Revolución Haitiana en el Caribe véase: David P. Geggus (ed.), *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World* (Columbia: University of South Carolina Press, 2001); David P. Geggus y Norman Fiering (eds.), *The World of the Haitian Revolution* (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009); Julius S. Scott, “The Common Wind. Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution” (Tesis de Doctorado, Duke University, 1986); Sybille Fischer, *Modernity Disavowed. Haiti and the Cultures of Slavery in the Age of Revolution* (Durham y London: Duke University Press, 2004); Alejandro E. Gómez, *Le spectre de la révolution noire. L’impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013).

7 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)”, *Caravelle* 86 (2006): 126, 137; João José Reis y Flávio dos Santos Gomes, “Repercussions of the Haitian Revolution in Brazil, 1791-1850”, en *The World of the Haitian Revolution*, eds. David P. Geggus y Norman Fiering (Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009), 296; Marixa Lasso, “Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)”, *Historia Caribe* 8 (2003): 13.

8 En este contexto, el concepto de *topos* se refiere a un conjunto de patrones narrativos que forman parte del imaginario colectivo, pero que no necesariamente se manifiestan en las mismas expresiones lingüísticas y/o materiales.

9 *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo* (Ciudad de México: Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1806). Se trata de una traducción al español de la obra “La vie de J. J. Dessalines” de Louis Dubroca. Ulrich Mücke, *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung*

ción de la esclavitud, no solamente narra de manera expresiva las masacres cometidas por los afrodescendientes en Saint-Domingue. El libro también contiene varios grabados del novohispano Manuel López López, en los que se representan actos violentos de soldados negros en contra de blancos. Una de las imágenes, por ejemplo, muestra al líder insurgente y luego emperador de Haití, Jean-Jacques Dessalines, en uniforme de general, con un sable en una mano y la cabeza sangrante de una mujer blanca en la otra.

Imagen 1

Retrato de Jean-Jacques Dessalines



Fuente: Vida de J. J. Dessalines, s.p.

Teniendo en cuenta este imaginario se puede suponer por lo tanto que, aun sin mencionar explícitamente la Revolución Haitiana, el relato del capitán general de Yucatán se inscribía en el discurso del temor a un segundo Haití perfectamente descifrable para sus lectores contemporáneos.

Sin embargo, llama la atención que en Yucatán, las imágenes utilizadas por el capitán general Carrillo no parecen muy comunes. Existe un solo antecedente comparable al incidente en cuestión. Se trata del establecimiento en Yucatán en 1796 de 115 exsoldados afrodescendientes que en Saint-Domingue/Santo Domingo habían luchado por la causa del rey español¹⁰. Pero a diferencia de 1820, en 1796 las preocupaciones parecen haberse limitado al peligro que representaban estos exsoldados para propagar las ideas de la Revolución Francesa. Por ejemplo, el entonces capitán general de Yucatán, Arturo O’Neill, dispuso que el subdelegado de Tizimín vigilara a los nuevos pobladores y diese cuenta “al menor indicio que haya de algún espíritu de áquellos q.e movieron á los Franceses á la revolucion”¹¹. Para prevenir el posible peligro de que se divulgaran “las perniciosas máximas de la igualdad, livertad o falta de subordinacion al Rey y sus Ministros ó a los demas Jueces” se determinó además aislar a la nueva comunidad de los pueblos de indios cercanos¹². Como demuestran estas citas, en las preocupaciones relacionadas con la llegada de los exsoldados afrodescendientes provenientes de Saint-Domingue en los primeros meses de 1796 no se manifestaba ningún temor racial, entendido como el miedo a posibles actos violentos de los africanos o afroamericanos en contra de los blancos¹³.

No obstante, con los primeros intentos a principios del siglo XIX de trans-

10 Jorge Victoria Ojeda y Jorge Alberto Canto Alcocer, *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006); Matthew Restall, *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan* (Stanford: Stanford University Press, 2009), 148-50, 222-226. Para el contexto general de estos soldados véase: Jorge Victoria Ojeda, *Las tropas auxiliares de Carlos IV. De Saint-Domingue al mundo hispano* (Castellón: Universitat Jaume I, 2011).

11 AGI, Estado, leg. 24, N. 53, No. 2, s.f.

12 “Reglamento provisional” (Mérida, 1 de marzo de 1796), en AGI, Estado, leg. 24, N. 53, s.f., art 12 y 13.

13 Con el uso del término “racial” no se implica que haya razas biológicas que, por supuesto, no existen.

formar el orden tradicional en la América hispana, el discurso referente a la comunidad de los exsoldados afrodescendientes establecidos en el pueblo de San Fernando Aké empezó a modificarse. De modo que ante las noticias de expediciones insurgentes provenientes del mar Caribe, a estos se les consideraba ahora un riesgo para la estabilidad política de Yucatán¹⁴. La amenaza externa al parecer contribuía a activar un discurso del miedo referente a las masacres de la Revolución Haitiana. Así, el comisionado José Carreño –enviado a San Fernando Aké en 1806 ante un posible desembarque de la expedición liderada por Francisco de Miranda en la península yucateca¹⁵– constató a finales de 1807 que desde el principio estaba “inclinado a considerar estos negros como unos antropofagos” (sic), relacionándolos directamente a “las sangrientas y crueles escenas de Santo Domingo”¹⁶. Además, después de haber entrado en un conflicto con los habitantes del pueblo porque estos se habían negado a cumplir el servicio de la fagina, Carreño meditó sobre la naturaleza de su desobediencia y la resistencia que “conservan en su corazón contra los blancos”¹⁷.

Las imágenes empleadas por el comisionado Carreño sirven para comprobar la existencia y divulgación en Yucatán de un discurso negativo con respecto a la Revolución Haitiana. Sin embargo, el uso de estas imágenes discursivas correspondía directamente a la procedencia de los habitantes de San Fernando Aké de Saint-Domingue y no se aplicaba a la población afroyucateca. Como se mostrará más adelante, el discurso negativo de 1807 tampoco se generalizó en el contexto de la crisis de la monarquía española a partir de 1808. ¿Cómo se explican entonces las imágenes negativas y el miedo a los milicianos pardos del citado informe de 1820? ¿Por qué el capitán general Carrillo se sirvió de estos estereotipos siendo Yucatán además una provincia sin antecedentes de rebeliones o sublevaciones por parte de afrodescendientes?

14 “Instructivo del capitán General a José Carreño” (Mérida, 19 de julio de 1806), en Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Colonial, *Militar*, caja 18, vol. 1, exp. 22, s.f.

15 Los pormenores de esta expedición se relatan en la siguiente biografía de Francisco de Miranda: Michael Zeuske, *Francisco de Miranda y la modernidad en América* (Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2004).

16 “Correspondencia de José Carreño con informes al gobernador” (San Fernando Aké, 26 de diciembre de 1807), en AGEY, Colonial, *Gobernación*, caja 12, vol. 1, exp. 6, s.f.

17 “Correspondencia de José Carreño con informes al gobernador” (San Fernando Aké, 26 de diciembre de 1807), en AGEY, Colonial, *Gobernación*, caja 12, vol. 1, exp. 6, s.f.

Con este trabajo se trata de dar algunas respuestas a estas preguntas. Para ello, primero se presentará de forma más general el fenómeno y marco interpretativo del “gran miedo” en el espacio caribeño. Luego, para entender mejor el contexto y devenir de la situación en Mérida en junio de 1820, se dará un breve resumen de la situación de los afrodescendientes en Yucatán a finales del Antiguo Régimen y las reacciones frente a la introducción de la Constitución de Cádiz a partir de 1812. Por último, ante el trasfondo de esta información se evaluará de forma crítica el discurso empleado por el capitán general interino.

1. EL “GRAN MIEDO” EN EL CONTEXTO DE LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS

Con el concepto del “gran miedo” (“*Grande Peur*”, Clarence J. Munford y Michael Zeuske siguiendo a Georges Lefebvre)¹⁸, el “trauma de Haití” (“*Haiti trauma*”, Munford y Zeuske)¹⁹ o el “síndrome de Saint-Domingue” (Alejandro E. Gómez)²⁰ se clasifica en la historiografía el temor a una sublevación de los afrodescendientes que provocó entre las élites blancas del Caribe la Revolución Haitiana. Originalmente, las reacciones a esta revolución se circunscribían sobre todo al miedo a las rebeliones y estallidos de violencia por parte de la población esclava. De esta manera, las noticias acerca de los eventos que tuvieron lugar en Saint-Domingue muchas veces se vinculaban a unos escenarios de horror que representaban la exterminación de la población blanca por esclavos revoltosos²¹.

Pero además de la población esclava, el temor y la sensación de amenaza de las élites blancas después de la Revolución Haitiana se extendieron a la población afrodescendiente en general. Al respecto hay ejemplos prominentes como la conocida aversión de Simón Bolívar ante el establecimiento de una “pardocracia”, o sea la existencia de un régimen en el que los

18 Clarence J. Munford y Michael Zeuske, “Black Slavery, Class Struggle, Fear and Revolution in St. Domingue and Cuba, 1785-1795”, *The Journal of Negro History* 73: 1, 4 (1988): 24.

19 Clarence J. Munford y Michael Zeuske: “Black Slavery”, 26.

20 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”.

21 Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”.

afroamericanos ejerciesen el poder²². Entre otros, este miedo conduciría a Bolívar a la ejecución de uno de los líderes militares de la independencia colombiana, el general pardo José Padilla, fusilado en octubre de 1828²³. Otros casos del Caribe colombiano demuestran cómo en los lugares donde la élite blanca contaba con una inferioridad numérica, o bien porque sentía amenazado su poder²⁴, se fomentaba el miedo a un posible exterminio de los blancos por la población afroamericana todavía hasta bien entrada la tercera década del siglo XIX²⁵. Se puede constatar entonces que las imágenes y los estereotipos discursivos ligados a la recepción de la Revolución Haitiana no se limitaban a los esclavos afrodescendientes sino que estos muchas veces se transferían a la población afroamericana en general.

Sin embargo, también se ha resaltado que las reacciones a la Revolución Haitiana no fueron homogéneas y que su recepción por parte de las élites caribeñas no se puede reducir al surgimiento de un temor colectivo. Diversos estudiosos lo han demostrado para la reacción más o menos inmediata a la Revolución Haitiana pero esta heterogeneidad también se puede constatar en el uso del discurso que se hizo del “ícono de Haití”²⁶ en el contexto de las independencias hispanoamericanas²⁷. En un trabajo

22 Alejandro E. Gómez, *Le spectre de la révolution noire*, 196-200.

23 Aline Helg, “Simón Bolívar and the Spectre of «Pardocracia»: José Padilla in Post-Independence Cartagena”, *Journal of Latin American Studies* 35: 3 (2003): 447-471; Aline Helg, “El general José Padilla, en busca de la igualdad en la guerra y en la paz”, en *Padilla Libertador del Caribe Grancolombiano*, eds. Jorge Conde Calderón y Aline Helg (Cartagena de Indias: Ediciones Unitecnológica, 2011), 29-47.

24 Alejandro E. Gómez menciona algunos factores que además podían contribuir a fortalecer la sensación de amenaza por parte de los blancos, como por ejemplo la (percibida) falta de una protección militar o la presencia de grupos de afrodescendientes provenientes de Saint-Domingue/Haití. Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”, 151ss.

25 Para dos casos de los años 1822 y 1823 véase: Aline Helg, *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004), 181-184. Estos mismos casos también los trata Marixa Lasso quien, sin embargo, sostiene una interpretación distinta de estos eventos: Marixa Lasso, *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831* (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007), 102-115. Para la vigencia del temor a un segundo Haití en el Caribe colombiano durante la década de 1830 véase: Marixa Lasso, *Myths of Harmony*, 133-150.

26 Michael Zeuske, *Schwarze Karibik. Sklaven, Sklavereikulturen und Emanzipation* (Zürich: Rotpunktverlag, 2004), 166.

27 Michael Zeuske, *Schwarze Karibik*, 157-190; Alejandro E. Gómez, “El síndrome de Saint-Domingue”; Ada Ferrer, “Noticias de Haití en Cuba”, *Revista de Indias* LXIII: 229 (2003): 675-694; María Dolores González-Ripoll Navarro *et al.*, *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844* (Madrid: CSIC, 2004); Clément Thibaud, “«Coupé têtes, brûlé cazes»: Peurs et désirs d’Haiti dans l’Amérique de Bolívar”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 58:2 (2003): 305-331.

reciente, Johanna von Grafenstein señala tres formas en las que se manejaban las referencias acerca de la Revolución Haitiana en el discurso político de la época de las independencias hispanoamericanas²⁸. El primer modo corresponde al uso estratégico del discurso del miedo al contagio por parte de los defensores del *statu quo*. Con las imágenes del terror haitiano, este grupo buscaba prevenir cualquier transformación del orden social vigente. Para evitar tal cambio del orden, frecuentemente se apelaba a mantener la unidad de la población blanca²⁹. Como ejemplo prominente de esta posición la autora cita la reacción del obispo de Michoacán, Manuel Abad y Queipo, al levantamiento liderado por Miguel Hidalgo³⁰.

Un segundo grupo que hacía uso de las referencias a la Revolución Haitiana comprende los que luchaban por la independencia de los territorios americanos de España. Este grupo elogiaba la independencia y libertad alcanzada en Haití y lo ponía como un ejemplo a seguir con el fin de conseguir apoyo financiero y/o militar para sus empresas libertadoras. A parte del conocido caso de Simón Bolívar, von Grafenstein muestra que también insurgentes mexicanos como Ignacio López Rayón se valieron de este discurso³¹.

Por último, el tercer grupo –los liberales autonomistas– también utilizaban las imágenes apocalípticas del terror. Pero a diferencia de los defensores del orden vigente, el peligro de una sublevación por parte de la población afroamericana les servía como un medio de presión para aumentar la autonomía americana frente a España. En este contexto, von Grafenstein cita

28 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones españolas y primeras repúblicas vecinas”, en *El mundo atlántico y la modernidad iberoamericana, 1750-1850*, vol. 1, eds. José María Portillo Valdés y Roberto Breña (Ciudad de México: Conaculta, 2012), 131-150.

29 Por lo general, es este aspecto del uso estratégico que se hacía de las referencias a la Revolución Haitiana el que más atención ha recibido en la historiografía. Para Brasil véase: João José Reis y Flávio dos Santos Gomes, “Repercussions of the Haitian Revolution”, 293-298; para Cuba: María Dolores González-Ripoll Navarro *et al.*, *El rumor de Haití*; para Puerto Rico: Carlos D. Altagracia Espada, “... sin dejar piedra sobre piedra”: Imágenes de la Revolución Haitiana en Puerto Rico a comienzo del siglo XIX”, *El Amauta* 3 (2006), <http://amauta.upra.edu/vol3/vol3investigacion/investicarlos.pdf> (21 de abril de 2016).

30 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití”, 141-144.

31 Johanna von Grafenstein, “La revolución e independencia de Haití”, 144-148.

a fray Servando Teresa de Mier, quien en sus escritos utilizaba alusiones a los acontecimientos de Saint-Domingue para abogar a favor de aumentar los derechos políticos de la población afroamericana³².

Ante estas distintas perspectivas, surge la duda de si en el caso del relato que hizo el capitán general interino de Yucatán de la situación en Mérida en junio de 1820 se trataba de un ejemplo de una disposición mental en el contexto de una recepción negativa de la Revolución Haitiana o bien del uso consciente de las imágenes discursivas ligadas a esta recepción. Para responder a esta pregunta se hace necesario analizar el contexto general de la población afrodescendiente en Yucatán a principios del siglo XIX, para luego proceder a examinar más a fondo la situación inmediatamente antes del informe de Carrillo.

2. LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN YUCATÁN A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

En un principio, el caso de la provincia de Yucatán parecería como el ejemplo perfecto para demostrar que la recepción de los acontecimientos en Saint-Domingue/Haití no necesariamente alteraba las relaciones sociales entre españoles y afrodescendientes. De esta manera, varios estudios elaborados en los últimos años han puesto de relieve que las relaciones entre el grupo de los españoles y los afrodescendientes en Yucatán a finales de la época colonial se caracterizaban por una convivencia tranquila que abarcaba una gran variedad de contactos sociales³³. Esta situación particular se puede explicar a través de factores ligados, entre otros, a la demografía, las experiencias históricas y la situación geográfica de la península yucateca.

Como primer factor importante destacan las condiciones demográficas y sociales. En este contexto vale la pena recurrir a la distinción entre sociedades esclavistas (*slave societies*) y sociedades con esclavos (*societies with slaves*)

32 Johanna von Grafenstein, "La revolución e independencia de Haití", 144.

33 Véase Matthew Restall, *The Black Middle*; Jorge Victoria Ojeda, "Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)", *Fronteras de la Historia* 19:2 (2014): 148-174; Mark Lentz, "Assassination in Yucatan: Crime and Society, 1792-1812" (Tesis de Doctorado, Tulane University, 2009).

introducida al estudio de las sociedades americanas por Ira Berlin. Estas categorías no solamente se basan en la cantidad de esclavos existentes sino también se refieren a las distintas dinámicas del poder que producen la dimensión y la importancia de la esclavitud en una sociedad³⁴. Para el caso de Yucatán queda claro que esta provincia pertenecía a la categoría de una sociedad con esclavos antes de ser una sociedad esclavista. Los datos disponibles demuestran que en Yucatán solo existía una cantidad reducida de esclavos. Según los cálculos de Matthew Restall, a finales del siglo XVI-II el número de esclavos afrodescendientes comprendía apenas un 0,5 % de la población yucateca³⁵. Además, la esclavitud de los afrodescendientes ocupaba un rango inferior en las actividades económicas de la provincia³⁶, centradas en el comercio, las relaciones tributarias con la población indígena y la emergente hacienda.³⁷ Por lo tanto, en Yucatán la sensación de amenaza ante la posibilidad de una rebelión esclava carecía de fundamento.

Pero si el número de los esclavos fue reducido, también es cierto que la provincia de Yucatán contaba con un número importante de afrodescendientes libres, aunque el grupo predominante de la población yucateca era identificado como indígena. El censo de 1789 –el último censo disponible que desglosa la distinción de castas para toda la provincia– da cuenta de esta composición demográfica. Según este censo, un 72,8 % de la población (264.955 personas) se clasificaba como “indio”. El segundo grupo más numeroso era el que se calificaba como “españoles y mestizos”. Con 53.866 personas, este grupo llegaban a un 14,8 % de la población yucateca. Por último, la categoría de los así llamados “negros y mulatos” abarcaba 45.201 personas, lo que equivale a un 12,4 % de la población en Yucatán³⁸.

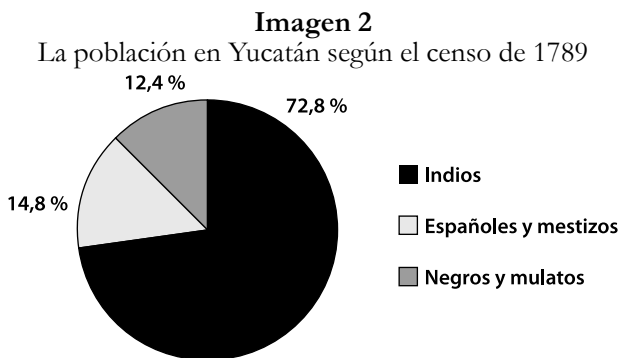
34 Ira Berlin, *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America* (Cambridge y London: Harvard University Press, 1998), 8.

35 Matthew Restall, *The Black Middle*, 32, tabla 1.5.

36 Esto se debe, entre otros, a la política de la corona española. Por ejemplo, en 1788 la corona rehusó el proyecto propuesto por una parte de la élite campechana de introducir un gran número de esclavos africanos para impulsar el cultivo de la caña de azúcar en Yucatán. Ulrike Bock, “¿Yucatán, parte del Caribe? Una comparación de proyectos económicos de finales de la época colonial”, en *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, eds. María del Rosario Rodríguez Díaz y Jorge Castañeda Zavala (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AMEC e Instituto Mora, 2007), 107-113.

37 Robert Patch, *Maya and Spaniard in Yucatán, 1648-1812* (Stanford: Stanford University Press, 1993).

38 “Censos de población de la Intendencia de Yucatán 1789-1795”, en *Archivo de la historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, vol. 1, ed. Jorge Ignacio Rubio Mañé (Ciudad de México: Imprenta Aldina, Róbreo y Rosell, 1942), 250.



Fuente: “Censos de población”, 250.

Aunque para los inicios del siglo XIX no disponemos de datos confiables, los cálculos posteriores al censo de 1789 postulan unas proporciones parecidas. Según una estadística elaborada en marzo de 1814 como una “justa aproximación” (sic) a la distribución de los grupos de la población yucateca para estas fechas³⁹, un 75 % (375.000 personas) de los aproximadamente 500.000 habitantes yucatecos pertenecía a la categoría de los indígenas. Un 14 % de la población, equivalente a 70.000 individuos, se clasificaba como “blancos españoles” y el restante de un 11 % (55.000 personas) eran identificados como “originarios de África”⁴⁰. Queda de manifiesto entonces que las condiciones demográficas en Yucatán a principios del siglo XIX distaban muchos de otras sociedades caribeñas donde la población afrodescendiente formaba la mayoría de la población y/o llegaba a sobrepasar de forma significativa al número de los individuos clasificados como españoles⁴¹. Se puede concluir, a la luz de estas cifras, que en Yucatán ni el número de los esclavos ni el número de los afrodescendientes en total representaba un peligro para la élite regional.

A las condiciones demográficas señaladas se unían otros factores como por ejemplo las experiencias históricas. En este sentido, el carácter pre-

39 José María Calzadilla *et al.*, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuañavar* (Mérida: Gobierno del Estado, 1977), 24.

40 José María Calzadilla *et al.*, *Apuntaciones para la estadística*, 27.

41 Para algunos ejemplos véase Aline Helg, *Liberty and Equality*, 43-48; Herbert S. Klein, *African Slavery in Latin America and the Caribbean* (New York y Oxford: Oxford University Press, 1986), 88 y 221.

dominantemente indígena, tal como lo expresan los datos demográficos, no solamente se notaba en la vida diaria de la provincia. Las continuas insubordinaciones de los mayas yucatecos en el transcurso de la época colonial⁴², también causaban a la élite española miedo a posibles sublevaciones indígenas. En el siglo XVIII, estos temores además tomaban peso. Al igual que en otras regiones hispanoamericanas, donde se efectuaron rebeliones indígenas con un fuerte elemento de movilización étnica⁴³, en 1761 se sofocó en Yucatán una rebelión indígena en el pueblo de Cisteíl. Esta rebelión fue importante puesto que sobrepasaba el descontento local para articular un cuestionamiento fundamental del dominio colonial español⁴⁴. La élite yucateca reaccionó de manera drástica: Tan pronto como se restableció el orden público, las autoridades procedieron a disolver las unidades de milicias indígenas –que habían existido en Yucatán desde el siglo XVI– para evitar otras sublevaciones⁴⁵. Con este trasfondo histórico, es evidente que el temor de la élite se enfocaba primero en la población indígena antes que en la población afrodescendiente de Yucatán.

Como último de los factores que contribuían a la relativa confianza de la élite española frente a la población afroyucateca, puede considerarse el hecho de que consecuente a la política regional, la defensa de Yucatán dependía en buena parte de las milicias de pardos. Aparte de garantizar la seguridad interna, la defensa de la península también era de suma importancia por su posición geopolítica en el Golfo de México, dada la frecuencia de los ataques piratas y la cercanía de las posesiones inglesas en el territorio del Walix, el actual Belice⁴⁶. Todos estos factores conllevaban

42 Pedro Bracamonte y Sosa, *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680* (Ciudad de México: CIESAS, Universidad de Quintana Roo y Miguel Ángel Porrúa, 2001).

43 Ward Stavig, *The World of T'upac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru* (Lincoln y London: University of Nebraska Press, 1999); Kevin Gosner y Arij Ouweneel (eds.), *Indigenous Revolts in Chiapas and the Andean Highlands* (Amsterdam: CEDLA, 1996).

44 Pedro Bracamonte y Sosa, *La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil* (Ciudad de México: CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán y Miguel Ángel Porrúa, 2004); Robert Patch, *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century* (Armonk y London: M.E. Sharpe, 2002), 126-182.

45 Melchor Campos García, *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822* (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2005), 87s.; Matthew Restall, *The Black Middle*, 155s.

46 Jorge Victoria Ojeda, “Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII”, *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 129-144.

a que en Yucatán a las milicias tradicionalmente se les atribuyese un gran valor⁴⁷. Además, la posición destacada de estas milicias se fortaleció en el transcurso del siglo XVIII. Tras la toma de La Habana por los ingleses en 1762, la Corona española empezó a reforzar su sistema de defensa en América, y particularmente en el Caribe. Una de las medidas cruciales de esta reestructuración defensiva fue la formación de nuevos cuerpos de milicias disciplinadas, generalmente divididas en unidades de blancos, pardos y morenos⁴⁸. En Yucatán, este modelo se implementó en 1778⁴⁹. A diferencia de la Nueva España, donde las unidades de pardos fueron disueltas en la década de 1790⁵⁰, en Yucatán la división entre las compañías blancas y las milicias de pardos se mantuvo hasta después de la independencia mexicana. De modo que, a finales del siglo XVIII la mitad de las 32 compañías de milicias en Yucatán consistía de unidades de pardos. Para 1794-95, había cerca de 1.198 milicianos pardos, lo que según los cálculos de Matthew Restall significa que un quinto de la población afroyucateca libre, adulta y masculina en algún momento de su vida participó en las unidades pardas⁵¹. Por consiguiente, las milicias de pardos tenían un impacto positivo sobre la imagen del grupo de los afroyucatecos en general y sus miembros ocupaban una posición social respetada⁵².

3. EL ORDEN GADITANO EN YUCATÁN, 1812-1814: INTENTOS DE INCLUSIÓN

La crisis monárquica y las subsecuentes transformaciones políticas a partir de 1808 no conllevaron cambios importantes en la relación entre españoles

47 Matthew Restall, *The Black Middle*, 155-177.

48 Allan Kuethe, "Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América", *Revista de Historia Militar* XXIII: 47(1979): 95-112; Juan Marchena Fernández, Gumersindo Caballero Gómez y Diego Torres Arriaza, "Estudio histórico", en *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. Juan Marchena Fernández (Madrid: Fundación MAPFRE, 2005), 136-155.

49 Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche, aprobado por S.M. y mandado que se observen todos sus artículos (Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1778).

50 María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808* (Ciudad de México: El Colegio de México, 1997), 139-141; Christon Archer, *The Army in Bourbon Mexico*, 29-31.

51 "Censos de población", 233-246; Matthew Restall, *The Black Middle*, 163-165.

52 Ulrike Bock, "Entre «españoles» y «ciudadanos». Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821", *Secuencia* 87 (2013): 13-15.

y afrodescendientes en Yucatán. En la península no estallaron movimientos insurgentes pero las compañías de pardos yucatecos se desempeñaron en la lucha en contra de los insurgentes novohispanos en Veracruz. De esta manera, los milicianos pardos confirmaban nuevamente su importancia para mantener y defender el orden establecido⁵³. Con la Constitución de Cádiz de 1812, en cambio, la base de la unión social debía cambiar fundamentalmente pues esta introducía la idea de una nación incluyente, compuesta de “todos los españoles de ambos hemisferios”⁵⁴. No obstante, los derechos civiles plenos se restringían a la categoría jurídica de los “ciudadanos” de la que, a diferencia de los indígenas y los mestizos, se excluía a los afrodescendientes⁵⁵. La carta gaditana en su artículo 22 solo dejaba la opción de concederles a los afrodescendientes el derecho a la ciudadanía dado el caso de haber prestado “servicios calificados” a la Patria⁵⁶.

En Yucatán, la introducción de la Constitución de Cádiz produjo algunas fricciones iniciales. En las elecciones para los diputados a Cortes de finales de 1812, en Campeche las normas gaditanas sirvieron de pretexto para negarle a Miguel Duque de Estrada –un rico comerciante que hasta ese momento había pasado por blanco– el ejercicio del voto al alegar que era “originario de Africa”⁵⁷. Este incidente contribuyó a cimentar en la conciencia colectiva el carácter excluyente de la Carta Gaditana. Pero también llevó a un debate público acerca de la ciudadanía de los afrodescendientes que hizo visible el grado de inclusión y la imagen positiva que se tenía en Yucatán de los milicianos pardos. En este contexto, el editor del semanario *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, el comerciante y síndico

53 Matthew Restall, *The Black Middle*, 177.

54 “Constitución política de la Monarquía Española”, en *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias*, vol. 2. (Cádiz: Imprenta Nacional, 1813), tit. I, cap. I, art. 1, 104.

55 “Constitución política”, tit. II, cap. IV, 107-109.

56 “Constitución política”, tit. II, cap. IV, art. 22, 108. Para las discusiones en las Cortes véase James F. King, “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”, *Hispanic American Historical Review* 33:1 (1953): 33-64; Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Igualdad o independencia* (Madrid: CSIC, 1990), 146-168; Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)* (Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto Historia Social, 1999), 150-157.

57 *Anotaciones al folleto de J.N. de E. titulado Manifiesto* (Mérida: Oficina Patriótica y Liberal, 1813), en Biblioteca Yucatanense (BY), Fondo Reservado, Impresos, I-1549-012; *Finaliza el suplemento al Vigilante Núm. VI* (Mérida: Oficina P. y L. De José Francisco Bates, 1814), en AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 1822, fs. 13-15; Melchor Campos García, *Castas, feligresía y ciudadanía*, 73-85.

procurador del Ayuntamiento de Mérida José Matías Quintana⁵⁸, publicó un artículo que condenaba la exclusión de la ciudadanía de “nuestros caros hermanos los españoles africanos”⁵⁹. Como buen partidario del sistema gaditano, Quintana abogaba a favor de hacer uso de los instrumentos constitucionales del artículo 22 para concederles la ciudadanía política a los milicianos pardos en Yucatán como representantes de la población afro-yucateca de general⁶⁰. Poco después, la Diputación Provincial y el Obispo de Yucatán también intervinieron. El 28 de enero de 1814, la Diputación Provincial envió una representación a las Cortes que preveía concederles la ciudadanía a todos los miembros actuales, pasados y futuros de las unidades de pardos de Mérida y de Campeche⁶¹. Para apoyar esta solicitud, el obispo de Yucatán mandó otra petición, fechada el 26 de enero de 1814, en la que también se pronunciaba a favor de ampliar el derecho de la ciudadanía a los milicianos pardos de Mérida y Campeche⁶².

En el debate acerca de la posición de las milicias pardas en el sistema gaditano resalta entonces la voluntad de incluir plenamente a los milicianos pardos en la comunidad política regional. La retórica empleada en estos intentos de inclusión se centraba en los méritos, el patriotismo y la fidelidad de estos milicianos. Por ejemplo, la Diputación provincial se refería a la “disciplina, subordinación y utilidad” de las milicias de pardos y a su voluntad de “irse a sacrificar en las aras de la patria, cuando ésta ha necesitado de su auxilio”⁶³ (sic). El obispo de Yucatán además ensalzó la “fidelidad con que han estado siempre por V.M.”⁶⁴. Además, llama la atención que el discurso careciera de adjudicaciones de valor negativas con

58 Acerca de este personaje véase Laura Machuca, “José Matías Quintana: un hombre entre dos tradiciones”, en *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, eds. Sergio Quezada y Inés Ortiz Yam (Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2008), 141-166.

59 “Finaliza el suplemento al Clamor Num. VII”, en: *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), 43.

60 “Finaliza el suplemento”, 42-43.

61 *La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813-1814, 1820-1821* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2006), 160-162 y 167.

62 “Memorial del Obispo de Mérida de Yucatán” (Mérida, 26 de enero de 1814), en AGI, Estado, leg. 41, N. 45, s.f. No obstante, en su petición el obispo de Yucatán remitía al art. 20 de la constitución, que en analogía al art. 22 regularizaba la concesión de la ciudadanía para los extranjeros residentes en los dominios españoles.

63 *La Diputación Provincial*, 160-162.

64 “Memorial del Obispo de Mérida de Yucatán” (Mérida, 26 de enero de 1814), en AGI, Estado, leg. 41, N. 45, s.f.

respecto a la población afroamericana en general. En resumen, el debate que suscitó durante el primer período gaditano en Yucatán deja claro que la retórica con respecto a los afroyucatecos distaba mucho de las imágenes discursivas de un temor colectivo hacia ellos.

4. EL DEVENIR DEL CONFLICTO: LA REINTRODUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE CÁDIZ EN MÉRIDA

A pesar del discurso incluyente en Yucatán, en el contexto de la reintroducción de la Constitución de Cádiz a mediados de 1820 se produjo el relato citado al principio de este trabajo, en el que se evocaron imágenes y estereotipos provenientes del discurso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes. El punto de partida de este relato fue un conflicto político en Mérida acerca de si se debía o no volver a introducir la carta gaditana. Esta pregunta surgió en Yucatán a mediados de abril de 1820 cuando desde Cuba llegaron noticias de que Fernando VII había jurado la Constitución de Cádiz. Poco después, en Mérida empezaron a circular folletos y peticiones que exigían la vuelta al orden gaditano⁶⁵. Consecuente a estas manifestaciones de la opinión pública, el entonces gobernador y capitán general de Yucatán, Miguel de Castro y Araoz, que inicialmente había decidido esperar a que llegasen noticias oficiales desde España, el 27 de abril ordenó el juramento de la Constitución de Cádiz para el 1º de mayo.⁶⁶ Sin embargo, dos días después, el Gobernador cambió de opinión y confirmó su decisión inicial de esperar una orden de España.⁶⁷ En este contexto de un creciente debate público, Castro y Araoz armó a las cuatro compañías de pardos existentes en Mérida⁶⁸. Esta medida agravó todavía más el conflicto entre los partidarios y los adversarios de la jura pues los liberales yucatecos la interpretaron como una toma de posición en contra del orden gaditano⁶⁹.

65 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 3, fs. 100-105. Véase también Archivo Histórico Nacional (AHN), Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5.

66 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 3, fs. 103-104.

67 “Circular á los subdelegados” (Mérida, 29 de abril de 1820), en AGEY, Colonial, *Correspondencia de los gobernadores*, caja 5, vol. 3, exp. 6-A, s.f.

68 “Miguel de Castro y Araoz a los Sres. Ministros Principales de Real Hacienda” (Mérida, 28 de abril de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

69 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 1, f. 49v.

Un mes después, a mediados de mayo, se supo en Mérida que consecuente a una movilización del pueblo de Campeche, en esta ciudad se había jurado la Constitución⁷⁰. Ante esta noticia, el gobernador y capitán general Castro y Araoz convocó a una junta de autoridades en Mérida que decidió que a raíz de esta situación había que introducir el sistema gaditano en toda la provincia⁷¹. Este mismo día, el 12 de mayo, se efectuó el juramento del pueblo y de las tropas en Mérida y a continuación se procedió a jurar la Constitución en los pueblos yucatecos⁷². Después de reintroducirse el sistema gaditano, Castro y Araoz no desarmó a las milicias de pardos en Mérida. Si el debate anterior a la jura había dividido la ciudad, la decisión del capitán general de mantener armadas las milicias no llevó a apaciguar la situación pues una parte de los liberales seguía considerando a las unidades de pardos como una amenaza al orden constitucional. En este contexto, la recién instalada Diputación Provincial empezó a presionar a Castro y Araoz a que transfiriera el mando militar de la provincia al coronel de ingenieros Mariano Carrillo⁷³. El 8 de junio, Castro y Araoz cedió a la presión y consintió en traspasar el mando de las armas a Carrillo⁷⁴. Pero a pesar de este anuncio, en su sesión del 9 de junio la Diputación Provincial supo que el traslado de la comandancia militar que había efectuado Castro y Araoz solo abarcaba el mando particular de la ciudad de Mérida⁷⁵. Para remediar esta situación e imponer su voluntad, la Diputación Provincial junto con el Ayuntamiento de Mérida depuso a Castro y Araoz de sus cargos y efectuó el traslado de la Capitanía General a Mariano Carrillo⁷⁶. Mientras tanto, en la noche del 8 al 9 de junio, Carrillo ya había procedido a desarmar a las compañías de pardos⁷⁷.

70 Archivo Municipal de Campeche (AMC), Administración pública, caja 1, exp. 35, fs. 57-59; *Manifiesto del fervoroso patriotismo de Campeche para que se jurara la Constitución de la Monarquía Española* (Mérida: Imprenta Constitucional a cargo de D.M. Anguas, 1820) en AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 48, fs. 522-523; Archivo del Congreso de los Diputados de España (ACD), Papeles reservados de Fernando VII, vol. 61, f. 93-95r.

71 ACD, Papeles reservados de Fernando VII, vol. 61, f. 92.

72 “Bando de Miguel de Castro y Araoz” (Mérida, 13 de mayo de 1820), en AGEY, Colonial, *Diputación Provincial*, caja 12, vol. 2, exp. 1, s.f.

73 *La Diputación Provincial*, 336.

74 *La Diputación Provincial*, 338.

75 *La Diputación Provincial*, 338.

76 *La Diputación Provincial*, 339.

77 “Correspondencia del Capitán General Carrillo de Albornoz a la Diputación Provincial”, en AGEY, Colonial, *Militar*, caja 19, vol. 2, exp. 17, s.f.; AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 23, fs. 253-283.

Al igual que el haber armado a las compañías de pardos, su desarme también causó controversias. Así, a principios de julio de 1820 dos oficiales blancos de la plana mayor agregada a las milicias de pardos de Mérida formaron un expediente para defender a las unidades pardas. En su carta, constataron que el desarme se había hecho “sin fundado motivo” y

“con escandalo y admiracion de los hombres sensatos que, en todos tiempos, han confiado en la vigilancia, fidelidad y buen porte de esta tropa, y en el amor que todos sus individuos conservan á sus compatriotas y semejantes”⁷⁸ (sic).

Asimismo, el dictamen de la Junta Auxiliar del Ministerio de Guerra en España llegó a la conclusión de que los pardos no habían cometido ningún exceso y que por el contrario, eran dignos de que se les devolviesen las armas⁷⁹. ¿Cómo se explica entonces el uso de las imágenes discursivas del “gran miedo” en el informe de Carrillo del 21 de junio?

5. EL DISCURSO DEL MIEDO EN YUCATÁN: ¿DISPOSICIÓN LATENTE O USO ESTRATÉGICO?

Por una parte, el discurso del miedo se puede explicar con la sensación de amenaza al sistema gaditano que percibieron los liberales yucatecos. Pero aun así, esta situación no justifica el lenguaje y los estereotipos empleados por Mariano Carrillo que además de una amenaza al orden constitucional aludía a un peligro de la población blanca por parte de los pardos como grupo social. Por ejemplo, en las actas de la Diputación Provincial de inicios de junio de 1820 se discutía la falta de seguridad del orden gaditano generada, entre otros, por las milicias pardas, “habiéndose manifestado este cuerpo tan enemigo del sistema”⁸⁰. De esta manera, los diputados provinciales articularon sus preocupaciones pero al mismo tiempo no se sirvieron de un discurso con elementos o estereotipos raciales.

78 “Informe de Alejandro de Villajuana y José Manuel Calderón” (Mérida, 1.º de julio de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

79 “Junta auxiliar del Ministerio de Guerra a la 1ª division 5ª seccion” (Madrid, 2 de septiembre de 1821), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f.

80 *La Diputación Provincial*, 337.

Por otra parte, se podría suponer que en Yucatán existía una disposición latente de un temor colectivo a los afrodescendientes que solo surgía en ciertas situaciones. Sin embargo, no existen indicios claros de tal disposición. Una comparación de las expresiones lingüísticas antes y después del incidente de junio de 1820 demuestra que el discurso acerca de los afroyucatecos no se modificó. Por ejemplo, apenas una semana después del desarme de las milicias de pardos, José Matías Quintana, ahora diputado provincial por Campeche, se refería a los milicianos pardos como “estos dignos españoles”⁸¹. Además, un año después del incidente, se publicó un artículo que revisó el desarme de las milicias de pardos en junio de 1820 y denunció esta medida como innecesaria y denigrante para los miembros de estas unidades. En este contexto, a los milicianos pardos se les atribuían adjetivos como “honrados”, “distinguidos” e “inocentes” y se hablaba de la “benemérita división” que con sus virtudes militares había demostrado su voluntad de defender la provincia⁸². En estas citas, la figura discursiva empleada en 1814 de los milicianos pardos dispuestos a arriesgar su vida por la Patria vuelve a cobrar importancia.

En resumen, en Yucatán los estereotipos articulados en el citado informe del capitán general interino Carrillo constituían una clara excepción. Además, llama la atención que en un informe posterior de agosto de 1820, el mismo Carrillo brinda una explicación racional para la reacción negativa de los milicianos pardos a la reintroducción de la Constitución de Cádiz. Según Carrillo, su exclusión de la ciudadanía política había llevado a los milicianos pardos a sentirse menospreciados y subordinados a los indígenas mientras que los pardos siempre se habían considerado superiores a estos⁸³. Esta explicación carecía entonces de representaciones de los pardos como una posible amenaza a la población yucateca, además de que tampoco se encuentran los estereotipos utilizados anteriormente.

81 “Diputación Provincial”, *Lealtad yucateca* 5, Mérida, 16 de junio, 1820, 3.

82 “Amnistía”, *El Yucateco ó el amigo del pueblo* 36, Mérida, 4 de septiembre, 1821, 143.

83 “Mariano Carrillo da cuenta de los sucesos acaecidos en esta Capital con la tropa disciplinada de tiradores pardos” (Mérida, 22 de agosto de 1820), en AHN, Instituciones del Antiguo Régimen, *Estado*, leg. 130, exp. 5, s.f. Según Carrillo, la mayoría de los milicianos pardos eran artesanos mientras que muchos de los indígenas en las ciudades trabajaban en el servicio doméstico.

Para explicar el uso de las imágenes discursivas del temor colectivo vale la pena considerar más detalladamente las circunstancias de los eventos. Tanto la jura a la Constitución a mediados de mayo de 1820, como también la deposición del capitán general Castro y Araoz a principios de junio, habían carecido de regularidad. Al contrario, estas medidas se pueden considerar como acciones autónomas de los cuerpos políticos yucatecos. De hecho, el informe del capitán general interino Carrillo forma parte de un expediente que la diputación provincial de Yucatán mandó a España para justificar sus motivos para deponer a Castro y Araoz del mando político y militar⁸⁴. Además de esto, también había que rendir cuentas por el motivo de haber transferido el mando militar a Mariano Carrillo y no al teniente de rey en Campeche, que era el suplente oficial del Capitán General, o al brigadier José Miguel Quijano, que ocupaba el tercer rango militar más alto en la provincia⁸⁵. Partiendo de esa base, el uso que hizo Carrillo de las imágenes discursivas del temor colectivo a los afrodescendientes se puede interpretar en el contexto de defender su modo de obrar arbitrario como Capitán General Interino. Desde el punto de vista de Carrillo, el exagerar la situación de peligro en Mérida en el momento de su toma de poder presentaba una posibilidad para justificar la ocupación del mando militar. Y aparentemente, los estereotipos discursivos ligados a las imágenes evocadas por la Revolución Haitiana ofrecían una amenaza poderosa que según Carrillo también se había de entender en España.

CONCLUSIONES

Al igual que en otras partes del Caribe, a principios del siglo XIX en Yucatán también circulaban imágenes y estereotipos del discurso del miedo a un segundo Haití. Sin embargo, este discurso no se aplicaba a la población afroyucateca y menos a los milicianos pardos. En este contexto, en este trabajo se evaluaron las referencias que hizo el Capitán General Interino de Yucatán en 1820 al estereotipo del afrodescendiente armado que constituye un peligro para la población blanca. Llegamos a la conclusión

84 AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 3043, exp. 1, fs. 1-84; *La Diputación Provincial*, 343.

85 Acerca de este asunto véase: AGI, Gobierno, *Audiencia de México*, leg. 304, exp. 23, fs. 253-283.

que antes de representar una disposición mental del trauma de Haití, las citadas expresiones constituyen un uso consciente de este discurso del miedo. En el contexto de las independencias hispanoamericanas, el uso estratégico de este discurso se puede clasificar de distintas maneras, tal como lo señala Johanna von Grafenstein. Proponemos que dentro de las categorías establecidas por esta autora, el informe de 1820 pertenece a un subtipo del tercer grupo, o sea el uso del discurso del miedo por parte de los liberales autonomistas. En el caso yucateco, las imágenes discursivas no se utilizaron para abogar por la introducción de ciertas políticas a favor de América sino que debían servir para justificar unas medidas locales que se habían tomado sin haberse consultado con las autoridades en España. No obstante, al igual que en los ejemplos presentados por von Grafenstein, este caso también constituye una manera de aumentar la autonomía americana al defender la toma de decisión por parte de las instituciones políticas regionales. Con todo, el caso presentado en este trabajo subraya una vez más el impacto del discurso del miedo en el contexto de las independencias latinoamericanas. Pero al mismo tiempo acentúa la importancia de analizar el respectivo contexto local para evaluar los usos de este discurso.

BIBLIOGRAFÍA

Archivos

Archivo del Congreso de los Diputados de España (ACD), Madrid, España. Fondo Papeles reservados de Fernando VII.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España. Fondo Gobierno, Ramo Audiencia de México. Sección Estado.

Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Mérida, México Fondo Colonial, Ramos Correspondencia de los gobernadores, Diputación Provincial, Gobernación, Militar.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, España. Sección Instituciones del Antiguo Régimen, Fondo Estado.

Archivo Municipal de Campeche (AMC), Campeche, México. Fondo Administración pública.

Biblioteca Yucatanense (BY), Mérida, México. Fondo Reservado, Impresos.

Publicaciones periódicas

“Amnistía”. *El Yucateco ó el amigo del pueblo* 36, Mérida, 4 de septiembre, 1821.

“Diputación Provincial”. *Lealtad yucateca* 5, Mérida, 16 de junio, 1820.

Libros

Calzadilla, José María, Antonio de Echánove, Policarpio; Bolio, Pedro y Zuaznavar, José Miguel, *Apuntaciones para la estadística de la provincia de Yucatán que formaron de orden superior en 20 de marzo de 1814 los señores Calzadilla, Echánove, Bolio y Zuaznavar*. Mérida: Gobierno del Estado, 1977.

“Censos de población de la Intendencia de Yucatán 1789-1795”. En *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco*, vol. 1, editado por Jorge Ignacio Rubio Mañé. Ciudad de México: Imprenta Aldina, Robredo y Rosell, 1942, 207-250.

“Constitución Política de la Monarquía española”. En *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias*, vol. 2. Cádiz: Imprenta Nacional, 1813, 104-171.

“Finaliza el suplemento al Clamor Núm. VII”. En *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, 41-44.

La Diputación Provincial de Yucatán. Actas de sesiones, 1813-1814, 1820-1821. Ciudad de México: Instituto Mora, 2006.

Reglamento para las milicias de infantería de la provincia de Yucatán y Campeche, aprobado por S.M. y mandado que se observen todos sus artículos. Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1778.

Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo. Ciudad de México: Oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1806.

Fuentes secundarias

Altagracia Espada, Carlos D. “«...sin dejar piedra sobre piedra»: Imágenes de la Revolución Haitiana en Puerto Rico a comienzo del siglo XIX”. *El Amauta* 3 (2006). <http://amauta.upra.edu/vol3/vol3investigacion/investicarlos.pdf>

Archer, Christon. *The Army in Bourbon Mexico, 1760-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 1977.

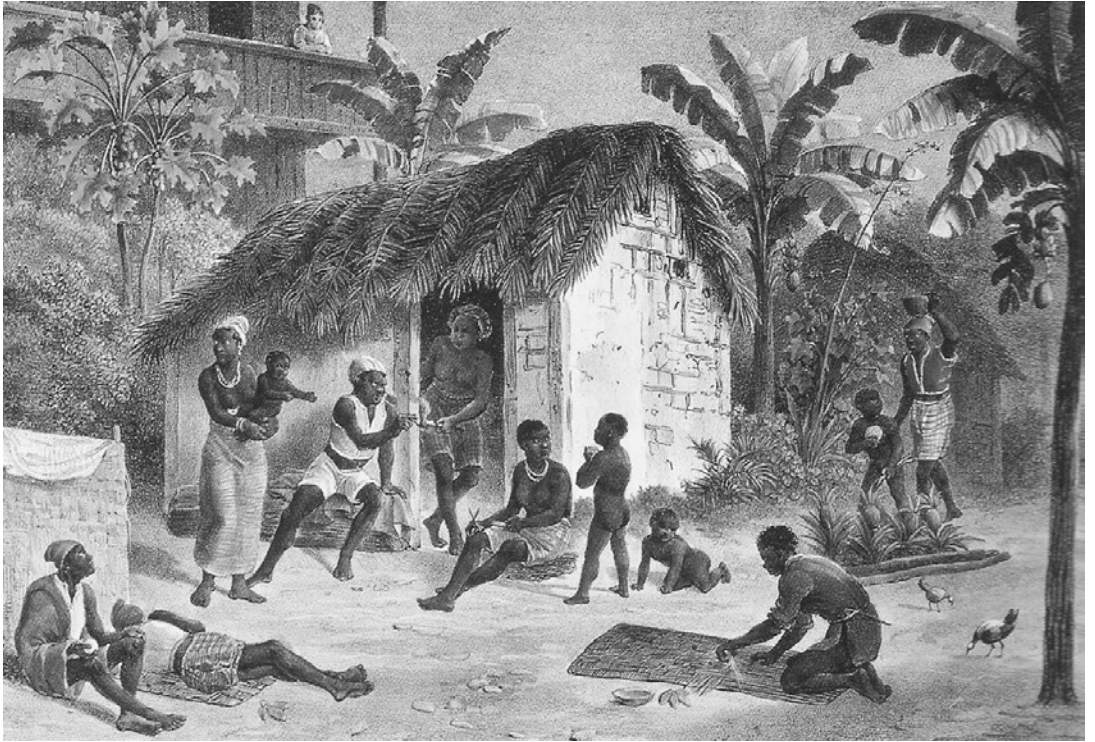
- Berlin, Ira. *Many Thousands Gone: The First Two Centuries of Slavery in North America*. Cambridge y London: Harvard University Press, 1998.
- Bock, Ulrike. “Entre «españoles» y «ciudadanos». Las milicias de pardos y la transformación de las fronteras culturales en Yucatán, 1790-1821”. *Secuencia* 87 (2013): 9-27.
- Bock, Ulrike. “¿Yucatán, parte del Caribe? Una comparación de proyectos económicos de finales de la época colonial”. En *El Caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, editado por María del Rosario Rodríguez Díaz y Jorge Castañeda Zavala. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, AMEC e Instituto Mora, 2007, 105-125.
- Bracamonte y Sosa, Pedro. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. Ciudad de México: CIESAS, Universidad de Quintana Roo y Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Bracamonte y Sosa, Pedro. *La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil*. Ciudad de México: CIESAS, Instituto de Cultura de Yucatán y Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Campos García, Melchor. *Castas, feligresía y ciudadanía en Yucatán. Los afroestizos bajo el régimen constitucional español, 1750-1822*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2005.
- Chust, Manuel. *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia y Fundación Instituto Historia Social, 1999.
- Dubois, Laurent. *Avengers of the New World. The Story of the Haitian Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Ferrer, Ada. “Noticias de Haití en Cuba”. *Revista de Indias* LXIII:229 (2003): 675-694.
- Fischer, Sybille. *Modernity Disavowed. Haiti and the Cultures of Slavery in the Age of Revolution*. Durham y London: Duke University Press, 2004.
- Geggus, David P. (ed.). *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia: University of South Carolina Press, 2001.
- Geggus, David P. *Haitian Revolutionary Studies*. Bloomington: Indiana University Press, 2002.
- Geggus, David P. y Norman Fiering (eds.). *The World of the Haitian Revolution*. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009.

- Gómez, Alejandro E. “El síndrome de Saint-Domingue. Percepciones y sensibilidades de la Revolución Haitiana en el Gran Caribe (1791-1814)”. *Caravelle* 86 (2006): 125-155.
- Gómez, Alejandro E. “Images de l’apocalypse des planteurs. Contribution à l’étude de l’iconographie des «horreurs» de la Révolution haïtienne, 1784-1861”. *L’Ordinaire des Amériques* 215 (2013), <http://orda.revues.org/665>
- Gómez, Alejandro E. *Le spectre de la révolution noire. L’impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2013.
- González-Ripoll Navarro, María Dolores, Naranjo Orovio, Consuelo; Ferrer, Ada; García, Gloria y Opatrný, Josef. *El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*. Madrid: CSIC, 2004.
- Gosner, Kevin y Ouweneel, Arij (eds.). *Indigenous Revolts in Chiapas and the Andean Highlands*. Amsterdam: CEDLA, 1996.
- Grafenstein, Johanna von. “La revolución e independencia de Haití: sus percepciones en las posesiones españolas y primeras repúblicas vecinas”. En *El mundo atlántico y la modernidad iberoamericana, 1750-1850*, Vol. 1, editado por José María Portillo Valdés y Roberto Breña. Ciudad de México: Conaculta, 2012, 131-150.
- Helg, Aline. “El general José Padilla, en busca de la igualdad en la guerra y en la paz”. En *Padilla Libertador del Caribe Grancolombiano*, editado por Jorge Conde Calderón y Aline Helg. Cartagena de Indias: Ediciones Unitecnológica, 2011, 29-47.
- Helg, Aline. “Simón Bolívar and the Spectre of “Pardocracia”: José Padilla in Post-Independence Cartagena”. *Journal of Latin American Studies* 35:3 (2003): 447-471.
- Helg, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.
- King, James F. “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”. *Hispanic American Historical Review* 33:1 (1953): 33-64.
- Klein, Herbert S. *African Slavery in Latin America and the Caribbean*. New York y Oxford: Oxford University Press, 1986.
- Kueth, Allan. “Introducción del sistema de milicias disciplinadas en América”. *Revista de Historia Militar* XXIII: 47(1979): 95-112.

- Lasso, Marixa. "Haití como símbolo republicano popular en el Caribe colombiano: Provincia de Cartagena (1811-1828)". *Historia Caribe* 8 (2003): 5-18.
- Lasso, Marixa. *Myths of Harmony. Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2007.
- Lentz, Mark. "Assassination in Yucatan: Crime and Society, 1792-1812". Tesis de Doctorado, Tulane University, 2009.
- Machuca, Laura. "José Matías Quintana: un hombre entre dos tradiciones". En *Yucatán en la ruta del liberalismo mexicano, siglo XIX*, editado por Sergio Quezada e Inés Ortiz Yam. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2008, 141-166.
- Marchena Fernández, Juan, Caballero Gómez, Gumersindo y Torres Arriaza, Diego. "Estudio histórico". En *El ejército de América antes de la Independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, editado por Juan Marchena Fernández. Madrid: Fundación MAPFRE, 2005, CD-ROM.
- Mücke, Ulrich. *Gegen Aufklärung und Revolution. Die Entstehung konservativen Denkens in der iberischen Welt (1770-1840)*. Köln, Weimar y Wien: Böhlau, 2008.
- Munford, Clarence J. y Zeuske, Michael. "Black Slavery, Class Struggle, Fear and Revolution in St. Domingue and Cuba, 1785-1795". *The Journal of Negro History* 73:1, 4 (1988): 12-32.
- Patch, Robert. *Maya and Spaniard in Yucatan, 1648-1812*. Stanford: Stanford University Press, 1993.
- Patch, Robert. *Maya Revolt and Revolution in the Eighteenth Century*. Armonk y London: M.E. Sharpe, 2002.
- Popkin, Jeremy D. *A Concise History of the Haitian Revolution*. Chichester: Wiley-Blackwell, 2012.
- Reis, João José y dos Santos Gomes, Flávio. "Repercussions of the Haitian Revolution in Brazil, 1791-1850". En *The World of the Haitian Revolution*, editado por David P. Geggus y Norman Fiering. Bloomington e Indianapolis: Indiana University Press, 2009, 284-313.
- Restall, Matthew. *The Black Middle: Africans, Mayas, and Spaniards in Colonial Yucatan*. Stanford: Stanford University Press, 2009.
- Rieu-Millan, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Igualdad o independencia*. Madrid: CSIC, 1990.

- Scott, Julius S. “The Common Wind. Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution”. Tesis de Doctorado, Duke University, 1986.
- Stavig, Ward. *The World of Tupac Amaru. Conflict, Community, and Identity in Colonial Peru*. Lincoln y London: University of Nebraska Press, 1999.
- Thibaud, Clément. “«Coupé têtes, brûlé cazes»: Peurs et désirs d’Haïti dans l’Amérique de Bolívar”. *Annales. Histoire, Sciences Sociales* 58:2 (2003): 305-331.
- Velázquez, María del Carmen. *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*. Ciudad de México: El Colegio de México, 1997.
- Victoria Ojeda, Jorge. “Africanos y afrodescendientes en la Mérida de Yucatán, México. Dos apuntamientos (siglos XVI a XIX)”. *Fronteras de la Historia* 19:2 (2014): 148-174.
- Victoria Ojeda, Jorge. “Piratería y estrategia defensiva en Yucatán durante el siglo XVIII”. *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994): 129-144.
- Victoria Ojeda, Jorge. *Las tropas auxiliares de Carlos IV. De Saint-Dominique al mundo hispano*. Castellón: Universitat Jaume I, 2011.
- Victoria Ojeda, Jorge y Canto Alcocer, Jorge Alberto. *San Fernando Aké. Microhistoria de una comunidad afroamericana en Yucatán*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán, 2006.
- Zeuske, Michael. *Francisco de Miranda y la modernidad en América*. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2004.
- Zeuske, Michael. *Schwarze Karibik. Sklaven, Sklavereikulturen und Emanzipation*. Zürich: Rotpunktverlag, 2004.

Para citar este artículo: Bock, Ulrike. “¿Un caso del “gran miedo” hacia los afrodescendientes en Yucatán? El uso estratégico de un discurso caribeño en el contexto de las independencias latinoamericanas”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 51-79. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.3>



El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819*

ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS

Profesor del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (México). Correo electrónico: almarzavillalobos@gmail.com. El autor doctor en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus publicaciones recientes tenemos: en coautoría “La independencia de las Provincias Unidas en Sud-América vista desde Venezuela” en Prismas. Revista de Historia Intelectual No. 20 (2016) y “Representación política y prácticas electorales en los albores de la República de Colombia: el caso de la Provincia de Guayana, 1820-1821” en Claves. Revista de Historia No. 2 (2016). Entre sus temas de interés están historia política hispanoamericana de la primera mitad del siglo XIX.

Recibido: 9 de junio de 2016

Aprobado: 05 de agosto de 2016

Modificado: 18 de agosto de 2016

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.4>

* Este artículo forma parte del proyecto: “El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819” financiación propia.
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819

Resumen

Las prácticas electorales representan una inestimable fuente para la comprensión de la cultura política en las experiencias representativas que se instauraron en Hispanoamérica finalizando la segunda década del siglo XIX. En ese sentido, el objetivo del presente artículo consiste en estudiar, analizar y comprender los aspectos más significativos que en materia de legislación electoral se pusieron en práctica para el restablecimiento del gobierno representativo en Venezuela, con especial atención en las elecciones para el Congreso de Angostura de 1819. Experiencia, por demás, que sirvió de modelo para los comicios del Congreso General de Colombia de 1821; ambas prácticas convertirían al sistema representativo colombiano en un proyecto viable y duradero que cambió la manera de hacer política en Tierra Firme.

Palabras clave: representación política, prácticas electorales, gobierno representativo, elecciones, Venezuela, Nueva Granada.

II Congress of Venezuela. Formation of a representative popular government, Angostura: 1818-1819

Abstract

The electoral practices represent an inestimable source for the understanding of the political culture in the representative experiences that were established in Hispano-America at the end of the second decade of the 19th century. In this regard, the objective of this article is to study, analyze and understand the most significant aspects that, in terms of electoral legislation, were implemented to the restoration of representative government in Venezuela, with special attention to the elections for the Angostura Congress in 1819. Experience, otherwise, that served as a model for the elections of the General Congress of Colombia in 1821; both practices would convert the representative Colombian system into a viable and lasting project that changed the way of making policies in Tierra Firme.

Keywords: political representation, electoral practices, representative government, elections, Venezuela, Nueva Granada.

O II congresso de Venezuela. Conformação de um governo popular representativo, Angostura: 1818-1819

Resumo

As práticas eleitorais representam uma inestimável fonte para o entendimento da cultura política nas experiências representativas que se instauraram em Hispanoamérica finalizando a segunda década do século XIX. Nesse sentido, o objectivo do presente artigo consiste em estudar, analisar e compreender os aspectos mais significativos que em matéria de legislação eleitoral se puseram em prática para a restauração do governo representativo em Venezuela, com especial atenção nas eleições para o congresso de Angostura de 1819. Experiência, por demais, que serviu de modelo para as eleições do Congresso Geral de Colômbia de 1821; ambas práticas converteriam ao sistema representativo colombiano num projecto viável e duradouro que mudou a maneira de fazer política em Terra Firme.

Palavras-chave: representação política, práticas eleitorais, governo representativo, eleições, Venezuela, Nova Granada

IIème Congrès de Venezuela. Création d'un gouvernement populaire représentatif, Angostura 1818-1819

Résumé

Les pratiques électorales représentent une source inestimable pour la compréhension de la culture politique des expériences représentatives qui ont été instaurées en Amérique Latine vers la fin de la seconde décennie du XIX siècle. Dans ce sens l'objectif de cet article est celui d'analyser et comprendre les aspects les plus significatifs, concernant la législation électorale, qui ont été mis en œuvre en vue du rétablissement du gouvernement représentatif au Venezuela. Un accent particulier sur les élections pour le congrès d'Angostura de 1819 est fait. Cette expérience par ailleurs, a servi comme modèle pour les élections du Congrès Général de Colombie en 1821; Ces deux pratiques transformeraient le système représentatif colombien dans un projet viable et durable qui a changé la manière de faire la politique sur la Terre Ferme.

Mots clés: représentation politique, pratique électorale, gouvernement représentatif, élections, Venezuela, Nueva Granada.

INTRODUCCIÓN

Luego de un breve exilio en el Caribe, Simón Bolívar –acompañado de cercanos oficiales del Ejército Libertador como Santiago Mariño, Manuel Piar, José Francisco Bermúdez y Carlos Soublette por mencionar algunos–, desembarcó el 31 de diciembre de 1816 en la ciudad de Barcelona al oriente de Venezuela. Allí estableció su cuartel general con el propósito de iniciar una nueva etapa en la guerra de independencia denominada Campaña de Barcelona. Su plan original era conquistar la Provincia de Caracas, sin embargo, diversos inconvenientes de índole militar lo obligaron a enfocar sus esfuerzos en la ocupación de la Provincia de Guayana, la cual culminó a principios de agosto de 1817 con la toma de su capital Angostura. De esta manera, el territorio recién conquistado se convirtió en la base militar, política y económica del Ejército Libertador y progresivamente, asentó los cimientos institucionales de la República de Venezuela y posteriormente, de Colombia bajo la figura de un gobierno popular y representativo.

A finales de 1818 buena parte de la Capitanía General de Venezuela se encontraba bajo el control de las autoridades monárquicas; solo las provincias de Guayana, Margarita, Cumaná y una parte de las provincias de Barcelona y Barinas se encontraba bajo el control del Ejército Libertador. Fueron meses marcados por una intensa movilización y actividad militar que inició en las provincias venezolanas y que posteriormente se trasladó al territorio neogranadino. Parte de Tierra Firme se encontraba bajo dominio español, pero en comparación con los años previos, los patriotas se encontraban en su mejor momento.

En este contexto, el artículo tiene como objetivo estudiar, analizar y comprender los aspectos más significativos que en materia de legislación electoral se pusieron en práctica para el restablecimiento del gobierno representativo en Venezuela, con especial atención en la alocución, convocatoria, reglamento y elecciones para el Congreso de Angostura de 1819, proceso electoral que sirvió de modelo para la normativa legal al Congreso General de Colombia de 1821. Ambas experiencias convirtieron al sistema representativo colombiano en un proyecto viable y duradero –si lo

comparamos con experiencias previas—, donde la participación ciudadana por medio de la elección de sus diputados fue la bandera de su gobierno y su nueva manera de hacer política¹.

De esta manera, el énfasis está en el análisis de las prácticas políticas en sus diversas dimensiones, considerando de manera particular los espacios vinculados con el proceso comicial y sus implicaciones en la dinámica política y social de los ciudadanos de la naciente República de Venezuela. Para alcanzar el objetivo fue necesaria la formulación de las siguientes interrogantes: ¿Cuál fue el contexto en el que se realizó la convocatoria, el reglamento y el proceso comicial? ¿Por qué el sufragio fue considerado como el mecanismo idóneo para la selección de los diputados? ¿Cómo se desarrollaron las elecciones en las diferentes provincias? Estas y otras incógnitas me ayudaron a entender la trascendencia que adquirió para la vida política de los venezolanos la convocatoria, reglamento y elección de diputados del Congreso de Angostura.

Por varias razones las prácticas electorales de estos territorios representan una valiosa fuente para el estudio, análisis y comprensión de la cultura política en los inicios del establecimiento del gobierno representativo. La primera está relacionada con el tema de la movilización ciudadana antes, durante y después de las jornadas comiciales, lo cual evidencia una marcada e interesante politización de la sociedad debido a la novedad, significado y alcance del asunto y por la participación de la ciudadanía en el mismo acto electoral. La segunda razón tiene que ver con el poder que adquirió el voto como mecanismo idóneo de legitimación del régimen representativo, en este caso *venezolano*, y como instrumento para acercar a la ciudadanía

1 El presente trabajo forma parte de una investigación de mayor aliento que desarrollé en mi tesis de Doctorado en Historia titulada: Los inicios del gobierno representativo en la República de Colombia. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 447 pp. Conté con la valiosa asesoría del Dr. Alfredo Ávila como tutor principal, así como de la Dra. Virginia Guedea y el Dr. José María Portillo Valdés como miembros del comité tutor. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) me apoyó con una beca para realizar mis estudios doctorales. En la actualidad sigo desarrollando esta línea de investigación con el proyecto: Representación política y prácticas electorales. El caso de Colombia y el Río de la Plata, 1819-1823, bajo el auspicio del Consejo de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo desde el año 2015 hasta el 2017. Agradezco los acertados comentarios, críticas y recomendaciones realizados por mi colega Rosángel Vargas en este trabajo de investigación.

en la toma de decisiones políticas. Finalmente, una tercera razón radica en el hecho de que la movilización ciudadana, la participación política y el ejercicio del voto transformaron progresivamente las relaciones de poder, dando sentido a dinámicas y prácticas enmarcadas en el sistema representativo de principios de la década de 1820.

No obstante, es importante señalar que el principio y la práctica de la representación política como factor de legitimación política² no fue una novedad exclusiva en Tierra Firme, ya que desde 1808 cuando se produce el colapso de la monarquía española como consecuencia de las abdicaciones de Bayona y la invasión francesa, el debate en torno a la representación fue un aspecto clave del complejo proceso que culminó con la formación de nuevos estados nacionales bajo el amparo de un sistema representativo. Desde el Imperio Mexicano hasta las Provincias Unidas del Río de la Plata,³ este debate no perdió vigencia a pesar de tener más de una década como materia de discusión y es que la necesidad de reemplazar la cuestionada legitimidad de la monarquía española abrió el camino al establecimiento de un régimen representativo sobre cuyas bases debía asentarse la nueva legitimidad política. La idea era establecer un régimen de elección indirecta para ordenar, controlar y disciplinar la participación de la sociedad tanto civil como militar, de esta manera la representatividad política garantizaría la legitimidad y gobernabilidad del sistema.

1. ...ACELEREN LA MARCHA DE LA RESTAURACIÓN DE NUESTRAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS...

La primera versión del proyecto de convocatoria para el Congreso de Ve-

2 Sobre la práctica del principio de representación como fundamento de la legitimidad política es fundamental los aportes realizados por Hanna Fenichel Pitkin, *El concepto de representación* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985); y Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo* (Madrid: Alianza Editorial, 1998).

3 Entre los mejores trabajos puedo destacar: Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional* (México: Fondo de Cultura Económica, 1955); Alfredo Ávila, *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005); y Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2002).

nezuela fue redactada el 1º de octubre de 1818, mismo día de la creación de la comisión nombrada para tal fin. El texto fue examinado dos semanas más tarde para su aprobación y posterior publicación el 24 de octubre de 1818 en el único medio oficial patriota que existía en Angostura: el *Correo del Orinoco*⁴. En esa reunión Simón Bolívar propuso a los miembros de la Comisión la redacción de la Convocatoria y el reglamento para la elección de diputados que conformarían el Congreso Nacional. En su alocución consideró que las circunstancias de la guerra favorecían al Ejército Libertador y en consecuencia –y es precisamente el punto más importante de su arenga–, era el momento oportuno para la constitución de un cuerpo representativo que permitiría “ser libres bajo los auspicios liberales”, es decir, derivados de la voluntad popular base del sistema representativo⁵.

El historiador neogranadino José Manuel Restrepo señaló que la convocatoria surgió a partir de un *acuerdo* entre las fuerzas políticas y militares, quienes habían manifestado “con mayor energía sus deseos de que se reorganizara el gobierno supremo de la república. [...] deseaban que se le pusiera algún freno, y que se estableciera por lo menos una sombra de representación popular”⁶. Clément Thibaud afirmó que esta apropiación de la “Patria o de la Nación por el Ejército” se presenta en este contexto de conflictividad entre el poder civil y militar; se trata de limitar la provisionalidad del Consejo de Estado al nombrar una representación popular⁷. Más allá de estas miradas, estoy convencido que la legislación electoral no fue una imposición de Bolívar o sus oficiales más allegados, sino consecuencia de intensas negociaciones políticas entre los grupos sin descartar las experiencias representativas previas, tales como los primeros procesos electorales iniciados en 1809 para la elección de diputados a la Junta Su-

4 Véase al respecto: Inés Quintero y Ángel Rafael Almarza V., “Una segunda oportunidad. Representación y revolución en la República de Colombia: 1819-1830”, en *Las revoluciones en el largo XIX latinoamericano*, eds. Rogelio Altez y Manuel Chust (Madrid: Iberoamericana/Vervuert, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 12, 2015), 109-130.

5 “Sesión del Consejo de Estado del 1º de octubre”, *Correo del Orinoco*, Angostura, nº 12, 10 de octubre de 1818.

6 José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2009), v. 1, 973.

7 Clément Thibaud, *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos y Editorial Planeta, 2003), 400.

prema Central y Gubernativa de España e Indias, las realizadas durante el *doceañismo* gaditano y la experiencia electoral insurgente venezolana de 1810-1812.

La búsqueda de bases legales viables para apoyar el proyecto republicano implicó diversas disputas entre los partidarios de la independencia hasta que Bolívar con la convocatoria al Congreso de Angostura de 1819, logró definir su liderazgo político respondiendo a las exigencias de los diferentes sectores de la sociedad comprometidos con el restablecimiento del orden republicano en Venezuela. A pesar del control patriota del margen sur del río Orinoco, la Provincia de Caracas y una parte considerable de la Capitanía General de Venezuela permanecieron leales a la monarquía española sin sufrir percances como consecuencia de la guerra de independencia. En este sentido, existieron dos bandos claramente definidos que se atribuyeron la legitimidad representativa; sus diferencias no solo se plantearon en los escenarios bélicos, sino también en una permanente propaganda a través de la prensa.

Como veremos en las siguientes páginas, el reglamento electoral redactado bajo la dirección de Juan Germán Roscio fue concebido por los actores políticos más representativos e influyentes del gobierno patriota, quienes seleccionaron las reglas y procedimientos más idóneos a las circunstancias con el objeto de que sus resultados fuesen satisfactorios con sus intereses. Es importante recalcar que tanto las experiencias electorales anteriores, como la implementación de elementos de otros modelos comiciales fueron fundamentales en el reglamento electoral de 1818, aspectos que incorporé brevemente en el desarrollo del presente artículo. Asimismo, es necesario advertir que aunque los criterios ciudadanos no experimentaron cambios significativos en comparación con experiencias representativas anteriores, la situación de guerra y la urgencia de la convocatoria determinaron que la estructura y organización del proceso electoral sí sufrieran modificaciones. Estos cambios se evidenciaron en los lugares donde se ejerció el derecho a voto, en la división territorial y en la idea misma de representación política.

En este sentido, otra particularidad de la legislación electoral fue el análisis de las condiciones del derecho a voto, el cual evidencia que a pesar de las reservas se otorgó la ciudadanía a individuos que en otras circunstancias

no habrían estado contemplados. El precario control territorial, la inestabilidad de la República, aunado al descenso de la población ocasionados por casi una década de guerra, así como la presión de sectores de la sociedad, obligaron a reducir las restricciones para lograr así una mayor participación de la población en el establecimiento del gobierno representativo. El ejemplo más claro fue el voto militar⁸.

La comisión consideró que para otorgar el derecho al sufragio a los miembros del Ejército Libertador se debía cumplir con una distinción adicional: ser *oficial*. De esta manera, pertenecer a la jerarquía militar era equivalente al ejercicio de un arte militar o mecánico, o la condición censitaria para los civiles⁹. En cualquiera de los casos, lo importante era conseguir los mejores representantes entre los hombres que formaban parte de la población venezolana.

Más allá de las particularidades del proceso electoral, ¿por qué consideraron las autoridades de Angostura el sufragio como el mecanismo idóneo para la selección de los diputados que integrarían el segundo Congreso de Venezuela? En líneas generales las razones fueron dos: la primera, porque estaban convencidos de que el origen de toda legitimidad política se fundamentaba en la voluntad popular —o en sus diferentes acepciones—; y segundo, porque la elección según la concepción de los gobiernos representativos de la época siempre eleva a los mejores a los cargos públicos.

2. ALOCUCIÓN Y CONVOCATORIA A LOS PUEBLOS DE VENEZUELA

El 22 de octubre de 1818 Simón Bolívar convocó al segundo Congreso

8 Véronique Hébrard destacó que la idea de ciudadanía *activa y pasiva* que fue empleada por Bolívar en su discurso al Congreso de Angostura, solo se adoptó por motivos vinculados al utilitarismo. Véronique Hébrard, “¿Patricio o soldado: qué «uniforme» para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la Nación (Venezuela, 1^{ra} mitad del siglo XIX)”, *Revista de Indias*, n° 225, mayo-agosto (2002): 441.

9 Asegura Véronique Hébrard que es precisamente en el marco de la redefinición de los cuadros institucionales en una guerra que lleva cerca de una década, que el militar se convierte en uno de los elementos fundamentales en materia de ciudadanía, y a pesar de que el reglamento de 1818 y la Constitución de 1819 lo consideran, no lo favorecerán de manera explícita. “¿Patricio o soldado: qué «uniforme»...”, 441.

de Venezuela por medio de una proclama titulada A los pueblos de Venezuela, el cual tendría la responsabilidad de “Fijar la suerte de la República combatida y errante”, y solo con ella “nuestras heridas van a curarse al abrigo de una representación legítima”¹⁰. Para Bolívar, la situación de la guerra de independencia había cambiado a favor del Ejército Libertador, por esa razón en su comunicación destacó que al lograr la liberación de Guayana “Nada nos impide devolver al pueblo sus derechos soberanos”. El llamado fue claro: “Elegid por magistrados a los más virtuosos de vuestros conciudadanos y olvidad, si podéis, en vuestras elecciones a los que os han librado”¹¹.

Por su parte, la alocución que antecedió al reglamento electoral fue una disertación contra la monarquía católica en defensa de la independencia y la libertad; además, ofreció una síntesis sobre el proceso emancipador desde 1810 donde destacó los aciertos y errores cometidos durante las experiencias republicanas anteriores y las intenciones fallidas por establecer un gobierno representativo en Tierra Firme. Los redactores de la arenga consideraron que la *libertad civil* que tanto anhelaba la República solo se podía fundamentar en el *consentimiento general del pueblo*¹². Destacaron igualmente la solicitud de Bolívar para conformar una comisión especial para la

10 Simón Bolívar, “A los pueblos de Venezuela”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818.

11 Simón Bolívar, “A los pueblos de Venezuela”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818. Por su parte, Clément Thibaud consideró que el discurso de Bolívar evidenció la complejidad de la situación, ya que se deseaba que los militares se dedicaran a las actividades de la guerra, y los civiles al establecimiento de la República, pero ¿sobre qué base popular podría garantizar la consulta electoral? La organización misma del proceso comicial evidenció “la teoría del ejército como vanguardia de la nación a punto de nacer”. Evidentemente la convocatoria a un congreso respondió a una necesidad política y militar. República en armas..., 401-402. No tengo la menor duda de que el Ejército Libertador fue fundamental para establecer los cimientos de Venezuela y luego del proyecto colombiano pero, como veremos en este y en otros trabajos de mi autoría, la participación ciudadana de la población civil fue igual de importante para lograr el establecimiento efectivo y exitoso del gobierno representativo en Tierra Firme durante la experiencia colombiana de la década de 1820 y los posteriores como entidades independientes.

12 “Reglamento para la segunda convocatoria del Congreso de Venezuela”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818. Se terminó de insertar en la edición n° 15 del 21 de noviembre de ese mismo año. La misma, además de su publicación en la prensa oficial, fue remitida a los comandantes de las provincias libres de Venezuela, al de la Provincia de Casanare y al gobernador del obispado de Guayana para su ejecución. En ese momento, su difusión por los diferentes medios posibles era fundamental para el éxito de la jornada comicial.

redacción del “proyecto convocatorio de la representación nacional” y las diferentes oportunidades que había intentado convocar el congreso: “fue una de las principales miras del general en jefe: su proclama de mayo de 1816 en Margarita, lo declara expresamente”¹³.

Sobre las características de la convocatoria advirtieron que a diferencia de la experiencia representativa de 1810, este reglamento tendría modificaciones por las condiciones particulares en las que se encontraba parte del territorio venezolano consecuencia de la guerra de independencia. Uno de los inconvenientes era la falta de un censo civil reciente y realizarlo era imposible por *las espinosas circunstancias que nos rodean, además sería cosa ardua y dilatada*, por ello la solución que proporcionó la comisión fue “simplificar la elección, aproximándola a su estado primitivo”, es decir, al nombramiento de representantes por medio de votaciones directas¹⁴.

Se seleccionarían 30 diputados provinciales entre las divisiones militares y las parroquias libres, pero ninguno de los representantes “ha de ceñir sus ideas ni su representación al distrito de su nombramiento ni a cualquiera otro en particular sino generalmente a todas y cada una de las porciones de Venezuela”, evidencia de la transformación de la concepción de la representación y su aplicación en la dinámica política. Se les solicitó expresamente a los diputados electos unidad e indivisibilidad y la importancia de desprenderse del *espíritu de provincia* y considerarse “representantes de todos y cada uno de los distritos de Venezuela”¹⁵.

La comunicación concluyó con un llamado general a los americanos a unirse a *la causa de Venezuela* ya que en su opinión, los diputados promoverían “el bienestar de toda la América insurrecta contra el poder arbitrario de la España”. La invitación puso énfasis en el territorio venezolano, pero amplió la convocatoria a la provincia neogranadina de Casanare para “consultar [a] aquel departamento la emancipación y libertad de la Nueva Granada, en que tienen los venezolanos contraídos una obligación espe-

13 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818.

14 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818.

15 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818.

cial” además de estar “concertado el plan de una incorporación que formase de los dos Estados en uno solo”¹⁶.

La intención de la conformación de la República de Colombia se evidenció en la misma alocución, ya que manifestó de manera explícita la necesidad del restablecimiento de un gobierno representativo a través de la convocatoria a los pueblos venezolano y neogranadino mediante un proceso electoral para nombramiento de diputados provinciales. De esta manera, el interés más importante era asentar las bases de un sistema representativo para preservar así la independencia y libertad de la república que se quería instaurar.

3. REGLAMENTO ELECTORAL DE 1818

Como adelanté, la legislación que normaría el proceso electoral para el segundo Congreso de Venezuela evidenció importantes modificaciones en sus bases y organización con respecto a experiencias representativas anteriores, básicamente por las circunstancias generadas por la guerra de independencia; aunado a ello, la práctica adquirida en los procesos electorarios previos tanto republicanos como monárquicos, marcó significativamente esta normativa legal. Pero más allá de estos cambios, lo más revelador es que estableció de manera explícita que el *pueblo* es el soberano; no obstante, este delega su ejercicio a través del sufragio. Es importante destacar que los diputados electos gozaron de independencia y ejercieron sus cargos mediando entre la responsabilidad con sus electores y la objetividad al momento de la toma de decisiones.

El proceso electoral se realizó en dos espacios: el primero, en las instalaciones militares de las provincias venezolanas que permanecían en una situación extraordinaria como consecuencia de la guerra de independencia; y el segundo, en las parroquias venezolanas y neogranadinas que no se encontraban afectadas por el conflicto armado. La realización de los comicios en espacios públicos entusiasmó a la ciudadanía, lo que se evidenció en la movilización de la población legitimando el sistema representativo.

16 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818.

En el primer caso, el jefe de la división militar fue el encargado de su organización: convocar a los electores, certificarlos como idóneos, elaborar las listas de los ciudadanos y recolectar los votos¹⁷. Sobre este particular, quiero destacar los inconvenientes que podía significar la potestad que el reglamento otorgó a los oficiales de alto rango del Ejército Libertador, tanto en la calificación de los sufragantes como en la elección de los candidatos: en primer lugar, al tratarse de una fuerza castrense la coerción del voto seguramente fue una práctica común; en segundo lugar, como las votaciones no eran secretas y se realizaban por medio de papeletas con una población mayoritariamente analfabeta, al dictar sus candidatos en público evidencia lo limitado de las libertades ciudadanas al momento de ejercer su derecho al sufragio. No dudo que estos inconvenientes también se dieran en el espacio civil, aunque no de manera tan marcada.

Adicionalmente a la organización de las elecciones, la máxima autoridad militar debía orientar a los ciudadanos en sus *deberes* con el propósito de “prepararlos al mejor acierto de ella” y así dejar claro que cada uno de ellos “ha de estar bien advertido que viene a elegir por sí mismo, y no por medio de otros electores”. El votante era también advertido que del “acierto, o desacierto en la elección depende la dicha o desdicha del país, y que la diputación, cualquiera que sea el lugar y cuerpo de donde ella resulte, no es para ninguno en particular, sino para toda la extensión en Venezuela”. Para algún inconveniente mayor se nombraría una congregación de cuatro electores de los más recomendables e imparciales¹⁸.

En el caso de las parroquias pertenecientes a las provincias libres, el proceso electoral se desarrolló bajo la coordinación de las autoridades civiles y eclesiásticas, ambos controladores de diversos aspectos de la cotidianidad de los habitantes donde ejercían su jurisdicción y entes con la capacidad de convocar y organizar una actividad de estas características. Según la legislación, eran los encargados de divulgar a los candidatos, convocar a elecciones, definir quiénes estaban habilitados para votar y validar la elec-

17 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818.

18 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818.

ción. Seguramente también se contó con la participación de militares para resguardar el orden durante la realización de los comicios.

Tanto en las divisiones militares como en las parroquias libres, los electores eran convocados por medio de carteles, papeletas y emisarios, se verificaban los escrutinios mediante la comparación y cotejo de votos y eran seleccionados a los representantes por mayoría simple. En el caso de empate entre candidatos, el comisionado político o militar y la congregación electoral ampliada buscaba los mecanismos necesarios para solventar esa situación, “entendiendo que para esta elección decisiva podrá atenderse a cualquier especie de mayoría”¹⁹; en este sentido, y en comparación con otros procesos electorarios, se eliminó el sorteo como mecanismo de selección en casos de empate, aunque era reconocido en procesos previos como una herramienta eficaz que buscaba evitar la organización de partidos, campañas electorales y variados procedimientos de votación, además de incorporar a la providencia en la elección.

Al concluir las elecciones, el comisionado remitía al jefe de la provincia o división los documentos relativos a los comicios, y aunque no existió uniformidad en la estructura y contenido de las actas y registros electorales del proceso de 1818-1819, el simple hecho de que fuera un requisito expresa la importancia de la formalización de la elección y su legitimidad ante la comunidad, pero también la posibilidad de que progresivamente la ciudadanía se familiarizara con la práctica electoral republicana.

En resumen, se elegirían por votación directa y no secreta a 30 diputados, cuya elección se distribuiría entre las divisiones militares de cada provincia –Caracas, Barcelona, Cumaná y Barinas– y las parroquias de las provincias libres –Guayana y Margarita–, a saber, cinco representantes por cada una. En la convocatoria se invitó a participar a las provincias venezolanas de Mérida y Trujillo aunque se encontraban en ese momento bajo la administración de las autoridades monárquicas de Caracas y también se invitó a “las demás provincias de la Nueva Granada que quieran imitar la conduc-

19 “Reglamento para la segunda...”, *Correo del Orinoco*, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818.

ta de Casanare, cuando tengan libertad de votar”.²⁰ Aunque no se puede simplificar el proyecto colombiano a un asunto estrictamente electoral, esta integración es una de las bases de la unión de la Nueva Granada y Venezuela consolidada el 17 de diciembre de 1819 en la Ley Fundamental de la República de Colombia. En este contexto, más allá de designar a los representantes del pueblo, se trataba de legitimar el gobierno y darle territorialidad a la joven república.

El derecho a participar estaba limitado a un sector de la población, el cual debía cumplir ciertos requisitos: ciudadanos venezolanos, de sexo masculino, mayores de 21 años si eran solteros o menores si eran casados, dueños de alguna propiedad de bienes raíces –no importaba si se encontraba en manos de las autoridades españolas– o ejercer una ciencia, arte liberal o mecánica²¹ o en su defecto, poseer tierras agrícolas o pecuarias o ser comerciante con un ingreso superior a los 300 pesos anuales. Estaba igualmente contemplada la participación de los empleados civiles y militares con ingresos superiores a 200 pesos anuales, una cantidad considerable para los estándares de la época. En el caso de los venezolanos o extranjeros en servicio militar, la reglamentación electoral no consideró la participación de toda la *tropa*, sino solo la de aquellos que cumplieran con los requisitos antes reseñados. En cambio, los oficiales y suboficiales del Ejército Libertador, así como los veteranos inválidos de la guerra sí gozaron del derecho al sufragio²².

En síntesis, la convocatoria para la elección de diputados al segundo congreso de Venezuela mantuvo su condición de sufragio *censitario* o *restringido*, basado en la dotación del derecho a voto solo a un sector de la población

20 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818.

21 La idea medieval de *arte liberal* hace referencia a los estudios que tenían como propósito ofrecer conocimientos generales y destrezas intelectuales. Por su parte, se denominó *arte mecánico* a los producidos mediante procedimientos manuales en función de su utilidad para la sociedad.

22 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818. Estaban excluidos los dementes, sordomudos, quebrados, deudores, vagos, desertores, “los procesados con causa criminal abierta y de gravedad”, los que cometieran delitos electorales como la compra o venta del voto, y “los casados que sin razón legal vivan separados de sus mujeres”.

que cumpliera con características precisas. Estas limitaciones ligadas directa o indirectamente a las condiciones económicas o sociales del individuo, existentes en el ejercicio del voto desde el reglamento de 1810 o en la Constitución Federal venezolana de 1811, fueron ampliadas y condicionadas para que además pudieran participar los militares en el proceso electoral de 1818. Es importante recalcar que el voto censitario buscaba consolidar la idea del ciudadano ilustrado e independiente en un contexto republicano y liberal.

Sobre el tema del voto militar en las elecciones para el Congreso de Angostura de 1819 y otras experiencias futuras en la República de Colombia, la historiografía reciente lo interpretó de manera que podría ser debatido a la luz de la vinculación política, militar y social que experimentó la región en el contexto de la guerra de independencia y en el intento por establecer de manera definitiva un gobierno popular y representativo garante del orden político y social de la nueva república. Por ejemplo, David Bushnell en su artículo “La evolución del derecho de sufragio en Venezuela”, consideró este nuevo escenario político como “populismo primordialmente militar”²³. Por su parte, Véronique Hébrard en su trabajo “Ciudadanía y participación política en Venezuela, 1810-1830”, consideró que fue una situación en la cual “la conducta como soldado determinaba la conversión, incluso la adquisición del título de ciudadano [...] la legalización del soldado-ciudadano”²⁴. Mientras que en “República en armas”..., Clément Thibaud es de la idea que con el voto de 1818 “los republicanos terminaron con una representación trunca. Deseaban reducir el poder de los militares en el aparato gubernamental, y se aprestaban, dadas las condiciones de organización del escrutinio, a fundar el poder civil en el voto de los militares mismos”²⁵.

23 David Bushnell, “La evolución del derecho de sufragio en Venezuela”, *Boletín Histórico*, n° 29, mayo (1972): 195.

24 Véronique Hébrard, “Ciudadanía y participación política en Venezuela, 1810-1830”, en *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, eds. Anthony McFarlane y Eduardo Posada Carbó (Londres: University of London e Institute of Latin American Studies, 1999), 137 y 122-153.

25 Clément Thibaud, *República en armas...*, 401. Unos años más tarde, el autor es más tajante: “El intento de reinstitucionalización de la república mediante la elección del Congreso de Angostura en 1818, lejos de contrariar el avance del cesarismo, lo ratificó: los soldados eligieron a los diputados.

A pesar del peso que la historiografía quiere darle al tema del *voto militar* en los inicios del establecimiento del gobierno representativo en Tierra Firme, en la búsqueda de elementos de subordinación de lo civil a lo militar en el orden político, valdría la pena reflexionar sobre los siguientes planteamientos y así considerar otra visión o interpretación sobre este tema.²⁶ En primer lugar, se debería entender que las disposiciones y medidas tomadas por el gobierno republicano que consideró el voto de los venezolanos y extranjeros al servicio de las armas, respondió a un intento de acondicionamiento de la legitimidad política de la república, a las condiciones extraordinarias derivadas de casi una década de guerra de independencia, sin menospreciar la experiencia adquirida en procesos electorales previos, tanto realistas como insurgentes.

En segundo lugar, para esos años la organización republicana estaba amparada por un ejército en permanente campaña, por tanto, lo más lógico era considerar el voto castrense, aunque fuese restringido a una parte del sector: oficiales y suboficiales, quienes podrían representar en todo caso una cuarta parte del Ejército Libertador. Es por esta razón que más allá de interpretar esta decisión como populista, se trató más bien de una medida pragmática que intentó con éxito la vinculación del sector militar con la construcción institucional donde el señalado soldado-ciudadano no se equiparó en términos jurídicos al ciudadano-soldado, ya que la primacía seguía siendo de este último al estar el primero determinado jerárquicamente en la estructura militar en condición de subordinación.

El tercer elemento a considerar es que para la época en estudio, la distinción entre el *militar* y el *civil* no era tan marcada como se puede entender

El Ejército se convirtió en la fuente del poder constituyente; seguiría siéndolo por mucho tiempo, hasta el desmoronamiento de la Gran Colombia". Clément Thibaud, "Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de la independencia en Colombia y Venezuela", en *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, coord. Jaime E. Rodríguez O. (Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005), 358.

26 Algunas de estas ideas fueron sugeridas en el trabajo del Domingo Irwin G., "El voto militar en Venezuela: una visión histórica de conjunto", *Latin American Studies Association* (2004): s/p. Otro trabajo que se acerca al tema: Germán Guía, "El voto militar de 1819: instituido durante las vicisitudes de la guerra de independencia", *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, vol. 4, n° 1 (2008): s/p.

en tiempos recientes, ya que las condiciones de la guerra obligaron a la población sin formación militar a tomar partido en el conflicto armado, llegando muchos de ellos a importantes posiciones en la estructura militar patriota y realista. También valdría la pena recordar que para las elecciones de 1810 para el congreso de Venezuela, no se reglamentó la participación de los militares y a pesar de esto ocho oficiales del Ejército fueron electos diputados.

Para poder optar a ser diputado se requería ser ciudadano venezolano y en el caso de los extranjeros debían demostrar una residencia de al menos cinco años en el territorio, en ambos casos, debían ser mayores de 25 años, propietarios, habitantes de la provincia que querían representar y poseer un patriotismo a toda prueba, es decir, la no adhesión a ningún partido porque él “solo aspira al bien general, solo ejecuta la voluntad de la Nación y nunca puede considerarse partido a la Nación”²⁷. Para el momento, el término patriotismo estaba vinculado a un elemento de unificación ciudadana en la búsqueda de un fin común, tal como lo define un breve artículo que se publicó en la *Gazeta de Caracas* del 17 de agosto de 1810: “el amor a la Patria es el motivo más poderoso para mover la voluntad de los ciudadanos”²⁸. Esta condición también habla sobre la situación revolucionaria en el contexto de la guerra de independencia al reclamar una condición tan imprecisa como su *adhesión a la justa causa de América*. Además, se esperaba que el diputado electo gozara de independencia y “no somete su juicio a otro hombre, ni corporación [...]; porque está dotado como los otros de las facultades de pensar, y guiado solo de lo que notoriamente propende a la salud pública”²⁹.

Para profundizar sobre las características que debía cumplir el representante electo, es conveniente preguntarnos: ¿A qué se refieren cuando se invitó a elegir a los más virtuosos? ¿Por qué solo los propietarios, comerciantes o hacendados, así como los empleados civiles y militares o quienes dominaran algún oficio, podían ejercer el derecho al voto? ¿Obedeció esta

27 “Reglamento para la segunda...”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 14, 24 de octubre de 1818 y n° 15, 21 de noviembre de 1818.

28 *Gazeta de Caracas*, Caracas, n° 113, 17 de agosto de 1810.

29 “Diferencia entre el demagogo y el patriota”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 67, 17 de junio de 1820 y n° 68, 24 de junio de 1820.

decisión exclusivamente a las condiciones extraordinarias de la guerra de independencia o existía una tradición republicana que brindaba experiencias y referencias que fueron retomadas para la convocatoria al segundo Congreso de Venezuela de 1818?

Una de las principales características de los inicios de los gobiernos representativos —y ahí se inscribe la experiencia de Nueva Granada y Venezuela, y posteriormente la República de Colombia, al igual que otros casos hispanoamericanos de la década de 1820—, se basó precisamente en una condición no igualitaria de la representación política: los representantes electos debían sobresalir de la mayoría en cuanto a riqueza, talento, instrucción y virtud. Para lograr elegir a los más virtuosos, el sistema debía garantizar que los representantes estuviesen claramente por encima de él, de esta manera, el Gobierno Representativo fue instituido con plena conciencia de que los representantes electos serían ciudadanos distinguidos por razones económicas, sociales, políticas y/o culturales. En ese sentido, esta idea de distinción se fundamentó en dos principios básicos: el primero, en la importancia de garantizar que los representantes mantuvieran una independencia económica; y el segundo, que su prestigio permitiera la búsqueda del *bien general* de la sociedad y no de intereses particulares.

4. DECLARACIÓN DE ANGOSTURA, ¿SEGUNDA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA?

Durante los días en que se realizó la convocatoria al Congreso se comentó en la capital de la República sobre las últimas noticias provenientes del viejo continente; al parecer, el gobierno español se encontraba en la búsqueda de apoyo de las monarquías europeas para retomar el control de sus posesiones americanas. En respuesta a estas alarmantes noticias, en el Correo del Orinoco se publicaron dos interesantes artículos donde se destacó la actuación de Venezuela y Nueva Granada desde el principio de la guerra para conseguir la independencia de un modo pacífico y amistoso y con la firme intención de mantener la República libre y soberana³⁰.

30 Los artículos “La mediación” y “Continuación de la exposición sobre la mediación entre España y América”, fueron publicados en Angostura en el Correo del Orinoco, n° 13, 17 de octubre de 1818; n° 15, 21 de noviembre de 1818; n° 17, 6 de febrero de 1819; n° 18, 13 de febrero de 1819; y n° 19, 20 de febrero de 1819.

Por su parte, Simón Bolívar como jefe supremo de Venezuela realizó la denominada *Declaración de Angostura* el 20 de noviembre de 1818, misma que podría ser considerada como la segunda declaración de independencia. Previa convocatoria, se reunieron bajo la figura de Junta Nacional las principales autoridades civiles y militares del Gobierno y declararon “que la República de Venezuela por derecho divino y humano está emancipada de la nación española y constituida en un Estado independiente, libre y soberano” y que la única manera en que trataría con España sería de “igual a igual, en paz y en guerra, como lo hacen recíprocamente todas las naciones”. De esta manera, ratificaron la declaración de independencia absoluta del 5 de julio de 1811 y sin vacilar revalidaron la guerra como mecanismo legítimo para alcanzar su objetivo máspreciado: la libertad³¹. La declaración tenía como propósito revestir de legitimidad el establecimiento de la nueva República, de consolidar la representación nacional en el Congreso convocado y de desconocer la intervención de las potencias europeas en el afán de la monarquía española de reconquista de los antiguos territorios americanos.

5. ENTRE LA ACEPTACIÓN Y EL RECHAZO

Los últimos acontecimientos ocurridos en Angostura no tardaron mucho tiempo en llegar a la capital de la Capitanía General de Venezuela. Inmediatamente, las autoridades monárquicas caraqueñas condenaron, menospreciaron y ridiculizaron la proclama, convocatoria y reglamento electoral al segundo Congreso de Venezuela. La intención de los funcionarios realistas era disminuir la impresión favorable que podía producir en favor de la causa independentista a nivel local e internacional el establecimiento de un gobierno popular y representativo en la nueva república. Con este objetivo, el editor de la *Gaceta de Caracas* –semanario oficial del gobierno español en Venezuela–, el caraqueño José Domingo Díaz publicó el 30 de diciembre de 1818 una sátira que tituló AVISO IMPORTANTE, donde puso de manifiesto por medio de la ridiculización, la farsa y la ironía, lo que en su opinión significaron los vicios, locuras, abusos y deficiencias de

31 “Declaración de la República de Venezuela”, Correo del Orinoco, Angostura, n° 16, 30 de enero de 1819.

la convocatoria al Congreso. Como veremos, utilizó la parodia, la burla, la exageración y las comparaciones como recurso literario al momento de descalificar las últimas noticias del gobierno republicano.

En el artículo Díaz hizo referencia a la convocatoria realizada por Simón Bolívar y a su capacidad de atender diferentes funciones: “Nosotros penetrados de la importancia y justicia de esta medida, y de que puede tener malas resultas tanto Simón: **Simón de legislador, Simón de juez, Simón de dictador: Simón por delante y por detrás: Simón por arriba y por abajo: vuelta Simón y terna Simón**”. Luego continuó reseñando las supuestas elecciones que se realizaron en los territorios monárquicos para la elección de diputados, las cuales calificó de “canónicas, y, lo más extraño en tales escenas, tranquilas y pacíficas”. Según los resultados, el Poder Ejecutivo sería ejercido por unanimidad de votos por Pablo Morillo, quien se desempeñaba como comandante del Ejército Expedicionario de Costa Firme y capitán general de Venezuela desde 1815.³²

Como diputados “en el tantas veces convocado Congreso” se eligieron al brigadier Francisco Tomás Morales como representante de los Llanos de Caracas; a los coroneles Antonio Tovar y Juan Tello por Barinas; al mariscal de campo Miguel de la Torre por Caracas; por Valencia, San Carlos, Barquisimeto y San Felipe al brigadier Pascual Real y al teniente coronel Antonio Gómez; por Carora y Siquisiqui al coronel Juan de los Reyes Vagas; por Barcelona al teniente coronel Eugenio Arana; por Cumaná al teniente coronel Luis Genaro de la Roque; y “para otros partidos otras personas cuyos nombres no me acuerdo”³³. En tono de burla e ironía, el editor de la *Gaceta* caraqueña nombró como parlamentarios a los principales oficiales del Ejército realista que se encontraban en todos los frentes de batalla contra las tropas republicanas para ese momento, principalmente los concentrados en la *Campaña de Apure*³⁴. El artículo continuó ridiculi-

32 “AVISO IMPORTANTE”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, n° 227, 30 de diciembre de 1818. Negritas añadidas.

33 “AVISO IMPORTANTE”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, n° 227, 30 de diciembre de 1818.

34 *Campaña de Apure* (1818-1819). Estas acciones fueron la respuesta a la ofensiva realista sobre el Apure, lanzada con el propósito de apoderarse de la zona y destruir las fuerzas del general José Antonio Páez.

zando las elecciones republicanas en lo que se refería a las características de los electores, de los diputados, de la concurrencia y de otros aspectos relativos al proceso comicial:

“Estamos ciertos de que la concurrencia será inmensa, y de que jamás en Venezuela se habrá visto una función ni tan circunspecta, ni tan magnífica: lo primero, porque no hemos permitido que concurren a ella ni muchos ni mujeres; y lo segundo, así por el exterior de aseo y aun de lujo, que presentarán las numerosas y diferentes comitivas de nuestros elegidos, como por el estruendo y armonía de las salvas y de las músicas”.³⁵

En opinión de José Domingo Díaz, a pesar del entusiasmo manifestado por los republicanos, era cuestión de tiempo para que arribaran a Angostura los comandantes del Ejército realista: “mucho me temo que se deshaga la honorable corporación, y que **con la llegada de nuestros electores** se termine a mojicones, porque hay entre ellos hombres de malísimo genio”, y que a la menor provocación o contradicción en sus opiniones “ni [Juan Germán] Roscio le darán tripas, ni a [Francisco Antonio] Zea cara en que persignarse, ni a otros muchos cabeza que rascar”. El mensaje era claro: intimidar con una posible acción militar sobre la capital de la república y la consecuente represión cruenta sobre los insurgentes como un recuerdo a los años más sanguinarios de la *guerra a muerte*.

Detrás de la sátira del artículo reseñado, su autor registró los fundamentos elementales del gobierno realista –mismos que serían ampliados en posteriores artículos y proclamas publicados en la *Gaceta de Caracas*– con el propósito de condenar, desconocer y menospreciar la convocatoria, reglamento y proceso comicial para el Congreso de Angostura de 1819. Entre los argumentos podrían destacar los siguientes: primero, se cuestionó la legitimidad del gobierno republicano para convocar a una Asamblea en representación del *pueblo* de Venezuela, cuando en realidad la mayor parte de

35 “AVISO IMPORTANTE”, *Gaceta de Caracas*, Caracas, n° 227, 30 de diciembre de 1818. Negritas añadidas.

las provincias que conformaban la Capitanía General se encontraba bajo el control del gobierno monárquico sin alteraciones significativas en los últimos años como consecuencia de la guerra de independencia; y segundo, la representatividad que tenía la misma, cuando solo podían realizar elecciones en una parte poco significativa del territorio venezolano. Quiero destacar que entre los alegatos de Díaz para desacreditar las últimas medidas del gobierno republicano instalado en Angostura, se encontraban también el fracaso de las pasadas experiencias representativas y el desarrollo de la guerra de independencia en los diferentes frentes militares que en su opinión, eran favorables para los ejércitos reales.

6. PROCESO ELECTORAL, 1819

Los comicios para el segundo Congreso de Venezuela se realizaron en las regiones e instalaciones militares como estaba contemplado en el reglamento electoral de 1818 a pesar de algunos inconvenientes que se presentaron, a saber: las difíciles condiciones de la guerra de independencia que limitaron no solo el ejercicio ciudadano, sino que también representaron una permanente amenaza en las regiones limítrofes; las largas distancias que se tenían que recorrer para llegar a los centros de votación; y el hecho de que buena parte de los diputados seleccionados se encontraba en el frente de batalla o asumiendo responsabilidades gubernamentales en la capital de la novel República.

En las últimas semanas de 1818 no se tenían noticias de la realización del proceso electoral y ante la necesidad de instalar lo más rápido posible la Asamblea, las autoridades del Consejo de Estado enviaron una comunicación el 1° de enero de 1819 a todas las autoridades políticas y militares instando a su realización. Esta urgencia evidencia dos puntos que debemos considerar: primero, las expectativas que existían por el establecimiento de un gobierno representativo que diera legitimidad a la República de Venezuela en el contexto local e internacional; y segundo, el temor al fracaso como consecuencia de las experiencias representativas del pasado.

Por cuestiones de distancia, el primero en responder fue el general Santiago Mariño el 4 de enero de 1819 desde su cuartel general instalado en

El Pao, población cercana a Angostura perteneciente a la Provincia de Barcelona donde se encontraba en campaña militar. En la comunicación informó que la orden para el nombramiento de diputados “llegó a mis manos desgraciadamente en los momentos de mi marcha a esta provincia”, pero a pesar de las dificultades y considerando “lo angustiado del tiempo” y además “penetrado de la importancia de la instalación del Congreso” realizó la votación preliminar en la división militar que lo acompañaba siendo seleccionados por unanimidad Francisco Antonio Zea, Diego de Vallenilla y los generales Tomás Montilla, Rafael Guevara y Rafael Urdaneta. También informó que las votaciones se sumarían a los resultados electorales de los otros cuerpos militares “y la de los pueblos” y para tal fin comisionó al general Andrés Rojas, comandante general interino de la división de Cumaná³⁶. Los comicios realizados en plena campaña militar – como en el caso reseñado –, se caracterizaron tanto por la desorganización como por el desconocimiento de la normativa electoral redactada para tal fin; seguramente las complejas condiciones de la guerra imposibilitaron que estas se realizaran de otra manera. Estas irregularidades fueron una constante en los espacios militares de participación política durante este y otros procesos electorales y donde todo parece indicar que lo importante era realizar los nombramientos a como diera lugar, caso contrario a lo ocurrido en los espacios civiles donde se procuró que los comicios se efectuaran conforme al derecho electoral.

La primera etapa del proceso para la elección de diputados al segundo Congreso de Venezuela correspondiente a la Provincia de Cumaná se realizó en la ciudad de Maturín el 24 de enero de 1819. Como lo estableció el reglamento, los comicios fueron organizados por la municipalidad reunida en *Junta Nacional* presidida por el general Andrés Rojas y con la participación de sufragantes de los pueblos de San Lorenzo, San Fernando, Arenas,

36 “Comunicación del general Santiago Mariño al consejo de gobierno”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX* [Textos para su estudio], comp. Pedro Grases y Manuel Pérez Vila (Caracas: Presidencia de la República, 1963) v. III, 11-12. El expediente original se titula “Listas de los ciudadanos y militares con derecho de sufragio que votaron por los diputados de la división de Maturín, Cumaná y Cumanacoa, para la formación del segundo Congreso de Venezuela”, se encuentra en el Archivo General de la Nación de Colombia (AGNC), Sección Archivo Anexo, Fondo Historia, doc. 25, ff. 234-289.

Acarigua, San Antonio, San Francisco y Guanagua, comunidades que pertenecían al departamento, así como también con la participación “de los individuos militares con derecho de sufragio”. Luego de un breve discurso del general Rojas, según el acta del día “análogo a las circunstancias”, se procedió a la elección procurando *el mejor acierto*³⁷.

En el proceso participaron un total de 687 electores pertenecientes a los departamentos de Maturín (362 electores) y Cumanacoa (325 electores); los resultados se copiaron en los cuadernos electorales que incluían tres casillas por cada sufragante: en la primera se especificó la *clase*, es decir, grado militar, función política o ejercicio profesional; en la segunda, nombre y apellido del ciudadano elector; y en la tercera, los nombres de los candidatos para diputados de su preferencia³⁸.

Por falta de información fidedigna, me fue imposible determinar con exactitud la población de la Provincia de Cumaná; sin embargo, luego de analizar diferentes referencias documentales podría sugerir que la participación ciudadana en este proceso electoral fue cercana al 20 %, cifra nada despreciable para unos comicios de estas características, aunque tendríamos que considerar que parte de los electores pertenecían al Ejército Libertador y no necesariamente eran oriundos de esta región del oriente venezolano.

Las preferencias electorales reflejaron un número importante de candidatos al contabilizar 96 personas que obtuvieron al menos un voto, aunque 12 de los seleccionados más votados reunían el 77 % de los votos totales (3.435) y los 85 restantes representaban apenas el 23 % (782). Si bien no existieron candidaturas formales, la ciudadanía de la Provincia de Cumaná seleccionó a destacados personajes políticos y militares oriundos en su mayoría del oriente venezolano, evidencia de un claro reflejo de la cultura política que se experimentó en este contexto electoral. Con respecto a la relación del voto civil y militar, vale la pena destacar que de las 96 candi-

37 “Votaciones”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en Las Fuerzas Armadas..., v. III, 12 y ss.

38 “Lista de los sufragantes que han votado en los diputados que pertenecen a la división de Cumaná”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en Las Fuerzas Armadas..., v. III, 13-14.

daturas que al menos consiguieron un voto, 65 de ellos (65,59 %) eran militares y apenas 31 civiles (34,41 %). En el Cuadro 1 muestro información detallada de los resultados electorales de los 12 candidatos más votados en la Provincia de Cumaná y de los 84 aspirantes restantes³⁹.

Cuadro 1. Personajes más votados en la Provincia de Cumaná para el II Congreso de Venezuela

Nombre	Votos	Preferencia
Juan Martínez (doctor)	463	67,3 %
Antonio José de Sucre (coronel)	355	51,6 %
Rafael de Guevara (general)	281	40,9 %
Santiago Mariño (general)	276	40,1 %
Juan Germán Roscio (doctor)	242	35,2 %
José Francisco Bermúdez (general)	235	34,2 %
Tomás Montilla (general)	180	26,2 %
Francisco Conde (coronel)	157	22,8 %
Diego Vallenilla	137	19,9 %
Francisco Antonio Zea (doctor)	113	16,4 %
Rafael Urdaneta (general)	111	16,1 %
Francisco Javier Mayz (coronel)	102	14,8 %
Total de los más votados	2 652	77,2 %
Total menos votados (84 personas)	782	22,8 %
Totales	3 435	100 %

Fuente: Cuadernos Electorales. “Escrutinio”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas...*, v. III, 14-16.

El escrutinio definitivo se realizó en la ciudad de Maturín el 2 de febrero de 1819 en la casa del general Andrés Rojas con la presencia de las autoridades militares, civiles y religiosas de la provincia. Como presenté en el Cuadro 1 los doctores Juan Martínez y Juan Germán Roscio, el coronel Antonio José de Sucre y los generales Rafael de Guevara y Santiago Mariño fueron los cinco seleccionados para representar la provincia de Cumaná, mientras que como suplentes fueron elegidos los generales José Francisco Bermúdez y Tomás Montilla, el coronel Francisco Conde, Die-

39 Los datos que permitieron la elaboración del Cuadro 1 fueron tomados de los resultados que se encuentran en los cuadernos electorales. “Escrutinio”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas...*, v. III, 14-16.

go Vallenilla y el doctor Francisco Antonio Zea⁴⁰. En la comunicación que envió el general Rojas al consejo de gobierno advirtió que de los diputados electos solo se encontraba en ese momento el general Guevara, quien además “ha expuesto mil inconvenientes que le impiden su marcha en estos momentos”. Comisionó al sargento mayor José María España para que llevara directamente a la capital los documentos de los comicios realizados⁴¹.

Pocos días después de concluido el proceso electoral reseñado, nuevamente la preocupación gubernamental se hizo presente en el *Correo del Orinoco*, donde se comunicó al público en general las limitaciones y problemas ocurridos en las elecciones para el segundo Congreso venezolano: “distancias, dificultad en algunas comunicaciones, y movimiento de tropas”. La prioridad del gobierno republicano era la rápida instalación de la Asamblea que para ese momento tenía más de dos meses de retraso. Hasta ese fin de semana solo habían llegado a Angostura los diputados de la Provincia de Barcelona, proceso que se realizó bajo la supervisión del general José Tadeo Monagas; los diputados electos por esta provincia fueron Diego Antonio Alcalá, los doctores Diego Bautista Urbaneja y Ramón García Cádiz y los coroneles Francisco Parejo y Eduardo Hurtado⁴².

La prensa se convirtió en una herramienta fundamental en la definición de la importancia y trascendencia del sufragio. Además de incorporar artículos que reflexionaban sobre las ventajas del sistema representativo, estas publicaciones periódicas —como el *Correo del Orinoco*— ofrecieron al público información detallada de las elecciones realizadas, inconvenientes, resultados obtenidos, entre otros aspectos que dan cuenta de la jornada comicial. A pesar de las escasas referencias sobre el particular, existieron otros medios de propaganda para difundir las convocatorias y resultados electorales: los papeles públicos colocados en lugares representativos de los pueblos y ciudades, o el aviso difundido por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas casa por casa en la búsqueda de una mayor participación de la ciudadanía en estos eventos.

40 “Escrutinio”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas...*, v. III, 14-16.

41 “Comunicación del general Andrés Rojas”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas...*, v. III, p. 17.

42 *Correo del Orinoco*, Angostura, n° 17, 6 de febrero de 1819.

En edición n° 17 del *Correo del Orinoco* correspondiente al 6 de febrero de 1819, se informó la realización de las elecciones correspondientes a la Provincia de Caracas al mando del general Pedro Zaraza, donde fueron seleccionados como diputados los abogados José María España, Luis Tomás Peraza y Juan Germán Roscio, el científico y periodista neogranadino Francisco Antonio Zea y Onofre Basalo. A la par, se anunciaron los resultados electorales de la Provincia de Guayana: el general Pedro León Torres, Eusebio Afanador, Juan Vicente Cardozo y Fernando Peñalver. El reporte de los resultados electorales concluyó insistiendo en las limitaciones para su realización, pero “de hora en hora esperamos la venida de los ausentes; y luego que tengamos el número suficiente, comenzará sus funciones el Cuerpo Representativo de la Nación”⁴³.

Unas semanas más tarde en el mismo semanario se dio a conocer la lista de los últimos diputados electos que integrarían el segundo congreso venezolano. Además de los representantes de las provincias de Cumaná, Barcelona, Caracas y Guayana mencionados anteriormente, se incorporarían a las actividades de la Asamblea por la Provincia de Barinas: los doctores Nicolás Pumas, Ramón Ignacio Méndez y Antonio María Briceño, el coronel Miguel Guerrero y el general Rafael Urdaneta. Por su parte, la Provincia de Margarita quedó representada por Gaspar Marcano, Domingo Alzúru, Manuel Palacios y José de Jesús Guevara. Todos los diputados hasta ahora mencionados se encontraban para ese momento en Angostura a la espera de los otros representantes. Para la edición del día 27 de febrero de 1819 del *Correo del Orinoco*, no se tenía información de los faltantes: “vendrán los de las Provincias de Casanare, y tres que faltan de los nombrados en Cumaná, Guayana y Margarita”⁴⁴.

Las elecciones de la Provincia de Casanare –antiguo territorio perteneciente al Virreinato de Nueva Granada– evidenciaron algunos de los problemas que se presentaron en la realización de estos comicios para el congreso de Angostura, tales como los inconvenientes relacionados con las limitaciones en las comunicaciones, las largas distancias, la falta de diputa-

43 Correo del Orinoco, Angostura, n° 17, 6 de febrero de 1819.

44 Correo del Orinoco, Angostura, n° 20, 27 de febrero de 1819.

dos por encontrarse en actividades gubernamentales o militares, las dudas que suscitó la aplicación de la legislación electoral, entre otros aspectos que desarrollaré más adelante. El *Correo del Orinoco* en su edición del 24 de julio de 1819 —para ese momento ya habían transcurrido más de cinco meses de instalado el congreso—, participó a sus lectores que apenas el 11 de dicho mes habían llegado a la capital los resultados de las elecciones de la Provincia de Casanare. Entre las razones de este dilatado retraso se destacaron los problemas de comunicación de la provincia con Angostura —en términos actuales más de 1.200 kilómetros de distancia, aunque buena parte del trayecto se realizaba por vías fluviales—, y las dudas que suscitó el nombramiento de Francisco Antonio Zea como su diputado cuando ya había sido electo previamente como representante de la Provincia de Caracas. La normativa era clara en ese sentido y así lo reseñó el semanario oficial: “por el mismo hecho quedó representando a Casanare por el Sr. Zea [...] y dejó de serlo por la Provincia de Caracas”⁴⁵.

El escrutinio final para el nombramiento de los diputados de Casanare se realizó el 29 de marzo de 1819 en la casa del general Francisco de Paula Santander ubicada en la población de Pore, bajo la supervisión de una comisión integrada por el coronel Jacinto Lara, los tenientes coroneles Pedro Fortoul, Joseph María Cancino, Antonio Obando y Vicente González, los capitanes Ramón García Guerra, Vicente Almeida e Ignacio Bartolomé Ruiz, los presbíteros Domingo A. Vargas y Luis Nepomuceno Uribe, curas del pueblo y el doctor Francisco Soto⁴⁶.

Cuando se examinó la documentación de la jornada electoral se presentó una situación irregular en las actas de los pueblos de reducciones o misiones del Meta, al sur del territorio, comunidades mayoritariamente indígenas disgregadas entre las cuencas de los ríos Meta y Orinoco. En opinión

45 *Correo del Orinoco*, Angostura, n° 34, 24 de julio de 1819. En referencia a la normativa: “Si resultare nombrado un mismo diputado por algunas muchas provincias y divisiones, lo será de la más distante”. “Reglamento para la segunda convocatoria...”, *Correo del Orinoco*, Angostura, N° 14, 24 de octubre de 1818 y N° 15, 21 de noviembre de 1818.

46 “Decreto y acta de la comisión electoral presidida por el general Francisco de Paula de Santander en el cual se llevó a cabo la elección de los representantes y suplentes de la Provincia de Casanare para el Congreso General de Venezuela”, AGNC, Sección Archivo Anexo, Fondo Historia, 25, doc. 63, ff. 544-546.

de la comisión, en estas poblaciones se “habían incidido en defectos insalvables, y que las constituían en abierta informalidad”, razón por la cual fue impugnado el proceso. Algunas de las irregularidades fueron: incapacidad del comisionado, escasa y dispersa población indígena apta para votar y la carestía de materiales para realizar el proceso. A pesar de la objeción, la comisión reconoció el derecho ciudadano de los indígenas del Meta “que siendo los individuos de las expresadas misiones, hábiles para votar, cuando más de la décima parte de los sufragantes de todas las provincias, los cuales ya habían votado legalmente”⁴⁷.

Luego de una breve discusión donde se evaluaron los posibles inconvenientes que podría acarrear la repetición de las elecciones en el Meta, ya por las dificultades en las comunicaciones como consecuencia de las crecidas de los ríos de la región, como por el tiempo que llevaría realizarlas en esas condiciones –al menos un mes, en opinión de algunos miembros de la comisión–, el general Santander acotó la querrela a dos puntos: la primera, ¿podrían prescindirse de estas elecciones? y en este caso, ¿sustancialmente podría modificar los resultados electorales provinciales?; y segundo, ¿ya se disponían de los Cuadernos Electorales suficientes de otras regiones para realizar el escrutinio final? De esta manera, la comisión resolvió prescindir de los resultados del Meta por presentar irregularidades y no consideraron su repetición “porque es demasiado pequeño el número de los que debían sufragar en ellas; y que era necesario se procediese a lo demás”⁴⁸.

Sin contabilizar las poblaciones del Meta, participaron un total de 1.012 ciudadanos según el escrutinio. En el Cuadro 2 muestro los diez candidatos más populares –quienes aglutinaron más del 50 % de los votos– obteniendo los tres primeros mayoría total de votos o absoluta, el resto fueron seleccionados con mayoría *respectiva*. Los primeros cinco fueron designados como diputados principales y el resto como suplentes.

47 “Decreto y acta de la comisión electoral presidida por el general Francisco de Paula de Santander...”, AGNC, Sección Archivo Anexo, Fondo Historia, 25, doc. 63, ff. 544-546.

48 “Decreto y acta de la comisión electoral presidida por el general Francisco de Paula de Santander...”, AGNC, Sección Archivo Anexo, Fondo Historia, 25, doc. 63, ff. 544-546.

Cuadro 2. Personajes más votados en la Provincia de Casanare para el II Congreso de Venezuela

Nombre	Votos	Preferencia
Francisco Antonio Zea (doctor)	796	78.6 %
José María Salazar (doctor)	687	67.8 %
José María Vergara (coronel)	604	59.6 %
Vicente Uribe (teniente coronel)	557	55.1 %
Ignacio Mariño y Torres (coronel) ¹	526	51.9 %
Antonio Morales (teniente coronel)	496	49.1 %
Ignacio Muñoz (doctor)	439	43.3 %
Francisco Escobar	403	39.8 %
Francisco Javier Yáñez (doctor)	394	38.9 %
Domingo Antonio Vargas (presbítero)	228	22.5 %
Total de votos	5 130	50.7 %

Fuente: Cuadernos Electorales. “Escrutinio”, Sección venezolana del Archivo de la Gran Colombia, c. xxv, ff. 386-441, en *Las Fuerzas Armadas...*, v. iii, 14-16.

En la sesión del Congreso de Angostura del 12 de julio de 1819 se incorporaron como diputados de la Provincia de Casanare el coronel José María Vergara y el teniente Vicente Uribe. El presidente de la Asamblea, el diputado Francisco Antonio Zea, destacó en su discurso la importancia de la unión entre Nueva Granada y Venezuela que se manifiesta en la incorporación de los representantes de esa región al Congreso venezolano: “acontecimiento en la historia que probaría el conocimiento que ambos países habían adquirido de sus verdaderos intereses y que los de la guerra había sido tales que produjeron el efecto deseado, uniendo de hecho a los habitantes de uno y otro territorio”⁴⁹.

Ciertamente, la escasa documentación que perduró hasta nuestros días no fue suficiente para reconstruir a plenitud el proceso electoral del Congreso de 1819, aunque puedo afirmar que la muestra presentada refleja la compleja dinámica de los comicios en un escenario dominado por la guerra de independencia y sus secuelas, a la vez que muestra la cultura política de sus habitantes en esta época de transición. Una revisión más exhaustiva en archivos regionales y locales sobre el particular podría arrojar interesantes resultados a estos temas que la historiografía venezolana no ha prestado la suficiente atención.

49 Correo del Orinoco, Angostura, N° 34, 24 de julio de 1819.

REFLEXIÓN FINAL

Superados los inconvenientes que se presentaron para la realización del proceso comicial del segundo Congreso de Venezuela, este se instaló el 15 de febrero de 1819 en la ciudad de Angostura, capital de la novel República, con la asistencia de 26 de los 30 representantes electos. Los avatares de la guerra de independencia, los desencuentros entre los líderes civiles y militares y la inestabilidad de las instituciones republicanas, no habían permitido la reunión exitosa de una Asamblea Legislativa desde el primer ensayo de gobierno representativo que se desarrolló en este territorio entre 1811 y 1812.

Las provincias pertenecientes a la antigua Capitanía General de Venezuela que estuvieron representadas en la Asamblea fueron: Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Guayana y Margarita. Asimismo, en la búsqueda de una mayor participación, integración y por consiguiente, legitimidad política, se contempló la posibilidad de que pudiesen enviar diputados las provincias de Mérida, Trujillo y Casanare, esta última perteneciente a los territorios de la Nueva Granada, la única de esa región que para ese momento se encontraba libre de la ocupación militar española. La idea de *Colombia* era una posibilidad real que ya se estaba materializando.

En la instalación y desenvolvimiento de esta nueva institucionalidad republicana y representativa, no solamente se intentó dismantelar el sistema monárquico español dominante, sino que también se dieron avances importantes en la creación, construcción e implementación de una nueva cultura política amparada en el sistema representativo que le dio vida al fracaso más exitoso de los libertadores de Tierra Firme, popularmente conocida como la *Gran Colombia*. Es importante recordar que fue precisamente en esta Asamblea donde se promulgó el 17 de diciembre de 1819 la *Ley Fundamental de la República de Colombia* que consagró la unión de Venezuela, Nueva Granada y Quito. Este acuerdo sería ratificado en el primer Congreso General de la República de Colombia que se reunió en la Villa del Rosario de Cúcuta a principios de 1821; la elección de sus representantes fue normada y organizada por el mismo Congreso venezolano de 1819.

Esa experiencia no tuvo como resultado la consolidación de la Nación decretada en Angostura, ya que se disolvió una década más tarde entre 1830

y 1831. A pesar de todo, sí cumplió con el principal objetivo político y militar de sus creadores: lograr la independencia absoluta de estos territorios. Pero un aspecto que considero fundamental destacar, es que durante esos difíciles años de convivencia se sostuvo y practicó el principio de la representación como fundamento de la legitimación política, creando y consolidando una cultura política moderna que no desapareció con la disolución de la unidad colombiana, sino que por el contrario, se mantuvo, extendió y enriqueció en los procesos de construcción y consolidación de las repúblicas que nacieron con su disolución: Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, esta última retomarí­a el nombre de Colombia años más tarde.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo

Archivo General de la Nación de Colombia (AGNC), Bogotá. Sección Archivo Anexo, Fondo Historia, Doc. 25.

Publicaciones periódicas

Correo del Orinoco, Angostura, 1818-1822.

Gaceta de Caracas, Caracas, 1808-1822.

Fuentes secundarias

Annino, Antonio (coord.). Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional. México: Fondo de Cultura Económica, 1955.

Ávila, Alfredo. En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Bushnell, David. “La evolución del derecho de sufragio en Venezuela”. Boletín Histórico N° 29, mayo (1972): 195.

Guía, Germán. “El voto militar de 1819: instituido durante las vicisitudes de la guerra de independencia”. CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico, Vol. 4, N° 1 (2008): 195.

Hébrard, Véronique. “¿Patricio o soldado: qué «uniforme» para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la Nación (Venezuela, 1^{ra} mitad del siglo XIX)”. Revista de Indias, n° 225, mayo-agosto (2002): 441.

- Hébrard, Véronique. “Ciudadanía y participación política en Venezuela, 1810-1830”. En *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, editado por Anthony McFarlane y Eduardo Posada-Carbó. Londres: University of London e Institute of Latin American Studies, 1999, 122-153.
- Irwin G., Domingo. “El voto militar en Venezuela: una visión histórica de conjunto”, *Latin American Studies Association*, (2004): s/p.
- Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX [Textos para su estudio], compilado por Pedro Grases y Manuel Pérez Vila. Caracas: Presidencia de la República, 1963.
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Pitkin, Hanna Fenichel. *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Quintero, Inés y Almarza V., Ángel Rafael. “Una segunda oportunidad. Representación y revolución en la República de Colombia: 1819-1830”. En *Las revoluciones en el largo XIX latinoamericano*, editado por Rogelio Altez y Manuel Chust. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 12, 2015, 109-130.
- Restrepo, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2009, 2 v.
- Ternavasio, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.
- Thibaud, Clément. “Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de la independencia en Colombia y Venezuela”. En *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, coordinado por Jaime E. Rodríguez O. Madrid: Fundación MAPFRE Tavera, 2005, 358.
- Thibaud, Clément. *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos y Editorial Planeta, 2003.

Para citar este artículo: Almarza Villalobos, Ángel Rafael. “El II Congreso de Venezuela. Conformación de un gobierno popular representativo, Angostura: 1818-1819”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 81-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.4>

El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898*

TOMÁS CABALLERO TRUYOL

Profesor de la Universidad del Atlántico (Colombia). Correo electrónico: tomascabatru@hotmail.com. El autor es doctor en Historia de América Latina, Mundos Indígenas de la Universidad Pablo de Olavide (España). Integrante del Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Categoría A, Colciencias), grupo interinstitucional de la Universidad del Atlántico (Colombia), Universidad de Caldas (Colombia) y Universidad de Tolima (Colombia). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Entre los negocios y la familia: Mujer, crédito y sociedad en Barranquilla (Colombia), 1849-1900” en *Historelo* Vol. 9 No. 17 (2017) y “Comerciantes y casas comerciales relacionados con las actividades financieras en una ciudad caribeña de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* Vol. 20 (2015).

Recibido: 18 de julio de 2016

Aprobado: 21 de septiembre de 2016

Modificado: 22 de diciembre de 2016

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.5>

* Este artículo forma parte del proyecto de la tesis doctoral titulada: “Formación del mercado financiero en la ciudad de Barranquilla (Colombia) durante la segunda mitad del siglo XIX” financiación propia.

Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898

Resumen

Este trabajo analiza el uso de la escritura de obligación como el principal mecanismo financiero para transmitir capitales en diferentes sectores de la economía barranquillera en la segunda mitad del siglo XIX. También examina el comportamiento y las fluctuaciones del mercado crediticio mediante variables sociales, políticas y económicas que alteraron su ritmo, causando auge, estancamiento y crisis en diferentes períodos.

Palabras clave: obligación, crédito, mercado, economía y crisis.

The mandatory use of notarial deeds in the business transactions in Barranquilla, 1849-1898

Abstract

This article analyses the use of public deeds as the main financial mechanism in order to transmit capitals (monetary) to different sectors of Barranquilla economics in the second half of the nineteenth century. It also examines the behavior and fluctuations of the credit market through social, political and economic variables, which altered its pace, causing rising, stagnation and crisis in different periods.

Key words: mandatory, credit, market, economics, crisis.

O uso obrigatório da escritura notarial nas transacções comerciais na cidade de Barranquilla, 1849-1898

Resumo

Este trabalho analisa o uso da escritura de obrigação como o principal mecanismo financeiro para transmitir capitais em diferentes sectores da economia barranquillera na segunda metade do século XIX. Também examina o comportamento e as flutuações do mercado crediticio mediante variáveis sociais, políticas e económicas que alteraram seu ritmo, causando auge, estancamento e crise em diferentes períodos.

Palavras-chave: obrigação, crédito, mercado, economia e crise.

L'usage obligatoire de l'acte notarié au cours des transactions commerciales dans la ville de Barranquilla, 1849-1898

Résumé

Cette étude fait l'analyse de l'usage de l'acte notarié d'obligation comme le principal mécanisme financier pour transférer des capitaux dans différents secteurs de l'économie de Barranquilla pendant la moitié du XIX^{ème} siècle. En plus, le texte examine le comportement et les variations du marché de crédit à travers les variables sociales, politiques et économiques qui ont modifié son rythme entraînant essor, stagnation et crise dans des périodes différentes.

Mots clés: obligation, crédit, marché, économie, crise.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años los estudios sobre la historia financiera han crecido significativamente en América Latina, por ejemplo, México es uno de los países de la región con una rica historiografía sobre el crédito, la banca y la moneda¹. Los economistas, sociólogos, historiadores y otros científicos sociales se han interesado en estos temas por diversos motivos. Uno de ellos ha sido la necesidad de comprender las dinámicas del sistema monetario en relación a la creación de los primeros bancos comerciales y centrales de la región y su impacto económico en la sociedad. Igualmente, se han preocupado por la evolución del sistema financiero y el crédito desde la era republicana hasta la actualidad².

- 1 Gustavo A. Del Ángel y Carlos Marichal, "Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX", *Historia mexicana*, Vol. 52, No. 3 (2012), 677-724; Gisela Von Wobeser, *Mecanismos crediticios en la Nueva España el uso del censo consignativo*, *Mexican studies/Estudios mexicanos*, Vol. 5, No. 1 (1989): 1-23; Ricardo Solís, "La crisis gemela (los problemas de la balanza de pagos y bancaria) de 1913 y sus efectos en la moneda y los bancos", *América Latina en la historia económica* Vol. 23, No. 3 (2016), 115-146.
- 2 Marcelo Rougier (compilador), *La banca de desarrollo en América Latina. Luces y sombras en la industrialización en la región* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011); Marcia Luz Solórzano, "Banca extranjera en América Latina (1830-1910) una alternativa de transformación de las relaciones deuda-crédito", *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, Vol. 2, No. 2 (2013), 77-95; Alfonso Quiroz, "Grupos económicos y decisiones financieras en el Perú, 1884-1930", *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, No. 19 (2015): 73-108; Alfonso Quiroz, *Banqueros en conflicto: estructura*

En Colombia los estudios de historia económica también se incrementaron en las últimas décadas y se centraron en analizar el comportamiento de la banca, las finanzas, las empresas y el sistema monetario. Igualmente, como en el caso mexicano se han enfocado por entender y explicar la relación entre las esferas de poder político y el desarrollo económico experimentado en el país en más de 200 años de independencia. Sin lugar a dudas, muchos de estos trabajos apoyados en métodos cuantitativos demuestran que la historia económica y financiera del país es dinámica y compleja³.

En este sentido, el presente trabajo se enmarca en los estudios de historia económica que analizan las dinámicas monetarias y financieras de una sociedad pretérita. En nuestro caso, estudiamos las transacciones crediticias que se realizaron en Barranquilla durante la segunda mitad del siglo XIX mediante documentos registrados en escrituras notariales con el propósito de analizar el comportamiento del sistema financiero en diferentes coyunturas económicas que se presentaron a lo largo de 50 años, causando auge, crisis y estancamiento en la economía local.

Para observar el comportamiento del crédito y su impacto en la economía se revisaron principalmente las escrituras de obligaciones y las cancelaciones registradas en el Archivo de la Notaría Primera de Barranquilla (ANPB),

financiera y economía peruana, 1884-1930 (Lima: Centro de Investigación/Universidad del Pacífico, 1989); Luis Felipe Zegarra, "Women and credit in Peru during the guano era. Was there gender discrimination in the mortgage credit market of Peru?", *Historia Económica*, No. 32 (2014), 151-185; y Heras Raúl García, "Deuda externa, banca internacional y política económica: los comienzos de una relación perdurable en la Argentina 1955-1973", *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, No. 8 (2014), 345-377.

- 3 Richard Preston, "El crédito y la economía", en *Sociedad y economía en el Valle del Cauca*, Tomo IV (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983); Mauricio Avella, *Pensamiento y política monetaria en Colombia, 1886-1945* (Bogotá: Contraloría General de la República, 1987); Adolfo Meisel, *El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura* (Bogotá: Editorial Banco de la República, 1990); Carlos Caballero y Miguel Urrutia, *Historia del sector financiero colombiano en el siglo XX* (Bogotá: Editorial Norma, 2006); Miguel Urrutia y Olga Marcela Namen León, *Historia del crédito hipotecario en Colombia* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011); James Moreno Torres, "Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII", *Revista de Economía Institucional*, Vol. 15, No. 29 (2013), 195-225; Kelly Acuña Mantilla y Andrés Álvarez, "De la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): Complementariedad y sustitución de medios de pago en un Régimen de banca libre", *Revista Tiempo & Economía*, No. 1, (2014).

ya que estos documentos detallan el valor de los préstamos, los réditos, los plazos, las prórrogas, los bienes gravados y los nombres de los prestamistas y los prestatarios. La información obtenida permitió construir series estadísticas que mediante un análisis cuantitativo reflejaron parcialmente el ritmo del crédito en la ciudad de Barranquilla, pues la falta de acceso a otros documentos como los bancarios y los libros de cuentas de los comerciantes y prestamistas dificultaron tener una visión más compleja sobre el sistema crediticio.

Sin embargo, las fuentes consultadas permitieron identificar los principales instrumentos financieros usados en las transacciones comerciales y determinar que la escritura de obligación fue el título que más aceptación tuvo en el mercado local durante 1849 y 1898. El gran número de operaciones económicas realizadas con este documento fue el producto de las imposiciones realizadas por los comerciantes y prestamistas para garantizar el retorno de sus dineros dados a préstamos en un mercado que era volátil y riesgoso por causas de factores sociales, políticos y económicos que alteraron su dinámica en diferentes momentos. En este sentido, el uso de este instrumento y de otros simuló la circulación de capitales en el papel porque generalmente las transacciones como las compraventas se efectuaban en la notaría donde se emulaba el pago en dinero en efectivo mediante un documento escriturado que se transformaba en un préstamo al diferir el pago de la operación en plazos.

El artículo está estructurado en tres partes: la primera, aborda la definición de la obligación y su implementación en el comercio local en relación a otros documentos financieros. La segunda, identifica y explica los ciclos del crédito durante los años de 1849 y 1898. Y la última, se enfoca en analizar el auge y la decadencia del crédito en las dos últimas décadas del siglo XIX.

1. DEFINICIÓN, USO Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBLIGACIÓN

Según el Código Civil de 1873⁴, la obligación era un contrato civil entre

4 Código Civil Nacional (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873), 183.

dos o más personas llamadas acreedor y deudor respectivamente. El primero prestaba cierta cantidad de dinero o su equivalente al segundo para que lo devolviera en un tiempo determinado, más los premios o intereses generados. De este modo, prestamista y prestatario se obligaban a cumplir los términos pactados en el contrato registrados en una escritura pública. Este documento no podía modificarse, ni destruirse, a menos que ambas partes lo acordaran previamente o se cancelara el valor total de la obligación. En otros términos, el acreedor se obligaba a prestar el dinero en efectivo o su equivalente en una fecha estipulada, y el prestatario a pagar la misma suma y los intereses en un plazo prorrogable o improrrogable.

En este sentido, la obligación se constituía en un título financiero para reconocer o conceder un crédito a corto o a mediano plazo, ya que creaba un vínculo jurídico entre el acreedor y el deudor. Era prorrogable cuando el plazo para cancelarlo se podía ampliar. Generalmente ocurría cuando el deudor no pagaba la acreencia en la fecha acordada, fijándose una nueva bajo los mismos términos. Era improrrogable cuando el plazo era inmodificable y debía pagarse antes o el mismo día de su vencimiento. Un alto porcentaje de las fuentes consultadas no señalan si eran o no prorrogables; solo detallan el valor de las transacciones, los intereses y los bienes gravados a favor de los prestamistas. Sin embargo, podemos afirmar que los plazos para cancelar los créditos se ampliaban automáticamente hasta su cancelación definitiva. Esto se puede evidenciar, ya que el 70 % de las 736 obligaciones registradas fueron pagadas en fechas posteriores a las pactadas, sin ningún tipo de avisos o anotaciones notariales.

Un ejemplo fue la transacción realizada el 11 de mayo de 1859, en la cual don Esteban Márquez⁵ otorgó un préstamo por la suma de \$300 pesos de ocho décimos al señor Francisco Páez con el gravamen de dos casas en la calle de San Juan. El plazo para su cancelación fue 4 meses prefijos improrrogables con un interés del 3 % mensual⁶. Pero, el crédito no se pagó en

5 Fue uno de los hombres más pudientes e influyentes de la sociedad barranquillera en el siglo XIX con inversiones en diversos sectores de la economía local y regional, principalmente en el comercio y el sector financiero. Véase: Sergio Solano y Jorge Conde, *élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930* (Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1993), 16.

6 Escritura de obligación (1859), ANPB, t. único, e. 47.

la fecha pactada, sino el 24 de enero de 1862, sin ningún tipo de prórroga o acuerdo notarial⁷. Para el señor Márquez era algo común este tipo de práctica, ya que generalmente concedía nuevos plazos de manera informal a los clientes que puntualmente pagan sus réditos.

Otro caso fue el crédito otorgado el 30 de enero de 1868 por Rundencido Cantillo a favor de la señora Mercedes Felipe por \$300 pesos, el cual no generaba intereses si pagaba en un solo plazo y se cobraría una tasa usurera del 2 % mensual si era cancelado después de un mes. La fecha de pago fue fijada en nueve meses prefijos y nueve más si no era cancelado en el tiempo estipulado⁸. La deudora no pagó la obligación en el plazo convenido por falta de solvencia económica y prolongó su cancelación hasta 1875, es decir, 7 años después de lo acordado legalmente⁹.

Los ejemplos señalados demuestran que las prórrogas eran muy comunes durante los préstamos registrados en las escrituras públicas, siempre y cuando los prestatarios cancelaran puntualmente los intereses o concedieran nuevas garantías de pagos. Asimismo, el documento de obligación era útil en el comercio porque minimizaba los riesgos financieros por tener dos propósitos: primero, determinaba el valor de la transacción acordada entre prestamista y prestatario; y segundo, garantizaba el pago del préstamo mediante el gravamen de un bien raíz o mueble. Estas dos condiciones fueron determinantes para que los comerciantes-prestamistas de la época como Esteban Márquez implementaran su uso al momento de conceder un crédito, pues era una garantía real de pago que aseguraba a los acreedores el retorno de los capitales prestados.

Por eso se puede observar en la Tabla 1 que fue el instrumento financiero más aceptado en el mercado en comparación a otros como la letra de cambio, la hipoteca, la retroventa y el censo, por la flexibilidad y confianza que brindaba a los prestamistas y prestatarios cuando negociaban un crédito. Mientras que los otros títulos eran regidos en el sentido que solo podían

7 Escritura de cancelación (1862), ANPB, t. 1, e. 14.

8 Escritura de obligación (1868), ANPB, t. único, e. 25.

9 Escritura de cancelación (1875), ANPB, t. único, e. 91.

utilizarse en negocios específicos como por ejemplo para comprar viviendas o transferir dineros entre diferentes plazas.

En el caso de la hipoteca, es un documento que ha sido históricamente usado en el comercio para financiar la compra de viviendas y bienes inmuebles a largo plazo. Este instrumento era poco empleado en el comercio local porque los prestamistas no estaban dispuestos a arriesgar sus capitales por mucho tiempo, sobre todo en una economía volátil como la de Barranquilla en el siglo XIX, donde un alto porcentaje de la población vivía con bajos ingresos provenientes principalmente de labores agrícolas y *pancoger*, es decir, de una economía de subsistencia que según los relatos de *Élisée Reclus*¹⁰, solo permitía adquirir unos pocos bienes materiales. En consecuencia, los comerciantes-prestamistas desestimularon su uso y prefirieron la escritura de obligación (ver Tabla 1) porque cumplía con la misma finalidad de una hipoteca, pero con plazos más cortos para cancelar un crédito, reduciendo de esta manera los riesgos financieros que podían generar los préstamos por tiempos muy prolongados y costosos para las familias que destinaban la mayor parte de sus salarios para los gastos de alimentos y el restante para subsanar otros compromisos socioeconómicos.

Tabla 1. Número y valor de transacciones financieras por tipos de documentos notariales, 1849-1898¹¹

Tipo de Documento	No.	%	Valor *
	Transacciones		
Obligación	728	94,178	907286.63
Retroventa	28	3,622	37908.3
Hipoteca	8	1,034	78.913
Endoso	7	0,904	6028.75
Censo	2	0,25	2.010
Total	773	99,98	1.032.146,68

Fuente: ANPB, 1849-1889

*Valor en pesos de ocho décimos

En el caso de la retroventa, por ejemplo, solo se realizaron 28 operaciones

10 *Élisée Reclus*, *Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta* (Bogotá: Colcultura, 1992), 73-75

11 Cuadro elaborado por el autor a partir de fuentes notariales.

bajo esa figura crediticia con la cual se transfirieron \$37.908 pesos de ocho décimos a la economía (ver Tabla 1). Su poca aceptación se debe a que era un contrato jurídico que simulaba la compra y venta de una propiedad en la cual el vendedor se reservaba el derecho de comprarla nuevamente en un plazo estipulado a so pena de perderla. Estas características la convirtieron en un instrumento poco atractivo para realizar un negocio, ya que la mayoría de la población no contaba con una propiedad, requisito indispensable para acceder a un crédito por esta vía.

Además, los plazos fijados para sus pagos eran demasiado cortos e improrrogables. En este sentido, la obligación era más laxa para los intereses personales de los prestatarios porque les permitía obtener préstamos bajo las mismas condiciones que los registrados en una retroventa con o sin el gravamen de un bien inmueble; también se podía respaldar con otros patrimonios. Incluso, para los deudores no era tan agobiante el pago de una obligación registrada en una escritura notarial cuando se vencían los términos para cancelarla, el buen comportamiento en los pagos de los réditos pactados con los acreedores les aseguraba prácticamente tener nuevas prórrogas sin ver amenazadas sus propiedades. De hecho, durante el período estudiado fueron pocos los prestamistas que recurrieron a los estrados judiciales para iniciar procesos de remates sobre las propiedades que estaban gravadas con créditos vencidos como se observa en la Tabla. 2. Inferimos que el bajo número de remates que hubo en el mercado se debió al buen comportamiento en los pagos de las deudas por parte de los prestatarios y a los nuevos acuerdos que llegaban de manera informal con sus acreedores.

Tabla 2. Número de remates entre 1849 y 1886

Año	No. Remates	Valor en pesos de ocho decimos
1862	1	400
1875	1	4800
1881	2	400
1882	5	370
1883	3	5785
1884	2	440
1886	1	267
Total	15	\$ 12.462

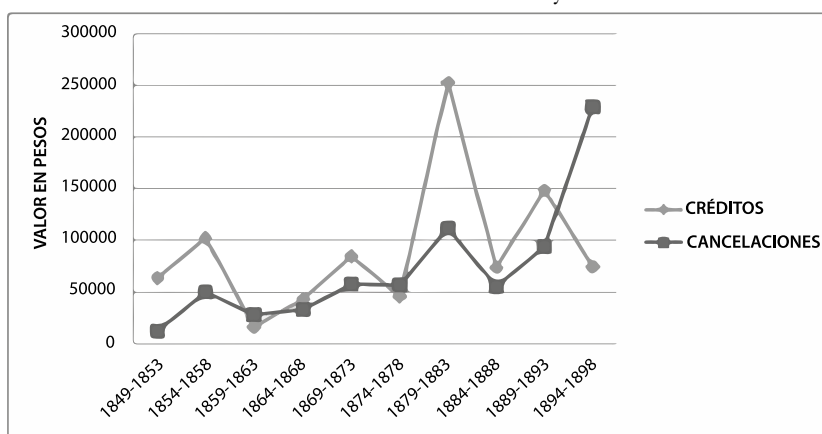
Fuente: ANPB, 1849-1900

En resumen, la obligación fue el título financiero con mayor aceptación en el comercio local porque se adaptó rápidamente a las dinámicas económicas de la ciudad y las de sus habitantes, acostumbrados a vivir con pocos ingresos provenientes generalmente de labores agrícolas. De esta manera, permitió transferir pequeñas y grandes sumas de capitales en forma de créditos hacia distintos renglones de la economía de forma rápida y confiable para financiar cualquier tipo de negocio o solucionar un problema de orden socioeconómico.

2. LOS CICLOS DEL CRÉDITO

Las obligaciones crediticias y las cancelaciones recolectadas en la documentación notarial referente a la ciudad de Barranquilla entre 1849 y 1898 arrojan una serie muy fluctuante, como se observa en el Gráfico 1, marcada por 9 ciclos donde hubo crecimientos, contracciones y recuperaciones que alteraron las dinámicas de las actividades financieras desarrolladas en el comercio local.

Gráfico 1
El ritmo del crédito entre 1849 y 1898¹²



Fuente: ANPB, 1849-1898

El primero de ellos comprendido entre 1849 y 1853, fue un período de rápido crecimiento; se realizaron un total de 102 obligaciones por valor de \$ 63.788,9 pesos de ocho décimos. Las cifras obtenidas permiten señalarlo

12 Gráfico elaborado por el autor mediante escrituras de obligaciones y cancelaciones.

como uno de los períodos con mayor número de transacciones (ver Tabla 3). Lo anterior se puede explicar por factores de orden socioeconómico. Uno de ellos fue la epidemia de cólera que diezmo una parte de los habitantes del Caribe colombiano durante los años de 1850. En el caso de Barranquilla, la epidemia aumentó el fervor religioso hacia San Roque, pero también actuó como una especie de catalizador en el mercado financiero que creció de forma vertiginosa porque muchas personas afectadas por la enfermedad recurrieron al crédito para satisfacer sus necesidades económicas. Un ejemplo fue el préstamo que obtuvieron en noviembre de 1856 las señoras Bernarda Hernández y Mercedes Camacho por parte del comerciante Nicolás Salcedo por la suma de \$250 pesos para el pago de los gastos causados por la enfermedad, muerte y entierro de su abuela¹³.

Tabla 3. Números, porcentajes y valores de créditos por períodos¹⁴

Años	No. Créditos	%	Valor*	%
1849-1853	102	14	63.788,9	7
1854-1858	110	15	102.564,41	11
1859-1863	40	5	16.533	2
1864-1868	57	8	43.345,9	5
1869-1873	56	8	85.014,12	9
1874-1878	45	6	46.038	5
1879-1883	104	14	252.562,2	28
1884-1888	64	9	74.018,97	8
1889-1893	92	13	149.192,13	17
1894-1898	58	8	74.230	8
TOTAL	728	100	907.287,63	100

Fuente: ANPB, 1849-1898

*Valores en pesos de ocho décimos

Quizás fueron varias las familias que siguieron el ejemplo anterior, es decir, se endeudaron para pagar los gastos originados por la enfermedad de un pariente cercano, ya que los ingresos obtenidos por sus empleos eran bajos y eventuales, generalmente dependían de los ciclos agrarios y ganaderos¹⁵. Hechos que dispararon el número de préstamos y estancaron el

13 “Escritura de obligación” (1856), ANPB, t. único, e. 200.

14 Gráfico elaborado por el autor mediante escrituras de obligaciones y cancelaciones.

15 Sergio Paolo Solano, “Formas salariales y salario justo en el Caribe colombiano, 1850-1930”, Revista Amauta, No. 15 (2010), 159-181.

pago de las deudas (ver Tabla 4, Gráfico 1). La alta morosidad reflejada en el bajo número de las cancelaciones también se puede explicar como una consecuencia socioeconómica producto del cólera que fue contraído por muchos deudores que dejaron de trabajar para poder recuperar su salud. La interrupción en los pagos afectó económicamente a los agiotistas que tuvieron que esperar meses y años para recuperar los capitales invertidos. Pero los créditos desembolsados en su mayoría estaban respaldados con propiedades raíces que redujeron la selección adversa del mercado, convirtiéndolos en elementos lucrativos por las altas utilidades que generaban los intereses con los cuales estaban gravados.

Tabla 4. Números, porcentajes y valores de las cancelaciones por cuatrienios¹⁶

Años	No. Cancelaciones	%	Valor en pesos de ocho décimos	%
1849-1853	20	4	12.380,86	2
1854-1858	67	12	49.709,55	7
1859-1863	40	7	27.817	4
1864-1868	39	7	33.061,7	4
1869-1873	36	7	57.643,66	8
1874-1878	41	8	56.744	8
1879-1883	76	14	111.495	15
1884-1888	52	10	55.416,95	8
1889-1893	93	17	93.961,5	13
1894-1898	76	14	229.011,96	31
TOTAL	540	100	727.242,18	100

Fuente: ANPB, 1849-1898

De esta forma, cuando en 1853 se reiniciaron los pagos de las cancelaciones crediticias (ver Tabla 5), los plazos de algunas acreencias adquiridas en meses y años anteriores estaban vencidos. Ello infló sus valores que recayeron sobre los prestatarios, quienes tuvieron que pagar intereses sobre intereses hasta poderlas cancelar totalmente. Un ejemplo fue el préstamo que benefició mancomunadamente en 1852 a los señores Ignacio y Juan Salcedo por valor de \$660 pesos de ocho décimos, pactado para ser pagado en un plazo de un año y con un interés del 2,5 % mensual¹⁷. Pero no

¹⁶ Tabla elaborada por el autor mediante escrituras de obligaciones y cancelaciones.

¹⁷ Escritura de obligación (1852), ANPB, ff. 125-126.

fue cancelado en 12 meses, sino en 24, por lo tanto, los deudores pagaron la suma de \$1.056 pesos de esta forma: \$660 por el capital prestado y \$396 por el concepto de intereses corrientes.

Tabla 5. Número y valor de cancelaciones entre 1849 y 1853¹⁸

Año	No. Cancelaciones	Valor en pesos de ocho décimos
1849	0	0
1850	0	0
1851	3	3.060
1852	0	0
1853	17	9.320,86
TOTAL	20	12.380,86

Fuente: ANPB, 1849-1853

Otro caso fue la transacción crediticia realizada el 9 de enero de 1852 entre el prestamista Esteban Márquez y la prestataria Juana González por valor de \$175 pesos de ocho décimos. El plazo para su cancelación fue fijado en 6 meses. Sin embargo, el pago se hizo el 9 de enero de 1853, es decir, 6 meses después de lo convenido. En consecuencia, la señora González pagó la suma de \$63 pesos de ocho décimos por el concepto de intereses y \$175 por el préstamo¹⁹.

Posteriormente de un mal período en los pagos de las acreencias, vino uno de recuperación durante los años de 1854-1858 (ver Gráfico 1). En este lapso, los recaudos por cancelaciones pasaron de \$12.380,86 pesos de ocho décimos a \$49.709,55, es decir, se cuadruplicaron. También hubo un aumento significativo en el ritmo de los préstamos, los cuales pasaron de \$63.788,9 pesos a \$102.564,41, respecto al período anterior. El crecimiento presentado tanto en la suma de los capitales prestados como en los recaudados de las cancelaciones fue estimulado por la bonanza ocurrida en el sector exportador durante esos años²⁰. En ella las exportaciones

18 Tabla elaborada por el autor.

19 Escritura de cancelación (1853), ANPB, t. único, f. 1, e. 1.

20 Marco Palacios y Frank Safford, Colombia. País fragmentado, sociedad dividida (Bogotá: Norma, 2002), 365-448. También véase: Salomón Kalmanovitz, Economía y Nación: una breve historia de Colombia (Bogotá: Siglo XXI Editores, 1988), 174-177.

alcanzaron un valor de \$4,9 millones, comparables a un máximo de \$ 1 millón en décadas anteriores³⁵¹. Por ende, las ciudades portuarias como Barranquilla se beneficiaron económicamente de este auge que incrementó las actividades comerciales y financieras, estimulando a su vez la llegada de un número considerable de comerciantes nacionales y extranjeros que abrieron casas comerciales para la explotación de los cultivos de la Costa²¹. Según el autor citado, la cercanía geográfica de Barranquilla con las zonas productoras de tabaco como El Carmen de Bolívar fue determinante para que se transportara y comercializara dicho producto desde este puerto hacia los mercados europeos, de esta forma, esta ciudad pudo beneficiarse del ciclo del tabaco.

Después de un crecimiento sostenido, el comportamiento de las transacciones crediticias y las cancelaciones se desplomaron durante 1859-1863 (ver Gráfico 1 y Tabla 3), solo se realizaron 40 préstamos por un total de \$16.533 pesos de ocho décimos. La cifra más baja de nuestro estudio. El número de las cancelaciones también cayó de 67 a 40, y los recaudos por este concepto disminuyeron de \$49.709,55 pesos a \$27.817 (ver Tabla 4). Lo anterior fue producto de la depresión en las exportaciones de tabaco y quina experimentada entre 1858 y 1861²²; también por la guerra civil que estalló en julio de 1859 hasta 1861. Ante estos sucesos, los comerciantes-prestamistas prefirieron guardar o invertir sus capitales en otros sectores más estables de la economía, pues para la mayoría de los colombianos la guerra significaba escasez y reclutamiento forzoso en cualquier momento por parte de los ejércitos en conflicto²³. En otras palabras, estos factores crearon un estado de zozobra e inestabilidad en el mercado local, creando retención y fugas de capitales hacia otros negocios²⁴.

Luego del desplome experimentado, el sector tuvo un crecimiento signifi-

21 Eduardo Posada Carbó, “El puerto de Barranquilla: entre el auge exportador y el aislamiento, 1850-1950”, Caravelle (1988-), (1997): 119-132.

22 José Antonio Ocampo, Colombia y la economía mundial, 1830-1910 (Bogotá: Siglo XXI, 1984) 110-111.

23 Richard Preston, El crédito y la economía, 135.

24 Tomás Caballero Truyol, Créditos, monedas, comerciantes y prestamistas. El mercado financiero en Barranquilla entre 1849 y 1903, Historia Caribe, No. 18 (2011), 156.

cativo en el período de 1864-1873 como se observa en el Gráfico 1. Esta dinámica puede explicarse porque desde comienzo de la década de 1860 una parte de la población de la provincia de Barranquilla había mejorado sus condiciones de vida, gracias a los aumentos de los jornales que se duplicaron por la alta demanda de mano de obra que hubo para la explotación de los cultivos de tabaco y algodón. Pero a pesar de los aumentos en los salarios, las familias barranquilleras se vieron en la necesidad de recurrir al crédito para satisfacer sus necesidades socioeconómicas porque fue una época de malas cosechas por consecuencia de una sequía prolongada que encareció los productos básicos para la alimentación como los granos y los combustibles²⁵.

Al respecto, Erasmo Rieux, gobernador de la provincia de Barranquilla en 1870, señaló:

La pérdida de las cosechas en tres años consecutivos por la escasez de lluvias, hizo encarecer los granos i demas comestibles, hasta el extremo mas desesperante; i aunque este año hubo una cosecha abundante de algodón, esta apenas ha servido para pagar una parte de las deudas que tenían contraídas los cosecheros, apremiados por la necesidad - El hombre no reflexiona y se puede asegurar que los labriegos comprometieron tres años de su trabajo en el porvenir, i será preciso que transcurran éstos, con buenas cosechas, para que puedan pagar, i vuelvan los negocios de agricultura a seguir su curso regular²⁶.

Podemos inferir que este fenómeno natural disparó el endeudamiento de los cosecheros y labradores de la ciudad, quienes tuvieron que comprometer sus trabajos y sus cosechas futuras para conseguir créditos. Sin embargo, este factor no significó un estancamiento en los pagos de las obligaciones, por el contrario, hubo un crecimiento vertiginoso en relación a los años anteriores (ver Gráfico 1), gracias a que los jornales subieron y la

25 Eduardo Posada Carbó, *The Colombian Caribbean. A regional history, 1870-1950* (New York: Oxford University, 1996), 34-35.

26 Sergio Paolo Solano, "Informe Anual del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1870", *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* No. 10 (2009): 445-483.

buena cosecha del algodón permitió a los prestatarios cumplir con el pago de sus acreencias.

Luego de casi una década de crecimiento de los capitales invertidos en el sector crediticio, hubo un período de decaimiento entre 1874 y 1878 (ver Gráfico 1). Uno de los factores que afectó su dinámica fue el estancamiento de las exportaciones tradicionales (tabaco, añil y quina) que cayeron a menos de la mitad en 1875. Este hecho repercutió negativamente en la economía local, causando pérdidas en varios negocios. Por esta razón, un número significativo de casas comerciales y comerciantes se quedaron ilíquidos para solventar deudas, comprar mercancías y conceder nuevos créditos. Un caso fue el del mercader Ernesto Ebarbach, quien manifestó el 12 de febrero de 1877 no poder aceptar la letra de cambio a favor de Ebarbach & Cía. por no tener fondos para cubrirla²⁷.

Sumado a lo anterior, la guerra civil de 1876-1877 generó un período de incertidumbre en el sistema bancario y financiero del país, diversos bancos regionales y nacionales experimentaron una crisis de confianza por la guerra y la caída de las exportaciones de tabaco²⁸. Esta situación causó escasez de capitales en el ámbito local y nacional, forzando a algunos comerciantes-prestamistas a retirarse del mercado para no ser víctimas de conceder préstamos de manera involuntaria al ejército regular e irregular. Un ejemplo lo encontramos en la demanda interpuesta por el prestamista don Esteban Márquez, quien en 1877 exigió al gobierno de los Estados Unidos de Colombia el pago de \$1.500 pesos de ocho décimos por el concepto de un crédito que les concedió durante ese año en Santa Marta de manera voluntaria y también por el valor de 12 reses de su propiedad que fueron tomadas por las autoridades políticas de la Ciénega de Santa Marta para financiar la guerra por cuenta de la nación²⁹. Como consecuencia de este tipo de hechos, los agiotistas y mercaderes prefirieron invertir poco en este sector para evitar los riesgos de perder sus capitales y esperar meses o años para recuperarlos por medio de los estrados judiciales.

27 “Letra de cambio” (1877), ANPB, t. I, e. 160.

28 Marco Palacios y Frank Safford, Colombia. País fragmentando, 437-438.

29 “Poder especial” (1877), ANPB, t. único, e. 119.

El miedo de los inversionistas de ser expropiados de sus bienes materiales para costear el conflicto bélico originó una restricción de capitales y préstamos en el comercio local, situación que afectó económicamente a diversas familias de la ciudad como la del clérigo Pedro María Revollo, quien señaló que 1877 *“fue un año para nosotros de miseria”*³⁰. En términos económicos, la guerra civil de 1876 y 1877, originó escasez de alimentos, capitales y pobreza en gran parte de la población de Barranquilla.

Otro factor que afectó las dinámicas económicas de la ciudad fueron los graves daños ocasionados en la agricultura por las plagas de langostas que devastaron centenares de cultivos durante los años de 1877 y 1878. Muchos cultivadores, labradores, comerciantes, entre otras personas, que dependían económicamente de diversos cultivos como el tabaco, perdieron considerables sumas de dinero. Por ello, los propietarios de las sementeras fueron auxiliados por las autoridades locales mediante subsidios en dinero y productos agrarios para la reactivación del campo. Por ejemplo, el Estado de Bolívar decretó la Ley 59 de 1878, la cual dispuso la suma de \$20.000 pesos para reemplazar los cultivos afectados y minimizar los daños económicos sufridos en la población³¹.

En este orden de ideas, los años de 1870 fue una década de dificultades para las familias y los comerciantes barranquilleros, quienes tuvieron que padecer desastres naturales, conflicto bélico y crisis en el comercio internacional. Todos estos factores económicos y extraeconómicos incidieron para que los comerciantes-prestamistas guardaran sus capitales con el fin de mantener la solvencia económica que algunos habían perdido por las coyunturas descritas anteriormente. En efecto, las transacciones crediticias se desplomaron por causas de las incertidumbres económicas y políticas vividas durante esos años como se observa en el Gráfico 1.

En resumen, el ciclo del crédito inició con una fuerte demanda de préstamos para diversos fines entre los períodos de 1849-1853 y 1854-1858.

30 Pedro María Revollo, *Mis memorias* (Barranquilla: Editorial Mejoras, 2002), 38.

31 Ley 59 de 1878, leyes expedidas por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Bolívar en las sesiones de 1878 y 1879 (Cartagena: Tipografía Antonio Araújo, 1880), 92.

Luego, decayó y se estancó su crecimiento por la volatilidad de la economía local y nacional que creció levemente por causa de las guerras civiles, la escasez de personal para trabajar en sementeras y labores portuarias, las plagas, las enfermedades, los desastres naturales, entre otros factores que jugaron en contra de su crecimiento.

3. ENTRE EL AUGE Y EL DECAIMIENTO DEL CRÉDITO

Después de varios períodos de crecimiento y decrecimiento en el comportamiento del crédito, vino uno de auge en 1879-1883. Como se observa en el Gráfico 1, fue el pico más alto que tuvo el ritmo del crédito durante la segunda mitad del siglo XIX. Durante este tiempo los capitales invertidos en este sector de la economía pasaron de \$ 46.038 pesos de ocho décimos a \$252.562,2; asimismo, hubo incremento significativo en los recaudos de las cancelaciones que pasaron de \$56.744 pesos de ocho décimos a \$111.495.

El alto endeudamiento de los barranquilleros y el buen comportamiento en el pago de las acreencias fue el resultado de la bonanza cafetera y ganadera que dejaron grandes utilidades en el sector exportador³². Esta coyuntura fue aprovechada por los comerciantes costeños para invertir considerables sumas de capital en empresas ganaderas y posteriormente diversificar parte de las utilidades obtenidas hacia otros reglones más riesgosos, pero más rentables como el financiero³³.

Otro factor que disparó las transacciones crediticias fue la invasión de la langosta volátil que se cernió sobre los pueblos del Caribe colombiano en 1882. La plaga devastó en la provincia de Barranquilla centenares de hectáreas de plantas y cultivos generando escasez de alimentos vegetales para

32 José Antonio Ocampo, Colombia y la economía, 12.

33 Los negocios relacionados con la ganadería fueron atractivos durante esos años por la alta demanda que hubo en el mercado caribeño y especialmente el antillano sobre los productos ganaderos como consecuencia de la Guerra de los Diez Años que afectó la dinámica cubana como uno de los principales proveedores de carnes hacia dichos comercios. Véase: Sergio Solano y Jorge Conde, *Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930*, 1993, 9-20; y Reinaldo Funes Monzote, "Especialización azucarera y crisis de la ganadería en Cuba, 1790-1868", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, No. 57 (2012): 105-134.

el hombre y los animales. Como consecuencia hubo hambruna, miseria y agotamiento de la vida³⁴. Estos hechos llevaron a muchas familias barranquilleras a adquirir deudas para satisfacer sus necesidades económicas porque los precios de los productos básicos como los cereales y las frutas se habían encarecidos y algunos tuvieron que ser importados como el arroz para abastecer el mercado costeño por la falta de algunos víveres que se producían en la región³⁵.

Después del auge, las operaciones crediticias que se contrajeron en 1884-1888, cayeron severamente en comparación al período anterior. El desplome fue el resultado de diversos factores socioeconómicos que afectaron las dinámicas del comercio local y nacional. Uno de ellos fue el estancamiento en el sector exportador como resultado de la crisis quínera y la caída de los precios internacionales del café³⁶ que propiciaron el declive del flujo de mercancías y pasajeros movilizados por el puerto de Barranquilla como se observa en la Tabla 6. Sumado a lo anterior, la guerra civil de 1885, entre liberales y conservadores, profundizó aún más la crisis de este puerto porque fue tomado por el ejército rebelde del general Gaitán Obeso como estrategia militar para bloquear el transporte de tropas y suministros de armas y de alimentos por el río Magdalena³⁷. Por consiguiente, el flujo de toneladas y el ingreso de vapores por esta rada decayeron severamente (ver Tabla 6).

Tabla 6. Estadística de los buques y vapores marítimos que entraron al puerto de Barranquilla desde 1877 a 1886

Años	Vapores	Tonelaje	Buques de Vela	Tonelaje
1877 a 1878	13	50050	48	9593
1878 a 1879	19	18186	35	6036
1879 a 1880	25	20047	91	14242
1880 a 1881	9	7676	134	20618

Tabla 6. (Continúa p.134)

34 Pedro María Revollo, *Mis memorias*, 52.

35 María Aguilera Díaz, et al., *Composición de la economía de la región Caribe de Colombia*, Ensayo sobre economía regional, No. 013863, Banco de la República, 2013; también véase: Roicer Flórez Bolívar, "Economía agrícola y circuitos comerciales en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886", *Memorias*, No. 16 (2012): 131-164.

36 José Antonio Ocampo, *Colombia y la economía*, 12.

37 Malcom Deas, *Del poder y la gramática* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993), 121-173.

Tabla 6. (Viene p.133)

1881 a 1882	1	334	66	11482
1882 a 1883	16	6212	39	7333
1883 a 1884	5	3500	36	6433
1884 a 1885			4	629
1885 a 1886	1	484	6	1110
1886			1	235
Total	89	106489	460	77711

Fuente: Fernando Baena y José Ramón Vergara, Barranquilla, su pasado y su presente (Barranquilla: Cámara de Comercio, 1922), 12

Las actividades comerciales entre los diferentes puertos del río Magdalena también se estancaron, originando escasez de ciertos alimentos que inflaron sus precios a ultranza. Por ejemplo, en 1885, el clérigo Pedro Revollo señalaba que el precio de una gallina pasó de costar 4 reales (cuarenta centavos) a 5 pesos³⁸. Igualmente, algunos viajeros de la época como Elías Pellet relataron el estado de miseria que padecieron los habitantes de Barranquilla durante la guerra. Él describió que una cuarta parte de la población tenía por cama una sola estera extendida en el suelo húmedo, y que hubo pocos alimentos que básicamente consistieron en carne, pescado, plátano y bollo³⁹.

La situación se tornó más grave cuando los comerciantes-prestamistas restringieron los créditos y exigían sus pagos en plazos más cortos para evitar la devaluación de la moneda del Banco Nacional de curso forzoso que se despreciaba por las continuas emisiones realizadas por dicho banco desde 1886, sin ningún tipo de respaldo en metálico⁴⁰. Este hecho llevó a los comerciantes de la ciudad a realizar algunas transacciones monetarias y financieras en divisas extranjeras como el peso americano, el franco, la libra esterlina, entre otros medios de pago, para evitar pérdidas por la devaluación monetaria⁴¹. También a la imposición de cláusulas donde los

38 Pedro María Revollo, *Mis memorias*, 98.

39 Elías Pellet, "20 años en Barranquilla 1866-1886", en *Barranquilla y Sabanilla durante el siglo XIX (1852-1898)*, eds. Iveth Flórez y José Llanos (Barranquilla: Clío Caribe, 1995), 54.

40 Juan Santiago Correo, "Del radicalismo a la regeneración. La cuestión monetaria (1880-1903)", *Revista de Economía Institucional*, Vol. 21 (2009):161-178.

41 Tomás Caballero Truyol, "Créditos, monedas, comerciantes y prestamistas, 147-153.

prestatarios se obligaban a pagar el porcentaje de depreciación que podía sufrir la moneda cuando se cancelara la totalidad de un préstamo.

Una evidencia se encuentra en la operación crediticia realizada el 31 de agosto de 1887 por la señora Mariana Hamburger a favor de Manuela Matos de Corcho por la suma de \$1.300 pesos en moneda del Banco Nacional donde se estableció que el otorgante indemnizaría al prestamista en billetes el valor demérito que estos tuvieran en relación al cambio con la plata y en dicha porción del 20 % cuando se verificara algún pago⁴².

Todos estos factores crearon un mercado muy riesgoso para los intereses de los prestamistas, quienes retuvieron sus capitales para invertirlos cuando volviera el orden público en el país. En otras palabras, la economía se encontraba resquebrajada por consecuencia de la guerra causando desempleo y una severa inflación que afectó las dinámicas económicas, restringió los créditos y llevó a los prestatarios a suspender el pago de sus acreencias por no existir recursos económicos para suplirlas⁴³.

Después de un período negativo para el crédito, vino uno de recuperación y crecimiento en 1889-1893. En este lapso, el número de las transacciones crediticias aumentaron de 64 a 93 en comparación al período anterior; igualmente, los capitales invertidos en créditos se multiplicaron de \$74.018,97 pesos de ocho décimos a \$149.192,13. Este incremento fue posible por la combinación de diversos factores que jalonaron las inversiones en el sector financiero. Uno de ellos fue la leve recuperación que tuvo el sector exportador por el mejoramiento de los precios de intercambios que dejaron grandes dividendos a los comerciantes, quienes canalizaron parte de las utilidades obtenidas hacia el mercado financiero por las cuantiosas sumas de dineros que eran solicitadas por el gobierno local y nacional para construir obras públicas como el Ferrocarril Bolívar, por ejemplo, obra que estuvo a cargo del cubano Francisco Cisneros y financiada mediante un crédito de 70.000 libras esterlinas⁴⁴.

42 “Escritura de obligación” (1887), ANPB, t. II, e. 143.

43 Malcom Deas, *Del poder*, 66.

44 “Escritura de obligación” (1887), ANPB, t. II, e. 113; y “Escritura de obligación” (1887), ANPB, t. II, e. 316.

El padre Pedro Revollo indica que después de la revolución de 1886, tomó un gran impulso el progreso de Barranquilla y toda la República. Hubo mejoras considerables en la navegación a vapor por el río Magdalena, la introducción del telégrafo y otros vehículos más del progreso. Todas las obras civiles que comenzaron a construirse en la ciudad fue el resultado de inversiones extranjeras que se fomentaron en toda América Latina con el fin de crear una infraestructura idónea para exportar de una manera rápida y económica materias primas que necesitaban los países desarrollados para sus industrias y mercados⁴⁵.

Sin embargo, la prosperidad económica vivida en el sector crediticio no benefició a toda la población porque las políticas monetarias implementadas durante la presidencia de Rafael Núñez causaron una alta inflación que afectó la calidad de vida de los habitantes. Sus ingresos percibidos por diferentes fuentes de trabajos como jornaleros, por ejemplo, no eran suficientes para satisfacer sus necesidades económicas en un mercado donde los productos de primera necesidad se habían encarecido en un 500 %⁴⁶. Sin lugar a dudas, el endeudamiento se disparó como se observa en el Gráfico 1, pues las personas tuvieron que recurrir al crédito para poder solventar de alguna manera la situación económica que se tornó difícil durante esos años.

Finalmente, las fluctuaciones del comercio llevaron nuevamente a la caída de los créditos en 1894-1898. Como consecuencia, los capitales transferidos en este sector pasaron de \$149.192,13 pesos de ocho décimos a \$74.230, es decir, decrecieron en un 50 % en comparación con el período anterior. Pero hubo un incremento por encima del 100 % en el pago de las obligaciones que pasaron de \$93.961,5 pesos de ocho décimos a \$229.011,96. La caída de los créditos y el crecimiento en sus pagos están relacionados con la bonanza cafetera vivida en el país entre 1893-1898. Durante este período, el puerto de Sabanilla fue uno de los más benefi-

45 Ciro Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, Vol. II (Barcelona: Crítica, 1999), 105-210; también véase: Yadel Richard Apud, “Exportación de capitales hacia América Latina, dependencia y subdesarrollo”, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, No. 153 (2011).

46 Juan Santiago Correo, *Del radicalismo a la regeneración*, 161-178.

ciados al incrementar las exportaciones de café de 5.550 sacos a 126.500, representando el 30 % de los exportados⁴⁷. En este sentido, la prosperidad del sector portuario jalonó la economía de la ciudad. Al respecto, el clérigo Pedro María Revollo señala que desde 1886, Barranquilla mostró un progreso material⁴⁸. Todos estos factores se tradujeron en un mercado financiero más estable con una buena dinámica en los pagos de las acreencias vencidas que superaron por primera vez las sumas transferidas como préstamos (ver Gráfico 2).

En resumen, los fenómenos políticos, sociales, económicos, naturales y bélicos influyeron directa e indirectamente sobre el comportamiento del crédito, creando un mercado volátil, fluctuante y riesgo, pero lucrativo para los comerciantes-prestamistas.

REFLEXIONES FINALES

La escasez monetaria que existió en el comercio local llevó a los mercaderes a reemplazar su uso por mecanismos financieros que garantizaron su circulación. El principal documento utilizado fue la escritura de obligación porque se adaptó rápidamente a las condiciones y características de los negocios realizados mediante créditos con o sin el gravamen de un bien raíz o inmueble. Asimismo, la volatilidad del mercado local y las condiciones económicas de la mayoría de los prestatarios obligaron a los comerciantes-prestamistas a imponer su utilización con el fin de garantizar el retorno de sus capitales transferidos en préstamos a cortos y medianos plazos. De esta manera, cuando no era posible recuperar las inversiones realizadas con documentos de obligaciones, los acreedores, recurrían a las cláusulas jurídicas existentes en ellas para hacer valer sus derechos por la vía judicial.

Por último, la volatilidad del mercado creó un ritmo financiero dinámico por los avatares sociales, políticos y económicos que afectaron su comportamiento en diferentes períodos. Esto no fue un impedimento para que los

47 Luis Ospina Vásquez, *Industria y protección en Colombia, 1810-1930* (Medellín: ESF, 1974), 364.

48 Pedro María Revollo, *Mis memorias*, 98-99.

comerciantes-prestamistas se lucraron con las actividades crediticias que eran riesgosas, pero rentables a largo plazo. Por esta razón, aprovecharon las coyunturas para beneficiarse de las alzas, los estancamientos y las crisis, otorgando créditos onerosos para los prestatarios, quienes debían cumplir con sus acreencias sin importar la situación económica existente en el mercado.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo Notaría Primera de Barranquilla (ANPB).

Código Civil Nacional. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1873.

Leyes del Estado Soberano de Bolívar, 1871-1879. Cartagena: Tipografía Araújo, 1880.

Pellet, Elías. “20 años en Barranquilla 1866-1886”. En Barranquilla y Sabanilla durante el siglo XIX (1852-1898), editado por Iveth Flórez y José Llanos. Barranquilla: Clío Caribe, 1995.

Reclus, Élisée. Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta. Bogotá: Colcultura, 1992.

Revollo, Pedro María. Mis memorias. Barranquilla: Editorial Mejoras, 2002.

Solano D., Sergio Paolo. “Informe Anual del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1870”. Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe No. 10 (2009): 445-483.

Fuentes secundarias

Acuña Mantilla, Kelly y Andrés Álvarez. “De la moneda metálica al billete de banco en Medellín y Bogotá (1871-1885): Complementariedad y sustitución de medios de pago en un Régimen de banca libre”. Revista Tiempo & Economía, No. 1 (2014).

Aguilera Díaz, María, Yuri Reina Aranza, Antonio Orozco Gallo, Javier Yabrudy Vega y Rosemary Barcos Robles. “Composición de la economía de la región Caribe colombiana”. Ensayo sobre economía regional No. 013863. Banco de la República, 2013.

Apud, Yadel Richard. “Exportación de capitales hacia América Latina, dependencia y subdesarrollo”. Observatorio de la Economía Latinoamericana, No.153 (2011).

- Avella, Mauricio. *Pensamiento y política monetaria en Colombia, 1886-1945*. Bogotá: Contraloría General de la República, 1987.
- Baena, Fernando, y José Ramón Vergara. *Barranquilla, su pasado y su presente*. Barranquilla: Cámara de Comercio, 1922.
- Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia 1886-1910*. Bogotá: Banco de la República y el Áncora Editores, 1999.
- Caballero Truyol, Tomás. “Créditos, monedas, comerciantes y prestamistas. El mercado financiero en Barranquilla entre 1849 y 1903”. *Historia Caribe*, No. 18 (2011): 145-164.
- Caballero, Carlos, y Miguel Urrutia. *Historia del sector financiero colombiano en el siglo XX*. Bogotá: Editorial Norma, 2006.
- Cardoso, Ciro, y Héctor Pérez Brignoli. *Historia económica de América Latina*, Vol. II. Barcelona: Crítica, 1999.
- Castro Vargas, Hernando. “La sociedad barranquillera, entre los elementos tradicionales y modernos (1850-1885)”. *Memorias*, No. 10 (2009): 297-335.
- Colmenares, Germán. “Censo y capellanías: formas de crédito en una economía agrícola”. *Cuadernos Colombianos* No. 2 (1974): 123-143.
- Correo, Juan Santiago. “Del radicalismo a la regeneración. La cuestión monetaria (1880-1903)”. *Revista de Economía Institucional*, Vol. 21(2009): 161-178.
- Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.
- Del Ángel, Gustavo y Carlos Marichal. “Poder y crisis: historiografía reciente del crédito y la banca en México, siglos XIX y XX”. *Historia mexicana*, Vol. 52, No. 3 (2012): 677-724.
- Flórez Bolívar, Roicer. “Economía agrícola y circuitos comerciales en el Estado Soberano de Bolívar, 1857-1886”. *Memorias*, No. 16 (2012): 131-164.
- Funes Monzote, Reinaldo. “Especialización azucarera y crisis de la ganadería en Cuba, 1790-1868”. *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, No. 57 (2012): 105-134.
- García Heras, Raúl. “Deuda externa, banca internacional y política económica: los comienzos de una relación perdurable en la Argentina 1955-1973”. *Revista de la historia de la economía y de la empresa*, No. 8 (2014): 345-377.
- Kalmanovitz, Salomón. *Economía y Nación: una breve historia de Co-*

- lombia. Bogotá: Siglo XXI Editores, 1988.
- Melo, Jorge. “La evolución económica de Colombia, 1830-1900”. En Nueva Historia de Colombia, Tomo II. Bogotá: Planeta, 1980.
- Meisel, Adolfo. El Banco de la República: antecedentes, evolución y estructura. Bogotá: Editorial Banco de la República, 1990.
- Moreno Torres, James. “Precios, oferta monetaria y crecimiento económico en la Nueva Granada de la segunda mitad del siglo XVIII”. Revista de Economía Institucional, Vol. 15, No. 29 (2013): 195-225.
- Ocampo, José Antonio. Colombia y la economía mundial, 1830-1910. Bogotá: Siglo XXI, 1984.
- Ospina Vásquez, Luis. Industria y protección en Colombia, 1810-1930. Medellín: ESF, 1974.
- Palacios, Marco, y Frank Safford. Colombia. País fragmentado, sociedad dividida. Bogotá: Norma, 2002.
- Posada Carbó, Eduardo. The Colombian Caribbean. A regional history, 1870-1950. New York: Oxford University, 1996.
- Posada Carbó, Eduardo. Una invitación a la historia de Barranquilla. Bogotá: CEREC, 1987.
- Preston, Richard. “El crédito y la economía”. En Sociedad y economía en el Valle del Cauca, Tomo IV. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1983.
- Quiroz, Alfonso W. Banqueros en conflicto: estructura financiera y economía peruana, 1884-1930. Lima: Centro de Investigación/Universidad del Pacífico, 1989.
- Quiroz, Alfonso W. “Grupos económicos y decisiones financieras en el Perú, 1884-1930”. Apuntes: Revista de Ciencias Sociales, No. 19 (2015), 73-108.
- Rougier, Marcelo (compilador). La banca de desarrollo en América Latina. Luces y sombras en la industrialización en la región. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Sastoque, Edna y Mario García. “La guerra civil de 1876-1877, en los Andes nororientales colombianos”. Economía Institucional, Vol. 12., No. 22 (2010), 193-214.
- Solano, Sergio y Jorge Conde. Élite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 1993.

- Solano, Sergio Paolo. “Formas salariales y salario justo en el Caribe colombiano, 1850-1930”. *Revista Amauta*, No. 15 (2010), 159-181.
- Solano, Sergio Paolo, “Informe Anual del Gobernador de la Provincia de Barranquilla, 1870”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe* No. 10 (2009), 445-483.
- Solís, Ricardo. “La crisis gemela (los problemas de la balanza de pagos y bancaria) de 1913 y sus efectos en la moneda y los bancos”. *América Latina en la historia económica*, Vol. 23, No. 3 (2016), 115-146.
- Solórzano, Marcia Luz. “Banca extranjera en América Latina (1830-1910), una alternativa de transformación de las relaciones deuda-crédito”. *Revista Nicolaita de Estudios Económicos*, Vol. 2, No. 2 (2013), 77-95.
- Urrutia, Miguel, y Olga Marcela Namen León. *Historia del crédito hipotecario en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Von Wobeser, Gisela. “Mecanismos crediticios en la Nueva España el uso del censo consignativo”. *Mexican studies/Estudios mexicanos*, Vol. 5, No. 1 (1989), 1-23.
- Zegarra, Luis Felipe. “Women and credit in Peru during the guano era. Was there gender discrimination in the mortgage credit market of Peru?”. *Historia Económica*, No. 32 (2014): 151-185.

Para citar este artículo: Caballero Truyol, Tomás. “El uso obligatorio de la escritura notarial en las transacciones comerciales en Barranquilla, 1849-1898”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 115-141. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.5>



Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el Estado de Chihuahua, México, en el período 1892 a 1911*

JESÚS ADOLFO TRUJILLO HOLGUÍN

Profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México). Correo electrónico: jatrujillo@uach.mx. El autor es doctor en Educación de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “Alcances y limitaciones de los archivos históricos en la formación de investigadores. El caso de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma de Chihuahua”, en *Acercamientos a la historia de la educación. Diálogos, actores y fuentes en la construcción del conocimiento histórico*, Guillermo Hernández Orozco, Francisco Alberto Pérez Piñón y Jesús Adolfo Trujillo Holguín (México: Nautilium, 2017). Entre sus temas de interés están historia e historiografía de la educación y formación de maestros en Chihuahua, México.

FRANCISCO ALBERTO PÉREZ PIÑÓN

Profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México). Correo electrónico: aperezp@uach.mx. El autor es doctor en Ciencias de la Educación del Instituto Superior Pedagógico “José Enrique Varona” (Cuba). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “La Hacienda de Coyotillos, un acercamiento a los contenidos educativos”, en *Acercamientos a la historia de la educación. Diálogos, actores y fuentes en la construcción del conocimiento histórico*, Guillermo Hernández Orozco, Francisco Alberto Pérez Piñón y Jesús Adolfo Trujillo Holguín (México: Nautilium, 2017). Entre sus temas de interés están historia e historiografía de la educación.

GUILLERMO HERNÁNDEZ OROZCO

Profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México). Correo electrónico: ghernand@uach.mx. El autor es doctor en Ciencias de la Educación del Instituto Superior Pedagógico “José Enrique Varona” (Cuba). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “José Joaquín Calvo López, fundador del Instituto Literario, hoy Universidad Autónoma de Chihuahua”, en *IE Revista de Investigación Educativa de la Rediech*, Vol. 8, No. 14, (2017). Entre sus temas de investigación podemos contar los referentes a Historia e historiografía de la educación en Chihuahua, México.

Recibido: 4 de abril de 2016

Aprobado: 17 de mayo de 2016

Modificado: 30 de mayo de 2016

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.6>

* Este artículo forma parte del proyecto titulado: “Historia de la Educación en Chihuahua” financiado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente – PRODEP (México). Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el estado de Chihuahua, México, en el período 1892 a 1911

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de la enseñanza primaria en el Estado nortero de Chihuahua, México, durante el período de esplendor de la dictadura del general Porfirio Díaz y su transición al proyecto educativo revolucionario (1892-1911). Para tal cometido, se escudriñaron tres archivos: Archivo de Concentración de Gobierno del Estado de Chihuahua (ACGECH) y los Archivos Históricos de la Universidad Autónoma de Chihuahua (AUACH) y del Congreso del Estado (AHCECH), y se consultó bibliografía secundaria. Busca aportar elementos para la revisión de un tema que ha sido estigmatizado en el discurso historiográfico, a pesar de que el Porfiriato contribuyó a la consolidación del sistema educativo estatal. Enfatiza en dos administraciones gubernamentales que le apostaron a la educación como medio para que las personas enfrentaran las demandas sociales del momento.

Palabras clave: porfiriato, historia de la educación, enseñanza primaria, educación en Chihuahua, educación básica.

From the Porfirio splendor to the revolutionary chaos. Primary education in the state of Chihuahua, Mexico, in the period 1892 to 1911

Abstract

This article discusses the development of primary education in the norther state of Chihuahua, Mexico, during the brightest period of Porfirio Diaz dictatorship and its shift to the revolutionary school project (1892-1911). For such purpose, three archives were analyzed: The Archive of Government Concentration of Chihuahua State (ACGECH) and the Historical Archives of Universidad Autónoma of Chihuahua (AUACH) and the Congress of the State (AHCECH) as well as secondary sources. This paper also seeks to provide elements for the review of an issue that has been stigmatized in the historiographic debate, in spite of the fact that Porfirio contributed to the state education system consolidation. It also emphasizes in two government administrations that put effort to education as a mean for people to face the social demands of the moment.

Key words: porfiriato, history of education, primary education, education in Chihuahua, basic education

Do esplendor porfirista ao caos revolucionário. O ensino primário no estado de Chihuahua, México, no período 1892 a 1911

Resumo

Este artigo analisa o desenvolvimento do ensino primário no estado norteño de Chihuahua, México, durante o período de esplendor da ditadura do general Porfirio Díaz e sua transição ao projecto educativo revolucionário (1892-1911). Para tal cometido, se escudriñaron três arquivos: Arquivo de Concentração de Governo do Estado de Chihuahua (ACGECH) e os Arquivos Históricos da Universidade Autónoma de Chihuahua (AUACH) e do Congresso do Estado (AHCECH), e consultou-se bibliografia secundária. Procura contribuir elementos para a revisão de um tema que tem sido estigmatizado no discurso historiográfico, apesar de que o Porfiriato contribuiu à consolidação do sistema educativo estatal. Enfatiza em duas administrações governamentais que lhe apostaram à educação como médio para que as pessoas enfrentassem as demandas sociais do momento.

Palavras-chave: porfiriato, história da educação, ensino primário, educação em Chihuahua, educação básica.

De la splendeur « porfirista » au chaos révolutionnaire. L'enseignement primaire dans l'État de Chihuahua, au Mexique, entre 1892 et 1911

Résumé

On analyse le développement de l'enseignement primaire dans l'État de Chihuahua, situé au nord du Mexique, pendant la période de la splendeur de la dictature du général Porfirio Díaz et sa transition au projet éducatif révolutionnaire (1892-1911). Dans ce but, on a fouillé trois archives: Archive de Concentration du Gouvernement de l'État de Chihuahua (ACGECH) et les Archives Historiques de l'Universidad Autónoma de Chihuahua (AUACH) et du Congrès de l'État (AHCECH) et l'on a consulté des sources secondaires. Ce travail vise à apporter des éléments pour la révision d'un sujet qui a été stigmatisé dans le discours historiographique, bien que le «Porfiriato» ait contribué à la consolidation du système éducatif national. On met l'accent sur deux administrations gouvernementales qui ont misé sur l'éducation comme le moyen pour que les personnes affrontent les demandes sociales de ce moment-là.

Mots clés: «porfiriato», histoire de l'éducation, enseignement primaire, éducation dans l'État de Chihuahua, éducation basique.

INTRODUCCIÓN

En México se conoce con el nombre de Porfiriato al período comprendido entre los años 1876 a 1911, donde estuvo como figura central de la escena política nacional el general Porfirio Díaz Mori¹, y como Revolución Mexicana a la lucha armada que inicia oficialmente el 20 de noviembre de 1910 para acabar con el régimen. De esta manera, la historia oficial contemporánea ha promovido una visión social en donde el primer período representa el oscurantismo y la causa de las grandes injusticias nacionales, en tanto que lo segundo se considera como la base sobre la cual se edificó la moderna institucionalidad del país.

El ámbito educativo obedece a la misma tendencia. La historiografía tradicional explica el desarrollo y expansión del sistema educativo nacional como fenómeno derivado del movimiento revolucionario, a partir del cual se gestó el ideario de educación popular plasmado en la Constitución Política de 1917 y consolidado con el surgimiento de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921. La génesis del sistema educativo con carácter unificador y nacionalista se expone como resultado de la obra educativa de José Vasconcelos, del período de expansión acelerada de la educación rural de la década de 1920, de la federalización educativa y de la reorganización de los tipos y modalidades educacionales.

En el recuento de los avances del período posrevolucionario, incluso se ha denostado el período porfirista como etapa de escasos logros y germen de la inequidad social que se resolvió finalmente al triunfo del movimiento armado. Las investigaciones más serias presentan como balance del gobierno de Porfirio Díaz un panorama educativo desalentador en donde reinaba –además de las profundas desigualdades sociales– “escuelas pri-

1 El general Porfirio Díaz ocupó la presidencia de la República en el primer período constitucional de 1877 a 1880 y el segundo correspondiente a la dictadura de 1884 a 1911. Ejerció el poder *de facto* desde 1876 hasta su renuncia al cargo el 25 de mayo de 1911, ver más en Pablo Serrano Álvarez, *Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología 1830-1915* (México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012), 42-67.

marías en condiciones lamentables y colegios que más bien parecían conventos medievales”².

Quizás un elemento que ha favorecido la generalización de los acontecimientos históricos es la centralización de las actividades investigativas. En los esfuerzos realizados por grupos académicos como el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), se ha estudiado la producción en el área de la historia e historiografía de la educación –agrupada por décadas– encontrando una tendencia hacia “la indagación en historias regionales y locales, que ha permitido a su vez repensar los grandes hitos de la historia nacional”³, en parte debido a la diversificación en el uso de fuentes para construir el relato histórico.

Los fenómenos históricos en Chihuahua tuvieron su propia dinámica y distan mucho de poder explicarse bajo las mismas variables. Algunas investigaciones locales han renunciado a la tendencia generalizadora de explicaciones a los grandes acontecimientos nacionales, profundizando en fuentes primarias de archivos históricos regionales, que han permitido desmitificar aseveraciones que antaño eran aceptadas como teorías válidas⁴.

- 2 Egracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo y de un régimen”, en *Historia mínima ilustrada. La educación en México*, Dorothy Tanck de Estrada (México: El Colegio de México, 2011), 224-225.
- 3 Luz Elena Galván Lafarga, Susana Quintanilla Osorio y Clara Inés Ramírez González, *Historiografía de la educación en México* (México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2003), 22.
- 4 Como ejemplo tenemos el tema de la educación preescolar, donde hasta hace poco tiempo se creía que el nivel surge a partir de 1929, cuando se establece el primer jardín de niños oficial en la ciudad de Chihuahua. Sin embargo, gracias a las investigaciones de Martha Esther Larios Guzmán y Guillermo Hernández Orozco, hoy sabemos que el Estado tiene una rica tradición que se remonta a las últimas décadas del siglo XIX cuando surgen las primeras instituciones fundadas por las corporaciones religiosas protestantes. Ver más en Martha Esther Larios Guzmán y Guillermo Hernández Orozco. “Proceso histórico y formación docente. La Escuela Normal de Educadoras en Chihuahua, 1929-1934”. *Revista Investigación Científica IV*, N° 3 (2008), 1-14 y Martha Esther Larios Guzmán. *Historia de la educación preescolar en Chihuahua, 1885-1940* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua / Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, 2009), 50. Otros historiadores han estudiado el tema de la independencia nacional y encontraron que en la Villa de Chihuahua no se dio la insurgencia sino más bien la contrainsurgencia, pues en las actas de cabildo quedaron asentados los pormenores de la aprehensión de los caudillos independentistas y las acciones que tomarían para evitar brotes de insurgencia en las Provincias Internas de la Nueva Vizcaya, evidenciando diferencias contextuales de un acontecimiento de la historia nacional que en el centro del país tuvo un apoyo generalizado, mientras que en Chihuahua fue combatido abiertamente. Ver más en Rubén Beltrán Acosta. *Movimiento Insurgente en Chihuahua* (Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua, 2010).

En este artículo se revisan documentos de primera mano del Archivo de Concentración de Gobierno del Estado de Chihuahua (ACGECH) y de los Archivos Históricos de la Universidad Autónoma de Chihuahua (AUACH) y del Congreso del Estado (AHCECH) a fin de ofrecer un panorama amplio del desarrollo que tuvo la educación primaria a lo largo de dos períodos gubernamentales que vieron en la educación una alternativa para superar los problemas sociales del momento. Igualmente se revisa la etapa de caos en que se sumió la educación durante los primeros años de la Revolución Mexicana.

El propósito fundamental del trabajo es aportar elementos para revalorar el período porfirista como impulsor de la enseñanza primaria y del sistema de educación posprimaria –incluyendo la formación de maestros–, cuyos aportes sobrevivieron los años de conflicto e incluso fueron los elementos que permitieron la reorganización del sistema en la segunda década del siglo XX. Igualmente busca profundizar en el análisis de factores regionales que dieron un matiz diferente a los grandes procesos educativos, para romper con la tradición generalizadora de la historiografía nacional y enriquecer este campo de estudio.

Resulta una tarea esencial del investigador poder revalorar los avances que tuvo la educación en el período de bonanza económica porfiriana e identificar el estado de caos en que se sumió el sistema educativo durante el período revolucionario, sin que con ello se dejen de lado las profundas desigualdades sociales que prevalecieron durante el período estudiado y que precisamente fueron el germen que alimentó el levantamiento armado de 1910.

El procedimiento metodológico de la investigación consistió en la revisión documental de archivos y bibliografía secundaria que ayudó a definir categorías sobre las cuales versa el trabajo. A partir de ellas el investigador realizó propiamente tareas científicas de análisis e interpretación del hecho histórico, de acuerdo al marco interpretativo del autor en el que –como se sabe– no escapa la subjetividad en las afirmaciones presentadas. Ezequiel Ander-Egg señala que esta etapa corresponde precisamente a la investigación como “un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico

que permite descubrir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano”⁵.

1. LA DIFÍCIL TRAVESÍA POR LA EDUCACIÓN

La educación primaria en el Estado de Chihuahua –al inicio la vida independiente– estuvo marcada por la herencia colonial en cuanto a sus métodos de enseñanza y a la inclinación religiosa, incluso en los planteles sostenidos con fondos municipales⁶. Las disposiciones legales orientadas a regular el servicio educativo fueron de carácter general y no integraron principios como el de gratuidad, laicismo y obligatoriedad que posteriormente fueron el eje del debate legislativo.

El contexto político, económico y social de la entidad estuvo influenciado por los acontecimientos a nivel nacional, que impusieron su propia dinámica para el funcionamiento del sistema educativo. Las pugnas entre grupos políticos locales partidarios del centralismo y del federalismo, la guerra con las tribus nómadas, el abandono que sufría el Estado con respecto al poder central y el desánimo ocasionado por la pérdida de territorio en la guerra con los Estados Unidos, obstaculizaron los proyectos educativos de largo alcance durante la segunda mitad del siglo XIX.

La enseñanza primaria tenía como deuda que los planteles contaran con maestros debidamente formados, pues desde 1843 comenzaron los intentos por establecer una Escuela Normal para Profesores –una vez que fue clausurada la Escuela Normal Lancasteriana– pero ninguno dio los resultados esperados, a pesar de que en la década de 1880 aparecieron este tipo de instituciones en la capital del país y en Estados como Veracruz y Oaxaca⁷.

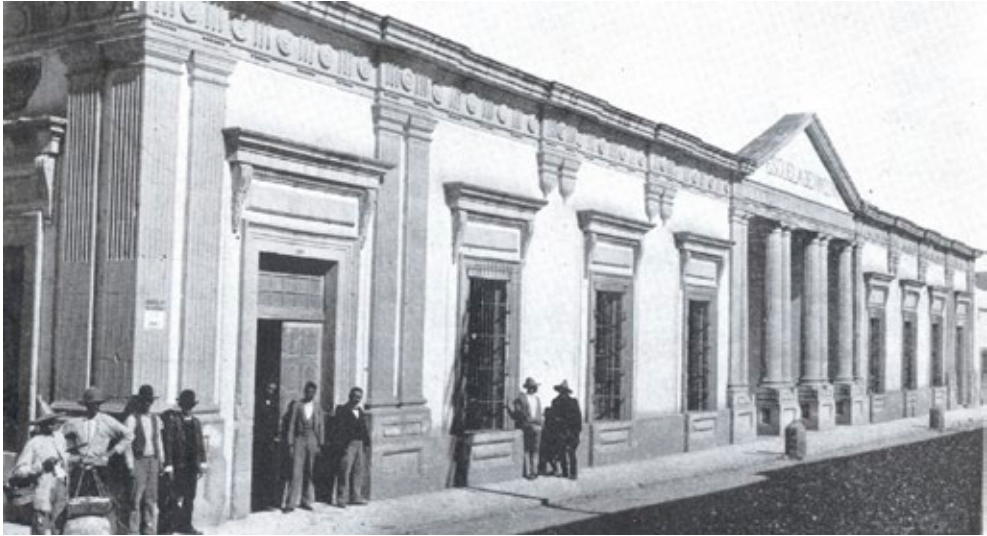
5 Ezequiel Ander-Egg, *Introducción a las técnicas de investigación social*, 21a. Ed. (México: El Ateneo, 1998), 57.

6 Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses* (Chihuahua: Universidad de Chihuahua, 1968), 178.

7 Jesús Adolfo Trujillo Holguín, *Sembradores: la Normal del Estado en la historia educativa de Chihuahua* (Chihuahua: Secretaría de Educación y Cultura, 2005), 29-33.

Imagen 1

Escuela Oficial número 138 para niños en donde funcionó la Escuela Normal Lancasteriana de 1833



Fuente: “Álbum de enseñanza primaria del estado de Chihuahua”
(Chihuahua: Imprenta El Norte S.A., 1909), en AHUACH, 37

En el aspecto normativo la educación estuvo supeditada a la reglamentación local y en la práctica se depositó la responsabilidad económica del servicio en los municipios. Esto ocasionó desigualdad de una región a otra del Estado; sin embargo se apegó a lo que estableció la Constitución Federal de 1857 en materia de libertad de enseñanza. El clero católico dejó de ejercer el control total de las instituciones educativas al separarse los asuntos de la Iglesia y el Estado con las Leyes de Reforma expedidas en los siguientes años.

La Constitución local de 1858 asentó solamente un apartado en la sección referente a las facultades y obligaciones del Congreso del Estado en donde le daba atribuciones para promover la educación, la industria pública y todos los ramos de la prosperidad del Estado⁸, pero sin ir más allá en lo relativo a contenidos educativos, organización de planteles o funciones de las autoridades, a pesar de que un año antes el mismo Secretario de Gobierno había comparecido ante la Legislatura local exponiendo que:

8 Enrique González Flores, *Las Constituciones de Chihuahua* (Chihuahua: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1999), 66.

“La penuria del Estado y la ruina más completa de los fondos municipales, de que en otra parte he informado a Vuestra Honorabilidad y de que no puede menos de resentirse en todos los ramos y objetos que debieran recibir impulso y vida de aquellos, han impedido el establecimiento y mejoras de escuelas en el grado que sería de desear y que tanto reclama el espíritu de la época...”⁹.

Es evidente que ante el clima de inestabilidad política la educación resultara afectada. La lucha armada entre liberales y conservadores, junto con las penurias que sufría el Estado, llevaron a una severa crisis económica en el erario público que obligó a las autoridades a contraer deuda. La situación se tornó grave cuando en el ámbito federal, el presidente Benito Juárez anunció la suspensión en el pago de la deuda externa, que llevó a la Segunda Intervención Francesa que se prolongó de 1862 a 1867.

La atención a la educación primaria no fue posible sin los recursos necesarios, a pesar de que en 1861 se expidió una ley reglamentaria de educación. Fueron establecidos lineamientos para la integración de una Junta Directiva de Instrucción Pública en donde vuelve a retomarse la necesidad de fundar una Escuela Normal para formar maestros¹⁰ y se incluye explícitamente la gratuidad de la educación en todo el Estado. La obligatoriedad aparece en la Ley de 8 de julio de 1875.

El progreso educativo durante el período de la República restaurada¹¹ fue lento; sin embargo la situación comienza a tomar nuevos bríos al inicio del Porfiriato con la llegada de la prosperidad económica, que en el Estado iba a tono con la del país. Los capitales extranjeros —principalmente de Inglaterra y Estados Unidos— favorecieron el crecimiento de una pequeña oligarquía que fungía como intermediaria. Esta, además, se benefició con las políticas liberales del período reformista, relacionadas con la desamor-

9 Francisco R. Almada, *Diccionario de historia...*, 178.

10 Jesús Adolfo Trujillo Holguín, *Sembradores...*, 30.

11 El período de la República restaurada comprende desde la derrota del Segundo Imperio Mexicano —establecido por los conservadores con el apoyo de Francia y encabezado por Maximiliano de Habsburgo— en 1867 hasta el inicio del Porfiriato en 1876.

tización de los bienes eclesiásticos. Numerosas extensiones de terreno y fincas urbanas fueron adquiridas por unas cuantas familias que entraron en el reparto de la riqueza¹².

El auge económico, aunque benefició directamente a los grandes terratenientes, trajo consigo una etapa en la que fueron materializados los proyectos educativos que anteriormente habían quedado truncados por la falta de recursos. La Constitución Política del Estado de Chihuahua de 1887 recogió el ideario liberal de 1857 y estableció como garantía individual el derecho a ser instruido en los establecimientos de enseñanza sostenidos por cuenta de los fondos públicos, además de un título específico relativo a la instrucción pública en el que ya aparece la obligación del Estado de proporcionar el servicio a toda la población. En el mismo sentido fueron integrados los principios de laicidad, gratuidad, uniformidad y obligatoriedad educativa.

Es de resaltar que en un período histórico en el que interesaba construir un sentimiento nacionalista sobre el cual se edificaran las instituciones laicas, se destinó un artículo específico para normar la obligatoriedad de la lectura de las constituciones general de la República y particular del Estado en los establecimientos educativos; así como las leyes electorales relativas a cada una de ellas¹³. De esta manera inició un giro ideológico que cambió el culto a Dios por el culto a la Patria.

La Constitución de 1887 sentó un precedente importante para el impulso educativo. El gobernador Lauro Carrillo llevó a la práctica nuevas disposiciones e introdujo dos elementos que detonaron la expansión del sistema. El primero corresponde a la apertura de la Cátedra de Pedagogía que explica el rápido crecimiento del número de escuelas de enseñanza primaria

12 Luis Aboites señala que durante el Porfiriato hubo grandes latifundios de empresarios extranjeros y locales, destacando el de la México Northwestern Railway de 1 millón de hectáreas, el de la Bavicora del periodista Randolph Hearst de 350 mil hectáreas y el de T. O. Riverside de 500 mil hectáreas. En la lista de terratenientes locales enumera a Luis Terrazas con 2 millones de hectáreas, los Zuloaga con 600 mil hectáreas en Bustillos y Satevó, los Luján con 200 mil hectáreas en Santa Gertrudis, entre otros. Ver Luis Aboites, *Breve historia de Chihuahua* (México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994), 108-119.

13 Enrique González Flores, *Las Constituciones...*, 106.

que pasó de 102 en 1879 a 270 en 1891; es decir, un aumento de 14 planteles por año. El segundo fue la invitación que hizo al pedagogo alemán Enrique Laubscher para que iniciara la reforma educativa en el Estado e introdujera métodos modernos como la enseñanza simultánea de lectura y escritura¹⁴ que estaba popularizando en Veracruz¹⁵. Francisco Alberto Pérez Piñón señala que como resultado del diagnóstico de Laubscher “[...] se planteó la necesidad de mejorar las escuelas mientras, cualitativamente, se valoraba la necesidad de formar profesores en los métodos modernos que se tradujeran en logros efectivos de los alumnos en las escuelas públicas”¹⁶.

Podemos inferir que durante los primeros años del Porfiriato ocurrió un cambio importante en el imaginario educativo. Aparecen nuevos elementos en el debate que hablan de una preocupación que no se limitaba al aspecto cuantitativo del sistema (apertura de más escuelas, creación de nuevas estructuras operativas, fundación de una Escuela Normal, entre otros elementos) sino de calidad del servicio, reflejada en la introducción de nuevos métodos de enseñanza en contraposición a las prácticas heredadas del lancasterianismo, tales como uso de castigos físicos y aprendizaje basado en la memorización.

En suma, desde la llegada del período independiente transcurrieron seis décadas en las que hubo avances y retrocesos que contribuyeron a la formación de un ideario educativo en la clase gobernante y aunque no logró materializarse en acciones trascendentes y duraderas, sí generó un importante movimiento a favor de la educación pública, que solamente debía

14 La enseñanza de la lectura y la escritura a lo largo del siglo XIX se realizó con métodos en los que predominaba el deletreo, luego aprendían sílabas y posteriormente podían leer palabras y frases completas; sin embargo la enseñanza era memorística y ocurría el caso en donde el alumno aprendía a leer pero no a escribir, es decir, los procesos se llevaban de manera separada. Para ver más sobre el tema puede consultarse Francisco Alberto Pérez Piñón, Guillermo Hernández Orozco, y Jesús Adolfo Trujillo Holguín, “Aprender a leer y escribir en Chihuahua: siglo XIX,” *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH* (Red de Investigadores Educativos Chihuahua), n° 9 (Octubre 2014): 35-42.

15 Egracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo...”, 198.

16 Francisco Alberto Pérez Piñón, *Contribución educacional de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua en el período de la Revolución Mexicana* (Chihuahua: Sindicato del Personal Académico de la UACH/Universidad Autónoma de Chihuahua, 2007), 27.

esperar las condiciones adecuadas para que prosperara. Precisamente una coyuntura política permitió la llegada al poder de un personaje identificado con la causa educativa, que permaneció en el cargo durante el tiempo suficiente para materializar los proyectos.

2. EL ARRIBO AL PODER DEL GOBERNANTE EDUCADOR

La entrada del coronel Miguel Ahumada¹⁷ a la gubernatura estatal representó el inicio de uno de los períodos de mayor auge para la educación primaria, no solamente por las disposiciones legales que garantizaron la organización del sistema, sino por acciones que materializaron los proyectos educativos. Quizás el más significativo fue la invitación que hizo a un grupo de profesores egresados de la Normal de Jalapa, discípulos del pedagogo Enrique C. Rébsamen, que culminaron la obra educativa iniciada por Laubscher y que detonó el establecimiento definitivo de la Escuela Normal para Profesores en 1906.

El juicio que la historia ha realizado sobre las aportaciones de Miguel Ahumada se contraponen entre quienes le dan el calificativo de “gobernante educador”¹⁸ por la gran cantidad de innovaciones que hubo en todo el sistema, la apertura de nuevas instituciones, la construcción y reparación de edificios escolares y las becas que otorgó para que los jóvenes acudieran a realizar estudios en otras partes del país y del extranjero; y los que lo denominan el “asesino de la educación superior”¹⁹ porque suprimió dichos estudios en el Instituto Científico y Literario por lo onerosos que resultaban para el Estado, dejando únicamente la Escuela Preparatoria. Lo cierto es que la educación experimentó una notable mejora. Concedió especial

17 Miguel Ahumada fue un militar y político colimense. Nació el 29 de septiembre de 1844 y en su juventud desempeñó el oficio de carpintero y guardia aduanal. Combatió en las fuerzas patrióticas contra los invasores franceses y a partir de 1870 comenzó a ocupar cargos políticos hasta que en 1876 resultó electo diputado local en Colima. Llegó a Chihuahua a ocupar el cargo de jefe de la III zona de la Gendarmería Fiscal en 1886 y en 1892 fue electo Gobernador del Estado. Ver más en Ulises Irigoyen, Miguel Ahumada, gobernante educador (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001), 1-2.

18 Ulises Irigoyen, Miguel Ahumada..., 3-6.

19 Guillermo Hernández Orozco, El Instituto Científico y Literario de Chihuahua 1850-1900 (Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua/Sindicato del Personal Académico de la UACH, 1999), 171.

interés a los temas prioritarios en la agenda educativa de aquella época y el rasgo distintivo fue la apertura y cierre de su gobierno con obras educativas. El profesor normalista Alberto Vicarte, en un telegrama enviado el 27 de febrero de 1903, dio cuenta al mandatario de los pormenores de la representación que ejerció en su nombre para la inauguración del edificio de la Escuela Superior de Niñas de Hidalgo del Parral, señalando que “El primer acto trascendental de su gobierno a fines de 1892, fue la inauguración del edificio escolar destinado a la Escuela Anexa a la Normal, y el último, la inauguración de esta escuela de Hidalgo del Parral”²⁰.

La vocación educadora de Miguel Ahumada se expresa de manera fiel en las memorias de sus informes de gobierno. Precisamente al finalizar su primer mandato, en 1896, expresa ante el Congreso del Estado que:

“Porque tengo la convicción de que para el progreso y bienestar de los pueblos, se necesita antes que todo formar ciudadanos, es decir, enseñar a los hombres sus deberes políticos y sociales; las ventajas del saber, cualesquiera que sean las ocupaciones a que lleguen a dedicarse; los males de la ociosidad, los peligros de los vicios; y en fin, porque la experiencia me ha demostrado, que las escuelas oficiales además de cultura dan a los pueblos unidad y fuerza, pues poniendo a los hombres de todas las clases sociales en contacto, forzosamente hacen nacer entre ellos esas relaciones de la infancia tan duraderas, que producen la emulación y destruyen los odios creados por la posición y la riqueza. Por todo esto, repito, es por lo que, sin desatender los demás ramos de la administración, pues todos ofrecen igual interés público, he consagrado a la instrucción un cuidado especial; y sin embargo, aún no estoy satisfecho, porque aunque rápidos y sensibles los adelantos en el estado, no están a la altura en que mi empeño quisiera verlos colocados”²¹.

20 Ulises Irigoyen, Miguel Ahumada..., 3-6.

21 “Informe del Gobernador Constitucional coronel Miguel Ahumada al H. Congreso del Estado” (Chihuahua, 1896), en Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (AHUACH), Sección Educación, Fondo Porfiriato, Documento Álbum de enseñanza primaria.

Imagen 2

Coronel Miguel Ahumada, gobernador del estado de Chihuahua de 1892 a 1903



Fuente: Joaquín Márquez Montiel, *Hombres célebres de Chihuahua*. 2a. Ed. (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004), 282

En las palabras del Gobernador puede apreciarse un discurso educativo de carácter popular que coincide con la naturaleza de las acciones desarrolladas durante su administración. La aspiración de una instrucción encaminada a romper barreras de clase no necesariamente fue producto exclusivo de la Revolución Mexicana, sino que se fraguó como ideario incluso durante el Porfiriato, pero con un avance muy lento. Lo mismo ocurrió con la visión acerca del ámbito de competencia del Estado como componente de equilibrio entre las clases sociales, que no figuró exclusivamente en el discurso, pues la decisión de suprimir la educación superior, obedeció a una tendencia emancipadora. En el mismo informe de 1896 justificó su política educativa argumentando que:

“Una de las tantas economías introducidas para atender a la instrucción primaria, fue la supresión de la enseñanza superior o profesional, iniciada por el Ejecutivo [...] entre otras considera-

ciones, por la de que la obligación de dar profesión pertenece a la familia más que a los gobiernos, que cumplen su misión proporcionando a la juventud, los conocimientos elementales que preparen su inteligencia y actividad, para dedicarse a los trabajos a que por sus condiciones sea llamada”²².

El texto anterior orientaba la filosofía educativa hacia el establecimiento de las bases para el desarrollo de la sociedad, que se encontraba en la instrucción primaria, aunque durante esta administración fueron inauguradas las Escuelas Industrial para Señoritas y de Artes y Oficios que corresponden al nivel posprimario, desarrollado ampliamente durante la administración del gobernador Enrique C. Creel.

El primer paso en la transformación educativa consistió en establecer los fundamentos normativos mediante la Ley Reglamentaria de la Instrucción Pública el 17 de diciembre de 1892, que ratificó el principio de obligatoriedad de la enseñanza elemental vigente desde 1875. Posteriormente aparece la Ley de 15 de julio de 1893 en donde declara gratuita, laica y obligatoria la enseñanza; crea la Junta Superior de Instrucción Pública y las Juntas Inferiores en cada municipio. Además hay un adelanto muy importante porque fijó por primera vez el uso de textos escolares e incluyó la educación para párvulos²³. Esta última se detonó en la ciudad de Chihuahua con la llegada de los grupos protestantes que arribaron en 1882²⁴.

En los contenidos educativos correspondió a este período la implantación del régimen militar en las escuelas para varones, con la intención de fo-

22 “Informe del Gobernador Constitucional coronel Miguel Ahumada al H. Congreso del Estado” (Chihuahua, 1896), en AHUACH, Sección Educación, Fondo Porfiriato, Documeto Álbum de enseñanza primaria.

23 La educación para párvulos se refiere a la que estaba destinada a los niños menores de 7 años. Véase Luz Elena Galván Lafarga y Alejandra Zúñiga, “De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar”, Diccionario de historia de la educación en México. 2002. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_25.htm (último acceso: 7 de marzo de 2016).

24 Para ver más sobre los grupos protestantes en Chihuahua puede consultarse a Rubén Beltrán Acosta, “La llegada del protestantismo a la ciudad de Chihuahua”, Vol. I, de Chihuahua, Horizontes de su historia y su cultura, de Jesús Vargas Valdés (coord.). México: Grupo Editorial Milenio, 2010, 132-147.

mentar el patriotismo y la obediencia a las autoridades²⁵; destacando la de ciudad Guerrero, dirigida por el maestro Mariano Irigoyen, que hacía gala de la preparación militar de los alumnos, durante los desfiles organizados con motivo de las fiestas patrias²⁶.

Imagen 3

Alumnos de la Escuela Anexa a la Normal del Estado en ejercicios militares



Fuente: “Álbum de enseñanza primaria del estado de Chihuahua”
(Chihuahua: Imprenta El Norte S.A., 1909), en AHUACH, 22

Los cambios y las innovaciones implementadas en el sistema educativo nos hablan de la presencia de otras corrientes de pensamiento pedagógico. La cercanía con Estados Unidos facilitó cierta influencia en el sistema educativo, en tanto que el interés por allegarse de personas que estaban formadas en las técnicas didácticas más avanzadas favoreció el intercambio con la capital del país y con el Estado de Veracruz. Esta última entidad recibió el influjo pedagógico europeo y precisamente en el gobierno de Ahumada llegaron los discípulos del afamado Enrique C. Rébsamen, quien fundó la Escuela Normal de Profesores de Jalapa en 1887. Loyo y

25 Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia...*, 181.

26 Jesús Vargas Valdés, *Mariano Irigoyen Escontrías, una vida por la educación* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2002), 13.

Staples señalan que esta institución “Fue semillero de maestros y ocasionó una verdadera dispersión de educadores”²⁷, lo cual es perfectamente aplicable en Chihuahua ya que a partir de 1894 comenzaron a llegar sus alumnos más aventajados: Alberto Vicarte, Abel S. Rodríguez, Gonzalo Reyes, Joaquín Barcárcel, Manuel E. Rosas, Miguel A. López, Ricardo C. Campillo, Ernesto Alconedo, Leopoldo Rodríguez Calderón, Víctor N. Lara, Rodolfo González Llorca, entre otros²⁸. Al paso de los años estos personajes fueron soporte del sistema educativo al desempeñarse como autoridades o directivos de planteles como el Instituto Científico y Literario.

La presencia de maestros formados en un ambiente de intensa actividad educativa favoreció que tanto en la normatividad como en los proyectos de gobierno prevaleciera la orientación pedagógica que permeaba a nivel nacional. Algunas resoluciones del Primero y Segundo Congreso de Instrucción Pública se identifican perfectamente en las disposiciones locales: la educación laica, el uso de textos escolares, la uniformidad de la enseñanza, eliminación del método lancasteriano, entre otras. Sin embargo hubo recomendaciones que el gobierno estatal no acató y más bien las adecuó a las circunstancias locales como fue el caso de los ejercicios militares que en el Segundo Congreso –celebrado del 1 de diciembre de 1890 al 28 de febrero de 1891–²⁹ fueron desterrados y en Chihuahua continuaron en práctica.

Durante el segundo período gubernamental de Miguel Ahumada se expidió la Ley de Instrucción Pública de 1897, en la que ratificaron algunos principios de la anterior, y se incluyeron aspectos que reflejan la influencia profesional ejercida por los maestros foráneos que estaban enriqueciendo el ambiente pedagógico de Chihuahua. Esta vez se decretó la preferencia en las contrataciones para los maestros titulados, se declaró altamente honroso servir al magisterio y apareció por primera vez el uso de recompensas para los docentes como reconocimiento a sus años de servicio. Es-

27 Egracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo...”, 198.

28 Irigoyen, Ulises. Miguel Ahumada..., 9-10.

29 Egracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo...”, 207.

tos fueron discutidos ampliamente en el Primer Congreso de Instrucción Pública, celebrado de 1889-1890.

La transición educativa hacia la modernización fue notable durante el gobierno de Miguel Ahumada, aunque hubo aspectos estructurales que miraron los avances a la llegada del movimiento revolucionario. Uno de ellos fue la excesiva centralización que se ejerció en un sistema que funcionaba con cierto grado de autonomía por parte de los municipios. Estos últimos eran quienes tenían la carga económica, mientras que el Estado establecía una estructura administrativa que ejercía el control en todos los aspectos operativos, lo que a la larga se interpretó como una intromisión. De cualquier forma los adelantos continuaron y la llegada de una nueva administración, que sigue en la tónica de fomentar la educación en todos sus niveles, permitió un desarrollo que tendría su punto culmen hasta 1909, a la víspera del movimiento revolucionario.

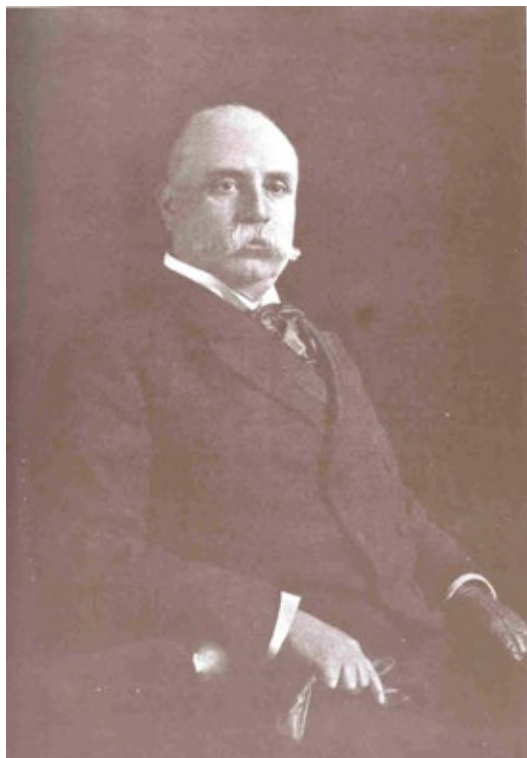
3. LA EDUCACIÓN DURANTE EL GOBIERNO DE ENRIQUE C. CREEL

La expansión de la educación en el Estado continuó en la etapa que va de 1904 a 1911, cuando estuvo como gobernador interino y constitucional del Estado el economista Enrique C. Creel³⁰. Bajo su mandato impulsó fuertemente la educación pública y finalmente es quien coronó el viejo anhelo de contar con una Escuela Normal para Profesores en la ciudad de Chihuahua, que inauguró el 2 de enero de 1906. Además consolidó la educación posprimaria al establecer la Escuela Comercial y la Escuela Particular de Agricultura de los Hermanos Escobar.

30 Enrique C. Creel ocupó la gubernatura del Estado de Chihuahua de manera interina de 1904 a 1906 y en el período constitucional de 1907 a 1911. Fue un notable economista que se dedicó a los negocios desde muy temprana edad, cuando tuvo que ocuparse de los asuntos de su padre. Ocupó puestos en instituciones bancarias y económicas como el Banco Minero de Paso del Norte, Banco Minero de Chihuahua, Comisión de Cambios, Consejo de Ferrocarriles del Estado de Yucatán, Asociación de Banqueros de la República Mexicana, Compañía Kansas City, entre otras. En la política inició como regidor y síndico del ayuntamiento de Chihuahua hasta convertirse en embajador en Washington y Secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete porfirista. El historiador Jesús Vargas Valdés sostiene la teoría de que era una de las alternativas del general Porfirio Díaz para sucederlo en el poder, a juzgar por las tareas que le fue encomendando a partir de 1904.

Imagen 4

Enrique C. Creel, gobernador interino del estado de Chihuahua de 1904 a 1906
y constitucional de 1907 a 1911



Fuente: “Álbum de enseñanza primaria...”, 2

En los informes de gobierno y memorias de la época quedó perfectamente documentado el estado en que se encontraba la educación en Chihuahua. En estudios elaborados en el ámbito nacional puede constatarse ese período fructífero catalogado como el más importante del país por el presupuesto educativo, la asistencia media de alumnos al año y el número de planteles en operación³¹.

En el primer período de gobierno de Enrique Creel destaca la prevalencia en el discurso político de la prioridad en que colocaba a la educación. En el informe que leyó al Congreso del Estado, el 16 de septiembre de 1904, refiere que “De los ramos de la administración pública ninguno ha preocu-

31 Egracia Loyo y Anne Staples, “Fin del siglo...”, 224-225.

pado tanto la atención [...] como el de la enseñanza popular porque [...] la ilustración de las masas es la que dá mayor prestigio á un pueblo”³². Este tipo de afirmaciones fueron una constante hasta el final de su gobierno.

La magnitud del crecimiento educativo en ese período fue importante. Entre 1903 y 1904 se crearon dos Inspecciones de Zona y 45 escuelas³³, en las que hubo inversiones importantes para dotarlas de mobiliario, útiles escolares e infraestructura que respondiera a las medidas higiénicas y de seguridad anteriormente discutidas en los Congresos de Instrucción Pública. Para los siguientes años el crecimiento de planteles oficiales se sostuvo, como aparece en la Tabla 1.

Tabla 1. Escuelas de instrucción primaria existentes en el cuatrienio 1904-1908

Tipo de escuelas / año	1904-1905	1905-1906	1907	1908	Aumento
Primera clase	13	20	21	21	8
Segunda clase	41	41	45	45	4
Tercera clase	148	150	148	155	7
Adultos	6	3	3	3	-3
Párvulos	1	1	1	1	0
Subvencionadas	12	87	120	133	121
Incorporadas	3	7	3	3	0
Privadas	19	8	36	38	19
Totales	243	317	377	399	156

Fuente: “Álbum de enseñanza primaria...”, 11-38

La apertura de planteles refleja una atención creciente a la demanda educativa que se extendió también a las comunidades con escasa matrícula, a través de las escuelas subvencionadas. Estas operaban con un subsidio mensual del gobierno y con la dotación de libros y útiles escolares. Funcionaban en los lugares donde los recursos no alcanzaban para sostener una escuela oficial.

32 “Informe leído el 16 de septiembre de 1904 por el gobernador interino constitucional del Estado de Chihuahua C. Enrique C. Creel, en la apertura del primer período de sesiones ordinarias del XXIV Congreso” (Chihuahua, 16 de septiembre de 1904), en Archivo Histórico del Congreso del Estado de Chihuahua (AHCECH), Sección Informes de Gobierno, Fondo Porfiriato.

33 “Álbum de enseñanza primaria del Estado de Chihuahua” (Chihuahua, 1909) en AHUACH, Sección Educación, Fondo Enseñanza primaria, Documento Álbum de enseñanza primaria.

Es importante considerar que en la administración del gobernador Creel se buscó atacar los problemas educativos de fondo, considerando que una de las limitantes más fuertes era la ausencia de maestros capacitados; la obra más trascendente fue la expedición de la Ley de Enseñanza Normal de 24 de abril de 1905, que dio la posibilidad para fundar la Escuela Normal. De esta manera ya no hubo impedimentos para que la Institución abriera sus puertas el 2 de enero de 1906, con una matrícula de 12 estudiantes³⁴.

Al cierre de la administración del gobernador Enrique C. Creel resaltaron dos rubros que fueron la constante en el período Porfirista. El primero corresponde a la inversión en edificios escolares y el segundo a la preparación de profesores de acuerdo a los avances pedagógicos del momento. En el informe de gobierno, presentado ante el Congreso del Estado el 1 de junio de 1909, destacó la construcción y reparación de escuelas en poblaciones a lo largo y ancho del Estado, dotación de materiales educativos e inversión en planteles del nivel posprimario³⁵; sin embargo el resultado de la nueva era en la formación de maestros se reflejó más tarde, durante el movimiento revolucionario.

4. LA LLEGADA DEL CAOS REVOLUCIONARIO

El esplendor alcanzado hasta la parte final de la administración del gobernador Creel fue truncado de golpe con la llegada del movimiento armado de 1910. Algunas escuelas cerraron a causa de la inseguridad, falta de pagos a los docentes e inestabilidad en el nombramiento de autoridades educativas. Trujillo Holguín ejemplifica este último fenómeno con el Instituto Científico y Literario “que contó con la dirección del doctor Miguel Márquez durante 18 años ininterrumpidos durante el Porfiriato, de 1893 a

34 Francisco R. Almada, *Guía histórica de la ciudad de Chihuahua* (Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 1981), 237-238.

35 “Informe leído por el gobernador constitucional del Estado C. Enrique C. Creel el día 1º de junio de 1909 en la apertura del 2º período ordinario de sesiones de la XXVI correspondiente al último año de su ejercicio” (Chihuahua, 1909), en AHCECH, Sección Informes de Gobierno, Fondo Porfiriato, Documento 17.

1911; mientras que en un período similar, de 1911 a 1929, pasaron por la dirección del plantel una docena de maestros”³⁶.

Tan solo en los primeros años de revuelta fue evidente el grado de descomposición del sistema educativo. El panorama para 1911 era muy distinto a los años de esplendor Porfirista y el mismo gobernador Abraham González señala en su informe del 30 de julio de 1912, al Congreso del Estado, la situación en que se encontraba la educación. En el caso del Instituto Científico y Literario resalta los cambios frecuentes de directivos y maestros, los que influyen desfavorablemente en el aprovechamiento de los alumnos, en tanto que en la instrucción primaria evidencia desorganización. Al respecto asienta que “La Instrucción Primaria ha sufrido como la anterior, graves trastornos durante estos últimos meses de agitación y de desorden. Excepto en esta capital, las escuelas han tropezado con muchas dificultades en todo el resto del Estado”³⁷.

La estabilidad económica se vio trastocada, de manera que fue constante la suspensión de pagos a los maestros. El gobernador González dio cuenta en el mismo informe de 1912, que tanto en la capital como fuera de ella se adeudaban sueldos y había numerosas vacantes a consecuencia del movimiento revolucionario. Incluso existió el problema de la duplicidad de funciones debido a que los grupos guerrilleros que tomaban el control en alguna región del Estado, realizaban sus propios nombramientos y al recuperar el control, el bando contrario desconocía muchas de las acciones emprendidas.

En los expedientes de maestros son comunes las cartas de renuncia, que no se presentaron con tal magnitud durante el Porfiriato. Por ejemplo, la maestra Hipólita Martínez, directora de la Escuela Oficial número 56 menciona en una carta del 30 de agosto de 1912 que “Con motivo de la

36 Jesús Adolfo Trujillo Holguín, *La educación socialista en Chihuahua 1934-1940, una mirada desde la Escuela Normal del Estado* (Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua/Sindicato del Personal Académico de la UACH, 2015), 66-67.

37 “«Informe del Gobernador Constitucional C. Abraham González al H. Congreso del Estado»”. (Chihuahua: Imprenta del Gobierno a cargo de Gilberto A. De la Garza, 1912) en AHCECH, Sección Informes de Gobierno, Fondo Porfiriato, Documento 11.

inseguridad que reina en Julimes por las visitas frecuentes de los revolucionarios a esos lugares, me veo precisada a renunciar a mi empleo”³⁸. La situación fue más dramática en las poblaciones rurales, mientras que en las escuelas urbanas hubo mayor estabilidad.

Uno de los aspectos que facilitó el desarrollo económico en las décadas anteriores fue el largo período de paz. Durante el movimiento revolucionario el panorama cambió drásticamente, lo que dificultó la marcha normal de la educación. El pago de la nómina ocurría con muchas dificultades; algunas veces por la escasa recaudación y otras por las revueltas, principalmente en los municipios con presencia de los grupos villistas y orozquistas³⁹. En el mismo año de 1912, por ejemplo, el director de Instrucción Primaria informa al profesor Germán N. Durán que:

“sus recibos fueron cobrados hoy mismo en la Tesorería General del Estado, pero no hay giros telegráficos para ese punto, ni por San Isidro, pensé mandárselos por Exprés pero no hay directo para ese lugar y para San Isidro sí, mas no quieren recibir dinero, porque dicen han suspendido las remesas por el rumbo del Noroeste”⁴⁰.

De esta manera el movimiento revolucionario arrasó con los grandes logros de las administraciones Porfirianas y tuvieron que pasar muchos años para que –en primer lugar– fuera definido un proyecto ideológico que dejara atrás las concepciones del régimen y posteriormente hubiera una estructura administrativa, recursos económicos e infraestructura adecuada para consolidarlo. En este renglón fueron retomadas las aportaciones existentes y la Escuela Normal se convirtió en uno de los pilares más importantes. Jesús Vargas Valdés señala al respecto que:

38 “Expediente de la profesora Hipólita Martínez”, (Chihuahua, 30 de agosto de 1912), en Archivo de Concentración de Gobierno del Estado de Chihuahua (ACGECH), Sección Expedientes de maestros, Fondo Maestros rurales, Caja 5, Expediente 105, Documento 2.

39 Los grupos revolucionarios villistas corresponden a los que comandaba el general Francisco Villa y los orozquistas a los que lideraba Pascual Orozco en el municipio de Guerrero.

40 “Expediente del profesor Germán N. Durán” (Chihuahua, 31 de agosto de 1912) en ACGECH, Sección Expedientes de maestros, Fondo Maestros rurales, Caja 6ª, Expediente 26, Documento 3.

“En la ciudad de Chihuahua no procede la aseveración de que la educación para el pueblo llegó con la revolución, o de que antes de 1910 solo unos cuantos privilegiados tenían acceso a la escuela. Afirmamos que desde la década de 1890 se emprendió un programa educativo encaminado a llevar la educación al mayor número de niños, y no fueron los privilegios sociales o factores ideológicos los que impidieron un mayor avance, sino las condiciones de inestabilidad política y económica, y, principalmente, la falta de profesores”⁴¹.

Como balance general tenemos que la Revolución Mexicana se erigió como movimiento legítimo a favor de la justicia social, sin embargo en el aspecto educativo no podemos desconocer que generó un grave desorden, que efectivamente permitió la llegada de un sistema con orientación popular, pero no necesariamente fraguado en el período posrevolucionario. El Porfiriato marcó una ruta a seguir y ello lo constatan el número de escuelas oficiales que aún funcionan en el Estado de Chihuahua y que datan de aquella época⁴².

CONCLUSIONES

El período analizado nos permite deducir que las últimas dos décadas del régimen Porfirista —de 1892 a 1911— significaron una etapa de esplendor educativo para el Estado de Chihuahua, materializada en las disposiciones normativas que suprimieron los métodos tradicionales de enseñanza y establecieron las bases para el surgimiento del moderno sistema educativo, con planteles que respondieron a las necesidades del desarrollo económico y social del momento.

41 Jesús Vargas Valdés, “La utopía de la educación porfiriana en Chihuahua y los afanes para fundar una escuela de maestros. 1890-1910”, en Chihuahua, horizontes de su historia y su cultura, Jesús Vargas Valdés (coord.) (México: Grupo Editorial Milenio, 2010), 104-121.

42 Los principales núcleos urbanos del Estado de Chihuahua cuentan con por lo menos una Escuela Primaria Oficial que data de la época Porfiriana y en ellas hay documentación que evidencia que no necesariamente era un servicio reservado para los niños de clase económica alta. Ver más en Guillermo Hernández Orozco, El Instituto...

El establecimiento de instituciones como la Escuela Industrial para Señoritas, Escuela de Artes y Oficios, Escuela Comercial, Escuela Normal del Estado y Escuela Particular de Agricultura de los Hermanos Escobar fueron un pilar para el sistema educativo estatal que permaneció de pie en las décadas posteriores al movimiento revolucionario de 1910. Su influencia fue tal que, por ejemplo, la Normal del Estado funciona ininterrumpidamente hasta la fecha.

El período de transición de la educación en la época porfiriana al proyecto revolucionario significó solamente el desmoronamiento de un proyecto ideológico y la imposición de uno nuevo, basado en la justicia social. Sin embargo su edificación fue posible gracias a los logros alcanzados en el período que se criticaba.

La indagación en los antecedentes del sistema educativo estatal permite revalorar la vocación educativa del Estado de Chihuahua, la capacidad innovadora frente al contexto nacional y las expectativas de mejora, a partir del reconocimiento de los aciertos y desaciertos que marcaron el rumbo para el actual sistema.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Archivo de Concentración de Gobierno del Estado de Chihuahua (AC-GECH). Chihuahua-México. Sección Expedientes de profesores, Fondo maestros rurales.

Archivo Histórico del Congreso del Estado de Chihuahua (AHCECH). Chihuahua-México. Sección Informes de Gobierno, Fondo Porfiriano.

Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de Chihuahua (AHUACH). Chihuahua-México. Sección Educación, Fondo enseñanza primaria.

Fuentes secundarias

Almada, Francisco R. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. 2a. Ed. Chihuahua: Universidad de Chihuahua, 1968.

—. Guía histórica de la ciudad de Chihuahua. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 1981.

- Aboites, Luis. Breve historia de Chihuahua. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.
- Beltrán Acosta, Rubén. La llegada del protestantismo a la ciudad de Chihuahua. Vol. I, de Chihuahua, horizontes de su historia y su cultura, (coord.) Jesús Vargas Valdés. México: Grupo Editorial Milenio, 2010.
- Beltrán Acosta, Rubén. Movimiento Insurgente en Chihuahua. Chihuahua: Ayuntamiento de Chihuahua, 2010.
- Galván Lafarga, Luz Elena, y Alejandra Zúñiga. “«De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar»”. Diccionario de historia de la educación en México. 2002. http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_25.htm (último acceso: 7 de marzo de 2016).
- Galván Lafarga, Luz Elena, Susana Quintanilla Osorio y Clara Inés Ramírez González. Historiografía de la educación en México. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, 2003.
- González Flores, Enrique. Las Constituciones de Chihuahua. Chihuahua: Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1999.
- Hernández Orozco, Guillermo. El Instituto Científico y Literario de Chihuahua 1850-1900. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua/Sindicato del Personal Académico de la UACH, 1999.
- Irigoyen, Ulises. Miguel Ahumada, gobernante educador. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2001.
- Larios Guzmán, Martha Esther. Historia de la educación preescolar en Chihuahua, 1885-1940. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua/Asociación Universitaria Comunicación y Cultura, 2009.
- Larios Guzmán, Martha Esther, y Guillermo Hernández Orozco. “«Proceso histórico y formación docente. La Escuela Normal de Educadoras en Chihuahua, 1929-1934»”. Revista Investigación Científica IV, N° 3 (2008): 1-14.
- Loyo, Egracia, y Anne Staples. “«Fin de siglo y de un régimen»”. En Historia mínima ilustrada. La educación en México, (coord.) Dorothy Tanck de Estrada. México: El Colegio de México, 2011, 189-225.
- Márquez Montiel, Joaquín. Hombres célebres de Chihuahua. 2a. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2004.
- Pérez Piñón, Francisco Alberto. Contribución educacional de la Escuela Normal del Estado de Chihuahua en el período de la Revolución Mexicana. Chihuahua: Sindicato del Personal Académico de la UACH / Universidad Autónoma de Chihuahua, 2007.

- Pérez Piñón, Francisco Alberto, Guillermo Hernández Orozco, y Jesús Adolfo Trujillo Holguín. «Aprender a leer y escribir en Chihuahua: siglo XIX». *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH (Red de Investigadores Educativos Chihuahua AC)*, n° 9 (octubre 2014): 35-42.
- Serrano Álvarez, Pablo. *Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología 1830-1915*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- Trujillo Holguín, Jesús Adolfo. *La educación socialista en Chihuahua 1934-1940, una mirada desde la Escuela Normal del Estado*. Chihuahua: Universidad Autónoma de Chihuahua/Sindicato del Personal Académico de la UACH, 2015.
- Trujillo Holguín, Jesús Adolfo. *Sembradores: La Normal del Estado en la historia educativa de Chihuahua*. Chihuahua: Secretaría de Educación y Cultura, 2005.
- Vargas Valdés, Jesús. *La utopía de la educación porfiriana en Chihuahua y los afanes para fundar una escuela de maestros (1890-1910)*. Vol. II, *El Chihuahua horizontes de su historia y su cultura*, (coord.) Jesús Vargas Valdés, México: Grupo Editorial Milenio, 2010, 104-121.
- Vargas Valdés, Jesús. *Mariano Irigoyen Escontrías, una vida por la educación*. Chihuahua: Gobierno del Estado de Chihuahua, 2002.

Para citar este artículo: Trujillo Holguín, Jesús Adolfo; Pérez Piñón, Francisco Alberto y Hernández Orozco, Guillermo. “Del esplendor porfirista al caos revolucionario. La enseñanza primaria en el Estado de Chihuahua, México, en el período 1892 a 1911”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 143-169. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.6>



La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País* y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959*

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ BOLAÑOS

Profesor de la Universidad del Valle - Sede Buga (Colombia). Correo electrónico: scout104@gmail.com. El autor es estudiante de doctorado en Historia Social de la Universidad Federal de Pará (Brasil). Entre sus publicaciones recientes tenemos: “la caricatura política en “El Relator”, una fuente para la construcción histórica”. In: Anais XXVIII Simpósio Nacional de História, (Brasil: 2015). Entre sus temas de interés están Arte, Cultura, Religião e Linguagens.

Recibido: 2 de junio de 2016

Aprobado: 2 de marzo de 2017

Modificado: 17 de marzo de 2017

Artículo de investigación científica

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.7>

* Este artículo forma parte del proyecto: “La Revolución Cubana a través de la caricatura política, en los diarios de publicación periódica de Brasil, Colombia y Argentina 1958-1962” financiado por el Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (Capes) e o Programa de Pós-Graduação em História Social -PPHIST da Universidade Federal do Pará – UFPA (Brasil)
Esta publicación está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0



La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País* y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959

Resumen

Este artículo analiza cómo la Revolución Cubana fue representada en la caricatura política de los periódicos *El País* y *El Tiempo* de Colombia, entre 1958 y 1959, identificando los temas, metáforas, símbolos y figuras más recurrentes utilizadas por los caricaturistas para influenciar en la opinión pública y legitimar los discursos políticos promovidos por estos diarios. Además de percibir los cambios sufridos por las caricaturas con el paso del tiempo, que llevaron a una deconstrucción simbólica de la imagen de Fidel Castro y la Revolución.

Palabras clave: Revolución Cubana, opinión pública, caricatura política, periódicos colombianos.

The Cuban Revolution through political cartoons of *El País* and *El Tiempo* newspapers in Colombia 1958-1959

Abstract

This article analyses how the Cuban Revolution was represented in the political cartoons of *El País* and *El Tiempo* newspapers from Colombia, between 1958 and 1959, identifying the most recurring themes, metaphors, symbols and figures used by the caricaturists with the purpose of influencing on the public opinion and legitimizing the political discourses promoted by these newspapers. In addition to perceiving the changes reflected by the cartoons with the time, which led to a symbolic deconstruction of Fidel Castro and the Revolution images.

Key words: Cuban Revolution, public opinion, political cartoon, colombian newspapers

A Revolução Cubana através da caricatura política nos jornais *El País* e *El Tempo* de Colômbia 1958-1959

Resumo

Este artigo analisa como a Revolução Cubana foi representada na caricatura política dos jornais *El País* e *El Tempo* de Colômbia, entre 1958 e 1959, identificando os temas, metá-

foras, símbolos e figuras mais recorrentes utilizadas pelos caricaturistas para influenciar na opinião pública e legitimar os discursos políticos promovidos por estes diários. Além de perceber as mudanças sofridas pelas caricaturas com o passo do tempo, que levaram a uma desconstrucción simbólica da imagem de Fidel Castro e a Revolução.

Palavras-chave: Revolução Cubana, opinião pública, caricatura política, jornais colombianos.

La Révolution Cubaine à travers la caricature politique dans les journaux *El País* et *El Tiempo* de Colombie 1958-1959

Résumé

Cet article fait l'analyse de comment la Révolution Cubaine a été représentée dans la caricature politique des journaux *El País* et *El Tiempo* de Colombie, dans les années 1958 et 1959, identifiant les sujets, les métaphores, les symboles et les figures plus récurrentes utilisées par les caricaturistes, pour influencer l'opinion publique et légitimer les discours politiques promus par ces journaux. En plus de percevoir les changements subis par les caricaturistes à travers le temps, ce qui a provoqué une déconstruction symbolique de l'image de Fidel Castro et de celle de la Révolution.

Mots clés: Révolution Cubaine, opinion publique, caricature politique, journaux colombiens.

INTRODUCCIÓN

El 1 de enero de 2016 se cumplieron 57 años del triunfo de la Revolución Cubana, un acontecimiento que marcó la historia latinoamericana, y que después de medio siglo permanece presente en la memoria de las generaciones que han crecido con ella y otras que han escuchado hablar de ella. Muchos aún recuerdan, cómo un grupo de barbudos con fusil en mano y vestidos de uniforme verde oliva, lucharon desde la legendaria Sierra Maestra.

Estos hombres se enfrentaron a la dictadura de Fulgencio Batista, el intervencionismo extranjero y la miseria sembrada en su pueblo desde los

tiempos de la Colonia. Ideales nobles que darían la vuelta al mundo a finales de la década de los cincuenta, creando seguidores y opositores al mismo tiempo. Los “barbudos de Fidel”, como eran nombrados por la prensa, se dieron a conocer gracias al papel que jugaron los medios de comunicación, como lo señala la investigadora Patricia Calvo González, ya que la Revolución Cubana no dependió exclusivamente del apoyo logístico y armamentístico, sino también con la mejor arma que podía contar en ese momento: “la opinión pública”¹.

En este sentido, la prensa escrita jugaría un papel importante, puesto que en sus páginas se consignaría una gran variedad de adjetivos, negativos y positivos para representar la Revolución Cubana. Entre los calificativos encontrados se destacan los siguientes: terroristas, rebeldes, revoltosos, bandidos, héroes, tiranos, salvadores del pueblo, barbudos... etc. Los cuales fueron reforzados con un lenguaje visual a través de las caricaturas, ilustraciones y fotografías que acompañaron este acontecimiento de grandes proporciones para la historia de Latinoamérica.

Por lo tanto, el objetivo general de este artículo es analizar cómo se representaba² la Revolución Cubana en uno de estos lenguajes visuales: la caricatura política³, especialmente, en los periódicos colombianos *El País*

1 Patricia Calvo González, “El proceso revolucionario cubano desde la óptica de la dimensión pública: el papel de los medios de comunicación”. XVI Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Congreso Internacional (España: Universidad de Santiago de Compostela, septiembre de 2010), 1557-1576.

2 Chartier describe la representación como “un instrumento de un conocimiento mediato que hace ver un objeto ausente al sustituirlo por una “imagen” capaz de volverlo a la memoria”. Un ejemplo de esto, serían los maniqués de cera o madera que se colocaban encima del ataúd durante los funerales de los hombres importantes de una sociedad. De igual forma, existe otro tipo de representación, donde las imágenes juegan un papel diferente en el caso de la relación simbólica que consiste en “la representación de algo moral mediante las imágenes o las propiedades de las cosas naturales”. Un ejemplo de esto, lo podemos ver cuando se utiliza al león como símbolo de lealtad y la hiena como de traición. Este tipo de representación es empleado con mucha frecuencia en las caricaturas políticas encontradas en los periódicos investigados. Ver: Roger Chartier, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural* (España: Gedisa, 2005), 58.

3 Darío Acevedo Carmona identifica una serie de características adecuadas para tener presente en el momento de identificar y estudiar la caricatura política. La primera de estas cualidades consiste en “la deformación o exageración de los rasgos de los personajes”; la segunda, se encarga de “los personajes, situaciones, lugares y hechos que figuran en los dibujos” los cuales son identificables para el lector; la tercera, se inspira en “hechos de la actualidad política doméstica e internacional”; la cuarta,

y *El Tiempo* entre 1958 y 1959. Además de definir qué papel jugó la caricatura política en la construcción de una opinión pública⁴ respecto a los acontecimientos que se desarrollaban en Cuba. De igual forma, se suscribe en una línea de reflexión teórica que reconoce las imágenes no solo con un documento histórico que permite entender el contexto social⁵ sino también como protagonista de la historia.

1. *EL PAÍS Y EL TIEMPO*, ENTRE LA PRENSA Y EL PODER POLÍTICO

El diario *El País* nace en la ciudad de Santiago de Cali, el domingo 23 de abril de 1950 en una antigua casa situada a una cuadra de la Plaza de Caycedo, la cual era propiedad del señor Álvaro Lloreda Caicedo⁶. Desde su fundación, durante una de las épocas más difíciles de la historia de Colombia, este diario destinó sus esfuerzos no solo al registro cotidiano de las noticias regionales, nacionales e internacionales, sino también, al apoyo incondicional del pensamiento político conservador. En la actualidad este diario goza de gran popularidad en el departamento del Valle del Cauca.

Por otra parte, el periódico *El Tiempo* surgió el 30 de enero de 1911, cuando transcurría el gobierno conservador de Carlos Eugenio Restrepo. En

“las historias, imágenes, metáforas y alegorías que se constituyen en síntesis o simplificaciones de una situación o personaje, dicen mucho en muy pocos trazos o líneas”; la quinta, donde existe dislocación o trastocamiento de hechos o de cosas dichas y responsabilidades; la sexta, la que tiende a señalar cualidades humorísticas y artísticas, particularmente las del dibujo, y por último las que constituyen armas de ataque o de defensa”. Ver: Darío Acevedo Carmona, “Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950”, *Revista Historia y Sociedad* No. 17 (2009): 237-282.

4 Según Habermas, la opinión pública es la función crítica que realizan los ciudadanos que se reúnen libremente en la esfera pública, sin presiones y con las garantías de poder manifestar su opinión de acuerdo a sus intereses. Surge en el ámbito de la publicidad burguesa pero acaba por afectar al conjunto de los ciudadanos, cuanto menos a los ciudadanos ilustrados que toman una postura respecto al Estado. Ver: Jürgen Habermas, *Historia crítica de la opinión pública* (México: Gili, 1994).

5 Con base en los principios de la historia cultural, Peter Burke centra su interés en analizar las imágenes como creaciones que forman parte de un contexto social. Así las “imágenes constituyen un testimonio del ordenamiento social del pasado y sobre todo de las formas de pensar y de ver las cosas en tiempos pretéritos”. Peter Burke, *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico* (Barcelona: Crítica, 2001).

6 Álvaro Lloreda Caicedo (1903-1985) fue un industrial colombiano, editor de periódicos y político. En 1949, Lloreda junto con sus hermanos Mario y Alfredo, fundó el diario *El País*. Véase: Decreto No. 0313 del Gobierno Municipal de Santiago de Cali, “por el cual se exalta una personalidad y se lamenta su sensible fallecimiento” (Cali, 1985). <ftp://ftp.cali.gov.co/DECRETOS/1985/DECRETO0313ABRIL1985.pdf> (fecha de consulta: 7 de mayo de 2015).

la ciudad de Bogotá, de la mano de Alfonso Villegas Restrepo, quien fue su propietario durante dos años, para luego vendérselo a Eduardo Santos Montejo, expresidente de Colombia (1938-1942).

Durante su paso por el periódico, Eduardo Santos fue su director por 25 años, período suficiente para definirlo a través de sus editoriales como un diario político de fuertes ideales y principios liberales. Esta publicación ha registrado por más de un siglo los acontecimientos de la historia de Colombia y el mundo como: “Masacre en las Bananeras, la depresión económica de los años 30, la Guerra contra el Perú, la II Guerra Mundial, la tragedia de Armero, el holocausto del Palacio de Justicia, la guerra del narcotráfico, el conflicto de guerrilleros y paramilitares”⁷.

A la vez que registró la historia, también le correspondió vivir parte de ella cuando el 4 de agosto de 1955, el periódico fue clausurado por el general Rojas Pinilla. Durante la noche del 3 de agosto, las fuerzas armadas ocuparon el edificio donde funcionaba este diario⁸. A partir de entonces permaneció cerrado por 24 meses y 4 días, cuando reanuda su edición el sábado 8 de junio de 1957 como homenaje a los estudiantes que cayeron sacrificados en las calles de Bogotá el 8 y 9 de junio de 1954. El ejemplar que circuló ese día, se titulaba “Abriendo las puertas de *El Tiempo*” acompañado de la siguiente frase: “Quiera Dios permitir que *El Tiempo* sea siempre digno de la tarea que lo espera, y de la confianza nacional que lo rodea y estimula”⁹.

En algunos círculos políticos, se solía decir que el periódico *El Tiempo* ejercía una influencia significativa en la opinión pública de los colombianos, y que sus páginas marcaban la línea política del país, tanto así, que “ponía y quitaba ministros y presidentes”. Después de celebrar su centenario, aún continúa influenciando muchas de las opiniones que circulan en la esfera

7 Salud Hernández Mora, “*El Tiempo*, principal diario de Colombia, cumple sus primeros 100 años” (El Mundo.es, Bogotá: 23 de enero de 2011), <http://www.elmundo.es/america/2011/01/23/colombia/1295800028.html> (Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2015).

8 Antonio Cacia Prada, *Historia del periodismo colombiano* (Bogotá: Ediciones Sua, 1968), 858.

9 Antonio Cacia Prada, *Historia del periodismo colombiano*, 859.

pública y política¹⁰. En la actualidad, el diario ya no le pertenece completamente a la familia Santos, dado que el 30 de octubre de 2006, la mitad de sus acciones son compradas por el grupo español Planeta¹¹.

Los diarios *El País* y *El Tiempo*, al igual que otros diarios colombianos, fueron creados por dirigentes políticos influyentes de la época, un hecho no muy distante de la realidad por la que pasaba la prensa nacional de aquel entonces. Un ejemplo fiel de esta tendencia, fue la empresa emprendida por Rafael Uribe Uribe, cuando crea en 1914 *El Liberal*, tal como lo señala Vallejo Mejía, “se fundan para lo que se fundan todos los periódicos, de antes, de ahora y acaso del futuro: para defender una ideología”¹².

De esta forma los periódicos y todos los elementos que los constituyen como las caricaturas, texto y fotografías, son parte fundamental de una corriente de pensamiento que permite moldear las ideas de sus lectores y depositar una visión del mundo, una representación, como señala Roger Chartier, “describen la sociedad tal como (sus formuladores) piensan que ella es, o como gustaría que fuese”¹³.

2. UNA REVOLUCIÓN INSPIRADORA

La Revolución Cubana fue uno de los acontecimientos más significativos del siglo XX en la lucha sociopolítica latinoamericana, y su desarrollo se encuentra envuelto entre logros, desilusiones, leyendas e historias sorprendentes puesto que un reducido grupo de hombres con ayuda del pueblo, retó a un gobierno tirano y consiguió vencerlo desde una pequeña porción de tierra en la Sierra Maestra, teniendo como resultado la libertad com-

10 Salud Hernández Mora, “*El Tiempo*, principal diario de Colombia”.

11 Gina Paola Collazos González, Diseño editorial como expresión y afirmación de la ideología política, social y cultural. Casos de estudio: La Nación de Argentina y *El Tiempo* de Colombia (Tesis de Maestría en Diseño, Universidad de Palermo. Facultad de Diseño y Comunicación, 2011), 53.

12 Maryluz Vallejo Mejía, A plomo herido, una crónica del periodismo en Colombia 1880-1980 (Bogotá: Editorial Planeta, 2006).

13 Roger Chartier, A historia cultural: entre práticas e representações (Rio de Janeiro: Difel, Bertrand Brasil, 1990).

pleta del dominio capitalista americano¹⁴. Ernesto Guevara muy conocido como el “Che” decía:

“La Revolución Cubana abre una etapa histórica en escala continental, marcada por la “actualidad de la revolución” en América Latina y caracterizada por tres elementos básicos: a) crisis de dominación política y equilibrio inestable entre las clases; b) ascenso de la lucha popular y posibilidad de traducir estas luchas entre enfrentamiento político-militar; c) declive relativo del potencial económico y militar de Estados Unidos”¹⁵.

Esta revolución es el resultado de una necesidad histórica del pueblo cubano, que en contra de todo pronóstico consiguió ganarle la guerra al régimen corrupto de aquel momento y a la mayor potencia imperialista que se encontraba a tan solo unas pocas millas de su costa. Un logro, que es atribuido al pueblo de aquel entonces y que su máximo líder Fidel Castro reconoció en un discurso pronunciado el 8 de enero de 1959, durante su entrada triunfal a La Habana: “Pero, ¿quién ganó la guerra? El pueblo ganó la guerra. Esta guerra no la ganó nadie más que el pueblo. Y lo digo por si alguien cree que la ganó él, o por si alguna tropa cree que la ganó ella. Y por tanto, antes que nada, el pueblo”¹⁶.

Por lo tanto, la Revolución Cubana fue un proceso histórico de lucha social librado por el pueblo cubano contra la injusticia, la desigualdad, la corrupción y el intervencionismo extranjero, desde el proceso frustrado de independencia ocurrido a finales del siglo XIX, hasta los primeros días de

14 La confrontación Cuba-Estados Unidos ha estado provocada por la pretensión norteamericana de mantener a Cuba bajo su dominio neocolonial. El conflicto no nació con el triunfo de la Revolución, solo se agudizó cuando el pueblo de Cuba logró romper las cadenas que lo ataban al imperialismo yanqui y decidir su propio destino socialista. Ver: Arnaldo Silva León, *Breve historia de la Revolución Cubana* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales-Instituto Cubano del Libro, 2003).

15 Manolo Monereo Pérez, *Che Guevara: Contribuição ao pensamento revolucionário* (São Paulo: Expressão Popular, 2001), 128.

16 Adolfo Sánchez Rebolledo, *Fidel Castro: la Revolución Cubana 1953-1962*, compilación de documentos y discursos de 1953 a 1962 (México: Ediciones ERA, S.A., 1972) 141. En: Arnaldo Silva León, *Breve historia de la Revolución Cubana*.

1959 cuando triunfa el liderazgo asumido por el Movimiento 26 de Julio en esta lucha¹⁷.

Este liderazgo iniciaría un 2 de diciembre de 1956, después del difícil y fallido desembarco de los tripulantes del Granma, en las playas de las Coloradas donde Fidel Castro consiguió reunir solo 20 sobrevivientes de los 80 expedicionarios que lo acompañaban. A esta nueva empresa se sumarían algunos campesinos que tras la llegada de este grupo se habían llenado de espíritu revolucionario, dando inicio a la lucha guerrillera en las montañas de la Sierra Maestra¹⁸. Tal como lo atestigua Fidel Castro, en una entrevista realizada por Andrew St. George, cuando aún no se había consolidado la revolución:

“El 2 de diciembre de 1956, al amanecer, rifle en mano, Fidel Castro a la cabeza de su “ejército civil”, desembarcó en la costa suroriental de la Provincia de Oriente. El viaje marítimo —refiere Fidel Castro— duró ocho días. Todo lo que podía salir mal, mal salió. La embarcación hizo agua, falló la bomba, y el radio no sirvió para nada. Uno de los motores diésel de la nave se averió y fue imposible repararlo. Ya en aguas cubanas dimos con cañonero que abrió fuego contra nosotros. Por radio llamó bombarderos, que acudieron inmediatamente. Por solo cinco minutos escapamos de su ataque. Ya en la playa, caímos en una emboscada del ejército. Tuvimos que retirarnos al monte. Pero aquello no importó nada a nadie. Estábamos en nuestro país, éramos libres, y a donde fuéramos la libertad iba con nosotros...”¹⁹.

17 Como en el resto de Hispanoamérica, los primeros movimientos anticolonialistas se vertebraron en el período de 1808 a 1826, cuando no se alcanzó la emancipación de Cuba por una confluencia de factores adversos, entre ellos, el auge que entonces experimentaba la plantación azucarera de base esclavista y la oposición de Estados Unidos, que aspiraba a heredar de España su dominio sobre la mayor de las Antillas. Véase: Sergio Guerra y Alejo Maldonado, *Historia de la Revolución Cubana* (Navarra: Edición de Txalaparta, 2009).

18 Miguel Leal Cruz, “Cuba en la prensa canaria 1934-1962, antecedentes y revolución” (Tesis doctoral en Ciencias de la Información, Universidad de La Laguna, 2007), 263.

19 Andrew St. George, “En la Sierra Maestra. Cuatro días con Fidel Castro”, *El Tiempo*, Bogotá, 17 de enero, 1958, 4. Traducción de Coronet, especial para periódico *El Tiempo*.

Esta acción realizada en las playas de la provincia de Oriente a finales de 1956, permitiría inspirar y fortalecer psicológicamente al pueblo cubano y al Movimiento Revolucionario urbano conocido con el nombre del “Llano”, liderado por el dirigente estudiantil y después mártir de la Revolución Frank País²⁰. Además de este grupo, los estudiantes universitarios encabezados por la Federación Estudiantil Universitaria y otros núcleos juveniles nutrirían también las filas de la oposición al régimen de Batista²¹.

Estos hechos y circunstancias vividas en aquel momento por el pueblo cubano, solo serían conocidos plenamente por la opinión pública internacional a partir de la primera entrevista concedida por el líder revolucionario Fidel Castro a un medio de comunicación extranjero, la cual fue realizada por Hebert Matthews²², periodista del *New York Times*, y coordinada por Faustino Pérez²³, quien proporcionó el acompañamiento y los medios para que el periodista pudiera llegar hasta el comando central ubicado en la Sierra Maestra. Este magnífico reportaje fue acompañado de fotos de los revolucionarios que sería clave en la construcción de una primera opinión respecto al conflicto y que estaría en contravía a las declaraciones de Fulgencio Batista que persistía en asegurar la muerte de Fidel Castro²⁴. A partir de ese momento, la idea de la revolución se propagó por todos

20 Líder revolucionario y principal dirigente de la fuerza denominada el Llano, fue capturado el 30 de julio de 1956, cuando se encontraba en casa de otro revolucionario, Raúl Pujols. Trasladados en un jeep policial fueron posteriormente maltratados y muertos en la misma calle para así evitar los requisitos legales de presentación ante las autoridades judiciales. El cuerpo del heroico revolucionario fue reclamado por su madre y vestido con uniforme verde oliva (color representativo del nuevo Ejército Revolucionario), y cubierto con la bandera cubana; su féretro fue paseado por algunas calles de Santiago. Véase: Miguel Leal Cruz, *Cuba en la prensa canaria 1934-1962*, 416.

21 Emilio Rodríguez Maza, “Castro, la Revolución Cubana y la autodeterminación de los pueblos”, *Revista de Estudios Políticos*. N° 124 (1962): 175-190.

22 Matthews es especialmente conocido por haber publicado en el *New York Times*, el 17 de febrero de 1957, una entrevista realizada al líder guerrillero Fidel Castro y difundir su lucha contra la dictadura de Fulgencio Batista. La entrevista comenzaba así: Fidel Castro, el líder rebelde de la juventud cubana, está vivo y peleando con éxito en la intrincada Sierra Maestra, en el extremo sur de la Isla. El gobierno cubano declaró públicamente que la entrevista era falsa y que Fidel Castro se encontraba muerto. El *New York Times* respondió publicando una foto de Matthews con Fidel Castro en su campamento de Sierra Maestra.

23 Fue un revolucionario, político y médico cubano, integrante del Movimiento 26 de Julio, que actuó en la Revolución Cubana de 1959 y desempeñó diversos cargos en el Gobierno, destacándose el de presidente del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

24 Miguel Leal Cruz, *Cuba en la prensa canaria 1934-1962*, 265.

los países de América Latina donde fue acogida con gran entusiasmo por muchos sectores sociales.

3. TAMBALEA FULGENCIO BATISTA

A finales de 1957 y principios de 1958, se incrementan en Cuba las confrontaciones armadas y la lucha revolucionaria en contra de la dictadura. El ejército rebelde se fortalecía en la Sierra Maestra con la ayuda de los campesinos, y en las ciudades con el “Llano” logrando cada vez más ampliar su territorio y tener un dominio total de varias posiciones estratégicas. Este contexto es descrito en el periódico *El País*:

La Habana, enero 25 (UP). Grupo de rebeldes armados, compuestos de seis a ocho hombres cada uno, se abrieron paso a punta de pistola en tres estaciones de radio, por lo menos, esta tarde, y radiodifundieron una grabación preparada de antemano en que pedían al pueblo de Cuba que se levantara para derrocar “la tiranía de Batista”. Las estaciones invadidas fueron la de Radio Unión, Cadena Nacional Cubana y Radio 1060. La policía inmediatamente puso patrullas en la entrada de las treinta estaciones de radio de La Habana. Los asaltos se efectuaron casi simultáneamente a las 3:30 de la tarde. Los asaltantes, que dijeron ser miembros del “Movimiento 26 de Julio” obligaron a los locutores de las estaciones a tocar la grabación que ellos les entregaron. La grabación comenzaba con el “Himno Invasor” que cantaban los patriotas cubanos en la lucha por la independencia contra España. Al terminar la música, los asaltantes obligaron al locutor a gritar ¡“Viva Cuba Libre”! ante el micrófono”²⁵.

Estas incursiones eran hechas con regularidad, y buscaban instigar al pueblo a la lucha revolucionaria, evidenciando la capacidad de intervención y poder de fuerza que había logrado desarrollar el ejército rebelde en la ciudad. Mientras esto acontecía en el “Llano”, en la Sierra Maestra las condiciones también eran favorables, ya que se había creado una infraestructura

25 Editorial, “Principia la revolución”, *El País*, Cali, 26 de enero de 1958, 14.

de campaña suficiente para suplir las necesidades de los pequeños pero efectivos grupos de combatientes, conformado por “una herrería, una armería, una panadería, escuelas y hospitales, donde no solo se atendían las necesidades propias, sino también a los campesinos de toda la región circundante”²⁶. Logros obtenidos a través de los continuos combates contra las fuerzas gubernamentales, donde se conseguían suministros necesarios para continuar con la lucha y sostener a los combatientes que cada día se iban sumando a la causa. Estos hechos fueron acompañados por el periódico *El Tiempo* con la siguiente nota:

“Nueva York, enero 15 (UP). Círculos del movimiento del 26 de julio aquí dijeron que las fuerzas rebeldes de Fidel Castro activas desde hace más de un año en la región oriental de Cuba, tuvieron dominado el lunes durante varias horas en el triángulo formado por Manzanillo, Campeche y Yara. Las fuerzas de gobierno no presentaron resistencia en ninguno de los puntos. Considerándose, esta la acción más audaz realizada por los rebeldes cubanos... La operación rebelde tuvo los siguientes resultados: Castro obtuvo armas, pertrechos y alimentos que necesitaba urgentemente... Subrayó que la actitud pasiva de las fuerzas del Gobierno denotaba desmoralización entre ellas”²⁷.

Estos avances conquistados por los rebeldes de Castro, tendrían eco en la prensa internacional y latinoamericana que continuamente posaba sus ojos sobre el desarrollo del conflicto, fue así que para el año de 1958 se puede encontrar un sinnúmero de noticias en *El País* y *El Tiempo*. Además de estas comienzan a aparecer las primeras fotografías y caricaturas donde son registrados y representados los eventos que están aconteciendo en Cuba y también otros que tenían una estrecha relación con la tiranía y los regímenes dictatoriales que estaban pasando por su peor momento en algunos países del continente, como el caso de Venezuela y Colombia, que habían visto caer en los dos últimos años los regímenes políticos de Marcos Pérez Jiménez (1953-1958) y del general Rojas Pinilla (1953-1957).

26 Miguel Leal Cruz, Cuba en la prensa canaria 1934-1962, 274.

27 Editorial, “Audaz asalto de las fuerzas de Fidel Castro en Manzanillo. Durante cuatro horas dominaron extensa región. Importante botín logran los rebeldes”, *El Tiempo*, Bogotá, 14 de enero de 1958, 7.

La primera (Imagen 1) titulada “*Temblando en Cuba*” muestra al presidente Fulgencio Batista un poco nervioso por el temblor de tierra que estaba sintiendo y le pregunta a “Liborito”²⁸: “¿Dónde estará el epicentro de este temblor?” y este responde: “Parece que primero estaba en Bogotá y ahora en Caracas”, haciendo alusión a los eventos ocurridos en estas capitales de Colombia y Venezuela que vieron cómo se desmoronaban los regímenes dictatoriales que se habían instaurado en estos dos países.

La segunda (Imagen 2) sería la confirmación de ese hecho. En la caricatura, se muestra en la parte alta a los dos generales, Batista y Trujillo, que se encuentran muy angustiados mientras ven caer a sus homólogos Rojas y Pérez Jiménez hacia un precipicio, acompañados de una frase que dice “al primero sigue más y los otros van detrás”. En la imagen, también aparece una mano que sale de una esquina del recuadro y un sombrero conocido con el nombre de kepis militar, utilizado por oficiales de alto rango como generales. Es probable, que este sea el sombrero y la mano del militar Juan Domingo Perón de Argentina que había sido derrocado a través de un golpe ocurrido el 16 de septiembre de 1955.



Imagen 1

Título: *Temblando en Cuba*

Fulgencio: ¿Dónde estará el epicentro de este temblor?

Liborito: Parece que primero estaba en Bogotá y ahora en Caracas

Fuente: Diario *El Tiempo*, 13 de enero de 1958. Por Chapete.

28 Así como el “Tío Sam” simboliza al pueblo norteamericano, Liborio es el personaje que simboliza al pueblo de Cuba. Liborio representa al legítimo campesino cubano, ataviado con sombrero de yarey, guayabera blanca de hilo, pañuelo rojo al cuello y machete al cinto. Ver: Hernández Fonseca, e-mail al Comandante. Caricaturas de PONG (Brasil: Editora Belém do Pará, 2006).



Imagen 2

Título: Se cayó... Se cayó... Se Cayó!

“Al primero siguen más y los otros van detrás”

Fuente: Diario *El Tiempo*, 24 de enero de 1958. Por Chapete.

En el mismo mes en que son publicadas estas dos caricaturas en *El Tiempo*, el periódico *El País* publica una imagen que representa al dictador Fulgencio Batista tambaleando encima de una isla (Imagen 3), mientras un minúsculo insecto lo indispone y desequilibra. Un mensaje contundente y directo, que muestra la inestabilidad por la que estaba pasando el régimen cubano. La construcción visual de la caricatura es muy dicente, los rasgos del personaje son claramente identificables, rostro, vestuario y espacio permite establecer una relación directa con Batista en Cuba.

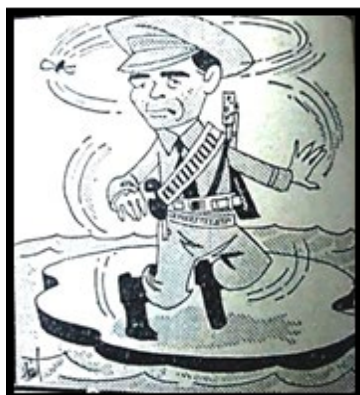


Imagen 3

Título: ¿Qué será... será...?

¿...Será un bolero

...o “una bolera”...?

Fuente: Periódico *El País*. Cali 30 de enero de 1958. Por Hernández.

A la composición gráfica se le suma un elemento más, un pequeño insecto que rodea al mandatario perturbándolo de forma desesperante, un personaje que podíamos relacionar con los rebeldes, o por qué no, con el mismo Fidel Castro que para aquel momento, se habían convertido en una amenaza y que fueron subestimados en un principio por las fuerzas gubernamentales, llegándolos a considerar como una pequeña incomodidad, pero nunca como un verdadero riesgo para el Gobierno.

Estas imágenes pueden ser entendidas en las palabras de Luis de Zulueta, escritor y político español que colaboró para varios periódicos de renombre como *El Liberal*, *El Sol* y *La Libertad*. En un artículo publicado por el periódico *El Tiempo* llamado “Cambió el clima moral del mundo. La caída de las dictaduras”, Zulueta discute sobre los últimos acontecimientos que han tenido lugar en la agitada política latinoamericana en 1958, donde poco a poco los tiranos y dictadores fueron divisando su ocaso como lo hizo Batista en Cuba y después Trujillo en República Dominicana:

“...En la América Latina, cayó Perón, cayó Rojas Pinilla, cayó Pérez Jiménez. Caerá mañana... Los ojos se vuelven hacia el mar de las Antillas. Dictaduras que recurran a los métodos crueles que han levantado en masa al pueblo de Caracas, se hundirá indefendiblemente...”²⁹.

Para el mes de febrero de 1958, en las noticias publicadas por el diario *El País*, ya estaban profetizando una posible derrota del régimen. Su encabezado decía: “Batista empieza a temblar; lucha a muerte en Oriente. Los rebeldes y el Ejército en gran batalla”³⁰. Este titular venía acompañado de un pequeño texto, el cual relataba que se estaba llevando a cabo una gran batalla entre los rebeldes y el ejército cerca de Campechuela. Esta última era una pequeña localidad situada a los pies de la Sierra Maestra y las infor-

29 Luis de Zulueta, “Cambió el clima moral del mundo. La caída de las dictaduras”, *El Tiempo*, Bogotá, 1 de febrero de 1958.

30 United Press International, “Batista empieza a temblar; lucha a muerte en Oriente. Los rebeldes y el ejército en gran batalla”, *El País*, Cali, 12 de febrero de 1958, 8.

maciones procedían de Manzanillo, una población próxima en donde se escuchaba claramente el fragor de la batalla. Para estas alturas del conflicto, el grupo rebelde había interiorizado muy bien el combate de guerrillas y era cada vez más difícil para las fuerzas regulares tener éxito concreto durante los combates.

Estas noticias eran acompañadas por la mirada crítica de los intelectuales de la sátira política que estaban prediciendo la posible caída que se avecinaba para el dictador Fulgencio Batista. Algunas de estas representaciones mostraban a este mandatario en compañía de su homólogo Rafael Trujillo, donde eran dibujados como hijos de una tiranía (Imagen 5) que se había instaurado en las Antillas.

En la representación gráfica de las siguientes caricaturas, se pueden encontrar dos tipos de alegorías. Por un lado, está una simple que emplea un lenguaje común y entendible para todo tipo de público, donde la expresión “porrazo seguro” (Imagen 4) permite entender una caída y golpe del gobierno de Batista, mientras que la otra es un poco más compleja puesto que es necesario tener un conocimiento básico de historia para establecer una asociación simbólica entre su contenido y significado.



Imagen 4

Título: Porrazo seguro
 Fulgencio... quieres aprender a montar en motoneta...
 Fuente: Diario *El Tiempo*, 2 de febrero de 1958. Por Chapete

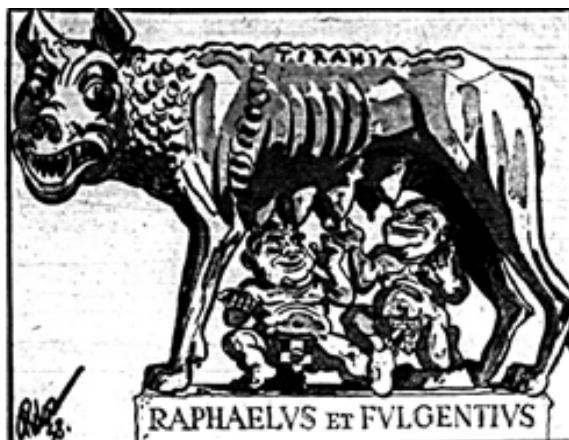


Imagen 5

Título: Todavía quedan
...Los Fundadores...

Fuente: Diario *El Tiempo*, 13 de febrero de 1958. Por Aldor

En esta última caricatura (Imagen 5), Peter Aldor utiliza la simbología que encierra la estatua de bronce de la loba capitolina o Luperca que se encuentra en los Museos Capitolinos en Roma, para representar a los hijos gemelos Raphaelvs (Rafael Trujillo) y Fvlgentivs (Fulgencio Batista) que están siendo amamantados por la tiranía, así como Rómulo y Remo fueron amantados por Luperca, lo cual dio origen a la leyenda fundacional del Imperio Romano.

Entrando el mes de marzo de 1958, las caricaturas publicadas en los periódicos *El País* y *El Tiempo* evidencian claramente a lo que se estaba enfrentando el dictador. La primera es la representación de una posible democracia para Cuba que es personificada por una bola de béisbol (Imagen 6), que se acerca rápidamente mientras el inestable y temeroso general la espera. ¿Será que le llegó la hora al “Batista”? ¿será que logrará dar un jonrón o saldrá ponchado en primera base? Tal vez, el arribo de esa democracia se deba a que “Don Fulgencio” no aprendió nada de sus amiguitos (Perón de Argentina y Pérez de Venezuela), que en un momento dado se cayeron del triciclo llamado dictadura y que está siendo imposible de controlar (Imagen 7). Dos caricaturas, que estaban reforzando un imaginario de decadencia sobre los últimos momentos del régimen dictatorial:

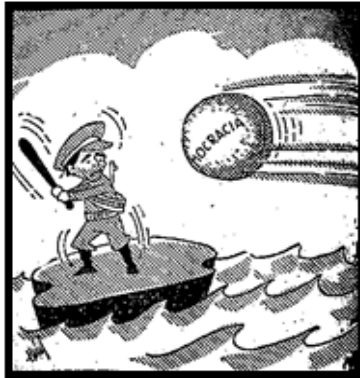


Imagen 6

Título: De bola a bola
Ahora le toca al “Batista”

Fuente: Periódico *El País*. Cali 21 de marzo de 1958. Por Hernández.



Imagen 7

Título: Don Fulgencio

Don Fulgencio: Parece que no aprendiste nada de tus amiguitos

Fuente: Diario *El Tiempo*, 11 de marzo de 1958. Por Aldor.

Este imaginario era complementado por algunas noticias publicadas al inicio del año por *El Tiempo*, que describían las intenciones de los rebeldes dirigidos por Castro en la Sierra Maestra y que significaba el retorno de la democracia y las garantías constitucionales para el pueblo cubano:

“Nos hemos propuesto a derrocar a Fulgencio Batista y a todos sus altos agentes inmediatos, arrestarlos y hacerlos comparecer ante tribunales revolucionarios especiales. Para sustituir el régimen de Batista, contribuiremos a la instauración de un gobierno provisional, que será designado por una convención especial, in-

tegrada por delegados de diversas organizaciones cívicas... preparación y dirección de comicios generales honestos que habrán de efectuarse en plazo de doce meses...”³¹.

A partir de ese instante, el gobierno de Batista tuvo una dificultad enorme para recuperarse y en los últimos meses de 1958 los enfrentamientos se hicieron cada vez más fuertes, y Cuba sería testigo del ocaso de un régimen que ya había sacado el suficiente usufructo de su pueblo. El anhelo de crear mejores condiciones sociales, se divisaba en el horizonte y se fortalecía con cada incursión que realizaba el ejército rebelde.

Debido a los últimos acontecimientos, la credibilidad del general Batista para dirigir el país era puesta en duda y su imagen había decaído mucho. Este era representado en las caricaturas, como un dictador sediento de poder y de sangre (Imagen 9). Por otra parte, Castro era mostrado como el vencedor en todos los aspectos y el encargado de expulsar a este dictador de la isla como lo muestra “El nuevo escudo de Cuba” (Imagen 8):

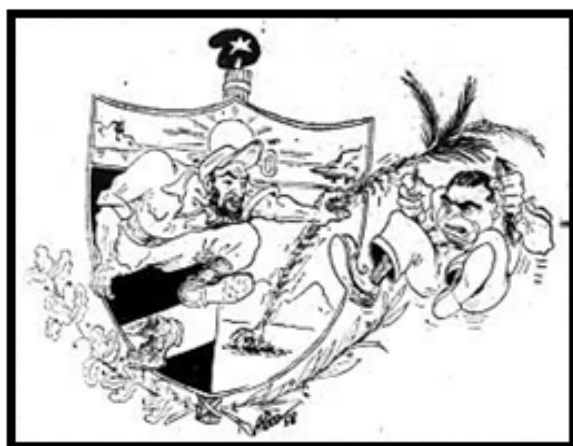


Imagen 8

Título: El Escudo de Cuba

Fuente: Diario *El Tiempo*, 16 de marzo de 1958.

31 Editorial, “Habla Fidel Castro. La libertad, el objetivo de nuestra lucha. Un escrito especial del jefe de la rebelión cubana”, *El Tiempo*, Bogotá, 16 de enero de 1958, 5 (Una traducción especial de “Coronet”, para *El Tiempo*).



Imagen 9

Título: Carteles en Cuba

Fuente: Diario *El Tiempo*, 24 de abril de 1958. Por Aldor

En medio de su derrota, Fulgencio Batista huye de la isla el 1 de enero de 1959, pasadas las 2:30 de la madrugada en un avión con destino a República Dominicana. En el avión, lo acompañaba su esposa y algunos allegados. Antes de partir, Batista relevó de sus mandos a los jefes militares y nombró al general Eulogio Cantillo Porrás como jefe supremo de todas las fuerzas de tierra, mar y aire³².

4. TRIUNFÓ LA REVOLUCIÓN

La noticia de que el dictador había huido de Cuba, no dio espera y corrió como pólvora encendida. Después de dos largos años de combate, por fin, la lucha revolucionaria se encontraba a las puertas del triunfo. Muy pronto llegó a oídos de la población, la cual se llenó de alegría y júbilo. Las calles y las plazas de las principales ciudades comenzaron a llenarse de personas que gritaban la victoria de la revolución. Luis M. Buch Rodríguez, un testigo presencial de los hechos describe el momento:

“Para mí fue un momento excepcional. Pude observar a las personas que se abrazaban, saltaban y corrían. Unos lloraban de feli-

32 Luis Buch Rodríguez y Reinaldo Suárez, *Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2009), 34.

cidad; otros, lo hacían por sus muertos, mártires de la Revolución. Fueron instantes de grandes y profundas meditaciones, mientras observábamos aquellas escenas indescriptibles y conmovedoras del pueblo, que al fin estaba libre del yugo de la tiranía más cruenta que recuerda nuestra historia republicana”³³.

Pero antes de declarar una victoria oficial, Fidel Castro actuó con cautela, ya que en la capital un grupo de militares al mando de Cantillo estaba fraguando un golpe. Rápidamente, el líder guerrillero realiza un pronunciamiento a través de “Radio Rebelde”, impartiendo instrucciones a los santiagueros y a los jefes rebeldes de los diferentes frentes que estaban en posición de avance:

“Batey del central “América”. Cualesquiera que sean las noticias procedentes de la capital, nuestras tropas no deben hacer alto al fuego en ningún momento. Nuestras fuerzas deben proseguir sus operaciones contra el enemigo en todos los frentes de batalla. Acéptese solo conceder parlamento a las guarniciones que deseen rendirse. Al parecer, se ha producido un golpe de Estado en la capital. Las condiciones en que ese golpe se produjo son ignoradas por el ejército rebelde. El pueblo debe estar muy alerta y atender solo las instrucciones de la comandancia general. La dictadura se ha derrumbado como consecuencia de las aplastantes derrotas sufridas en las últimas semanas, pero eso no quiere decir que sea ya el triunfo de la revolución...”³⁴.

Tras la caída del régimen corrupto, la desintegración de las fuerzas armadas, la huida del dictador y la contención de un golpe militar liderado por Cantillo, por fin, vence la revolución el 1 de enero de 1959. Este triunfo daría paso al surgimiento de un Estado revolucionario donde la dignidad del pueblo sería su principal motivo de lucha³⁵.

33 Luis Buch Rodríguez y Reinaldo Suárez, Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos, 36.

34 Fidel Castro Ruz, La victoria estratégica. Por todos los caminos de la Sierra. La contraofensiva estratégica. De la Sierra Maestra a Santiago de Cuba. (Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2012), 583.

35 Leslie Bethell, Historia de América Latina. México y el Caribe desde 1930 (Barcelona: Crítica, 1998).

Las primeras manifestaciones públicas en el diario *El País*, pretendían crear un estado de incertidumbre en la opinión pública respecto al nuevo gobierno revolucionario. Informaciones procedentes de Nueva York desarrollaban una noticia que decía: “Batista, como Castro luchó contra un tirano”³⁶. Encabezado que había sido copiado del periódico *Wall Street Journal*, donde su editorial dejaba clara la idea de que Batista también había combatido contra una opresión y que una vez alcanzada una elevada posición, se había olvidado completamente de su propósito al ser seducido por el poder. Finalmente cierra diciendo: “Quizás Fidel Castro aprovechará la experiencia de su predecesor. Batista no aprendió la lección que él mismo enseñó”³⁷.

Por su parte, el periódico *El Tiempo* en los primeros días de enero realiza un despliegue informativo donde muestra los diferentes acontecimientos que se estaban viviendo en Cuba. En las noticias se puede evidenciar una imparcialidad sobre el nuevo gobierno revolucionario que se perfila y el transitorio dejado por Batista tras su huida a República Dominicana. En algunos titulares se reivindican el heroísmo y la tenacidad de la fuerza revolucionaria del Movimiento 26 de Julio liderado por Fidel Castro y de sus tropas victoriosas³⁸.

A esta imagen, se suman una serie de caricaturas que muestran al general Fulgencio Batista llegando al club de los exdictadores (Imagen 10) que se encontraba operando en República Dominicana, destino preferido por algunos que fueron depuestos de su gobierno. Por otra parte, Castro es mostrado como el vencedor de una contienda donde Batista ha dejado la lona tras su derrota (Imagen 11), mientras que un nuevo rival de la democracia aparece en escena para desestabilizar el triunfo que conquistó el ejército revolucionario en Cuba:

36 United Press International, “Batista, como Castro luchó contra un tirano”, *El País*, Cali, 5 de enero de 1958, 14.

37 United Press International, “Batista, como Castro luchó contra un tirano”, *El País*, 14.

38 Editorial, “Fidel Castro y Urrutia llegan hoy a La Habana. Las tropas victoriosas entran a la capital”, *El Tiempo*, Bogotá, 3 de enero de 1959, 1.



Imagen 10

Título: El club de los exdictadores

Perón: -Ché, Marco: armemos el “bridge” que este también trae plata...

Fuente: Diario *El Tiempo*, 3 de enero de 1959. Por Aldor.



Imagen 11

Título: Lucha libre

La democracia: Para que completemos el triunfo, ¿por qué no acabamos también con el homicidio?

Fuente: Diario *El Tiempo*, 14 de enero de 1959. Por Aldor

Este personaje va a ser el responsable de abrir una brecha entre la opinión pública internacional y algunos sectores políticos que sintieron la victoria del Movimiento 26 de Julio como el mayor logro conseguido en contra de la tiranía en el continente americano. La violencia sería entonces la protagonista de esta caricatura que sería representada como la próxima dificultad que Fidel Castro tendría que asumir días después de su triunfo. Esta se expresaba en los diferentes fusilamientos y juicios revolucionarios que emprenderían en contra de aquellos colaboradores del saliente gobierno.

El 8 de enero de 1959 llega triunfal a La Habana Fidel Castro Ruz, el líder rebelde de 32 años que había expulsado del poder al dictador Fulgencio. Entre salvas de artillería, repiques de campanas y las ovaciones populares de cientos de miles de personas es recibido. Los establecimientos comerciales, las industrias y las oficinas cerraron en toda la ciudad a las once de la mañana para permitir a sus empleados tomar parte en la recepción de Castro. Las baterías de la fortaleza de la Cabaña, que domina la entrada del puerto de La Habana saludaron al líder con 21 cañonazos a las 12:55 de la tarde, mientras las campanas de las iglesias en toda la ciudad sonaban al ritmo de triunfo³⁹.

A estas alturas, la noticia de la Revolución Cubana se había esparcido por todo el mundo, especialmente en Latinoamérica y la onda revolucionaria contagiaba a sus adeptos. Esto también fue mostrado en imágenes y caricaturas, donde el espíritu combativo era representado con lo más sobresaliente del ejército rebelde: el fusil, un uniforme verde oliva y una barba prolongada, que se convertiría en el símbolo del revolucionario (Imagen 12).



Imagen 12

Título: Revolucionarias

Ah! A ti también...

Fuente: Diario *El País*, 19 de febrero de 1959. Por Hernández

39 United Press International, "Fidel Castro entró a La Habana en medio del delirio colectivo de su pueblo", *El País*, Cali, 8 de enero de 1959, 12.



Imagen 13

Título: En Cuba

La democracia: Sería lástima que mancharas tu propia estatua

Fuente: Diario *El Tiempo*, 11 de marzo de 1959. Por Aldor

La figura de Fidel Castro también era utilizada para reivindicar el espíritu revolucionario; este era representado como el héroe que cortó la cabeza de la monstruosa tiranía para conquistar la libertad de su pueblo y enaltecer su bandera (Imagen 13). Una imagen de aceptación que con el paso del tiempo iría a cambiar por las diferentes medidas adoptadas en la primera etapa de la Revolución Cubana y que mancharía el imaginario que hasta el momento se había construido.

Según José Ruiz Hernández, el año de 1959 será reconocido como la etapa democrática, popular, agraria y antiimperialista. Esta se caracterizaría por una serie de medidas que obedecían a las necesidades del pueblo cubano. La primera de ellas consistía en la destrucción del aparato estatal burgués, donde el viejo ejército y la policía fueron desarmados y disueltos quedando en su lugar el ejército rebelde. Otra medida sería garantizar la soberanía nacional y las conquistas revolucionarias a través de la depuración del aparato judicial. Simultáneamente a estas medidas, se crean los tribunales revolucionarios para juzgar y sancionar a los torturadores, delatores y criminales del régimen saliente⁴⁰.

40 José Ruiz Hernández, Cuba, Revolución social y salud pública 1959-1984 (La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2008), 24.

5. EL PAREDÓN DE LOS DERROTADOS

El primer mes de la revolución castrista pasó de ser un hecho glorioso de exaltación, a ser un acontecimiento cuestionado por la opinión pública internacional. Esta situación obedecía a la forma de proceder del ejército rebelde en relación a los partidarios de Batista, que según estos, estaban siendo asesinados por los revolucionarios sin que se celebraran juicios legítimos y con garantías.

Para los revolucionarios solo se trataba de un ajuste de cuentas con la estructura dictatorial del régimen saliente que durante muchos años había torturado y asesinado a los opositores políticos. Para llevar a cabo esto, se crearon tribunales donde eran juzgados y después fusilados rápidamente los encontrados culpables. Aunque muchos otros pensaban que estos juicios solo eran “representaciones teatrales, utilizadas para divertir a las personas que veían cómo condenaban al paredón a un pobre diablo”⁴¹, en el cual morían inocentes y culpables, creando un espectáculo que era muchas veces transmitido por la televisión.

La caricatura entra a jugar un papel importante en este episodio, ya que era un tema que molestaba a la opinión pública internacional y cuestionaba las verdaderas intenciones de libertad que proponía el actual gobierno de Cuba. Una de ellas publicada el 26 de agosto de 1959, muestra a Fidel Castro y su hermano Raúl Castro con una marioneta de Osvaldo Dorticos Torrado (julio 1959-1976), quien asumió la presidencia de Cuba tras la salida de Manuel Urrutia (Imagen 14). En ella el temido y ahora sin cabeza Maximilien Robespierre, advierte a Fidel sobre las consecuencias de sus acciones y en especial sobre la idea de eliminar a todos los opositores. La caricatura deja claro a quién pertenecía el verdadero poder político de Cuba, y que las demás figuras del gobierno como Osvaldo Dorticos solo eran títeres que podían ser dirigidos a su conveniencia y voluntad:

41 Raquel Egea Casas, “Revolución Cubana: la represión castrista vista a través de la persecución y encierro de Reinal Arenas en la prisión del Morro”, *Revista Semestral de Iniciación a la Investigación en Filología*. Vol. 5, (2011): 68.



Imagen 14

Título: La advertencia de Robespierre
—Yo también quise eliminar a todos mis opositores...
Fuente: Diario *El Tiempo*, 26 de agosto de 1959. Por Aldor



Imagen 15

Título: Baño de sangre
No dejen de matar...
Fuente: Periódico *El País*, Cali 8 de febrero de 1959. Por Freyre.

En otra caricatura publicada el 8 de febrero de 1959 por el periódico *El País*, se evidencia la necesidad de hacer un llamado a la cordura sobre el baño de sangre que se estaba viviendo en Cuba. En la imagen se puede identificar con facilidad a sus protagonistas: en un primer plano Fidel Castro con su brazalete distintivo del Movimiento 26 de Julio, seguido de su hermano Raúl Castro que exclaman: “...No dejen de matar...” (Imagen 15). El mensaje es claro y directo: no dejar de asesinar, exterminen la oposición, continúen con el baño de sangre en La Habana; un imaginario que pretendía crear *El País* respecto a los últimos acontecimientos que se

estaban tejiendo en Cuba. Pasar de ser admirados, elogiados y hasta convertidos en héroes por derrotar a una de las dictaduras más sombrías por la que había pasado Cuba, a ser llamados sanguinarios y dejar en entredicho la aceptación que el pueblo latinoamericano le había proporcionado a la revolución.

En una entrevista hecha a Castro, este declara que los fusilamientos que estaban teniendo lugar en La Habana eran justificados⁴², lo cual negaba completamente las acusaciones que realizaban algunos medios imperialistas, de que en la isla se estuviera ejecutando sin previo proceso a los partidarios del depuesto presidente Fulgencio Batista. Finalizando la entrevista, Castro reiteró su promesa de que Cuba tendría elecciones libres en un año y medio de acuerdo con la Constitución de 1940. Cuando se preguntó respecto a las críticas que estaban haciendo algunos políticos norteamericanos, Castro expresó: “Tengo una alta opinión de los norteamericanos que conocí antes, durante y después de la rebelión pero tengo críticas que hacer al gobierno de Estados Unidos”⁴³. Estas declaraciones retumbarían en el Senado de Estados Unidos y en la Casa Blanca en Washington, propiciando un proceso de disenso entre las dos naciones. No pasaría mucho tiempo para que los primeros pronunciamientos se produjeran.

El primero en hacerlo fue el senador Wayne Morse, quien afirmaba que las ejecuciones de los partidarios de Batista eran reprochadas por el mundo entero y que ello le podría crear al gobierno revolucionario una animadversión de América Latina⁴⁴. Este legislador manifestaba que no veía con buenos ojos la “nueva justicia cubana” que estaba produciendo un baño de sangre. Agregando Morse, que tal acción “no es humana, ni cristiana, y no es la forma de crear buena voluntad entre los hombres y mujeres libres de todo el mundo”⁴⁵.

42 United Press International, “F. Castro justifica los fusilamientos. Declara que se hizo justicia con los criminales”, *El País*, Cali, 11 de enero de 1959, 8.

43 United Press International, “F. Castro justifica los fusilamientos. Declara que se hizo justicia con los criminales”, *El País*, 8.

44 United Press International, “El baño de sangre en Cuba. Críticas en el Senado de Estados Unidos. Los fusilamientos causan el desprestigio de Urrutia”, *El País*, Cali, 13 de enero de 1959, 11.

45 United Press International, “Los fusilamientos de los partidarios de Batista. El baño de sangre hará perder el prestigio a Cuba. Cárcel y no muerte pide un senador norteamericano. América deplora las ejecuciones”. *El País*, Cali, 12 de enero de 1959.

Este sentimiento de inconformismo sería manifestado a través de los trazos de la caricatura, donde se representaría el descontento en la imagen titulada “De castaño a oscuro” (Imagen 17) que utiliza irónicamente el seudónimo de barbudos que generalmente se empleaba para referirse a los revolucionarios cubanos y se complementa con la prolongación de la misma resaltando que todo esto era “*una barba...ridad!!*”. En otra imagen publicada en *El Tiempo* (Imagen 16), América Latina se sorprendía por esa nueva historia que estaba escribiendo con sangre Fidel Castro y que sería aprovechada por sus contradictores para desprestigiar al gobierno revolucionario:



Imagen 16

Título: Escribiendo la historia
América Latina: Por Dios, Fidel, no en el PAREDÓN
Fuente: Diario *El Tiempo*, 30 de octubre de 1959. Por Chapete



Imagen 17

Título: De castaño a oscuro
Decía yo que todo esto se me hace una barba...ridad!!
Fuente: Periódico *El País*, Cali 3 de abril de 1959. Por Hernández.

De este modo se iniciará una confrontación directa a través de los medios de comunicación y las caricaturas para deslegitimar las transformaciones sociales que se estaban llevando a cabo en Cuba. Un ejemplo es la imagen titulada “Cuba Libre” donde se ponen en evidencia las continuas críticas de la opinión internacional respecto a los fusilamientos masivos (Imagen 18). Situación que colocaría en duda (Imagen 19), la verdadera posición que debería tomar Estados Unidos respecto a la isla en el Caribe:



Imagen 18

Título: Cuba Libre
“¡PARDÓN!”

Fuente: Periódico *El País*, Cali 1 de noviembre de 1959. Por Picasso.



Imagen 19

Título: Castrofobia

Fuente: Diario *El Tiempo*, 29 de noviembre de 1959. Por Aldor

La Imagen 18 se compone de dos escenas: en la primera aparece una turma un grupo de personas gritando “Paredón”, mientras que en la segunda, se reconoce la figura de Fidel Castro, quien se encuentra apuntando hacia un paredón de fusilamiento, a su vez una mano grande y firme se presenta en señal de “alto”, en ella una inscripción: “opinión internacional”. La Imagen 19 muestra al Tío Sam que se encuentra en una consulta con el Secretario de Estados Unidos, Christian Herter, para despejar sus dudas sobre Cuba, las cuales han sido provocadas por una “Castrofobia” que no consigue superar hasta el momento.

Las críticas de los Estados Unidos y de la opinión internacional crearían un escenario tenso de desconfianza y recelo sobre los acontecimientos que estaban teniendo lugar en Cuba y Washington veía el problema cubano como una bomba de tiempo (Imagen 20) lista para ser encendida por su mayor contendor (URSS), donde Cuba cada vez más inclinaba su proyecto político hacia el comunismo y la figura heroica de Fidel Castro se transformaría en una leve silueta que se desvanecería en el ocaso de 1959 (Imagen 21):



Imagen 20

Título: El problema cubano
...Visto desde Washington...

Fuente: Diario *El Tiempo*, 15 de noviembre de 1959. Por Aldor.



Imagen 21

Título: Inclinaciones

Tan inclinado a la izquierda que puede caerse

Fuente: Diario *El Tiempo*, 31 de agosto de 1960. Por Don Esse

CONSIDERACIONES FINALES

A lo largo de este artículo se han podido reunir una serie de argumentos que permiten asegurar que la caricatura política encontrada en los periódicos *El País* y *El Tiempo* se constituyó en un instrumento simbólico utilizado por la prensa escrita para la representación de los acontecimientos desarrollados en Cuba entre 1958 y 1959. Constituida a partir de signos, metáforas, símbolos y figuras de personajes reconocidos que se entrelazaban con titulares, columnas de opinión y discursos políticos promovidos por estos periódicos. En ella se puede identificar claramente un interés político e ideológico de características geopolíticas que sobrepasaba las fronteras a través de la construcción de dos tipos de discursos.

En el primero, la revolución fue mostrada como la respuesta a los problemas del pueblo cubano que se encontraba bajo el régimen corrupto de Fulgencio Batista. Este discurso fue percibido en aquellas noticias y caricaturas que se publicaron antes del 1 de enero de 1959 y durante el primer trimestre de ese mismo año, cuando aún no se habían producido mayores trastornos en los intereses norteamericanos.

El segundo discurso es un poco más radical porque su principal objetivo

consistía en desmitificar la conquista de la Revolución Cubana como un logro de la democracia y la lucha de las clases sociales latinoamericanas mostrando al gobierno revolucionario como el transgresor de las libertades y los derechos humanos al proceder de la misma forma que su antecesor cuando fue ejecutada la oposición mediante los fusilamientos masivos de los batistianos.

Este discurso se percibió en las noticias y caricaturas políticas públicas a partir del segundo trimestre de 1959, cuando el gobierno cubano se fue perfilando como un Estado socialista e inició una serie de reformas políticas orientadas a beneficiar al pueblo por encima de los intereses extranjeros provocando de esta forma, una desconstrucción simbólica de la imagen de Fidel Castro y de la Revolución Cubana frente a la opinión pública.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

El Tiempo, 1958-1959.

El País, 1958-1959.

Fuentes secundarias

Acevedo Carmona, Darío. "Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950". *Revista Historia y Sociedad*. No. 17 (2009): 237-282.

Bethell, Leslie. *Historia de América Latina. México y el Caribe desde 1930*. Barcelona: Crítica, 1998.

Buch Rodríguez, Luis y Suárez, Reinaldo. *Gobierno Revolucionario Cubano. Primeros pasos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2009.

Burker, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica, 2001.

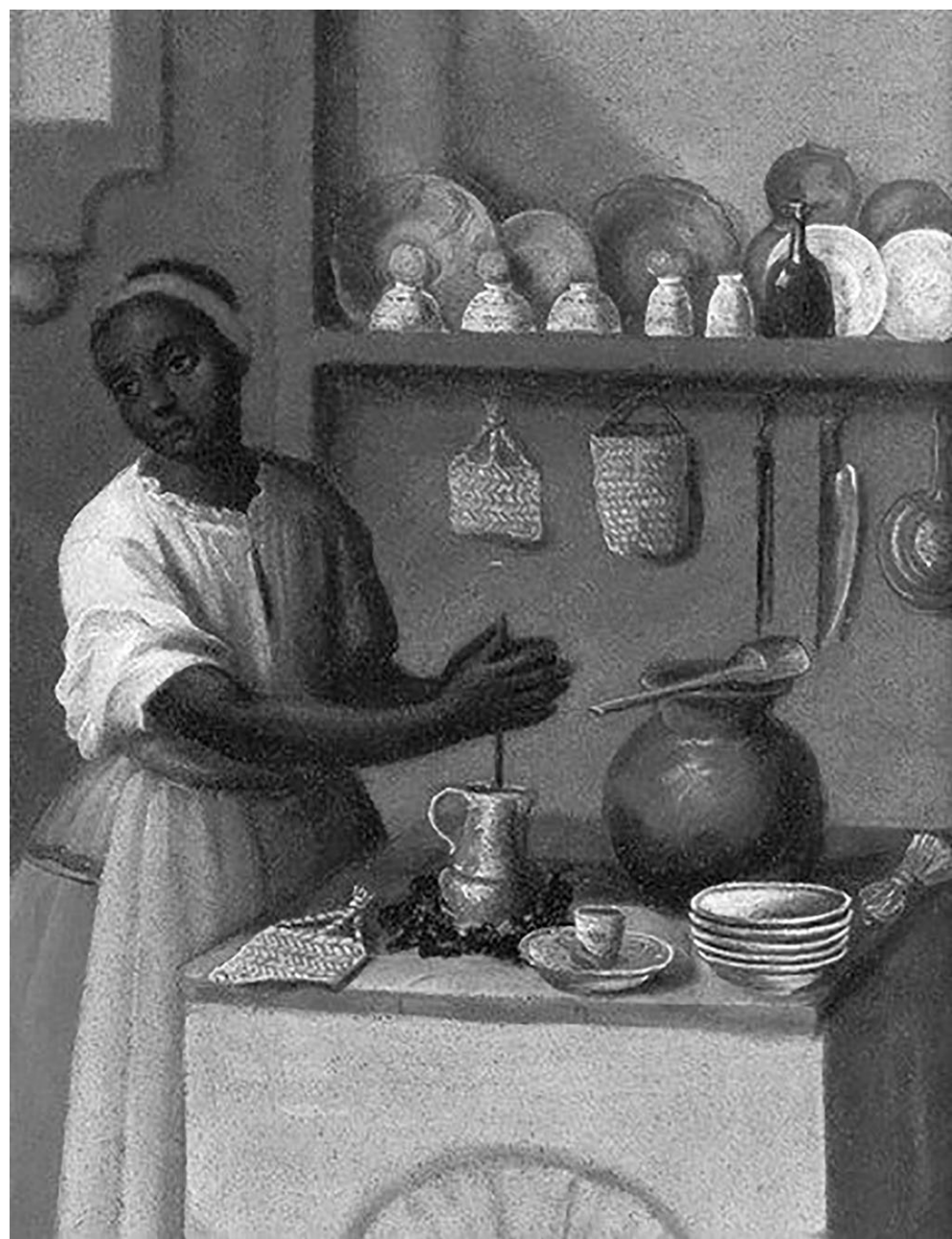
Cacua Prada, Antonio. *Historia del periodismo colombiano*. Bogotá: Ediciones Sua, 1968.

Calvo González, Patricia. "El proceso revolucionario cubano desde la óptica de la dimensión pública: el papel de los medios de comunicación". (XVI Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: Congreso Internacional. España: Universidad de Santiago de Compostela, septiembre de 2010), 1557-1576.

- Castro Ruz, Fidel. La victoria estratégica. Por todos los caminos de la Sierra. La contraofensiva estratégica. De la Sierra Maestra a Santiago de Cuba. Madrid: Ediciones Akal, S.A., 2012.
- Chartier, Roger. A historia cultural: entre prática e representações. Rio de Janeiro: Difel, Bertrand Brasil, 1990.
- Chartier, Roger. El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural. Madrid: Gedisa. 2005.
- Collazos González, Gina Paola. “Diseño editorial como expresión y afirmación de la ideología política, social y cultural. Casos de estudio: *La Nación* de Argentina y *El Tiempo* de Colombia” (Tesis de Maestría en Diseño. Universidad de Palermo. Facultad de Diseño y Comunicación, 2011), 53.
- Egea Casas Raquel, Revolución Cubana: la represión castrista vista a través de la persecución y encierro de Reinal Arenas en la prisión del Morro. Revista Semestral de Iniciación a la Investigación en Filología. Vol. 5, (2011): 68.
- Gobierno Municipal de Santiago de Cali. Decreto No. 0313, “por el cual se exalta una personalidad y se lamenta su sensible fallecimiento”. Cali, 1985. HYPERLINK “<ftp://ftp.cali.gov.co/DECRETOS/1985/DECRETO0313ABRIL1985.pdf>” <ftp://ftp.cali.gov.co/DECRETOS/1985/DECRETO0313ABRIL1985.pdf>
- Guerra, Sergio y Alejo Maldonado. Historia de la Revolución Cubana. Navarra: Edición de Txalaparta, 2009.
- Habermas, Jürgen. Historia crítica de la opinión pública. México: Gili, 1994.
- Hernández Fonseca, e-mail al Comandante. Caricaturas de PONG. Brasil: Editora Belém do Pará, 2006.
- Hernández Mora, Salud. “El Tiempo, principal diario de Colombia, cumple sus primeros 100 años”, (El Mundo, Bogotá: 23 de enero de 2011), “<http://www.elmundo.es/america/2011/01/23/colombia/1295800028.html>” <http://www.elmundo.es/america/2011/01/23/colombia/1295800028.html>
- Leal Cruz, Miguel. “Cuba en la prensa canaria 1934-1962, antecedentes y revolución” (Tesis Doctoral en Ciencias de la Información, Universidad de La Laguna, 2007), 263.

- Monereo Pérez, Manolo. Cuba, revolución social y salud pública 1959-1984. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2008.
- Rodríguez Maza, Emilio. “Castro, La Revolución Cubana y la autodeterminación de los pueblos”. *Revista de Estudios Políticos*. No. 124 (1962): 175-190.
- Ruiz Hernández, José. Cuba, revolución social y salud pública 1959-1984. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 2008.
- Sánchez Rebolledo, Adolfo. Fidel Castro: la Revolución Cubana 1953-1962, compilación de documentos y discursos de 1953 a 1962. México: Ediciones ERA S.A., 1972.
- Silva León, Arnaldo. Breve historia de la Revolución Cubana. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales-Instituto Cubano del Libro, 2003.
- Vallejo Mejía, Maryluz. A plomo herido, una crónica del periodismo en Colombia 1880-1980. Bogotá: Editorial Planeta, 2006.

Para citar este artículo: González Bolaños, Andrés Felipe. “La Revolución Cubana a través de la caricatura política en los periódicos *El País* y *El Tiempo* de Colombia 1958-1959”, *Historia Caribe* Vol. XIII No. 32 (Enero-Junio 2018): 171-205. DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.7>



Robert Darnton. Acceso Abierto y otras reflexiones. Bogotá: Universidad de los Andes, 2017.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.8>

El presente libro del historiador estadounidense Robert Darnton, es una compilación precisa de sus ideas, reflexiones y posturas sobre la evolución del libro, su influencia en las sociedades occidentales, y su relación con los soportes electrónicos que cada vez más ganan un espacio considerable en nuestras vidas. El libro está editado por la Universidad de los Andes, en su colección Séneca, en un esfuerzo por difundir las obras de historiadores reconocidos en el panorama académico colombiano. El libro está compuesto por cinco capítulos, de los cuales, los primeros cuatro son ensayos y conferencias dictadas en distintos recintos académicos, siendo el último una entrevista realizada por el periodista venezolano Boris Muñoz al autor.

Darnton es especialista en la historia del libro, sobre todo es experto en el siglo XVIII francés, las influencias del libro en la sociedad del antiguo régimen en Francia, y cómo esto contribuyó a la aparición de un público lector. Sus múltiples investigaciones sobre el poder del libro, sus usos, y sus alcances, le han asignado un reconocimiento importante en el ámbito de la historiografía de la historia cultural. Además, actualmente dirige el proyecto de la Biblioteca Digital Pública de Estados Unidos (DPLA, por sus siglas en inglés) que aspira a ser un lugar de referencia obligatoria para las búsquedas de libros digitales en Estados Unidos. Asimismo, ayudar a la democratización de la difusión del libro digital en oposición al monopolio que pretende implantar Google con su proyecto Google Books Search.

El primer capítulo llamado: Digitalizar, democratizar: las bibliotecas y el futuro de los libros, es una transcripción de una conferencia que dictó en el 2015 en la Universidad de los Andes. En ella, Darnton nos expone cómo el mundo digital, paradójicamente, ha influido en el crecimiento de

los libros y las bibliotecas públicas. Lejos de estar cerca el final del libro físico, tal cual como lo conocemos hoy día, las tiradas de libros aumentan cada año de manera exponencial. Las bibliotecas son parte esencial de dicho proceso, puesto que, gracias a ellas, el conocimiento se ha expandido a lo largo de la historia.

Al crecer los repositorios de las bibliotecas, viene con ello el problema de cómo democratizar la difusión y recepción de los textos. El problema principal que atraviesan las bibliotecas públicas en Estados Unidos, y en gran parte del mundo occidental, son los altos costes de las publicaciones académicas que, han minado el presupuesto de estos recintos. Darnton argumenta desde su experiencia anterior de director de la biblioteca de Harvard, que se debe primar ante todo el libre acceso a la información, y colocar límites a las editoriales académicas en el alto costo de sus publicaciones.

El segundo capítulo: Google y el futuro de los libros. Darnton nos conduce por la problemática del monopolio editorial de grandes empresas como, Elsevier, y últimamente Google. Google ha venido digitalizando millones de libros en un proyecto que se conoce como Google Book Search, en su idea, está la digitalización de todos los libros del mundo y ponerlos al alcance de cada persona que tenga una conexión a Internet. Por muy utópico que parezca, es posible gracias al poderío económico y humano que Google ha alcanzado a lo largo de los años. El problema que subsiste es, de qué manera esta digitalización afectará la vida de las bibliotecas en cada país y de qué forma Google dispondrá los libros en la red. Además, el *copyright* es la barrera actual para las digitalizaciones, por lo cual las negociaciones con los autores serán de vital importancia a la hora de ponerlos en la red.

Darnton apelando a su experiencia investigativa, nos muestra cómo la Ilustración sirve de referencia a pesar de estar separada por casi 250 años. El conocimiento al alcance de todos era una de las máximas de la Ilustración, pero se ha demostrado que, en realidad, entraban a ese nicho solo quienes tuvieran el poder suficiente y las conexiones más fuertes en un mundo mayoritariamente analfabeta. Lo mismo sucede actualmente con el pro-

yecto de Google, Darnton aboga por un equilibrio entre el comercio y el libre acceso a la información, cuestión que se puede colocar en entredicho si prima más la rentabilidad por encima del libre acceso al conocimiento. Problemática que viene en ascendencia debido al aumento del precio de suscripción de las revistas especializadas, haciendo mella en el presupuesto de las bibliotecas y de paso, mermando la compra de monografías por parte de estas.

En el tercer capítulo: El panorama de la información, Darnton sintetiza cuatro grandes cambios fundamentales en el escenario de la información mundial, a saber: la escritura, la aparición del códice, los caracteres móviles de la imprenta de Gutenberg, y la comunicación electrónica. Por más que se abogue que actualmente estamos inmersos en una era de la información, Darnton sostiene que “cada época fue una era de la información, cada una a su manera, y que la información siempre ha sido inestable”¹.

El autor nos hace un recuento por la historia para demostrar que, los múltiples problemas de derechos de autor, piratería, y lo que se ha hecho llamar “la sociedad de la información”, no es cuestión solo de este siglo XXI, “puede servir como correctivo ante la creencia de que la aceleración del cambio tecnológico nos ha catapultado hacia una nueva era... yo diría que la tecnología de la información nos ha obligado a repensar la noción misma de información”². El problema actual sobre la fiabilidad de la información la contrasta con ejemplos puntuales, como las falsas noticias que corrían por Inglaterra durante la independencia de los Estados Unidos, y los libelos infamatorios contra el rey de Francia en el antiguo régimen.

Los últimos capítulos del libro son un ensayo publicado bajo el nombre de: Libros electrónicos y libros viejos, y una entrevista realizada por el periodista venezolano Boris Muñoz, llamado, El libro: fabulosa máquina. Los cuales están íntimamente relacionados por una misma línea de exposición: la permanencia, el poder, y la importancia del libro en nuestra socie-

1 Robert Darnton. Acceso abierto y otras reflexiones. (Bogotá: Universidad de los Andes. Colección Seneca. 2017), 48.

2 Robert Darnton. Acceso abierto y otras..., 57.

dad. Darnton se enfoca en demostrar magistralmente que, no ha habido una coyuntura real capaz de sostener la desaparición del libro como lo pronosticaron ciertos académicos en décadas anteriores (McLuhan). Nos muestra cómo se pasó de un entusiasmo utópico por la aparición del libro electrónico, a una tendencia de pragmatismo, en el cual ninguna opción excluye a la otra; más que una ruptura, lo que existe es una relación entre el libro impreso y el electrónico, “que servirá como suplemento, no sustituto, de la gran máquina de Gutenberg”³.

Acceso abierto y otras reflexiones es un libro que nos sirve de mapa general para comprender, de manera concisa y crítica, los pormenores de esta “sociedad de la información”. Los retos, problemas, la anatomía del mundo editorial y la influencia de grandes empresas como Google en la difusión del conocimiento actual. Y cómo las bibliotecas de cada ciudad, así como las universitarias, tienen el deber y el poder de ir acompañando las transformaciones que se den al paso sin por ello perder preponderancia en la conformación y difusión del conocimiento.

Bryan Alcázar Marengo

Historiador de la Universidad del Atlántico (Colombia)

bryanalcazar45@gmail.com

3 Robert Darnton. *Acceso abierto y otras...*, 78.

Caballero Arias, Hortensia.
Desencuentros y encuentros en el
Alto Orinoco: incursiones en territorio
yanomami, siglos XVIII-XIX.
Ediciones Instituto Venezolano de
Investigaciones Científicas, Caracas:
Venezuela, 2014

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.9>

La obra que hoy nos ocupa plantea inspeccionar los factores históricos y geográficos en torno a las representaciones construidas en el contexto colonial y poscolonial sobre los yanomami en el Alto Orinoco, entre 1750 y finales del siglo XIX. En ese orden de ideas la autora analiza cómo se fueron configurando las imágenes de un indio indomable, aguerrido e inaccesible por parte de los occidentales. Como objetivo principal, el libro reconstruye los desencuentros y encuentros que los expedicionarios, viajeros y aventureros europeos y criollos sostuvieron con estos grupos indígenas en el período abordado.

La estructura del texto está dividida en cuatro capítulos, los cuales hacen referencia a la *otredad* como eje central del discurso sociohistórico. En los dos primeros capítulos, se realiza un estudio rápido de la situación actual de la familia lingüística yanomami la cual tuvo varias acepciones y grafías que durante mucho tiempo fueron utilizadas por los expedicionarios y viajeros. De hecho, debido su desconocimiento y escasos contacto solo fue hasta después de mediados del siglo XX cuando el término yanomami se empleó.

Cabe señalar, que Caballero Arias afirma que en la actualidad estos grupos

indígenas han experimentado diversos cambios socioculturales que han incidido en sus actividades de subsistencia y visión del mundo. Los cambios más importantes son el uso constante de las vías fluviales con embarcaciones de aluminio y motores fuera de borda, la apertura de nuevos caminos por la selva, y sobre todo, la sedentarización de sus comunidades en lugares que no estaban ocupados por estos grupos durante el siglo XIX.

De igual manera, hace referencia a las visiones eurocéntricas del colonizador, el cual utilizó criterios teleológicos para justificar la conquista y cristianización de los nativos indígenas, y con ello la imposición de las <<ideas de la civilización occidental>>. Por consiguiente, el encuentro entre Europa y América, representó para los occidentales un reto filosófico, tecnológico y ontológico, el cual puso en evidencia la inconsistencia de las teorías del Medioevo.

Los siguientes capítulos, a nuestro padecer, son los más importantes. En el tercero, *Explorando el Orinoco colonial*, hace una síntesis de la conquista en la Guayana europea entre el siglo XVI y el siglo XVIII. Específicamente, discurre en torno a los procesos de conquista que ocurrieron a lo largo del Bajo, Medio y Alto Orinoco, y los imaginarios europeos que se fueron instaurando o construyendo en esta región.

Con lo que respecta a su argumentación, según la autora, los dos primeros siglos de conquista y colonización en esta área tuvo un lento proceso de ocupación territorial y poblamiento no indígena. Esta dinámica comenzó con la expedición de Diego de Ordaz en 1531, a quien la Corona entregó una capitulación para la conquista y poblamiento de Guayana. No obstante, solo fue a partir de la expedición de Antonio de Berrío y de Sir Walter Raleigh que este espacio se convirtió e identificó como la región de El Dorado. De ahí que los españoles efectuaran expediciones en su búsqueda, y al mismo tiempo difundieran las ideas y representaciones que esta región estaba habitada por indios caníbales. Con esta línea de pensamiento, se ponen en marcha las misiones cristianas de adoctrinamiento en la provincia de Guayana, iniciadas en la segunda mitad del siglo XVII y profundizadas en el siglo XVIII. Fue precisamente la orden de los jesuitas la que logró

establecer varios asentamientos en la región del Alto Orinoco, pues, si bien es cierto Berrío estableció en el siglo anterior el primer centro hispano en Guayana, la penetración y conformación de asentamientos y pueblos de misión siempre fueron esporádicos.

Sin embargo, según la autora, realmente la región del Alto Orinoco fue reconocida y explorada con la Real Expedición de Límites, bajo los reinados de Fernando VI (1746-1759) y Carlos III (1759-1789), que aunque no alcanzó su objetivo principal que era establecer los límites entre España y Portugal permitió la organización y fundación de pueblos que impulsaron la penetración en áreas aún no exploradas. Por consiguiente, las fundaciones fueron valiosas para las siguientes expediciones, y específicamente, para la primera y la tercera ya que fueron las que se direccionaron al Alto Orinoco superior con el propósito de ubicar cacahuales silvestres y registrar las vías fluviales que los llevarían hasta el origen del río Orinoco.

Además, la investigadora señala que Alexander von Humboldt, aseguró que la primera expedición fue atacada de manera violenta por indios guaribas que impidieron su avance hasta la cabecera del Orinoco, pero la autora precisa que no existe ninguna fuente documental en los archivos que den detalles de dicho episodio. En cuanto la tercera expedición indica que se obtuvieron conocimiento de los indios guaribas, información indirecta debido a que fue suministrada por otro grupo indígena que se encontraba en conflicto con los yanomami.

En el último capítulo, *Viajeros y exploradores del siglo XIX*, Caballero Arias, analiza las narrativas con respecto a la presencia de este grupo indígena, distingue de dónde se obtuvo u originó la información que fue registrada por viajeros y expedicionarios. En tal sentido, afirma que el alemán Humboldt realizó sus observaciones particularmente en la villa de La Esmeralda donde trató de distinguir con rigurosidad científica entre lo que él observó al contactar a una familia guaica que se encontraba en la villa y los informadores orales. En síntesis, su visión era que estos indios eran agresivos, temibles y desconfiados que impedían el paso a los europeos de seguir hacia las fuentes del Orinoco y siempre estaban dispuestos atacar a los pobladores de La Esmeralda.

Por otra parte, explica que el explorador Robert Schomburgk, los ubicó principalmente en la sierra Parima. Los describió como una tribu aguerrida, valiente que viven de la cacería y cuando ésta era escasa, viven de la pesca y de comer tortugas y caimanes. Para la navegación utilizan pequeñas canoas que son construidas con árboles y el uso del fuego. Aunque la autora aclara que Schomburgk, realizó estas aseveraciones por medio de sus guías y algunos informantes, es decir, nunca de manera directa como sí lo hizo Humboldt.

Por el contrario la investigadora asegura que Richard Spruce, presenta una visión distinta debido a que este afirmó que mestizos fueron recibidos de manera amigable en un campamento yanomami. Otro aspecto que resalta es que este explorador identificó a sus colaboradores y expuso que el curso del río Orinoco va mucho más del raudal Guaharibos. Asimismo, destacó la captura de un indio de esta etnia por varios hombres del pueblo de Monagas, lo que permitió al viajero obtener información de su apariencia física, establecer que cada hombre debía tener una sola mujer y conocer sus ritos funerarios. Según la autora, Spruce, también obtuvo información que le proporcionó aparentemente el Gobernador del pueblo, este le comunicó que las casas eran de forma anular y con techo bajo e inclinado ligeramente hacia afuera, entre otros aspectos.

Posteriormente, llegó el explorador oficial del gobierno de Venezuela Francisco Michalena y Rojas, quien para Caballero Arias tenía como propósito primordial la expansión de la frontera y la consolidación de la identidad y soberanía nacional venezolana. En todo caso este viajero tuvo la curiosidad de conocer acerca de los indios guaharibos señalando que indígenas del pueblo Santa Isabel le manifestaron que estos eran tranquilos y que no existía ningún peligro para ir más allá del raudal.

Para finales del siglo XIX aún no se conocían las fuentes del Orinoco, esto ocasionó la llegada de más exploradores, como el francés Jean Chaffanjon, para investigadora este realizó elucubraciones de un indígena barbudo, antropófago, blanco y abominable. A pesar que nunca llegó a tener contacto con algún miembro de este grupo. Las últimas exploraciones en este siglo las realizaron Guillermo Escobar y Guillermo Level, aventureros venezo-

lanos que coincidieron con la explotación del caucho y el balatá. La particularidad de estas exploraciones era la captura de indígenas para forzarlos a trabajar en las minas de caucho.

Con la entrada del siglo XX, la explotación cauchera continuó, hecho que afianzó la imagen del indio bravo e indomable, asimismo, se realizaron nuevas expediciones que buscaban conseguir los orígenes del Orinoco. Finalmente, en 1951 la expedición franco-venezolana llegó a remontar las anheladas fuentes después de dos meses de navegación y así establecer las coordenadas de su nacimiento.

A manera de epílogo, es necesario apuntar que el libro a través de un análisis sociohistórico permitió acercarnos a la mirada que los europeos construyeron durante mucho tiempo acerca del grupo indígena yanomami, pero de igual manera es una invitación para realizar futuras investigaciones que permitan conocer aspectos aún desconocidos, pues el desencuentro con los occidentales conllevó a este conglomerado étnico a conservar relativamente su integridad y autonomía.

William Roa Barraza

Historiador de la Universidad Atlántico

Magister en Historia de las Américas,

Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.

wiroba2009@hotmail.com

**Marco Antonio León León.
Construyendo un sujeto criminal.
Criminología, criminalidad y
sociedad en Chile. Siglos XIX y XX.
Santiago: Centro de Investigaciones
Diego Barros Arana –DIBAM–
Editorial Universitaria, 2016**

DOI: <http://dx.doi.org/10.15648/hc.32.2018.11>

Los estudios sobre la *Cuestión Criminal* se han diversificado en las últimas décadas en América Latina, las perspectivas de investigación han evolucionado y se han desarrollado en conjunto y progresivamente con otras disciplinas. La *Historia*, por ejemplo, que tradicionalmente se ha preocupado de la elite política y sus pugnas por el poder, en un marco definido por los centralismos historiográficos hegemónicos, desde las primeras décadas del siglo XX comenzó a mutar y enfocó su observación histórica en el sujeto popular, los grupos subalternos, en fin, en los invisibilizados de las construcciones históricas de los estados nacionales. Todos aquellos despojados del registro histórico comenzaban a revelar una historicidad fascinante. Aquello generó la existencia de un nuevo relato histórico, uno que consideraba las más cotidianas realidades sociales y las problematizaba desde un paradigma mucho más crítico. De allí, han derivado interesantes enfoques historiográficos que se han preocupado de los sujetos criminales como parte de aquellos grupos subalternos invisibilizados en el antiguo relato histórico. El hampa, el lumpen, el preso, el bandido, etc. forman parte de aquella nueva interpretación histórica del sujeto popular como actor histórico relevante y que había quedado restringido en los enfoques tradicionales.

En Chile, los estudios históricos sobre la cuestión criminal y la institucionalidad punitiva han sido desarrollados sistemáticamente por el Dr. Marco Antonio León León, siendo uno de los historiadores con mayor producción en investigaciones relacionadas al tema en Chile. Su último libro, *Construyendo un sujeto criminal. Criminología, criminalidad y sociedad en Chile. Siglos XIX y XX*, publicado originalmente en 2015, fue requerido por el Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes de Chile, para ser reimpresso en 2016 y distribuido a todo el país por medio del sistema integrado de Bibliotecas Públicas.

La obra en lo general, es un asombroso esfuerzo por poner al alcance de todos los raciocinios, una temática tan importante como es el desarrollo histórico de aquello que hoy conocemos como el *sujeto criminal*. Su trabajo es la concreción de la historicidad de los discursos elitistas y siúticos que configuraron las ideas sobre la criminalidad chilena, analizando a sus actores y sus consecuencias socio-jurídicas en la historia republicana de Chile. En lo particular, el texto se divide en cuatro capítulos bien cohesionados entre sí. El primero de ellos, aborda el discurso y la configuración de este a nivel político y elitista, frente a la tríada pobreza/marginalidad/criminalidad entendidas como elementos propios del bajo pueblo. A su vez, el capítulo aborda la forma en cómo también las ideas criminológicas foráneas tuvieron receptores nacionales que incluyeron estos postulados a la experiencia nacional. De esta forma, señala León, estas ideas se integraron al discurso de los grupos dominantes ratificando su posición frente a la relación de criminalidad y bajo pueblo. Las características del discurso de la elite, tanto política como intelectual, fueron según León, *normalmente despectivas, eventualmente moralizadoras y fundamentalmente prejuiciosas respecto de la clase, la etnia y el género*. En dicho capítulo, se analiza también la respuesta a este discurso criminalizador del bajo pueblo, a través del establecimiento de un orden jurídico-penal, enarbolado por las clases dominantes. Así, según va relatando Marco Antonio León León, durante el siglo XIX se fue construyendo una arquitectura jurídica que definió los principios a los cuales debían *ajustarse los comportamientos sociales y económicos de los sujetos populares*.

En el capítulo dos, León examina la historicidad y el desarrollo de la criminología como nuevo saber decimonono. Su examen identifica diversas

interacciones de la “ciencia del criminal”, en especial aquellas que tiene que ver con la relación existente con diferentes profesionales y actores involucrados con la cuestión criminal: policías, jueces, abogados, juristas, alcaides y guardias de prisiones. Así también, su análisis se involucra en las relaciones disciplinares de la criminología criolla, es decir, el desarrollo y usos del concepto “Criminología” en relación a los periodistas, médicos y científicos, que utilizaron mayormente esta disciplina en la larga e incansable búsqueda por control social.

El tercer capítulo en tanto, es un exitoso esfuerzo por poner en valor como fuente historiográfica, las galerías fotográficas de delincuentes elaboradas desde 1860 en Chile. El objetivo de León, es rescatar la función social de la fotografía en Chile como instrumento para la identificación, control y clasificación de los sujetos criminales durante fines del siglo XIX y principios del XX. El énfasis de las fotografías respecto su importancia histórica, va de la mano con el desarrollo de los cuerpos policíacos, las clasificaciones y segregaciones por peligrosidad en los penales, así como también como instrumentos de búsqueda y registro criminal. El capítulo final de la obra, se preocupa de enarbolar las ideas decimononas explicadas y desarrolladas en los capítulos precedentes, aludiendo a la especificidad que adquirió la criminología criolla durante el desarrollo de la *cuestión social*, a principios del siglo XX. El centro del análisis de este capítulo, esta dado por la importancia y el posicionamiento que toma la criminología en Chile y el mundo, para analizar los fenómenos sociales. Uno de ellos, la criminalidad. Así entonces, León relata cómo la criminología, se torna un discurso válido a la luz de las experimentaciones sociales. Así por ejemplo, se aleja la idea del castigo por el castigo, sino que se entiende que el problema de los criminales no es más que su condición social, de salud, o de cultura. Por lo que se inician experimentos que buscan recuperar al delincuente. Convencidos que la delincuencia se basaba en una enfermedad y que solo necesitaba de una cura.

La obra finaliza con unas conclusiones que, –a juicio de quien comenta– escapan de ser una mera síntesis de lo que fue la obra, constituyen una manifestación concentrada del saber y la especificidad de su autor, que van más allá de solo concluir las ideas expuestas, pues su análisis debe ser

considerado completo a la luz de sus numerosas obras sobre la temática. En definitiva, la obra que se presenta con la advertencia de *no querer ser considerado un manual jurídico de historia de la criminología chilena*, es un acabado, sintético y entretenido libro de lectura obligada para investigadores, profesores, estudiantes y curiosos de la cuestión criminal en perspectiva histórica. Y que tiene como característica última, el estar elaborado y construido en base a diversas fuentes documentales, periodísticas, fotográficas y tradicionales, entregando al lector certeza de los planteamientos y sobre todo planteando siempre nuevas preguntas para incentivar la profundización en esta temática, que aún permanece joven para la historiografía.

Hugo J. Castro Valdebenito

Académico e Investigador Departamento de Historia
Universidad de Playa Ancha, Chile.
orcid.org/0000-0003-4973-6783



NORMAS E INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Historia Caribe es una revista especializada en temas históricos cuyo objetivo es la publicación de artículos inéditos en español, inglés, portugués y francés que sean el resultado o avance de investigaciones originales o balances historiográficos, así como reflexiones académicas relacionadas con los estudios históricos, a través de los cuales se aporte al conocimiento histórico regional, nacional e internacional.

Proceso de arbitraje y evaluación

Este proceso se inicia con la revisión por parte del Comité Editorial, quienes verificarán si el escrito cumple con los requisitos básicos establecidos, así como el carácter histórico o historiográfico del trabajo y su pertinencia. Seguidamente, estos serán sometidos a evaluación, por dos árbitros anónimos que serán especialistas en el tema tanto en el ámbito nacional e internacional bajo la modalidad doble ciegos para garantizar la calidad de los trabajos publicados. La evaluación se desarrollará por un lapso no mayor a un mes, y tendrá en cuenta los siguientes criterios: calidad o nivel académico, rigor investigativo, originalidad, importancia y pertinencia del tema, aporte al conocimiento histórico, dominio de la literatura histórica, claridad argumentativa y calidad de la redacción.

Cuando no exista unanimidad entre los dos árbitros anónimos o surjan opiniones divergentes, el artículo será remitido a un tercer árbitro bajo la misma modalidad, el cual será el encargado de dirimir la controversia a través de una nueva evaluación sobre el artículo, en un tiempo no mayor a 20 días calendario. Los resultados de la evaluación podrán ser una de las siguientes: el artículo debe aceptarse, el artículo debe aceptarse con las modificaciones sugeridas y el artículo no debe aceptarse.

Las observaciones al artículo por parte de Comité Editorial o de los árbitros, deben ser tenidas en cuenta por el autor, quien está obligado a realizar los ajustes solicitados. Estas modificaciones y correcciones deberán ser realizadas por el autor a un plazo no mayor a 10 días calendario. El resul-

tado del arbitraje se comunicará al autor en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de presentación del artículo.

Proceso editorial

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número en el cual se publicarán. Con base en ello se les informará a los autores el número y las fechas aproximadas de su publicación. Durante este proceso se podrán efectuar las correcciones menores de estilo que considere la revista.

El autor deberá estar presto a las comunicaciones de la revista por medio de correo electrónico. También deberá proporcionar información de la investigación que soporta el artículo, certificar que el escrito es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Además, autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción impresa y electrónica, comunicación pública en bases de datos, sistemas de información, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico Programa de Historia, Revista *Historia Caribe*. La revista cuenta con una licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 3.0, que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato, también adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente; para cualquier uso deberá citarse la revista.

Presentación de los artículos y reseñas

Los artículos deben ser originales e inéditos, no deben tener más de 11.000 palabras, máximo 25 páginas y un mínimo de 20, incluyendo notas de pie de páginas y bibliografía, a espacio y medio, tamaño carta. Las reseñas deben constar de máximo tres páginas. El tipo de letra deberá ser Times New Roman de 12 puntos (notas a pie de página 10 puntos) con márgenes de 3 cm y con paginación corrida.

Además los artículos deben contener un resumen y palabras clave en español, inglés, francés y portugués. Este resumen debe ser analítico en donde se presenten los objetivos del artículo, su contenido y sus resultados, no debe pasar de 100 palabras, después de este una relación de palabras clave que no deben ser más de 6.

Los datos del autor deben ser enviados en un documento de Word adjunto en el que se debe incluir nombre, afiliación institucional, dirección, teléfono, dirección electrónica, nombre del artículo, títulos académicos, cargos actuales, sociedades a las que pertenece, estudios realizados y/o en curso y publicaciones recientes.

Tanto los artículos, las reseñas y los ensayos bibliográficos deberán ser enviados a la redacción de la revista a través de la página web www.uniatlantico.edu.co en la sección Revistas y publicaciones (plataforma Open JournalSystem) en el link: <http://goo.gl/yHDUCy> o a los correos electrónicos historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co; historiacaribe95@gmail.com

La publicación de originales en la revista *Historia Caribe* no da derecho a remuneración alguna, los autores recibirán en forma gratuita 2 ejemplares de la revista y podrán usar la versión final de su artículo en cualquier repositorio o sitio web o impresos.

Reglas de Edición:

1. Las subdivisiones en el cuerpo del texto (capítulos, subcapítulos, etc.) deben ir numeradas en números arábigos, excepto la introducción y la conclusión que no se numeran.
2. Los términos en latín y las palabras extranjeras deberán figurar en letra itálica.
3. La primera vez que se use una abreviatura, esta deberá ir entre paréntesis después de la fórmula completa; las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.
4. Las citas textuales que sobrepasen cuatro renglones deben colocarse en formato de cita larga, entre comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y márgenes reducidos.
5. Debe haber un espacio entre cada uno de los párrafos; estos irán sin sangría.
6. Los cuadros, gráficas, ilustraciones, fotografías y mapas deben aparecer referenciados y explicados en el texto. Deben estar, asimismo, titulados, numerados secuencialmente y acompañados por sus respectivos pies de imagen y fuente(s). Se ubican enseguida del párrafo donde se anuncian. Las imágenes se entregarán en formato digital (jpg o tiff 300 dpi y 240 pixeles). Es responsabilidad del autor conseguir y

entregar a la revista el permiso para la publicación de las imágenes que lo requieran.

7. Las notas de pie de página deberán aparecer en números arábigos.
8. Al final del artículo deberá ubicarse la bibliografía, escrita en letra Times New Roman tamaño 11, a espacio sencillo y con sangría francesa. Se organizará en fuentes primarias y secundarias, presentando en las primeras las siguientes partes: archivo, publicaciones periódicas, libros. En la bibliografía deben presentarse en orden alfabético las referencias completas de todas las obras utilizadas en el artículo, sin incluir títulos que no estén referenciados en los pies de página.
9. Tanto las referencias bibliográficas como documentales se efectuarán como notas a pie de página en números arábigos y volados, en orden consecutivo. Estas referencias deberán registrarse de acuerdo a las siguientes normas de citación, para lo cual deben distinguirse entre notas a pie de página (N) y bibliografía (B):

Libro:

De un solo autor:

N- Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45.

B- Apellido(s), Nombre. Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Dos autores:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Cuatro o más autores:

N- Nombre Apellido(s) et al., Título completo (Ciudad: Editorial, año), 45-90.

B- Apellido(s), Nombre, Nombre Apellido(s), Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Título completo. Ciudad: Editorial, año.

Artículo en libro:

N- Nombre Apellido(s), "Título artículo", en Título completo, eds. Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s) (Ciudad: Editorial, año), 45-50.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. En Título completo, editado por Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s). Ciudad: Editorial, año, 45-90.

Artículo en revista:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título revista Vol. No. (año): 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título revista Vol. No. (año): 45-90.

Artículo de prensa:

N- Nombre Apellido(s), “Título artículo”, Título periódico, Ciudad, día y mes, año, 45.

B- Apellido(s), Nombre. “Título artículo”. Título periódico, Ciudad, día y mes, año.

Tesis:

N- Nombre Apellido(s), “Título tesis” (tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año), 45-50, 90.

B- Apellido(s), Nombre. “Título tesis”. (Tesis pregrado/Maestría/Doctorado en, Universidad, año).

Fuentes de archivo:

N- “Título del documento (si lo tiene)” (lugar y fecha, si aplica), en Siglas del archivo, Sección, Fondo, vol./leg./t., f. o ff. La primera vez se cita el nombre completo del archivo y la abreviatura entre paréntesis.

B- Nombre completo del archivo (sigla), Ciudad-País. Sección(es), Fondo(s).

Entrevistas:

Entrevista a Apellido(s), Nombre, Ciudad, fecha completa.

Publicaciones en Internet:

N- Nombre Apellido(s) y Nombre Apellido(s), eds., Título completo (Ciudad: Editorial, año), <http://press-pubsuchicago.edu/founders> (fecha de consulta).

B- Apellido(s), Nombre, y Nombre Apellido(s), eds. Título completo. Ciudad: Editorial, año. <http://press-pubsuchicago.edu/founders>.

Observación de interés:

Luego de la primera citación se procede así: Nombre Apellido, dos o tres palabras del título, 45-90. No se utiliza *Ibíd.*, *ibídem*, *cfr.* ni *op. cit.*



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES DE LA REVISTA *HISTORIA CARIBE*

La revista *Historia Caribe*, considera que es deber de toda revista científica velar por la difusión y transferencia del conocimiento, buscando siempre garantizar el rigor y la calidad científica, por eso adopta el Código de Conducta establecido por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE: *Committee on Publication Ethics*).

Identificación, filiación institucional y originalidad

Historia Caribe es una publicación semestral del Grupo de Investigación Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, institución que apoya financieramente la revista, cuya sede está localizada en Biblioteca Central, Bloque G, sala 303G (Ciudadela Universitaria, Km. 7 Antigua vía a Puerto Colombia, Barranquilla-Colombia). La revista cuenta con la siguiente URL http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index y para efectos de contacto se pueden dirigir al correo historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co y a los teléfonos 3197222, 3197010 Ext. 1088 y celular 3003251012.

El equipo de la revista lo componen: un director, un editor, un asistente editorial y un monitor auxiliar. Junto a este equipo se cuenta con un Comité Editorial y un Comité Científico internacional. Estos y sus miembros son responsables de velar por el alto nivel de la revista, así como por la calidad y pertinencia de sus contenidos. Son parte de estos profesionales vinculados al área de la historia, quienes cuentan con una destacada y comprobada producción académica.

La originalidad y lo inédito es *conditio sine qua non* que deben reunir los artículos que lleguen a la revista *Historia Caribe*, esto significa que los mismos no pueden ser presentados de forma simultánea a otras revistas. En caso de que un artículo quisiera incluirse posteriormente en otra publicación,

deberán señalarse claramente los datos de la publicación original en *Historia Caribe* previa autorización del editor de *Historia Caribe*. De igual manera cuando *Historia Caribe* considere para su publicación un artículo ya publicado deberá contar con la autorización previa de los editores responsables de la misma.

Compromiso del Director y Editor

El director de *Historia Caribe* tiene a su cargo el diálogo entre todos los equipos de la revista y los comités que la conforman con el fin de determinar las políticas que le permitan a la revista su posicionamiento y reconocimiento. También es responsable de que todos los procesos de publicación se lleven a cabalidad y será el responsable de publicar correcciones, aclaraciones, rectificaciones, justificaciones y respuestas cuando la situación lo amerite. Además es el encargado de los procesos administrativos institucionales.

El editor de *Historia Caribe* es responsable del proceso de todos los artículos que se postulan a la revista, manteniendo la confidencialidad debida en todo el proceso de evaluación y arbitraje, hasta la publicación o rechazo del artículo. Este será el puente de comunicación entre autores, árbitros y equipo editorial, además será responsable de responder cualquier requerimiento que se haga a la revista y hará las correcciones y/o aclaraciones que haya a lugar.

También será el encargado de la difusión y distribución de los números publicados a los colaboradores, evaluadores y a las entidades con que se tenga canje, así como a los repositorios y sistemas de indexación nacionales e internacionales, incluyendo los envíos a los suscriptores activos.

Compromisos de los autores

El mecanismo de recepción de artículos propuestos a la revista es a través de los correos electrónicos: historiacaribe@mail.uniatlantico e historiacaribe95@gmail.com, o por la plataforma Open Journal Systems de la revista en la siguiente dirección: http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/index. Para que un trabajo sea inicialmente considerado debe cumplir con las normas de la revista, las cuales se encuentran tanto en la edición impresa como en la versión digital.

Aunque el Comité Editorial aprueba los artículos para su publicación teniendo en cuenta la evaluación realizada por pares anónimos con base en criterios de calidad académica y de redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, los autores son responsables de las ideas expresadas, así como de la idoneidad ética del artículo.

En el momento que el autor presenta su artículo a consideración, se dará por entendido que es de su autoría y que en este se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros, aspecto que hará explícito superado el proceso de evaluación, es responsabilidad de los mismos asegurarse de tener las autorizaciones para el uso, reproducción y publicación de cuadros, gráficas, mapas, diagramas, fotografías, etc., y asume cualquier requerimiento sobre estas.

Los autores aceptan que sus artículos serán sometidos inicialmente a las consideraciones del Comité Editorial, quien decidirá enviarlo a evaluación a pares externos anónimos, quienes enviarán su arbitraje al Editor, quien comunicará a estos las modificaciones y observaciones que surtan de este proceso. Estas modificaciones deben ser tomadas en cuenta en su totalidad y deben ser realizadas en el tiempo que indique el Editor, él le informará la aprobación de las modificaciones realizadas. Cuando los textos presentados a la revista no sean aceptados para su publicación, el Editor enviará una notificación escrita al autor explicándole los motivos por los cuales su texto no será publicado en la revista.

En cualquier parte del proceso de evaluación y edición el Editor podrá consultar al autor, quien deberá estar atento a cualquier requerimiento que será por medio de correo electrónico y en los plazos estipulados para la respuesta. El Comité Editorial previa presentación por parte del Editor tendrá la última palabra sobre la publicación de los artículos, reseñas y ensayos; y el número en el cual se publicarán. Esa fecha se cumplirá siempre y cuando el autor haga llegar toda la documentación que le es solicitada en los plazos indicados. La revista se reserva el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los textos que serán publicados deben contar con la autorización de los

autores mediante la firma del “Documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual”, la utilización de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Historia, revista *Historia Caribe* (versión impresa y versión electrónica). De esta forma también se confirma que el texto es de su autoría y se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Los autores podrán utilizar la versión definitiva de su artículo, bajo una licencia BY-SA.

Compromisos y responsabilidad de los pares/evaluadores

Contribuir de manera objetiva al proceso de arbitraje y evaluación de los artículos, buscando siempre mejorar la calidad científica de estos y de la revista *Historia Caribe*, además mantener el anonimato desde el momento que son contactados hasta después de la publicación, no suministrando ninguna información por ningún medio sobre el mismo.

La evaluación de los artículos se realizará según los siguientes criterios: calidad académica, redacción, originalidad, aportes, actualidad bibliográfica, claridad, importancia y pertinencia del tema, que se encuentran en el respectivo formato y que será enviado por el Editor al evaluador para realizar su colaboración. Respetar los tiempos indicados por el Editor para el proceso de evaluación y que no exceda los plazos, si se hace necesaria alguna prórroga esta no superará los 15 días calendario, este proceso no deberá ser mayor a seis meses.

Esta tarea será realizada con la dedicación debida y según los criterios establecidos, formulando las sugerencias y modificaciones al autor, señalando referencias significativas que no hayan sido incluidas en el trabajo, buscando siempre la calidad científica y el cumplimiento de estos criterios.

Informar al Editor cualquier posible conflicto de intereses con el artículo que se le ha asignado, ya sea por asuntos académicos, financieros, institucionales o de colaboraciones entre el árbitro y los autores, para asignar a otro evaluador, además indicará cuando haya sospecha de plagio o se asemeje sustancialmente a otro producto de investigación publicado o no, para que surtan los procedimientos considerados en cada uno de estos casos por el Comité Editorial.

Comportamientos anti-éticos

Frente a cualquier acción que se considere contraria a la presente declaración, se tendrá en cuenta lo reglamentado por el *Committee on Publication Ethics* (COPE) en el documento: http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf (Consultado 07 de febrero de 2014) y las maneras de proceder frente a duplicación, plagio, la redundancia, datos inventados, cambios de autoría, autores anónimos y demás asuntos definidos por el COPE.

CONTENTS

Imago Temporis. Medium Aevum. Volume XI. Year 2017

SUMMARY

I PART. THE PAST INTERROGATED AND UNMASKED

- 27-51 *The Tubal Figure in Early Modern Iberian Historiography, 16th and 17th century*
Matthias Gloël
- 53-93 *A Chartalist view of Numismatics (Fundaments and Necessities of the Discipline 30 years after the Work by Peter Spufford: 'Money and its Use in Medieval Europe')*
Xavier Sanahuja-Anguera
- 95-109 *Osteological studies of Archaeological Materials from Bohai Sites in Russia. A State of the Art*
Alexander Kim
- 111-131 *Connections with the Past: Middle Ages in Colombian History Journals*
Luis Manuel Pérez Zambrano

II PART. THE PAST STUDIED AND MEASURED

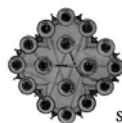
- 135-157 *A Will of their own? Children's Agency and Child Labour in Byzantium*
Youval Rotman
- 159-192 *Depictions of Virtues and Vices as Mnemonic Devices*
Jennifer Solivan
- 193-215 *Greyware Pottery from Sant Miquel de La Vall: some Thoughts about the Distribution and Exchange of Utilitarian Cooking Pots in Medieval Catalonia*
Esther Travé, María Dolores López and Karen Álvaro
- 217-231 *María Paleologina and the Il-Khanate of Persia. A Byzantine Princess in an Empire between Islam and Christendom*
María Isabel Cabrera Ramos
- 233-254 *Episcopal Appointments and Royal Power: Theory and Practice of an Unwritten Privilege in Medieval Portugal*
Hermínia Vasconcelos Vilar
- 255-271 *'Al qual donà ample e bastant poder a tots los actes faedors en les dites Corts'. Power and Municipal Representation of Lleida in the Catalan Corts (1416-1458)*
Esther Martí
- 273-297 *Álvaro de Luna as Tyrant. Public Opinion and Political Conflict in 15th century Castile*
José Manuel Nieto
- 299-328 *The Initiation Power of the Mediterranean Sea in 'Tirant Lo Blanch' as a Matter for New Sources from Classical Historians to explain Facts of the Middle Ages*
Vigent Martines
- 329-341 *'Beatas', 'Beaterios' and Convents: the Origin of the Basque Female Conventual Life*
Nere Jone Intxaustegi

III PART. THE PAST EXPLAINED AND RECREATED

- 345-383 *The Reform of Samos Abbey between 1491 and 1637: Uncovering the Logic of the Architectural Changes*
Estefanía López Salas
- 385-412 *You Are What You Ate: Consuming the Past to benefit the Present*
Iona McCleery, Vicky Shearman and Jo Buckberry
- 415-543 ORIGINALS OF THE TEXTS NOT SUBMITTED IN ENGLISH



Universitat de Lleida



Consolidated Medieval
Studies Research Group
Space, Power and Culture

11 (2017)

Lleida

ISSN: 1888-3931

memoria y sociedad

41

Contenido

7
Presentación
Equipo editorial

Dossier

10
La «escuela estallada»: diálogos entre dos
nociones de *práctica pedagógica*
Oscar Saldarriaga Vélez

22
Entre la ciencia y el tradicionalismo: una política de la
lengua en Colombia desde Michel de Certeau
Laura Castiblanco

43
Estelas de trayectorias esparcidas: las tácticas indígenas en el
contexto de las misiones. Colombia, 1880-1930
Amada Carolina Pérez Benavides

55
Michel de Certeau y las ciencias sociales: un lenguaje alterado
Francisco A. Ortega

Temas abiertos

72
Poderes y saberes: una visita guiada sobre el museo y sus visitantes
Luz Maceira Ochoa

93
El camino a la especialización espacial: el asentamiento
de la industria de las artes gráficas en el barrio
San Nicolás. Santiago de Cali, 1940-1980
Esteban Morera Aparicio

109
Ciudadanía, representación política y territorio en la audiencia de
Quito: entre el Pacto Solemne de 1812 y el censo poblacional de 1813
Santiago Cabrera Hanna

129
Luchas por el derecho a la salud, el caso del Sindicato
Minero de Amagá y Angelópolis, Colombia 1937-1945
Óscar Gallo

Reseñas

145
Laurent, Muriel. *Contrabando, poder y color en los
albores de la República. Nueva Granada, 1822-1824.*
Bogotá: Ediciones Uniandes, 2014. 440 pp.
Carlos A. Díaz

148
Pérez Benavides, Amada Carolina. *Nosotros y los otros. Las
representaciones de la nación y sus habitantes, Colombia, 1880-1910.*
Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2015. 328 pp.
Julio Arias Vanegas

153
Mejía de Mesa, Marietta. *Entre la mutua dependencia y la mutua
independencia. El Hospital San Ignacio y la Facultad de Medicina de la
Universidad Javeriana.* Bogotá: Universidad Javeriana, 2013. 344 pp.
Eduardo Díaz Amado

157
Scott, Joan. *Parité! Equidad de género y la crisis del universalismo
francés.* México: Fondo de Cultura Económica, 2012. 268 pp.
Diana González Rey



PAST & PRESENT

NUMBER 238

FEBRUARY 2018

CONTENTS

	<i>page</i>
LAW AND VIOLENCE IN ELEVENTH-CENTURY FRANCE: <i>by M. W. McHaffie</i>	3
RABBITS, WHIGS AND HUNTERS: WOMEN AND PROTEST IN MARY TOFT'S MONSTROUS BIRTHS OF 1726: <i>by Karen Harvey</i>	43
INDENTURED LABOUR MIGRATION AND THE MEANING OF EMANCIPATION: FREE TRADE, RACE, AND LABOUR IN BRITISH PUBLIC DEBATE, 1838–1860: <i>by Jonathan Connolly</i>	85
CINDERELLA OF THE BRETON POLDERS: SUFFERING AND ESCAPE IN THE NOTEBOOKS OF A YOUNG, FEMALE FARM-SERVANT IN THE 1880s: <i>by David Hopkin</i>	121
AN UNMISTAKABLE TRACE OF COLOUR: RACIALIZING CHILDREN IN SEGREGATION-ERA CAPE TOWN, 1908–1933: <i>by Will Jackson</i>	165
WOMEN, SERVICE AND SELF-ACTUALIZATION IN INTER-WAR BRITAIN: <i>by Eve Colpus</i>	197
A COUNTER-REVOLUTIONARY STATE: POPULAR MOVEMENTS AND THE MAKING OF SAUDI ARABIA: <i>by Rosie Bsheer</i>	233

Published by
Oxford University Press
for the Past and Present Society

34

ENERO-JUNIO DE 2018

HISTORIA Y SOCIEDAD

Departamento de Historia
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

HISTORIA Y SOCIEDAD

ISSN: 0121-8417 / E-ISSN: 2357-4720 / DOI 10.15446/hys

TEMA LIBRE

El papel de la teoría de la degeneración en la comprensión de las enfermedades mentales, Colombia primera mitad del siglo XX
María Fernanda Vásquez Valencia

Selling Local Modernization through the Global Corporation: Coca-Cola Bottling in Colombia, 1927-1944
Amanda Ciafone

Pintura histórica y retratos de próceres en Colombia durante el siglo XIX: ausencia de apoyo público e importancia de las iniciativas privadas
Santiago Robledo Páez

Interpretación del sacerdote, la guerrilla liberal y la policía en Lo que el cielo no perdona
Rosa Carolina Gil Jaramillo

Las primeras relaciones del Nuevo Reino de Granada revisitadas (1539-1550): autores y temas centrales
Juan David Figueroa Cancino

Notas para el análisis de los perfiles y trayectorias políticas. El estudio de los elencos dirigentes de una provincia del interior argentino (Mendoza, 1852-1900)
Eliana Valeria Fucili

El lenguaje político de la virtud y los conductores del pueblo (Cali, 1945-1950)
Juan Manuel Largo Vargas

RESEÑAS

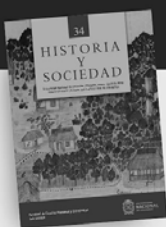
Simón Puerta Domínguez, Cine y nación. Negociación, construcción y representación identitaria en Colombia. Medellín: Universidad de Antioquia, 2015, 243 pp.
Nancy Yohana Correa Serna

DOCUMENTOS

El testamento de un cacique de la Real Audiencia de Quito a principios del siglo XVII
Orián Jiménez Meneses
Daniela Vásquez Pino

Suscripción

Dos ejemplares por año más envío
- Colombia: 50 000 COP
- América: 60 USD
- Resto del mundo: 120 USD



Contacto y canje

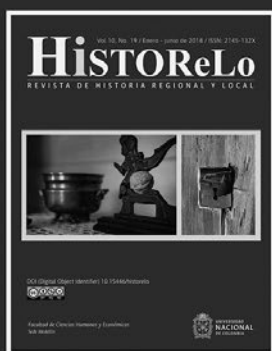
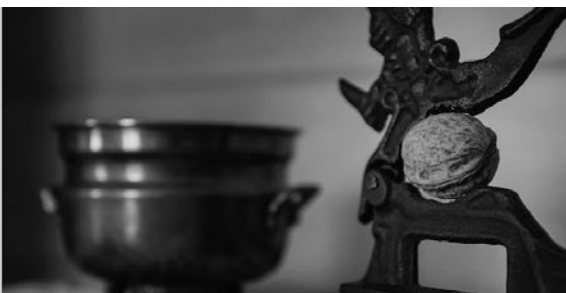
Dirección postal: calle 59 A # 63 -20, edificio 46, piso 4
A.A. 3840, Medellín, Colombia, Suramérica
Teléfono: 430 9000 ext.: 49217 / E-mail: revhisys_med@unal.edu.co
Página web: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/issue/archive>

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

237



ISSN: 2145-132X

Vol 9, No. 19
Enero - junio de 2018

HISTORELo.
Revista de Historia Regional y Local

Facultad de Ciencias
Humanas y Económicas

Indexada en: Scopus, Clase, Scielo,
Publindex (Categoría C), Latindex,
Historical Abstracts, Latam-Studies,
Fuente Académica – Ebsco, Doaj,
Dialnet, Drji, SocINDEX, entre otras.

Correo electrónico:
historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88,
Ext. 46234. Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN
[http://www.revistas.unal.edu.co/
index.php/historelo/index](http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index)

ARTÍCULOS

Escuelas en la tormenta parroquial: conflicto y disputa local en la provincia de Popayán, 1832–1851

Luis Ervin Prado Arellano

Tensiones y luchas en torno a la configuración de un saber escolar para el ingreso de los párvulos a la escuela primaria colombiana, 1870-1930

Miguel Ángel Martínez Velasco

Concepciones de la geografía y la cartografía en las “ciencias del hombre” y los museos arqueológicos en Bogotá (Colombia), 1938 -1945

Daniel García Roldan

El misterio de los misterios.

Las islas Galápagos en Ecuador y la obra “El Origen de las Especies”

Ana Sevilla Pérez

Bellavista, la invención de un pueblo y un ejido.

El reparto agrario en Jalisco (México), 1932-1945

Sergio Manuel Valerio Ulloa

REVISIÓN

Estudio reflexivo para abordar la historia local en Chile desde la versión anglosajona

Matías Alejandro

González Marilicán

Elizabeth Montañes Vargas

Francisca Bernarda Martínez Guerra

ENSAYO

Huella de Hans-Georg Gadamer en Reinhart Koselleck. Aportes a la historia conceptual
Froilán Ramos Rodríguez

RESEÑA

Peñaranda Supelano, Daniel Ricardo. 2015. *Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, IEPRI. ISBN: 978-958-59068-5-3
Juan José Escobar López



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

Los indígenas quiteños a través de sus testamentos:
dinámicas socioculturales en el siglo XVII
CARLOS D. CIRIZA-MENDÍVIL

Aproximaciones al estudio de testamentos de mujeres en Cuenca:
memoria y herencia, 1860-1900
MARÍA TERESA ARTEAGA

Las "Exposiciones Orientalistas Salesianas" de 1943-1944:
la puesta en escena de la construcción del Estado
en la Amazonia ecuatoriana
CECILIA ORTIZ BATALLAS

DEBATES

Las leyes de minería en Ecuador a fines del siglo XIX:
la reconfiguración de la propiedad minera
ANDREA CARRIÓN

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo

Quito - Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12

Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08

Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

(Centro de Información)

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Quito - Ecuador

biblioteca@uasb.edu.ec

Tel.: (593 2) 3228085

Fax: (593 2) 3228426



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

**Anuario de Historia Regional
y de las Fronteras**
Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
email: ahistoriauis@gmail.com-
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

XXIII-1

Anuario de **Historia** Regional y de las Fronteras

Tabla de contenido

Editorial

Artículos

Leonardo González Moreno:

Cazadores recolectores del periodo Arcaico en el valle del río Chucurí, nororiente de Colombia: Asentamientos y explotación de materias primas

Ana Milena Rhenals Doria:

Inmigrantes sirio-libaneses y sus prácticas económicas (ilegales) en Colombia, 1880-1930

Cecilia Moreyra:

En busca del confort cotidiano. El mobiliario doméstico en Córdoba (Argentina), siglo XIX

Francisco Javier Flórez Bolívar:

Re-visitando la hegemonía conservadora: raza y política en Cartagena (Colombia), 1885-1930

Jhon Jaime Correa Ramirez, Anderson Paul Gil Pérez y Edwin Mauricio López García:

'A toda máquina, señores': facciones políticas, clientelismo y estabilidad política en Risaralda (1965-1985)

Ana María Joven Bonelo y Luz Ángela Núñez Espinel:

Discurso oculto de la resistencia campesina en Cundinamarca (1920-1936)

Nancy Johana Correa Serna:

Mujeres detrás de la escena: Isabel Carrasquilla y Sofía Ospina de Navarro, dramaturgas al margen en la primera mitad del siglo XX en Colombia

Reseñas

Juliana Villabona Ardila. Patricia Cardona González. *Trincheras de tinta: la escritura de la Historia patria en Colombia 1850-1908.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2016. 370 páginas.

Federico Sanjuan Navarro. Gabriel David Samacá Alonso. *Historiógrafos del solar nativo. El Centro de Historia de Santander 1929-1946.* Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2015. 604 páginas.

Edwin López Rivera. Alejandro Velasco. *Barrio Rising: Urban Popular Politics and the Making of Modern Venezuela.* Oakland: University of California Press, 2015. 344 páginas.

Normas de publicación del Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Revista Complutense de Historia de América

Vol 43 (2017)

Dossier: Corrupción en la América hispana y portuguesa en los siglos XVI y XVIII

Tabla de contenidos

Dossier

Debates y consensos en torno a la corrupción en la América hispana y portuguesa, siglos XVI-XVIII. Presentación <i>Pilar Ponce Leiva</i>	15-19
"Crimen corruptionis". Justicia y corrupción en la cultura del "ius commune". (Corona de Castilla, siglos XVI-XVII) <i>Carlos Garriga</i>	21-48
Acusaciones de corrupción y prácticas sociales infamantes. Quince años en la vida de Agustín Mesa y Ayala (1670-1685), contador de la Real Hacienda de Quito <i>Pilar Ponce Leiva</i>	49-74
Interpretar la corrupción: el marqués de Villarocha, Capitan General de Panamá (1698-1717) <i>Francisco Andújar Castillo</i>	101-126
La administración del Real Situado en tiempos del gobernador Tomás Marín de Poveda: corrupción en detrimento del Ejército de Chile (1692-1700) <i>Antonio Luis Rodríguez Rídao</i>	---
"Possuidores despóticos": Historiografía, denuncia e fontes sobre a corrupção na América portuguesa <i>Maria Fernanda Bicalho</i>	127-152

Artículos

Circuitos mercantiles, circulación de personas y criminalidad en la configuración de espacios políticos. Valle de Uco (Mendoza, Río de la Plata), primera mitad del siglo XIX <i>Eugenia Molina</i>	153-178
El saqueo de los ornamentos y las alhajas sagradas en las Guerras de Independencia de Colombia: entre la represión política y la devoción religiosa <i>Roger Pita Pico</i>	179-202
Luzes e sombras: a censura de livros na capitania da Bahia (1811-1821) <i>Pablo Antonio Iglesias Magalhães</i>	203-236
El "espacio blanco" recorrido por d'Orbigny, 1831-1832. Una representación de Guarayos y sus habitantes <i>Pilar García Jordán</i>	237-258
Fuerzas armadas y militarización de los guardias nacionales en la frontera sur de Argentina (provincia de Buenos Aires, 1862-1879) <i>Leonardo Canciani</i>	259-283
Sandino en La Habana: la VI Conferencia Internacional Americana a ojos de la prensa e intelectualidad españolas <i>Manuel Andrés García</i>	285-306
Las relaciones entre Costa Rica y España: de la tensión en la ONU a la normalización del vínculo diplomático (1946-1953) <i>Carlos Sola Ayape</i>	307-331
"Duck and Cover!" El impacto de la Guerra Fría en los niños estadounidenses. Una aproximación a la historiografía norteamericana sobre la infancia <i>David Corrales Morales</i>	333-354



Indexada en
Scopus





Historia Caribe, es una revista semestral especializada en Historia, editada por el Grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional, perteneciente al Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

FORMATO DE SUSCRIPCIÓN

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Teléfono Móvil: _____

Ciudad: _____

País: _____

Correo electrónico: _____

Para suscripciones nacionales:

Un ejemplar: \$ 25.000 pesos

Suscripción anual: \$40.000 pesos

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiduciaria Cafetera S.A. Fideicomiso Universidad del Atlántico Nit. 800.144.164-1

Para suscripciones internacionales:

Un ejemplar: US\$20 dólares

Suscripción anual: US\$30 dólares

(Agregar US\$5 dólares por gastos de envío)

Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 028469995337 del Banco Davivienda a nombre de Fiducafé fiduciaria Udea. Código Swift/Bic: CAFECOBXX

Enviar una copia de la consignación con este formato al correo electrónico: historiacaribe@mail.uniatlantico.edu.co

LOS NUEVOS SUSCRIPTORES RECIBIRÁN EL ÚLTIMO AÑO DE PUBLICACIÓN (2 NÚMEROS)